

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
Departamento de Comunicación Audiovisual
y Publicidad II



PROTOCOLO Y DIPLOMACIA A TRAVÉS DE LA
PRENSA ESPAÑOLA

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Elena Borau Boira

Bajo la dirección de los doctores

Francisco García García
Javier Sierra Sánchez

Madrid, 2013

Elena Borau Boira

**TESIS DOCTORAL: Protocolo y diplomacia a través de la prensa
española**

DIRECTORES:

Dr. Francisco García García

Dr. Javier Sierra Sánchez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II

Madrid, 2012

Elena Borau Boira

**DOCTORAL THESIS: Protocol and diplomacy through the Spanish
press**

DIRECTORS:

Dr. Francisco García García

Dr. Javier Sierra Sánchez

UNIVERSITY COMPLUTENSE OF MADRID

Madrid, 2012

"Lo que es sobre todo propio del hombre es el estudio e investigación de la verdad..." Marco

Tulio Cicerón

AGRADECIMIENTOS

Durante la elaboración de esta tesis, muchas han sido las personas que me han ayudado y por eso quiero expresarles, desde aquí, mi más sincero agradecimiento. En primer lugar a mi familia y amigos más cercanos, que han estado ahí para apoyarme y alentarme en este interesante pero también duro proceso que supone la realización de una tesis doctoral.

He tenido la suerte de poder contar con Francisco García y con Javier Sierra como directores de tesis. Con el primero desde que comenzara en esta bonita pero también ardua aventura en 2009 por lo que me siento una afortunada, y con Javier que me ha ayudado durante este último año, que mayor intensidad y esfuerzo requería. También me gustaría hacer una mención especial para el profesor Carlos Fuente, al que gracias a su gran experiencia y conocimientos en el campo estudiado, he podido completar de manera satisfactoria este proyecto.

Tampoco quiero olvidarme en estas líneas de Santiago Cano, del departamento de apoyo a la investigación, al que agradezco enormemente la buena disposición que ha tenido para ayudarme en todo momento, así como al personal de la biblioteca de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por su atención constante.

Han sido muchas las personas que, de manera consciente o inconsciente, han aportado su granito de arena para que esta tesis saliera adelante, profesores y compañeros de profesión que, con su ayuda y consejos, han conseguido facilitarme la tarea como investigadora.

Me gustaría darles las gracias desde aquí a todos ellos, por haber contribuido a que este sueño, del que tan orgullosa me siento y que tanto esfuerzo ha requerido, se hiciera realidad.

Resumen:

El punto de partida de la presente tesis doctoral es que el protocolo, como herramienta de comunicación que ayuda a gestionar y alcanzar de manera más eficiente los objetivos y fines de una administración, empresa o cualquier institución, no ocupa el lugar que le corresponde en la sociedad. Son muchos los ámbitos sociales que infravaloran el protocolo como el valioso instrumento de comunicación del que se trata, incluidos los medios de comunicación cuya imagen que ofrecen del mismo no parece serla correcta, lo que a su vez puede influir de manera negativa en la percepción que la sociedad tiene del protocolo. Éste es el problema de fondo que proponemos comprobar científicamente en la presente tesis doctoral, cuyo estudio lo llevaremos a cabo a través de una comparativa con la disciplina más afín que existe: la diplomacia. Para ello contextualizaremos la materia y centraremos el marco teórico en el protocolo diplomático, donde ambas se entrecruzan constantemente por pura lógica y necesidad. Con el objetivo de profundizar más en el estudio de la representación que hace la prensa del protocolo y una vez obtenidos los datos objetivos del tratamiento informativo que hace la prensa con respecto a la diplomacia, procederemos a un análisis del propio discurso del protocolo en este medio, donde analizaremos más detenidamente cómo es la representación mediática del protocolo en la prensa española y si corresponde con su verdadera razón de ser. Tras haber realizado el oportuno repaso por las teorías más representativas sobre la influencia de los medios de comunicación en la sociedad y conseguidos los resultados de ambos análisis que componen la presente investigación, comprobaremos cómo es el tratamiento informativo que la prensa hace del protocolo y verificaremos la posible influencia que esta representación mediática puede llegar a tener en nuestra sociedad.

Palabras Clave: Protocolo, Diplomacia, Protocolo Diplomático, Medios de Comunicación, Opinión Pública, Tratamiento informativo.

Abstract:

The starting point of this doctoral thesis is that protocol, as a communication tool that helps to administer and achieve the goals of an administration, a company or another institution, doesn't receive the recognition that it deserves. Different areas of our society underestimate the protocol as the valuable tool that it is, actually, even the mass media. The image of the protocol that they offer doesn't seem to be the correct

one, which, in turn, may have a negative influence on the public opinion. This is the underlying problem which we aim to check scientifically in this doctoral thesis and we will study it through a comparative analysis with the discipline that is most closely related to the protocol: the diplomacy. For that reason, we will focus our theoretic frame on the diplomatic protocol, where both are complementary and necessary. With the aim of going into this topic in more depth, and once we have the results about the informative treatment that the press does of protocol in relation to diplomacy, we will make a second study, about the own discourse of protocol in Spanish press, and where we will analyze what image of protocol that the press offers and if it matches its real nature. Finally, after we have done the appropriate review of the most representative theories about the influence of mass media on the public opinion, and once we have obtained the results of both analyses, we will be able to establish if our principal hypothesis is correct.

Keywords: Protocol, Diplomacy, Diplomatic Protocol, Mass Media, Public Opinion, Informative Treatment.

ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1. Presentación del objeto y su contexto	6
1.2. Objetivos de la Investigación	7
1.4. Justificación personal, social y científica	13
1.5. Oportunidad	17
1.6. Finalidad	19
1.7. Recursos	21
1.8. Carácter de la Investigación	25
1.9. Estructura	27
2. Marco teórico y estado de la cuestión	29
2.1. Propositiones de partida	30
2.2. Conceptualización del marco teórico	32
2.3. Diplomacia	51
2.3.1. Orígenes	51
2.3.1. Congreso de Viena de 1815 y la nueva diplomacia	54
2.3.2. Política exterior y Relaciones Internacionales	58
2.3.3. Origen de la diplomacia en España	66
2.3.4. La Misión Diplomática	69
2.3.5. La Institución Consular	80
2.3.6. El diplomático en la actualidad	84
2.3.7. Protocolo de los principales Organismos Internacionales	88
2.4. Protocolo	114
2.4.1. Protocolo nacional	119
2.4.2. Protocolo internacional	131
2.4.3. Protocolo diplomático	140
2.5. Contextualización del protocolo y de la diplomacia	155
2.5.1. Protocolo, Diplomacia y Globalización	155
2.5.2. Diplomacia y protocolo en las redes sociales	161
2.5.3. Diplomacia y protocolo al servicio de "La Marca España"	165
2.5.4. Diplomacia y protocolo en la prensa	172
2.5.5. Protocolo como generador de comunicación	177
2.5.6. El protocolo, hoy en día	181
2.6. Conclusiones particulares	186

3. Diseño de la Investigación	193
3.1. Preguntas de Investigación	194
3.2. Objetivos.....	196
3.3. Hipótesis	198
3.4. Técnicas metodológicas	201
3.4.1. Análisis de contenido de la diplomacia y del protocolo en la prensa española.	201
3.4.2. Análisis del discurso del protocolo en la prensa española.....	207
3.5. Procedimientos	214
3.5.1. Procedimientos para el análisis de contenido.....	214
3.5.2. Procedimientos para el análisis del discurso	237
3.6. Instrumentos de investigación.....	247
3.6.1. Instrumentos de investigación para el análisis de contenido ..	247
3.6.2. Instrumentos de investigación para el análisis del discurso....	250
4. Análisis e interpretación de los resultados	253
4.1. Resultados del análisis de contenido	254
4.1.1. Resultados significativos del tratamiento informativo de la diplomacia en la prensa	254
4.1.2. Resultados significativos del tratamiento informativo del protocolo en la prensa.....	292
4.2. Resultados del análisis de discurso	330
5. Conclusiones y contraste de hipótesis	359
5.1. Contraste de las hipótesis planteadas a partir del marco teórico.....	360
5.2. Contraste de las hipótesis a través del análisis de contenido.....	366
5.3. Contraste de las hipótesis a través del análisis del discurso.....	371
5.4. Otros resultados obtenidos con el trabajo de campo	376
5.4.2. Otros resultados obtenidos del análisis del discurso	389
5.4. Consideraciones finales.....	395
6. Discusión	401
6.1. Valoración de los resultados de investigación	402
6.2. Análisis crítico de todo el procedimiento de investigación.....	410
6.3. Valoración de la aportación científica	413
6.4. Seguimiento y nuevas líneas de investigación.....	416
7. Bibliografía	419
8. Anexos.....	430
9. Índices.....	431
9.4. Índice onomástico.....	431
9.5. Índice de tablas	435
9.6. Índice de gráficos	437

1. Introducción

1.1. Presentación del objeto y su contexto

1.2. Objetivos de la Investigación

1.3. Método de investigación científica

1.4. Justificación personal, social, económica, científica

1.5. Oportunidad

1.6. Finalidad

1.7. Recursos

1.8. Carácter de la Investigación

1.9. Estructura

El protocolo y la diplomacia son disciplinas tan antiguas como el hombre social, justificándose su existencia por la necesidad de entendimiento y buenas relaciones entre las primeras tribus, que continúan presentándose como vitales para la estabilidad mundial. El núcleo de la presente tesis doctoral es el estudio de la diplomacia y del protocolo, más concretamente el protocolo diplomático, donde ambas disciplinas se entrecruzan constantemente.

Tanto el protocolo como la diplomacia han sido estudiadas en el pasado, por lo que la originalidad de nuestro estudio radica en su particular enfoque, con el que pretendemos demostrar, principalmente, el escaso reconocimiento que la sociedad española otorga a la disciplina del protocolo, siempre desde el rigor científico. Debemos apuntar que el objeto de estudio del protocolo y de la diplomacia en todas sus manifestaciones y niveles es enorme, con lo que el fin de nuestra presente aportación científica será necesariamente limitado.

Tomaremos a los medios de comunicación como pulsímetro de la sociedad con respecto al protocolo y a la diplomacia. El análisis empírico lo centraremos en el estudio del tratamiento informativo del protocolo, ya que partimos del presupuesto de que si el protocolo no está suficientemente valorado por los medios y consecuentemente por la sociedad española, mucho menos lo estará el protocolo diplomático.

Así pues, nuestro propósito principal es demostrar que la escasa valoración que la sociedad hace del protocolo, está muy influenciada por el tratamiento informativo que los medios de comunicación realizan sobre ella, más concretamente la prensa de referencia de nuestro país.

Las investigaciones previas en este campo son escasas o más bien nulas, como bien apuntaba Sierra (2008:345) *son muchas las dudas y las incógnitas que quedan aún por resolver en una materia que tiene un extenso recorrido histórico, pero que ha estado olvidada desde planteamientos científicos.*

Contamos con algún autor que ha aportado referencias al respecto, como la que realiza Laforet (1997:28) y aunque carece de la rigurosidad metodológica necesaria, nos sirve de base para nuestro estudio:

Un repaso amplio y exhaustivo a la bibliografía sobre protocolo en España, como a alguna extranjera, nos permite comprobar cómo, incluso desde la perspectiva de los manuales y obras de todo tipo relativas al trabajo cotidiano de los informadores, apenas existe noticia directa y específica sobre Protocolo y Medios de Comunicación.

Esta afirmación, fundamentada en un repaso la literatura protocolaria del autor, es una de las hipótesis que intentaremos verificar con la presente tesis doctoral, ya que partimos de la premisa de que el tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo es escaso e incluso negativo. El análisis será aplicado con metodología científica, lo que permitirá obtener resultados contrastables y lo más importante, aportaremos rigurosidad científica a la disciplina del protocolo, esperando abrir con ello una nueva línea de investigación para futuros trabajos que ayuden a nuestro objetivo más importante, afianzar la disciplina del protocolo como ciencia social a través del único camino correcto que existe, rigor científico.

Otro autor de referencia y cuya teoría es inversa a la nuestra o a la que en la presente tesis doctoral defendemos es la de Vilarrubias (2010:33) que afirma, *no hay día en que la prensa deje de publicar noticias y actuaciones nacionales e internacionales, en las cuales, de forma presenciabile, aparece el Protocolo como un actor importante y aun determinante.* Nuestro propósito es precisamente éste, evidenciar con metodología científica que el protocolo no aparece en la prensa como un actor importante ni determinante, es más, queremos demostrar que la representación mediática que la prensa hace de esta disciplina no se ajusta a su realidad, llegando a desvirtuar la verdadera razón de ser del protocolo, lo que influye de manera negativa en la percepción que tiene la sociedad sobre esta disciplina.

1.1. Presentación del objeto y su contexto

La importancia del protocolo en todas sus aplicaciones y más en concreto el aplicado a las relaciones entre Estados por medio de sus representantes, ya sean Jefes de Estado, Jefes de Gobierno o sus agentes diplomáticos, es hoy indiscutible, aunque no por ello infravalorado socialmente.

A este tipo de protocolo se le denomina protocolo diplomático, que ha adquirido su razón de ser en el momento histórico particular en el que la globalización o mundialización de la sociedad internacional es una realidad palpable, cotidiana y en la que nuestros representantes políticos se mueven para tratar temas de diversa índole. Temas tan variados que abarcan desde la resolución de desavenencias internacionales, cooperación u ordenación internacional, hasta la resolución de materias de común interés. Éste es el objeto de nuestra investigación, en donde la diplomacia y el protocolo se entrecruzan constantemente por pura lógica y necesidad.

Por tanto, aunque el objeto de nuestra investigación es el protocolo diplomático la investigación empírica la llevaremos a cabo a partir del protocolo y de la diplomacia, ya que partimos de la base de que el protocolo es escasamente tratado en la prensa nacional, mucho menos lo estará el protocolo diplomático. Por este motivo, porque apenas existen noticias en la prensa española sobre protocolo diplomático, y porque la diplomacia es una de las disciplinas más afines que existen al protocolo, ya que resultaría impensable la diplomacia sin la aplicación del correspondiente protocolo y viceversa, la diplomacia y el protocolo conforman el núcleo duro de la presente tesis doctoral.

Un tema que nos resulta tan actual como interesante por sus implicaciones que tiene hoy en día tanto a nivel social, económico, político, cultural y bélico, y novedoso por el enfoque escogido, que lo estudiaremos a través de los medios de comunicación, más en concreto de la prensa española.

1.2. Objetivos de la Investigación

El objetivo principal a alcanzar con la presente tesis doctoral es poner de relieve el verdadero papel que la disciplina del protocolo cumple como herramienta de comunicación para la sociedad actual. Los otros dos objetivos importantes que nos proponemos conseguir con esta investigación son demostrar su capacidad como generador de comunicación y evidenciar las razones por las que desde un punto de vista científico, no ocupa el lugar que le corresponde como Ciencia Social.

Estos objetivos principales comprenden otros más específicos que nos ayudarán a darle la perspectiva necesaria como investigación científica. El método, por tanto, está subordinado al logro de estos objetivos, que orienta todo el proceso de investigación y define el camino a recorrer. Los objetivos que nos proponemos alcanzar y que nos aportarán la información necesaria para poner de relieve el verdadero papel que el protocolo cumple para la sociedad son:

- Establecer el papel que cumplen el protocolo y el protocolo diplomático para la sociedad actual.
- Demostrar que la prensa es el fiel reflejo de la sociedad.
- Determinar el tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo, de la diplomacia y del protocolo diplomático.
- Comprobar cómo es la realidad mediática que la prensa ofrece del protocolo, si corresponde con su verdadera razón de ser.
- Evidenciar la posible relación entre el escaso reconocimiento social del protocolo en la actualidad con el tratamiento informativo que la prensa hace de esta materia.

El desconocimiento del que adolece el protocolo en nuestra sociedad se hace mucho más patente en nuestro objeto de estudio, el protocolo diplomático, por motivos obvios, entre ellos por ser un tipo de protocolo más ajeno a la sociedad. Por lo tanto y como ya hemos comentado, el análisis empírico lo centraremos en el estudio del tratamiento informativo del protocolo, ya que partimos del presupuesto de que si el protocolo no está suficientemente

valorado por los medios y consecuentemente por la sociedad española, mucho menos lo estará el protocolo diplomático.

Con el fin de llevar a cabo un análisis verificable y con el rigor científico necesario, tomaremos la diplomacia como medida comparativa para el estudio del protocolo porque se trata de una de las disciplinas más afines que existen al protocolo y por lo tanto a nivel informativo podemos extraer unos resultados verificables y contrastables. Además, al ser el protocolo diplomático nuestro objeto de estudio, tanto la diplomacia como el protocolo se presentan como materias indispensables para la presente investigación.

1.3. Método de investigación científica

En cualquier investigación que pretenda ser calificada de científica, los primeros pasos que se han de dar deben estar dirigidos hacia la definición y delimitación del objeto de estudio. Asimismo, de manera inmediatamente posterior, es imprescindible decidir cuál o cuáles son los métodos de investigación científica más adecuados para estudiar ese objeto científico. Estas dos tareas previas a la investigación, pese a parecer sencillas, son sin duda las más importantes y comprometidas para el científico, ya que pueden condicionar de manera definitiva los resultados de su investigación y, en consecuencia, la validez científica de la misma.

Por tanto, para llevar a cabo la presente tesis doctoral, aplicaremos el método de investigación científica que, de acuerdo con la definición de Sierra Bravo (1986:29):

Es un método específico y determinado, que recibe el nombre de científico, porque tuvo su origen, aplicación y desarrollo, ante todo, en las ciencias consideradas típicas, las físicas y naturales. (...) Se trata de un método de investigación en cuanto supone una forma de actuación que se orienta a ampliar el conocimiento de la realidad que nos rodea. Aún más, por la perfección y eficacia que ha logrado, constituye sin duda el método de investigación por excelencia.

En investigación social preguntarse por el qué es tanto como preguntarse por el problema a investigar. Bunge (1989:195), por su parte, define el concepto "problema" como una *dificultad que no puede resolverse automáticamente sino que requiere una investigación conceptual o empírica*. La determinación de un problema equivale a seleccionar una dirección, un evento, una situación, un hecho, un comportamiento y delimitar el tiempo, el espacio, las personas y contexto donde se decide investigar.

Nuestro método de investigación científica, como todo método, está formado por una serie de etapas sucesivas a seguir para alcanzar el resultado que pretendemos. En nuestra investigación sobre el escaso reconocimiento que el protocolo tiene en nuestra sociedad, llevaremos a cabo un análisis de contenido a cerca del tratamiento informativo que la prensa española hace de

la diplomacia para compararlo con el que hace sobre el protocolo. En una segunda parte del análisis nos centraremos en el discurso, propiamente dicho, del protocolo en la prensa. Una vez realizado el análisis y obtenidos los resultados podremos, de forma rigurosa y metodológica, extrapolar los datos para analizar la posible relación que existe entre el tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo y la percepción que de éste tiene la sociedad.

De entrada, puede antojarse una pretensión demasiado ambiciosa en cuanto a la amplitud del objetivo a conseguir, pero conscientes del peligro, y para delimitar nuestro campo de actuación, concretaremos minuciosamente los procedimientos que compondrán nuestro particular método de investigación, para obtener unos resultados contrastables y verificables científicamente.

Siguiendo a Sierra Bravo (1986:34) el proceso de investigación científica pretende, partiendo de los conocimientos científicos precedentes, conceptualizar la realidad, *con el fin de obtener y formular, mediante la observación y la sistematización metódicas, representaciones intelectuales que sean expresión lo más exacta posible de la realidad y contribuyan a engrosar el acervo teórico de las ciencias.*

Por tanto, y de acuerdo con el mencionado autor, nuestro proceso de investigación científica se compondrá de tres fases bien diferenciadas:

1. Documentación
2. Investigación empírica
3. Exposición

En primer lugar, procederemos a la revisión bibliográfica de las fuentes donde se encuentran los conocimientos precedentes que nos van a servir de base para la posterior investigación empírica. Posteriormente observaremos directamente la realidad estudiada y obtendremos los datos pertinentes. Esta fase la concretaremos en el diseño y en la obtención y tratamiento efectivos de los datos. Y por último, elaboraremos los materiales recogidos en la investigación para su valoración y discusión. Nuestro último fin es el de

comunicarlos a la comunidad científica y al público en general y posibilitar, de este modo, no sólo su conocimiento, sino la crítica y revisión de los mismos.

Nuestra investigación parte de la teoría y, a través de la formación de modelos e hipótesis, desciende a la realidad. La tesis se sustenta en la necesidad de poner de relieve el verdadero papel que cumplen la diplomacia y el protocolo hoy en día, partiendo de la hipótesis de que éste último no ocupa el lugar que le corresponde en nuestra sociedad. Dicha teoría la reforzaremos con la pertinente revisión bibliográfica y la someteremos a comprobación con la posterior investigación empírica, a través del prisma de los medios de comunicación, nuestra fuente documental de referencia.

La investigación la llevaremos a cabo a través de los medios de comunicación, más concretamente de la prensa española, que será nuestra fuente documental más importante por ser el reflejo más fiel de la sociedad actual. Los resultados obtenidos de la prensa española serán perfectamente extrapolables a la sociedad actual ya que, partimos de la premisa de que *El proceso de la construcción social de la realidad está completamente supeditado a la práctica productiva del periodismo*, Browne, Del Valle, Silva, Carvajal e Inzulza (2001:17-42).

A través de la parte empírica, que a su vez está dividida en dos técnicas (análisis de contenido, análisis descriptivo), pretendemos reunir los datos necesarios para refutar las hipótesis planteadas, y llegar a así a conclusiones válidas que nos permitan aportar rigor científico a nuestro campo de investigación.

Se trata, por tanto, de un tema relevante por sí mismo para el desarrollo de la disciplina del protocolo en nuestra sociedad, y por su repercusión en nuestro campo del conocimiento, ya que lo abordaremos a través de los medios de comunicación, ámbito susceptible de mayor investigación y análisis. Una novedosa investigación "Ad-hoc" creada para llegar a determinar hasta qué punto el tratamiento informativo que la prensa hace sobre el protocolo afecta en su reconocimiento social.

Introducción

A continuación, elaboraremos un plan detallado de trabajo, acompañándolo de los distintos métodos de investigación que utilizaremos para poner en marcha cada una de las fases del mismo, con el fin de comprobar si las hipótesis planteadas se cumplen tras haber realizado la investigación oportuna.

1.4. Justificación personal, social y científica

La presente tesis doctoral versa sobre la diplomacia y el protocolo, vistos a través del prisma de los medios de comunicación, tema que me apasiona y que elegí porque desde el principio vi muchas posibilidades de poder hacer un trabajo productivo con el que aportar mi "granito de arena" a una disciplina tan importante desde el punto de vista comunicativo, y a la vez poco reconocida como es el protocolo.

El punto fuerte de este trabajo es la práctica, ya que el protocolo, aunque es una de las disciplinas más antiguas del mundo, es un tema relativamente novedoso que no ha adquirido la relevancia necesaria en nuestra sociedad, por lo que todavía no contamos con demasiada literatura científica. Este factor dificulta nuestra investigación por no contar con una extensa bibliografía, pero que al mismo tiempo propicia que desarrollemos una tesis original, tanto por la novedad del tema ya que no existe una investigación en esta misma línea, como por el enfoque empírico que proponemos, basado en los medios de comunicación y estudiado a través de dos tipos de análisis empíricos que se complementan y que permiten obtener unos resultados más válidos y contrastables.

El protocolo ha estado muy presente en mi vida desde que terminé mi Licenciatura en la Universidad Complutense de Madrid. Tras vivir un año y medio en Nueva York y estudiar un posgrado en periodismo, volví a Madrid y comencé a trabajar en comunicación. Desde el 2004 he trabajado en diferentes agencias de comunicación desarrollado la labor de gabinete de prensa y organizando todo tipo de actos y eventos, basándome en el protocolo como herramienta principal para organizarlos. En el 2009 realicé un Máster en Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Camilo José Cela, que me inspiró y motivó para seguir aprendiendo y cultivando mi formación en esta interesante materia. En la actualidad ejerzo como Responsable de Comunicación y Prensa de la Asociación Española de Protocolo, lo que me posibilita la cercanía con el sector profesional, sus inquietudes y preocupaciones.

Desde que comencé con esta nueva aventura académica, el doctorado, he tenido muy claro que quería aprovecharla para seguir especializándome y poder llegar, en un futuro, a compartir mis conocimientos sobre protocolo en el ámbito docente. Desde la experiencia profesional y académica que he adquirido en este tiempo, consideramos que el protocolo debería convertirse en una materia imprescindible para cualquier universitario de la rama de Ciencias de la Información, ya que se trata de una herramienta tremendamente eficaz en el mundo de la comunicación y está adquiriendo un papel cada vez más relevante en el mundo del marketing, la imagen y las RR.PP.

Hoy en día, podemos confirmar que se han dado pasos importantes en esta dirección, de hecho, el protocolo alcanzó el reconocimiento oficial en nuestro país a través de la Universidad Camilo José Cela en 2011 y la Universidad Miguel Hernández de Elche lo consiguió en 2012. Ambas han puesto en marcha el Grado Oficial en Protocolo y Organización de Eventos, lo que significa una importante apuesta por la profesionalización del protocolo y confirma la cada vez mayor relevancia de esta materia en el mundo docente.

La aportación que hacía Otero Alvarado en el V Congreso Internacional de Protocolo (2004)¹ en este sentido también es muy representativa, ya que reclamaba abordar la situación académica del protocolo desde una visión global que pasaba por la siguiente problemática:

- *Frivolización del término "protocolo", que continúa asociándose con la banalidad de la mera apariencia.*
- *Desconocimiento general subyacente del significado exacto y la importancia del protocolo.*
- *Identificación del perfil de los profesionales del ceremonial y el protocolo con apellidos ilustres, afinidad política o personal.*

Somos conscientes de que han pasado ya ocho años desde estas afirmaciones, pero la realidad es que el protocolo sigue estancado en esta

¹Otero Alvarado, M^a Teresa (2004): "El perfil del profesional del Protocolo. Exigencias, formación, acceso a la profesión y unificación de criterios en categorías". V Congreso Internacional de Protocolo. Febrero. Madrid

dinámica, que es precisamente el problema de fondo sobre el que gira nuestra tesis doctoral.

De hecho, en junio de 2012 la AEP hacía llegar una Declaración Institucional² en defensa del Protocolo a las pertinentes administraciones con la intención de dignificar el protocolo, tanto en la empresa como en las administraciones y evitar así que los medios de comunicación asocien el protocolo como gastos suntuarios.

Una preocupación cada vez más palpable y que requiere de soluciones que aporten mayor entidad a la profesión del protocolo. Motivo por el que pretendemos aportar cierto rigor científico al estudio del protocolo, con una metodología propia que ayude a fomentar el reconocimiento que venimos reclamando para el protocolo como ciencia social. Por tanto, nuestra máxima prioridad será la constatación científica de su funcionalidad a través de estudios de investigación que midan su eficacia y aportaciones a los activos inmateriales organizacionales.

Recogemos, asimismo, otra de las aportaciones que realiza Vilarrubias (2010:33) por ir muy acorde con nuestro objeto de estudio, lo que podríamos llamar la "frivolización del protocolo":

En nuestros días son corrientes las expresiones "Sin protocolo", "Saltarse el protocolo", "con Protocolo estricto", o también en otro epígono "El Protocolo sólo interesa a las Monarquías" o bien, "es un tema superado por las Relaciones Públicas" o "La sociedad actual está libre de prejuicios". "Es cosa de políticos o de las Revistas del corazón".

Afirmaciones como éstas son las que me han llevado a realizar la presente tesis doctoral, con el fin de verificarlas científicamente y marcar así una clara línea de investigación sobre la que aportar rigor metodológico y ayudar a la disciplina del protocolo a posicionarse como Ciencia Social dentro de nuestra sociedad.

²ANEXO Nº 1: Declaración Institucional redactada a petición de los socios y aprobada en la última Asamblea General de la Asociación Española de Protocolo, el 13 de abril de 2012.

Cualquier ámbito de aplicación del protocolo me parece interesante y fundamental para la sociedad hoy en día, pero es por el ámbito internacional por el que siempre he sentido especial predilección, de ahí el tema de la presente tesis doctoral. La combinación de los elementos protocolo, diplomacia y medios de comunicación otorga, desde mi punto de vista, una visión suficientemente amplia y completa como para conseguir unos resultados fiables y, lo más importante, con numerosas aplicaciones científicas a posteriori.

Creemos, por tanto, firmemente en la relevancia de la presente propuesta debido a la importancia que tiene para el protocolo el problema que queremos estudiar científicamente, fundamentado en un conflicto de base como es el escaso reconocimiento social del que dispone. Además, si lo estudiamos en comparación con otra de las disciplinas más afines que existen, como es la diplomacia y la llevamos a cabo a través de la prensa como uno de los medios de comunicación más influyentes en la actualidad, esperamos que las aportaciones académicas que obtengamos de la presente tesis doctoral sean realmente fructíferas para el protocolo en la comunidad científica.

En definitiva, no esperamos que con esta tesis resolvamos el problema de la valoración del protocolo en la sociedad, pues como ya hemos comentado dependerá de muchos otros factores que no están, por desgracia, al alcance de nuestra mano, pero sí pretendemos confirmar científicamente una serie de hipótesis que los estudiosos y expertos en protocolo han ido haciendo durante este tiempo para que su aplicación pueda contribuir a generar la información necesaria para diseñar medidas tendentes a cambiar la situación actual.

1.5. Oportunidad

Desde nuestro convencimiento de que el protocolo debería ser considerado materia de obligado estudio en la cualquiera de los Grados pertenecientes a Ciencias de la Información, estamos muy de acuerdo con Fernández Arenal en Ramos (2003:28) cuando afirma, *el protocolo, el conocimiento de sus reglas, escritas o no, de relacionarse entre sí los seres civilizados, forma parte hoy, se quiera o no, y una parte importante, de lo que hemos dado en denominar Comunicación social*. De ahí nuestra reivindicación del protocolo como Ciencia Social.

Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la presente tesis doctoral para poner de relieve la importancia del protocolo en todas sus aplicaciones y más en concreto el aplicado a las relaciones entre Estados por medio de sus representantes, ya sean Jefes de Estado, Jefes de Gobierno o sus agentes diplomáticos. A este tipo de protocolo se le denomina protocolo diplomático, que ha adquirido su razón de ser en el momento histórico particular en el que la globalización o mundialización de la sociedad internacional es una realidad palpable, cotidiana y en la que nuestros representantes políticos se mueven para tratar temas de diversa índole, tan variados que abarcan desde la resolución de desavenencias internacionales, cooperación u ordenación internacional, hasta la resolución de materias de común interés. Tema tan actual como interesante por sus implicaciones que tiene hoy en día a todos los niveles: social, económico, político, cultural y bélico.

Un marco adecuado para estos estudios en el ámbito universitario sería el de la Facultad de Ciencias de la Información, pues como bien apunta Laforet (1997:26):

La principal función social del ser humano, y quizá la actividad más repetida a lo largo de su vida, es la comunicación. Y es que, como ya ha observado la antropología, no sólo son mensajes los escritos y los símbolos, sino también los comportamientos, las conductas, las instituciones de los hombres en cuanto son hombres.

La investigación de Sierra (2008:355), en la que se comprobó la valoración que los expertos realizan sobre las licenciaturas de Ciencias de la Comunicación como contenedoras de la asignatura del protocolo, nos resulta muy interesante en este sentido:

Figuran entre los primeros puestos aquellas licenciaturas que tienen que ver con los elementos fundamentales: Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Derecho. En los últimos años varios estudios de postgrado (tesis doctorales) se han ocupado de introducir pausadamente esta disciplina en la universidad³.

Por su parte, el profesor Martí (2008:4) reivindica que una más amplia y divergente formación protocolaria en la universidad puede consolidar o transformar el perfil profesional que conocemos:

Son las tradiciones sociológicas y humanísticas referidas las que han marcado el estatuto científico de la comunicación, no sólo como un interesante campo de investigación y de aplicaciones para otras disciplinas científicas, sino como disciplina propia de la comunicación.

Laforet (1997:208) por su parte, apunta la necesidad de definir un plan de estudios oficial propio de la ciencia protocolaria o, en su defecto, vincular el estudio del protocolo al ámbito de las ciencias de la comunicación:

El estudio de determinadas materias del protocolo, como la vexilología, la heráldica, los temas de precedencias, presidencias, representación oficial, organización de protocolo en España, Europa y en el mundo diplomático, así como ciertas tradiciones ceremoniales, facilitarán a los periodistas la comprensión de un lenguaje que les llevará a realizar con mayor facilidad y eficacia su tarea informativa.

Por lo tanto, queda justificada la inclusión de los estudios de Protocolo en cualquiera de las carreras que compone la rama de Ciencias de la Información, bien sea en Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual o Periodismo.

³Véase en este sentido las tesis doctorales españolas sobre protocolo de Otero Alvarado, María Teresa (1999); Hernández, Salvador (2006), Sierra Sánchez, Javier (2007) y Álvarez, María Luz (2008).

1.6. Finalidad

Dado que estamos exponiendo la finalidad que perseguimos con nuestra tesis, me permito citar la reflexión que hace Fernández del Moral⁴ en Berganza y Ruiz (2005:01), por ser realmente representativo del presente trabajo:

Hace unos años, presidiendo un tribunal de tesis doctoral, se produjo un singular y significativo comentario. Uno de los componentes del tribunal ironizó sobre el esfuerzo excesivo que suponían las más de ochocientas páginas para llegar a una conclusión que le hubiera podido transmitir su propia asistente. (...). Mi intervención permitió hacer ver la importancia de la investigación en Comunicación y convertir una afirmación sin base ninguna, que puede rebatirse en cualquier conversación con la opinión contraria, en una afirmación científica, precisamente por la validez del método con el que se ha llegado a tal afirmación.

Nuestro propósito es demostrar que existe un claro desconocimiento general sobre el protocolo en nuestra sociedad, propiciado en gran medida por la escasa cobertura que genera en los medios y la imagen que de él representan, lo que definitivamente motiva este escaso reconocimiento.

Un objetivo que a primera vista puede parecer bastante obvio, pero que teniendo en cuenta que por primera vez estas percepciones van a ser corroboradas de forma científica, a través de una rigurosa metodología que nos permita obtener resultados verificables y contrastables, resulta un reto más que interesante para nosotros. Además, la confusión generalizada que existe sobre el término protocolo en la sociedad actual y en la que luego nos detendremos, y la desgramaticalización progresiva de los sustantivos diplomacia y protocolo que ha llevado a que se confundan con la cortesía o la política como así queda recogido en el Diccionario de la Real Academia Española⁵, es otro de los muchos motivos que nos hicieron investigar más en este tema para aportar cierto rigor científico a la materia.

⁴ Fernández del Moral, Javier, en prólogo de Berganza y Ruiz (2005): *Investigar en Comunicación*. Madrid. McGraw-Hill/Interamericana de España.

⁵ Real Academia Española: <http://www.rae.es>. Diplomacia: Cortesía aparente e interesada. (Cuarta Aceptión).(Consultado el 19-11-11)

Asimismo, la propia experiencia profesional me ha permitido comprobar, de primera mano el problema del que adolece el ámbito del protocolo y con el que está sensibilizado toda la profesión, su escaso reconocimiento social. Muchos son los autores, expertos y teóricos que han reivindicado un lugar para el protocolo que todavía no ocupa en nuestra sociedad, pero todavía no se había estudiado el problema desde una perspectiva mediática y con una metodología científica. Nuestra finalidad, por tanto, es argumentar con rigor científico el problema del que tantas veces se han hecho eco en la literatura protocolaria de nuestro país, para poder asentar las bases del protocolo como Ciencia Social.

1.7. Recursos

Aun siendo conscientes de la conveniencia que una buena formación supone a la hora de trabajar sobre cualquier tema de estudio, por cuanto establece una base de conocimiento sólida que permite unos mayores avances en la investigación y en los conocimientos y resultados obtenidos, hemos decidido seleccionar una bibliografía concreta, aunque lo más amplia posible, que se ciña a los objetivos a los que tratamos de dar respuesta en esta tesis doctoral, siendo conscientes de la dificultad que supone lo extensa de la misma y el riesgo que corríamos de no poder consultar absolutamente todo lo publicado sobre las distintas cuestiones aquí estudiadas.

Asimismo, la cantidad de información divulgativa que existe sobre protocolo sobrepasa con creces a la científica, lo que ha aportado frescura por tratarse de un tema que no ha sido investigado antes con una metodología empírica, pero también dificultad ya que no existen líneas de investigación a seguir.

Asimismo, decidimos dar prioridad a aquella información publicada más recientemente, tanto en artículos de revistas, tesis, libros, prensa escrita y soportes digitales, por lo que se trata de una bibliografía generalmente publicada dentro de las dos últimas décadas, y que abarca hasta las publicaciones más recientes de 2011-2012, sin olvidarnos lógicamente de acudir a las grandes obras clásicas de la historiografía sobre distintas cuestiones que no dejan de tener su valor y acierto para el protocolo.

Este marco teórico está compuesto por libros especializados en protocolo y en diplomacia, escritos por profesionales en la materia. Tesis doctorales, publicadas e inéditas, de investigadores sobre protocolo, diplomacia y medios de comunicación. Artículos de opinión de expertos en el tema, publicados en prensa escrita. Tratados sobre protocolo y diplomacia, manuales escritos por diplomáticos, legislación española sobre protocolo. Amplia selección de páginas web, en las que se ofrece actualizada información sobre el protocolo y la diplomacia. Buscadores como "Google academic", "Ask"o "Bing", en donde hemos completado y actualizado mucha información. Blogs actuales de expertos, profesionales y teóricos de la materia. Medios de comunicación, sobre todo prensa, tanto en su versión online como escrita y de cualquier

índole que tratara el tema a estudiar, de una forma novedosa y con aportaciones sustanciales.

Son varios, por tanto, los recursos que me han ayudado y en los que me he apoyado para llevar a cabo la presente tesis doctoral:

- Orientación y ayuda de los directores con los que, afortunadamente, he podido contar para la elaboración de la presente tesis doctoral: Francisco García García y Javier Sierra Sánchez.
- Aportaciones inestimables del profesor Carlos Fuente Lafuente que, cuyos extensos conocimientos en el campo estudiado me han resultado de gran ayuda.
- Conocimientos adquiridos con el Máster en Protocolo y Relaciones Externas que realicé por la Universidad Camilo José Cela, en 2009-2010.
- Contacto con el profesorado de varias de los centros de referencia en España, en cuanto a protocolo se refiere: La Escuela Internacional de Protocolo de Madrid (EIP), la Universidad Camilo José Cela y el Instituto Universitario Superior de Protocolo (ISPE), lo que me ha ayudado a contactar con diferentes expertos en la materia para entrevistarles, consultar con algunos profesores temas concretos de la investigación y documentarme en sus bibliotecas especializadas en protocolo.
- Relación con los profesionales del Protocolo que forman parte de la Asociación Española de Protocolo, a la que yo pertenezco y que me han dado las consignas de lo que significa el protocolo, a día de hoy. Asimismo, y como en la actualidad ejerzo de responsable de prensa dicha Asociación, tengo la oportunidad de comprobar y palpar las inquietudes y preocupaciones que vive la profesión de primera mano, lo que me aporta mayor perspectiva sobre el tema.

- Dada mi trayectoria profesional, dedicada a gabinetes de comunicación desde el 2004, he desarrollado muchas labores de RR.PP y protocolo, organizando todo tipos de eventos, congresos y actos corporativos, que me ha servido de una gran fuente de recursos a la hora de llevar a cabo esta investigación.
- Relación personal con diplomáticos y cónsules españoles, que han aportado a la tesis el valor añadido de la visión profesional de la materia.

Fuentes documentales:

- Biblioteca Nacional de España.
- Biblioteca de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca del Campus de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, en Somosaguas.
- Biblioteca de la Universidad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Biblioteca de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Biblioteca de la Escuela Diplomática.
- Biblioteca de la Escuela Internacional de Protocolo (EIP).
- Biblioteca del Instituto Superior de Protocolo (ISPE).
- Prensa, tanto local como nacional, así como su versión escrita y online.
- Revistas especializadas en el sector:
 - Diplomacia S.XXI.
 - Revista Internacional de Protocolo.

Realizamos búsquedas en el Directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), y

consultamos las investigaciones realizadas sobre diferentes temas relacionados con nuestra tesis doctoral, así como la lista de publicaciones y documentos que publica la UNESCO.

A la hora de llevar a cabo la presente propuesta y una vez revisada la bibliografía correspondiente, hemos de apuntar que nos hemos encontrado con la limitación propia que supone trabajar sobre un tema en ciernes desde el punto de vista científico, y consecuentemente sin investigaciones previas sobre el tema en concreto que nos pudieran servir de referencia.

Asimismo, y puesto que la parte empírica de la investigación la llevaremos a cabo a través de la prensa española, hemos fijado una muestra de estudio compuesta por los tres diarios de información general de mayor difusión nacional, para que fuera perfectamente representativa de la prensa en nuestro país. De la misma forma, la muestra seleccionada está compuesta por todas aquellas noticias publicadas en el año 2010 en estos tres periódicos, ya que un año nos parece un periodo de tiempo suficientemente largo como para conseguir unos resultados sólidos y contrastables.

La elección del año de la muestra viene determinada porque esta tesis doctoral nació en el Trabajo de Iniciación a la Investigación que comenzamos en septiembre de 2009 y con el que hemos continuado trabajando e investigando desde entonces, por lo que se trata de la muestra más actual que hemos podido recoger. Además creemos que 2010 es un año muy importante en cuanto a la situación económica y social del país, en el que se produjo un punto de inflexión definitivo y todo lo que se ha venido dando posteriormente es básicamente una reiteración permanente. La crisis ha modificado muchos comportamientos y el gran cambio, desde nuestro punto de vista comenzó en el 2010, por lo que esperamos que las conclusiones y la información que aportemos en el presente trabajo sean válidas, duraderas y útiles para un futuro próximo.

1.8. Carácter de la Investigación

De conformidad con lo expuesto sobre la ciencia y la investigación científica, el carácter científico de la presente investigación la podemos concretar en los siguientes puntos:

- Versa sobre un problema definido, no especulativo, como es el escaso valor que la sociedad española otorga al protocolo. Gracias a las teorías previas que componen la revisión bibliográfica y que enmarca la investigación empírica, hemos podido observar cómo este problema tiene un sólido fundamento en la realidad.
- Aun sabiendo que es un problema cimentado en la realidad social, no hay ninguna investigación científica previa del tema a la que podamos hacer referencia, por lo que la originalidad es una de las características que mejor definen esta investigación. Conocemos muchos expertos, teóricos y profesionales del protocolo que están realizando una labor encomiable para la profesionalización de la disciplina, escribiendo y publicando material de gran interés acerca de su actualidad, aunque la singularidad de nuestra investigación radica en el enfoque, que toma los medios de comunicación como pulsímetro de la sociedad con respecto al protocolo y a la diplomacia.
- En consecuencia, y como entendemos que es un hecho con suficiente autonomía y relevancia en nuestro campo de estudio - Ciencias de la Información-, pasa a ser el principal objeto de estudio y el que dará pie a una discusión crítica, a una valoración racional y a un cierto contraste con la realidad.
- Con los resultados obtenidos pretendemos contribuir al mejor conocimiento de la realidad investigada a través de diferentes vías:

- Exploración exhaustiva de la relación que existe entre el tratamiento que la prensa hace de la diplomacia y del protocolo, y la realidad social de ambas disciplinas.
 - Aportación de cierto rigor científico gracias a la precisión y certeza de las técnicas de investigación aplicadas.
 - Extensión del dominio del protocolo y de la diplomacia en el tiempo y en el espacio. A través de la revisión bibliográfica realizamos un oportuno repaso por la historia de ambas disciplinas que nos permite observar su evolución hasta determinar el papel que ambas ejercen en nuestra sociedad, a día de hoy.
-
- Al no contar con investigaciones previas en este tema en concreto, no podemos hablar de progreso en los métodos de investigación, sino más bien de la contribución de una nueva línea de investigación que irá acompañada de otras nuevas que sugeriremos al final de este trabajo.
 - Como investigadores y apasionados de la materia, es obvio nuestro anhelo de conseguir que esta investigación sea reproducida y replicable, para marcar así un nuevo camino sobre el que trabajar y aportar nuestro granito de arena dotando al protocolo de aquello de lo que más adolece, rigor científico.

1.9. Estructura

La presente tesis doctoral la compone el marco teórico por una parte, a través del que contextualizaremos la materia, la situaremos en la historia a través de su evolución hasta observar cómo es su realidad más actual, comprobando cuál es su verdadera función en la sociedad. Y la parte empírica por otra, a través de la que intentaremos dar las respuestas y verificar aquellas hipótesis que no ha sido posible confirmar con la fundamentación teórica.

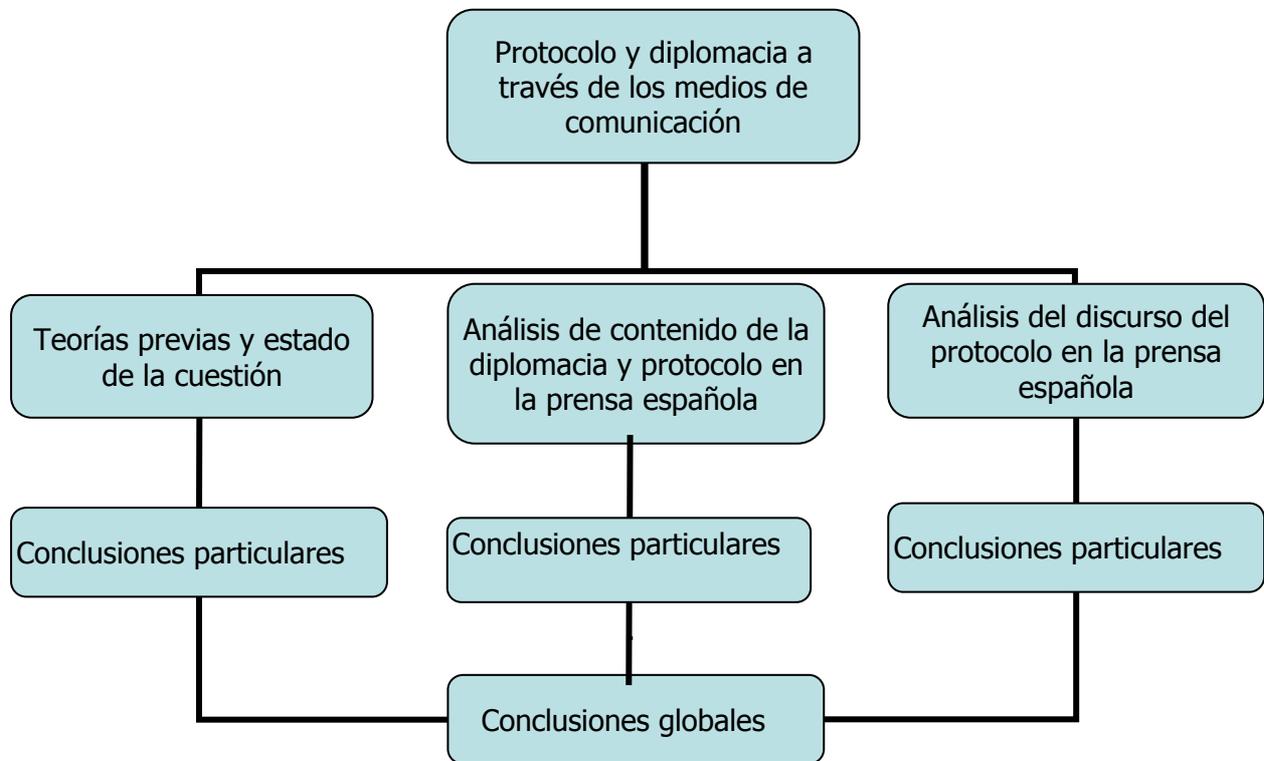
La estructura quedará, por tanto, de la siguiente forma:

- Revisión bibliográfica: el primer paso a llevar cabo en el desarrollo de este estudio ha sido la revisión de la literatura más reciente relacionada con la diplomacia y el protocolo. El objetivo principal con la revisión de teorías previas que hemos realizado ha sido fundamentar nuestra investigación y conocer cómo se encuentra la investigación del tema en la actualidad. Este análisis documental nos ha proporcionado la base teórica con la que elaboraremos el modelo de investigación "Ad-hoc" y que posteriormente será testado a través de las diferentes técnicas de investigación que se expondrán a continuación.
- Análisis de contenido: llevaremos a cabo un análisis de contenido para analizar el tratamiento informativo que los tres principales periódicos españoles hacen de la diplomacia y del protocolo. Este proceso lo llevaremos a cabo de forma comparativa entre ambas disciplinas, de forma que describamos objetiva, sistemática y cuantitativamente el tratamiento informativo del protocolo y de la diplomacia en la prensa española.
- Análisis del discurso: teniendo en cuenta nuestra principal premisa, -el escaso reconocimiento con el que cuenta el protocolo en nuestra sociedad-, nos centraremos en esta disciplina y llevaremos a cabo un análisis del propio discurso del protocolo en la prensa, con el fin de concretar cómo es la "realidad mediática" de la disciplina en este medio, para observar si corresponde con su verdadera razón de ser.

Se tratará de un análisis en profundidad sobre la representación del protocolo en la prensa, donde determinaremos los parámetros que se dan en las noticias, desde el punto de vista de la interactividad de las partes.

El esquema de la investigación que proponemos para llevar a cabo la presente Tesis Doctoral, es el siguiente:

Esquema de la Investigación



Fuente: Elaboración propia

2. Marco teórico y estado de la cuestión

2.1. Propositiones de partida

2.2. Conceptualización del marco teórico: Medios de Comunicación, Prensa, Noticia, Opinión pública, Conflicto, Diplomacia, Protocolo y Protocolo diplomático.

2.3. Diplomacia

2.3.1. Congreso de Viena de 1815 y la nueva diplomacia

2.3.2. Política Exterior y Relaciones Internacionales

2.3.3. Origen de la diplomacia en España

2.3.4. La Misión Diplomática

2.3.5. La Institución Consular

2.3.6. El diplomático en la actualidad

2.3.7. Protocolo de las principales Organizaciones Internacionales

2.4. Protocolo

2.4.1. Protocolo Nacional

2.4.1.1. Orígenes del protocolo nacional en España

2.4.1.2. Legislación española en materia de protocolo

2.4.2. Protocolo Internacional

2.4.2.1. Orígenes del protocolo internacional

2.4.2.2. Ámbito de aplicación del protocolo internacional

2.4.2.3. Protocolo en los conflictos internacionales

2.4.3. Protocolo Diplomático

2.4.3.1. Precedencias en el protocolo diplomático

2.4.3.2. Normativa sobre precedencias diplomáticas en España

2.4.3.3. Importancia del protocolo en la diplomacia

2.5. Contextualización del protocolo y de la diplomacia en la actualidad

2.5.1. Diplomacia y protocolo en los medios de comunicación

2.5.2. Protocolo, diplomacia y globalización

2.5.3. Protocolo y diplomacia en las redes sociales

2.5.4. Diplomacia y protocolo al servicio de la "Marca España"

2.5.5. Protocolo como herramienta de comunicación

2.5.6. Protocolo en la actualidad

2.6. Conclusiones particulares

2.1. Propositiones de partida

La proposición de partida del presente estudio es el escaso conocimiento que la sociedad española tiene sobre el protocolo, a lo que contribuye de forma muy determinante el tratamiento que los medios de comunicación hacen del protocolo, lo que provoca que no se le considere como la eficaz herramienta de comunicación que es. Este problema, fundamentado en la realidad, es en el que se basa la investigación, y sobre el que aportaremos rigor científico con un exhaustivo análisis del protocolo a través de la prensa española.

Los medios contribuyen a la formación de la opinión pública de manera sutil, indirecta y a largo o medio plazo. La prensa juega un papel fundamental en la configuración de la cultura de la sociedad, es un factor imprescindible en la sociedad contemporánea española y por lo tanto, también es determinante en cuanto a su percepción sobre la diplomacia y el protocolo. Según Vinuesa (2008:267), *los medios son vistos como instrumentos de creación de opinión, de opinión pública.*

Aunque no son los únicos, los medios de comunicación son uno de los principales constructores de imágenes para la institucionalización de una identidad única y una cerrada alteridad (también única). De acuerdo con el análisis de Browne et al., (2001:25), *el proceso de la construcción social de la realidad está completamente supeditado a la práctica productiva del periodismo.*

A través de un análisis de contenido en el que determinaremos el tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo y de la diplomacia, realizaremos una comparativa sobre cómo es el tratamiento que la prensa española hace de ambas disciplinas, lo que nos permitirá obtener unos resultados verificables y coherentes por ser la diplomacia una de las disciplinas más afines que existen al protocolo. En una segunda parte de la investigación nos centraremos en el protocolo y analizaremos cómo la prensa construye su "realidad mediática" para observar si se corresponde con su esencia conceptual. Asimismo, enmarcaremos teóricamente dicha investigación con la

oportuna revisión bibliográfica y las teorías de los expertos de mayor referencia en el panorama actual.

En cuanto a las relaciones entre sociedad y discurso parece coherente comprender que es útil, para efectos de esta investigación, ver en el discurso una razón apropiada para el estudio de la construcción de los hechos y acontecimientos sociales y sus representaciones. Nuestra noción del discurso será aquella que permita la visibilización de la realidad, teniendo en cuenta que los medios de comunicación son las mejores herramientas que tiene la sociedad contemporánea para anunciar qué y cómo se debe comprender la realidad.

Por este motivo, nuestra principal fuente de referencia para llevar a cabo la investigación son los medios de comunicación y más concretamente la prensa, porque son el fiel reflejo de nuestra sociedad y permiten la visibilización de la realidad que vivimos. Tal y como hemos visto, nuestra proposición de partida es que el protocolo no está suficientemente valorado en nuestra sociedad, no existe un claro conocimiento de la materia, lo que propicia un claro desinterés por la materia. Si a esto le añadimos que el tratamiento informativo que la prensa española hace sobre el protocolo es negativo, -hipótesis a demostrar en la presente tesis doctoral-, será mucho más fácil comprender por qué el protocolo no ocupa el lugar que le corresponde en nuestra sociedad.

Por tanto, a través de nuestra investigación empírica comprobaremos en primer lugar cómo es el tratamiento que la prensa hace de ambas disciplinas, y en segundo determinaremos cómo es la "realidad mediática" que la prensa representa del protocolo. Proceso que nos dará una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del tema, permitiéndonos determinar hasta qué punto este tratamiento influye en su escasa valoración social.

2.2. Conceptualización del marco teórico

En la conceptualización del marco teórico vamos a repasar los principales conceptos sobre los que va a regir la presente tesis doctoral, para situarla dentro de nuestro campo de estudio y preparar así la base sobre la que nos proponemos investigar:

- Medios de Comunicación

La base de nuestro estudio son los medios de comunicación, porque como hemos señalado, son el fiel reflejo de nuestra sociedad. De acuerdo con Berrocal y Rodríguez (1998:15):

Existen tres tipos de medios de comunicación: impresos, auditivos y audiovisuales, y los tres cumplen objetivos comunes: Informar, formar y recrear. Informan ya que reflejan aquella parte de la realidad que facilita un mejor conocimiento de las grandes cuestiones del presente. Forman al expresar su punto de vista sobre los acontecimientos que inciden en la vida del hombre, ayudándoles en una toma de conciencia, y recrean, es decir, entretienen.

Los medios son los principales impulsores de la circulación de conocimientos, el ciudadano actual convive con ellos y los tiene como punto de referencia. Realizan, por tanto, su función social al transmitirnos el conocimiento de la realidad.

La sociedad está marcada por la cultura en la que vive, por este motivo la postura que Moles nos muestra sobre la existencia de mecanismos socioculturales, intentando reunir los aspectos que contribuyen al estudio para relacionarlos entre sí, nos resulta de gran interés para nuestra investigación. Para este autor (1978:100), *es muy importante el sistema de los medios de comunicación de masas para el estudio del ciclo de la creación intelectual.*

A partir del momento en el que los medios de comunicación social se han transformado en los canales principales de difusión de la cultura, una política se vuelve necesaria, ya que los medios, si lo desean, pueden orientar, filtrar, manipular los mensajes que deben difundir. Esta política cultural se fundamenta a partir del estudio del ciclo sociocultural. El ciclo sociocultural

está íntimamente ligado a la noción de creatividad: las ideas nuevas se construyen a partir de ideas anteriores para influir y condicionar a su vez las creaciones que aparecen día a día. Cuando se habla de cultura de masas, se hace referencia automáticamente de la difusión por medios masivos de mensajes culturales numerosos, dirigidos a una masa de individuos anónimos que forman el campo social. Los mismos mensajes están compuestos por elementos simples, signos, fragmentos de conocimientos a los que se designa con el nombre de "culturemas". Los medios de comunicación masivos son generalmente grandes empresas regidas por intereses de tipo financiero que se alimentan con las novedades culturales.

Seguimos con la interesante reflexión de Moles (1978:100), quien otorga a los medios un peso abrumador sobre el conjunto del sistema social:

La prensa, la radio, los discos de éxitos, las reproducciones de pinturas, pertenecen con todo derecho al marco sociocultural y rigen nuestra cultura al filtrarla, extraen de ella elementos particulares y les otorgan importancia, valorizan algunas ideas y devalúan otras y polarizan completamente el campo cultura.

Por tanto, su idea de sociodinámica viene del hecho de una interacción permanente entre *la cultura y el medio portador, y los creadores que provocan la evolución*. Por ello, estamos de acuerdo con Moles en que la principal característica del ser humano es la de vivir en un contorno que él mismo ha creado. La huella impresa por ese medio artificial en el espíritu de cada hombre es lo que llamamos "cultura", término cargado de valores tan diversos que su papel varía notablemente de una autor a otro, y cuyas definiciones sobrepasan las 250. La palabra misma encubre un contenido que varía con la época, el lugar y el tipo de sociedad considerada, lo que implica una sociología de la cultura, y por encima de ella, una dinámica de la cultura.

La cultura está muy presente en nuestra investigación y contextualiza una parte importante de nuestro trabajo, ya que afecta de forma fundamental en la forma en que cada país se relaciona tanto interna como externamente. Influye de manera constante en el protocolo y en la diplomacia, ya que para lo que unos países puede ser una falta de respeto, en otros puede ser signo de buena educación. Asimismo, es indudable que en la generación de actitudes

positivas o negativas hacia otras culturas, uno de los papeles más importantes corresponde a los medios de comunicación porque la mayor parte de los conocimientos sociales y culturales –por tanto la mayor parte de nuestras opiniones- se construyen desde las informaciones que entregan los aparatos reproductores de noticias.

Tal y como hemos visto, nuestra proposición de partida es el escaso conocimiento que la sociedad tiene de la diplomacia y del protocolo, hipótesis que vamos a verificar a través de los medios de comunicación, por la función primordial y de utilidad social que su acción informativa tiene en este proceso de concienciación social. Prácticamente, todo lo que la mayoría de los hombres conocen de otras culturas diferentes a la suya es suministrado por reportajes, noticias, sitios web que, para efectos de esta investigación, se analizarán críticamente desde los tres periódicos de mayor tirada nacional y sus repercusiones al momento de construir la realidad de la diplomacia y del protocolo.

Siguiendo con el análisis de Browne et. al., (2001:24), *el conocimiento es interpretado y, a su vez, construye realidades*. La realidad, por tanto se construye socialmente; sin embargo, hay que tener claridad acerca del contexto donde ésta se origina. Se deben estudiar los procesos sociales en donde se produce conocimiento y cómo éste se llega a quedar establecido socialmente como realidad. Al mismo tiempo, es necesario preguntarse cómo este conocimiento orienta la conducta de los individuos en la vida cotidiana. Entonces y de acuerdo con estos autores, *se puede asegurar que la sociedad es una construcción que realiza permanentemente los individuos de y en ella misma*.

Van Dijk (2008:278) va más allá afirmando que los medios de comunicación son las instituciones que juegan el papel más preponderante en la reproducción de las representaciones sociales interculturales, *los medios son actualmente la fuente más influyente de tendencias racistas, prejuicios y racismo*. Para este autor, un rol trascendental a la hora de reproducir el discurso a través de representaciones sociales, que son las bases mentales

socialmente compartidas de tales prácticas sociales, son los medios de comunicación y sus "puestas en escena".

En este sentido, Fanjul (2008:53) hace referencia al papel determinante del contexto y las circunstancias en cuanto a la creación del sentido, *las circunstancias particulares donde un mensaje está operando pueden influir sobre su valor y su significado*. La complejidad, por tanto, que conlleva esta conjunción discurso-sociedad permite dilucidar cómo las construcciones mediáticas afectan directamente a la conformación identitaria de comunidades en general, que en este trabajo se focaliza en el estudio de los tres periódicos de mayor tirada del país para investigar, por un lado el tratamiento informativo que hacen del protocolo y de la diplomacia, y por el otro "la realidad mediática" que construyen del protocolo.

- Prensa

La información pública o de interés general es relevante y se sustenta en los medios de comunicación social que, según Aguado (2004:258) *producen, transforman, reproducen y distribuyen conocimiento a través de informaciones, productos culturales y de entretenimiento, y también de contenidos persuasivos destinados a crear opinión o a promover el consumo*.

En este mismo sentido, Benito (1982:46)⁶ en Carvajal (2008:100) afirma, *el rol que asume el hecho informativo en la sociedad, su carácter dinámico y omnicomprendido exige que se le contemple desde las perspectivas actuales, porque sólo hoy, cuando el hombre vive en una dimensión universal, se puede abarcar la trascendencia social de la información en todos sus extremos*.

De esta información de interés general se ocupa uno de los medios convencionales de mayor efectividad: el periódico, ya sea en papel tradicional o electrónico (online), por cuanto el sentido del periodismo es vital para el

⁶ Benito, Ángel (1982): *Fundamentos de la Teoría General de la Información*. Ediciones Pirámide, en Carvajal, Julio (2008): "Productividad informativa en situaciones de crisis social: los casos de ABC, El País y La Razón durante el 11M", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol. 14. Madrid. Servicio de Publicaciones de de la Editorial Complutense (Pp.99-109).

desarrollo de la democracia. Por ello, Casals (2005:258)⁷ en Carvajal (2008:100) apunta:

Su principal tendencia frente a la globalización, es la de exigir que sus mensajes contribuyan a crear una sociedad más equilibrada, justa, democrática y exigente con los derechos humanos, comprometida con el avance del conocimiento y responsable con el patrimonio cultural y natural.

Actualmente el medio de comunicación digital está adquiriendo gran importancia y según García García (2005:27), tiene su propia retórica:

Existe una retórica específica a la naturaleza misma particular de internet con sus características y sus valores que lo identifican, y que esa retórica está ligada a sus grandes paradigmas de las bases de datos y su gestión del conocimiento, la hipertextualidad, la convergencia textual, la interactividad y la interactuación, la comunicación sincrónica y asincrónica y la accesibilidad universal.

Por tanto, si bien los periódicos mantienen determinadas posiciones ideológicas, en la mayoría de los casos su creación y mantenimiento en el panorama periodístico ya no responde, como sucedía en otras épocas, a la necesidad de propagar ideologías políticas, creencias religiosas o aspectos culturales. En la actualidad, la edición de un periódico supone para su creador una actividad empresarial más, cuyo fin fundamental es vender un producto y obtener la máxima rentabilidad económica. El periodismo en la actualidad se debe entender como una empresa, con sus prioridades económicas, cuyo objetivo principal es la producción y difusión de mensajes informativos, haciendo que estas noticias sean parte de un discurso construido, que tenga como referencia la realidad o, por lo menos, una fracción de ella.

Del universo que compone los Medios de Comunicación nosotros nos centraremos en la prensa escrita por los siguientes motivos:

⁷ Casals Carro, María Jesús (2005): *Periodismo y sentido de la realidad. Teoría y análisis de la narrativa periodística*. Editorial Fragua. Madrid en Carvajal, Julio (2008): "Productividad informativa en situaciones de crisis social: los casos de ABC, El País y La Razón durante el 11M", en Estudios sobre el Mensaje Periodístico. Vol. 14. Madrid. Servicio de Publicaciones de de la Editorial Complutense (Pp.99-109).

- Porque ofrece, frente a la radio y la televisión, una mayor capacidad de análisis y reflexión sobre la información transmitida.
- Porque dicha información suele estar más desarrollada en los medios escritos que en un informativo de televisión o de radio, permitiendo obtener unos datos mucho más reales y completos para nuestra investigación.
- Porque está demostrado que es el medio dominante en cuanto a influencia (Casals; Vinuesa; Browne et.al, o Gabás entre otros muchos).
- Porque desde la aparición de la imprenta, ha sido el primer medio de comunicación de masas, y el vehículo original del periodismo.
- Porque frente a la radio y a la televisión, la prensa se nos presenta como una fuente documental más accesible y viable para la consulta y realización de nuestro análisis.

Con el fin de llevar a cabo una investigación factible en tiempo y espacio, y para delimitar de forma concreta la muestra a estudiar, escogeremos los tres periódicos de pago, de información general y de mayor tirada nacional del país: El País (fundado en 1978), El Mundo (1989) y ABC (1903). Estos periódicos son la referencia de la prensa en nuestro país, entre cuyas fortalezas están la solidez institucional, su historia de publicaciones y la influencia editorial que han logrado afianzar en sus lectores, características todas ellas meritorias para ser fiables como indicadores confiables y extrapolables a la prensa general escrita.

- Noticia

Entender el papel que cumplen las noticias en nuestra vida cotidiana es fundamental para poder captar la esencia de la presente investigación, y es que nuestra investigación parte de que la sociedad no le da la suficiente importancia al protocolo, hecho que mediremos a través de los medios por ser el fiel reflejo de la sociedad. Por tanto, estamos muy de acuerdo con la

definición que Rodrigo Alsina (1989:185) propone como definición de noticia, *representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible.*

La representación social es una actividad que implica la reproducción de las características de un objeto que se traduciría en una construcción mental de éste. Producida institucionalmente se refiere a que la noticia tiene tanta importancia en su producción como en su reconocimiento institucional que es llevado a cabo por un periodista que solidariza con "las reglas del juego" certificando y validando a la propia sociedad. Por lo tanto, se puede afirmar que la construcción del discurso periodístico informativo supone la creación discursiva de un supuesto mundo posible.

De algún modo Rodrigo Alsina compara al periodista con una especie de lector privilegiado de acontecimientos, a partir de los cuales va construyendo mundos posibles que luego transmitirá al lector. Por esta razón, el rol que cumplen los medios de comunicación en la formación de los imaginarios o universos simbólicos de cada individuo es una construcción constante que se edifica con la interacción del entorno socio-cultural.

Como hemos visto, medios de comunicación y sociedad están íntimamente relacionados y los primeros influyen de manera directa en la segunda, por lo que demostrando el escaso tratamiento que hace la prensa española del protocolo, podríamos llegar a verificar una de nuestras principales hipótesis, que el tratamiento informativo que la prensa hace del mismo influye en el escaso reconocimiento social del protocolo.

Asimismo, compartimos la postura de Grijelmo (2006:34), *tradicionalmente se ha dicho que una noticia debe contener respuesta a las famosas 6Ws. Ciertamente que casi todas las informaciones quedarían cojas sin esos datos. Pero hay otros imprescindibles también.*

Por este motivo tiene mucho sentido para nuestra tesis lo expuesto por McCombs (1996:38)⁸ en Browne, et. al., (2011:26) quien afirma que las noticias influyen en muchas facetas de nuestra vida cotidiana:

Nuestro modo de vestir para ir al trabajo, el camino que elegimos a veces para llegar a él, los planes del próximo fin de semana, nuestros sentimientos generales de bienestar o de inseguridad, el enfoque de nuestra atención hacia el mundo más allá de la experiencia inmediata y nuestras preocupaciones sobre los temas del día, están bajo la influencia de las noticias cotidianas.

En el proyecto metodológico que proponemos, todos los HECHOS que vamos a analizar son Noticias, que según la Real Academia Española (RAE)⁹ se definen como, *hechos novedosos ocurridos dentro de una comunidad o determinado ámbito específico, que hace que merezcan su divulgación.* Pero, ¿qué entendemos realmente por noticia?

Muchos son los teóricos que, a lo largo de la historia, han tratado este tema. Van Dijk (1990) sostiene que la noticia no se caracteriza por ser una imagen de la realidad, sino una reconstrucción del mundo social. En última instancia la noticia trata de crear una ilusión de credibilidad, que legitima lo establecido.

Una visión más práctica es la de Dovifat (1959), ya que para él las noticias son comunicaciones sobre hechos nuevos, surgidos en la lucha por la existencia del individuo y de la sociedad. La noticia, entonces, debe cumplir los siguientes requisitos para que sea tal: que sea de utilidad y valor para el lector; que sea novedosa; que sea comunicada a través de un tercero, y por consiguiente, expuesta a la influencia subjetiva de ésta.

A medio camino entre la teoría y la práctica, se encuentra la definición de Ortego (1996:48), *todo acontecimiento actual, interesante y comunicable.* En la misma línea, De Gregorio (1966:99) afirma que *es la narración en la forma más objetiva posible de un hecho verdadero, inédito y de interés general.* Pero

⁸ McCombs, Maxwell (1996): *Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo*, Barcelona. Editorial Paidós, en Browne R.; Del Valle C.; Silva V.; Carvajal J.; Inzulza A. (2011): "Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú", en Estudios sobre el Mensaje Periodístico. Vol 17. Madrid. Servicio de Publicaciones de la Editorial Complutense (Pp.17-42).

⁹ Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=noticia>. (Consultado el 19-11-11)

posiblemente, la definición más amplia y ajustada sea la que nos ofrece Martínez Albertos (1972:37), *noticia es un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público masivo, una vez recogido, interpretado y valorado por quienes controlan el medio utilizado para su difusión.*

En resumen, y atendiendo a las peculiaridades que recogen la mayoría de los teóricos, podemos concluir que noticia es todo hecho importante, interesante, nuevo y verdadero que la gente necesita conocer. Este mismo criterio, por tanto, es el que hemos aplicado para recopilar las noticias que posteriormente analizaremos en nuestro análisis.

- Opinión Pública

La consideración de que los medios de comunicación ejercen funciones mediadoras entre la realidad y el ciudadano se muestra cada vez más cierta, porque la prensa, y sobre todo, la televisión, crean una realidad que se interpone entre el poder político y el ciudadano. Sin embargo, debemos tener en cuenta que no todos los medios tienen la misma capacidad o poder. Si bien es cierto que se acepta la creencia de que las noticias, las informaciones y el debate político capacitan a los ciudadanos respecto de las formaciones de opiniones, también ayudan a las organizaciones e instituciones sociales y políticas a definir la "verdad política". Configuran pues, nuestra agenda y también la agenda institucional.

Por tanto compartimos la teoría de Van Dijk (2008) cuando afirma que los medios de comunicación producen noticias como herramientas que logran construir estereotipos sociales, realidades que crean y refuerzan modelos mentales. Por su parte, Bruck (1995:117)¹⁰ en Cortés (2009:177) apunta, *las crisis no existen en nuestro mundo. Existen en el discurso.*

¹⁰Bruck, Meter (1995): *Crisis as Spectacle: Tabloid News and the Politics of Outrage*. SGAE Publications, London, en Cortés, Alfonso (2009): "El conflicto del islote Perejil en la prensa española a través de la información fotográfica en Estudios sobre el Mensaje Periodístico". Vol 15. Madrid. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. (Pp 175-188).

En esta línea, Vinuesa (2008:267) señala, *los medios son vistos como instrumentos de creación de opinión, de opinión pública*. Los medios juegan un papel destacado como medio de aprendizaje y socialización, tanto es así que Gabás (2001:183)¹¹ en Vinuesa (2008:268) llega a afirmar que *el que posee la prensa es dueño de la opinión y, consecuentemente, de los votos, ventas y modas*.

El poder de la prensa como institución reproductora del status quo depende de múltiples mediaciones, entre las que figuran su autoridad y prestigio, el alcance mayor o menor que tenga la distribución de sus formas simbólicas, las capacidades económicas de las propias organizaciones mediáticas para realizar sus coberturas de noticias, su grado de sujeción a estructuras representativas de poder político e, incluso, las circunstancias de apropiación por parte del público de los contenidos periodísticos. Es precisamente lo que afirma Corner (1995)¹² en Garcés (2007:61):

Tan importantes como las preguntas quién-dice qué-por qué canal-y con qué efectos formuladas por Harold Lasswell y retomadas en múltiples variantes por la investigación en comunicación, resulta la pregunta de cómo los medios construyen la realidad y qué inferencias pueden obtenerse de esas construcciones respecto a los intereses económicos, políticos, culturales e ideológicos que condicionan el discurso mediático.

Las imágenes y los encuadres visuales que contienen desarrollan un papel importante dentro de los contenidos noticiosos, pues acompañan a los textos aportando datos adicionales que refuerzan la información referida al tema sobre el que se ha dado cobertura en la noticia. Estos datos ponen de manifiesto que la cobertura informativa sobre temas como el protocolo o la diplomacia, puede constituir un factor explicativo de la percepción que la sociedad tiene de dichas disciplinas, el reconocimiento y la importancia que les otorga en la actualidad.

¹¹ Gabás, Raúl (2001): *Quien opina en la opinión pública*, en Revista Anàlisi. Nº 26. Barcelona. (Pp.196.186), en Vinuesa, María Lourdes (2008): "La opinión pública medida y mediatizada. La comunicación social en la España democrática", en Estudios sobre el Mensaje Periodístico. Vol 14. Servicio de Publicaciones de la Editorial Complutense de Madrid. (Pp 267-289).

¹² Corner, John (1995): *Television form and public address*. Edward Arnold (Hodder Publications). Londres en Garcés, Raúl (2007): "La construcción simbólica de la opinión pública en la Revista", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol 13. Madrid. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. (Pp 55-81).

Siguiendo, por tanto, estas reflexiones, el eje de la primera parte de nuestro estudio, es decir, el análisis comparativo, será el examen de determinados parámetros que nos permitan observar la importancia que cada una de las tres cabeceras otorga a la diplomacia y al protocolo, a través de criterios válidos que nos permitan la categorización de los resultados.

En la segunda parte de la investigación, es decir en el análisis descriptivo, nos basaremos en el análisis del propio discurso. Para ello deduciremos los parámetros que se dan en las noticias que versan sobre diplomacia y protocolo, desde el punto de vista de la interactividad de las partes. Con ello perseguimos determinar cómo los medios construyen “la realidad mediática” del propio discurso, en nuestro caso, el protocolo y vislumbrar si se corresponde con su verdadera razón de ser para llegar a determinar cómo dicha construcción afecta a la opinión pública.

- Conflicto

La gestión del protocolo se mueve en la delgada línea de esta negociación que, en muchos casos, supone conflictos como por ejemplo los que suscitan las precedencias, que a lo largo de la historia ha sido una fuente inagotable de problemas. En cuanto al objetivo más prioritario de la diplomacia es la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y que conduce a la negociación. Por lo tanto, el conflicto y su gestión, a través del protocolo y de la diplomacia, es uno de los ejes de nuestro trabajo.

Según el diccionario María Moliner (2007: 754)¹³ conflicto es *choque, o situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas*. Y según el diccionario de la Real Academia Española (www.rae.es)¹⁴, el conflicto puede ser de diferente naturaleza:

Combate, lucha, pelea; Enfrentamiento armado; Apuro, citación desgraciada y de difícil salida; Problema, cuestión, materia de discusión; Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos; Momento en el que la batalla

¹³ Moliner, María (2007): *Diccionario del uso del español*. (3ªEd.). Editorial Gredos. Madrid.

¹⁴ Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=conflicto>: (Consultado el 26-11-11).

es más dura y violenta; En las relaciones laborales, el que enfrenta a representantes de los trabajadores y a los empresarios.

Aunque generalmente se asocia este término con los conflictos bélicos internacionales, existen muchas formas de relación internacional conflictiva que no entrañan el uso de violencia, por lo que estamos de acuerdo con Calduch (1993:197) cuando lo define como *relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones antagónicas o contrapuestas, recurriendo, en su último extremo, a la violencia*. La negociación es la parte más importante para llegar a la resolución de dicho conflicto, y cuando el conflicto se desarrolla entre actores de la Sociedad Internacional, lo denominaremos Conflicto Internacional.

Por lo tanto, y siguiendo con la clasificación que hace Calduch (1993:208), que según el autor no pretende ser exhaustiva aunque si aclaratoria, podríamos diferenciar varios tipos de conflictos:

A) *No violentos:*

1. *Nacionales; políticos; sociales; jurídicos; ideológicos, etc*
2. *Internacionales; político-diplomáticos; jurídicos; territoriales; ideológicos; etc*

B) *Crisis o tensiones*

C) *Violentos:*

1. *Violencia criminal común:*
 2. *Violencia social:*
 3. *Violencia política:*
- (...)

Fisas¹⁵ (1998: 29-30), en Cortés (2008:178) define conflicto como un proceso interactivo que se da en un contexto determinado:

Es una construcción social, creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia aunque no violencia sin conflicto), que puede ser negativo o positivo según se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes de las partes, en el que como resultado se

¹⁵ Fisas, Vicenc (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona. Ediciones Icaria en Cortés, Alfonso (2009): "El conflicto del islote Perejil en la prensa española a través de la información fotográfica en Estudios sobre el Mensaje Periodístico". Vol 15. Madrid. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. (Pp 175-188).

dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes.

Ésta, precisamente, será la teoría que nos guíe para la división de tipos de conflictos que más tarde desarrollaremos en nuestro análisis del discurso, ya que el conflicto se convierte en uno de las perspectivas importantes para la investigación del protocolo como discurso mediático.

Según el Centro de Información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁶, los métodos de solución de conflicto pueden clasificarse en *procedimientos políticos o diplomáticos, negociación o mecanismos jurídicos.*

Paralelamente, a nivel regional se han ido desarrollando distintos sistemas para la solución pacífica de controversias que consisten en convenios multilaterales que contemplan diversos mecanismos como los buenos oficios, la mediación, la investigación, la consulta, la conciliación y el arbitraje. Todos estos sistemas elaborados bajo el marco de la Carta de las Naciones Unidas y reconocidos y estimulados por dicha organización. En términos generales puede decirse que los métodos de carácter jurídico basados en el establecimiento de normas y mecanismos formales han declinado en favor de métodos diplomáticos o políticos basados en la negociación y que han menguado las negociaciones de tipo conflictivo para aumentar las de tipo cooperativo. Existen alternativas o elementos menos formales que la negociación, como la investigación, la consulta, los buenos oficios, la discusión y la concertación. Todos estos son a la vez una opción y un componente de la negociación. Sin embargo, la diferencia fundamental se establece entre las negociaciones conflictivas y las cooperativas.

La solución de conflictos constituye una de las principales funciones con que debe cumplir la diplomacia y para ello se ha oscilado entre el derecho y el uso de la fuerza con una instancia intermedia que es la negociación.

¹⁶ Centro de información de la ONU: *Modelos de Naciones Unidas: Técnicas de negociación*. <http://cinu.un.org.mx/modelos/Tecnicas.htm> (Consultado el 10-12-11).

- Diplomacia

La diplomacia es la ciencia, el arte del conocimiento y el manejo de las relaciones internacionales entre Estados soberanos cuyo objetivo es la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y que conduce a la negociación. Es el procedimiento institucionalmente reglamentado entre las naciones para resolver, mediante el diálogo, los conflictos internacionales. Es, en definitiva, el instrumento básico que un país maneja con otros países tratando indudablemente de fortalecer la posición propia por un lado, pero sin olvidar de contribuir a reforzar la armonía internacional por otro.

Estamos muy de acuerdo con la visión de Marín Calahorro (1997:116) en donde el Estado es una organización política en que se estructura una comunidad social, y necesita, para gobernar encarnarse en personas físicas que puedan actuar en su nombre:

Esta acción debe ejercerse con garantías suficientes, lo que hace que el respeto a los representantes oficiales de los Estados sea un institución jurídica, enraizada en el entramado de las relaciones internacionales, que ha experimentado una larga evolución histórica y se ha concretado en un estatuto especial.

Actualmente, su función esencial en la sociedad internacional radica en crear unas condiciones sociales especiales que posibiliten una coexistencia pacífica entre Estados. Esta conclusión nos lleva a una nueva definición que describe la diplomacia como la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de Derecho Internacional utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación. En la gestión de estas negociaciones, los Estados y organismos internacionales recurren a órganos especializados. El más destacado es la Misión Diplomática. La diplomacia de un país se desenvuelve también a través de los jefes de Estado, ministros de Asuntos Exteriores y delegados en Conferencias Internacionales.

- Protocolo

Protocolo no es fácil de definir, Sierra (2008:2) ya hablaba de la ambigüedad terminológica a la hora de definir protocolo debido a la carencia científica y multidisciplinariedad de la materia. La Real Academia Española¹⁷, tampoco contribuye a clarificar el asunto, pues define protocolo como *la regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre* y Ceremonial como *perteneciente o relativo al uso de las ceremonias. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne*, definiciones poco clarificadoras, cuanto menos.

Ya que en su momento nos detendremos en la búsqueda de una definición apropiada del protocolo, y como en este epígrafe pretendemos sólo conceptualizar nuestro trabajo de la forma más concreta posible, nos quedaremos con la definición de uno de los expertos de mayor referencia en nuestro país, por su completud y acierto con el campo de estudio que nos ocupa, Chávarri del Rivero (2004:31):

Como suele ocurrir con aquellas materias que engloban un conjunto variado de conocimientos (diplomacia, sociología, derecho institucional comparado, derecho internacional público y privado, relaciones internacionales, heráldica, vexilología...) el protocolo se define de muy diversas formas.

Dada nuestra necesidad de sistematizar los contenidos para alcanzar una conceptualización adecuada, debemos conjugar la más clásica y primaria explicación, que el protocolo como la norma y al ceremonial como la forma, con la corriente más actual y abierta que se refiere a ese "todo" que puede y debe abarcar el protocolo. Por protocolo entendemos la norma que regula la forma de expresión pública, o sea el ceremonial, pero no sólo las normas oficialmente establecidas, sino todas aquellas que ya son aceptadas y manejadas por el conjunto de la sociedad, tanto en el sector institucional, como en el privado.

¹⁷Real Academia Española: [www.rae.es: http://lema.rae.es/drae/?val=protocolo](http://lema.rae.es/drae/?val=protocolo). Tercera acepción (Consultado el 10-09-11).

El protocolo como marco legal para ordenar una ceremonia oficial se ha convertido en un elemento indispensable para mantener la armonía en las relaciones internacionales, ya que permite ordenar y canalizar la comunicación entre los Estados y sus máximos representantes. El protocolo nace en el ámbito institucional, pero hoy en día su papel en todos los ámbitos es fundamental para un mejor entendimiento y lograr una mayor eficacia, en cada una de las situaciones: institucional, social o empresarial. El protocolo actual se ha adaptado a los nuevos tiempos siendo más flexible y razonable como así lo exige una sociedad moderna y globalizada. De esta forma y pese a la amplitud y a la complejidad que en un primer momento pueda presentar el concepto, podemos confirmar que protocolo responde a la necesidad básica de regular, a través de unas normas adecuadas, toda la actividad humana en sociedad.

Si existe una teoría que refleja lo que en esta tesis queremos evidenciar, esa es la de Otero Alvarado (2004:383), *el gran reto del protocolo en el nuevo milenio es mostrar lo que existe en la comunidad pero sin ser reconocido como tal*. Y es que, efectivamente, el protocolo ha cumplido un gran papel para la sociedad y los sigue cumpliendo en la actualidad, lo que verdaderamente necesita es el oportuno reconocimiento social.

Más adelante, en el epígrafe que versa sobre protocolo seguiremos con nuestro énfasis por hallar una definición más actualizada, conscientes de que son muchos los autores y expertos que lo han intentado. Por ahora, y obedeciendo a la pretensión de conceptualizar de forma concreta y sencilla cada término, concluiremos con la afirmación de Fuente (2008:50), ya que nos parece de gran acierto y conveniencia para nuestro marco teórico:

Frente al protocolo de ayer, aquel que pretendía reflejar el poder de las autoridades mediante un pomposo ceremonial y una rígida etiqueta, surge hoy un nuevo protocolo que pretende alcanzar, armoniosamente, una buena organización y transmitir comunicación cuando el acto es pensado para llegar más allá del mero foro de invitados presentes.

El protocolo de hoy, según este autor, premia la organización como aspecto esencial en la consecución de los buenos resultados, flexibiliza las precedencias y las normativas vigentes, así como los usos y costumbres

tradicionales, y valora singularmente la comunicación. En la parte empírica comprobaremos, entre otras muchas cosas, si la prensa refleja el que Fuente denomina "protocolo de hoy", o "protocolo de ayer".

- Protocolo diplomático

Una vez introducidos, básicamente, los conceptos diplomacia y protocolo, nos centraremos en nuestro campo de estudio, en donde el protocolo y la diplomacia se entrecruzan continuamente y se interrelacionan por pura lógica y necesidad. Son dos actividades estrechamente vinculadas en sus fines y objetivos, pero distintas, y por eso las diferenciaremos a lo largo de este trabajo, delimitando el origen, evolución y ámbito de aplicación actual de cada una. Si la diplomacia significa la relación de Estados soberanos en la búsqueda de un mundo mejor, el protocolo contribuye a su mejor estructuración para lograr unos resultados más eficaces.

Como muy bien apunta Urbina (2001:438), el Protocolo Diplomático constituye la base del Derecho Diplomático, que a su vez, forma la más importante rama del Derecho Internacional Público.

Conjunto de normas y usos aceptados por la Comunidad Internacional, que regulan las actividades, actos y ceremonias, consecuencia de las relaciones diplomáticas entre los Estados, entre éstos y las Organizaciones Internacionales, y de estas Organizaciones entre sí.

Dada nuestra necesidad de conceptualizar los términos de la forma más concreta posible, nos quedaremos con la acertada clasificación que hace Chávarri del Rivero (2004:34):

Dentro del protocolo institucional, y según su área de aplicación, el protocolo puede ser nacional, internacional o diplomático. El nacional es el que se aplica en el interior de un determinado Estado. El protocolo internacional es el que se aplica en las relaciones entre Estados soberanos. Por último, el protocolo diplomático es el que se aplica en las relaciones entre Estados soberanos, entre sus altos dignatarios y sus representantes acreditados en el exterior.

Es obvio que por sus fines y descripción, el protocolo se intercala en el campo de actuación de la diplomacia. Puede decirse que ésta provoca contactos y el

protocolo contribuye a una eficaz estructura y ordenación de los participantes. En resumen, podríamos confirmar que la diplomacia es la relación entre Estados y el protocolo es la herramienta que facilita dicha relación.

Para Cambon (1926:84)¹⁸ en Marín Calahorro (1997) los agentes representan algo más elevado que ellos mismos:

Es a la entidad moral que ellos encarnan a la que se dirigen los honores que se les rinden. No se ha resaltado bastante que el protocolo no conoce ni pueblos victoriosos, ni pueblos vencidos, y que impone a naciones, incluso enemigos, tratamientos recíprocos, sin tener en cuenta la relación de fuerzas.

La igualdad soberana entre Estados, ya sean grandes o pequeños, queda de manifiesto, entre otras cuestiones, en el idéntico trato que las normas otorgan a sus representantes, tanto a nivel de protocolo como en el reconocimiento de una serie de impunidades y privilegios. Por ello, Marín Calahorro (1997:116) afirma, *estos tienen por finalidad principal facilitar a los agentes diplomáticos el libre ejercicio de la defensa de los intereses del Estado de procedencia y garantizar, además de su independencia personal y la seguridad de sus bienes, el respeto a la dignidad de la nación representada.*

Por tanto, el respeto a las normas del protocolo diplomático ha sido y es clave en el desarrollo de las relaciones entre las naciones. Los órganos del marco estatutario que entre otros preceptos exige aplicar con precisión, en cada caso, las normas del protocolo diplomático.

Adentrándonos en el estudio del protocolo diplomático como centro de nuestro marco teórico, nos encontramos con la verificación de un hecho de sobra conocido como es el escaso análisis científico realizado con anterioridad. Como ya sabemos y aunque estamos hablando de una de las artes más antiguas del mundo, no ha sido hasta bien entrado el S. XXI cuando se ha ido tomando consciencia del valor que tiene el protocolo como la gran herramienta de comunicación que es. Este hecho ha motivado que un nada

¹⁸Cambon, Jules (1926). « *Le Diplomate* ». Hachette. París en Marín Calahorro (2007): *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid. Editorial Síntesis.

despreciable número de autores, expertos, estudiosos y profesionales de la materia, hayan ido realizando una magnífica labor propiciando un camino más científico y metodológico para el protocolo en nuestro país, aunque es evidente que todavía queda mucho por hacer.

Una vez contextualizada la materia sobre la que se fundamenta la investigación, procederemos a la profundización de los conceptos que se presentan como fundamentales en nuestro trabajo: diplomacia, protocolo y protocolo diplomático. En último término, observaremos cuál es su función en la actualidad, de forma que contextualicemos el protocolo y la diplomacia desde sus orígenes y a través de su evolución, para valorar, finalmente, el papel que cumplen en la actualidad en nuestra sociedad.

2.3. Diplomacia

2.3.1. Orígenes

La primera organización en las relaciones diplomáticas se encuentra llena de carencias y se rige por normas ambiguas que no pueden aplicarse universalmente. El representante diplomático actuaba en nombre de su monarca absoluto, no de su país, quien le nombraba personalmente. El Embajador contrataba, pagaba y él mismo cesaba a sus colaboradores. La función informativa y observadora del diplomático degeneraba, en ocasiones, en espionaje e intriga, apoyo a facciones favorables a sus gobiernos e incluso cierta corrupción. Además, cada país establecía sus propias normas en materia de privilegios, jerarquías o precedencias.

Si la diplomacia es, como instrumento de representación exterior y de relación internacional, tan vieja como las primeras formas de Estados en la más remota Antigüedad, la diplomacia moderna bien puede decirse que nace con el Estado moderno, según Ochoa Brun (1995:16), *el gran hallazgo del Renacimiento italiano consiste en la contextura y la práctica de la Diplomacia europea, realizando una extraordinaria mutación en su forma de ser.*

La novedad estriba simplemente en que, a partir de cierto momento, los embajadores comienzan a permanecer en los lugares de su acreditación de forma duradera; con ello, las embajadas, que hasta entonces eran itinerantes "ratione locorum", pasaron a ser residentes; y consiguientemente, de ser ocasionales "ratione temporis", pasaron a ser permanentes. El cambio, que naturalmente fue paulatino y localizable, acabó por imponerse; desde Italia, lugar de origen de la nueva costumbre, se trasladó a los demás países europeos. El periodo en que se produce coincide con la segunda mitad del siglo XV y primeros tiempos del XVI.

Al acabarse la Edad Media, el Estado moderno pudo haber prescindido de las embajadas y haberlas sustituido por otros medios de relación. No sólo fue así, sino que la diplomacia avanzó un importante paso en su evolución y aumentó

de modo ingente en su aplicación, modos y resultados. La diplomacia occidental de la Edad Media se convirtió durante la época renacentista en una pieza del engranaje del Estado, en una red de acción en el exterior y en un medio de información permanente, un instrumento de obligado manejo por los monarcas, pero que requería habilidad y maestría.

Chávarri del Rivero (2004:65), coincide con esta teoría y establece el origen de la diplomacia permanente en Venecia a principios del siglo XVII, *Italia, marco geográfico de ricas repúblicas mercantiles, fue la cuna de esta nueva realidad política. Allí se inició la diplomacia moderna; fue Venecia su verdadero y particular lugar de nacimiento.* Esta ciudad-estado fue un ejemplo de gobierno permanente y aristocrático donde el poder se encontraba concentrado en manos de una pequeña oligarquía, firme y orgullosa de sus privilegios, de base estable, fuerte y sólida.

López Caballero (2006:26), por su parte, concreta su origen en Venecia ya que, según ella basó su prosperidad en una gran expansión comercial, para lo que necesitó información constante sobre los acontecimientos que sucedían en los Estados de alrededor, *con este fin, y para conseguir mantener relaciones estables, creó una red de misiones permanentes en los grandes centros de la época: Constantinopla, Roma, resto de Italia, Ducado de Borgoña y finalmente toda Europa.*

Así pues, la institución de las misiones diplomáticas permanentes como fuentes informativas que permitían estabilizar las relaciones entre Estados se extiende desde Italia al resto de Europa, especialmente, después de las llamadas *guerras religiosas*. Uno de los grandes hitos en la organización de la diplomacia lo estableció el cardenal Richelieu, Ministro de Estado de Luis XIII, creando para su monarca absolutista un verdadero Ministerio de Asuntos Exteriores que le permitiera establecer unas relaciones sólidas y duraderas entre Estados.

La especial concepción de las relaciones internacionales en el Setecientos dio lugar a una actividad sin precedentes, tanto por el número de convenciones y negociaciones como por el perfeccionamiento de los mecanismos. También en

las épocas de paz las acciones diplomáticas se orientaban a objetivos muy variados, desde la consecución de empresas comerciales al estrechamiento de lazos cortesanos por muy distintos medios, para lo que se utilizaban las embajadas permanentes o los contactos particulares entre ministros y comisionados extranjeros. Mientras que en los tiempos bélicos, los fines consistían en influir sobre la conducta de los aliados, enemigos y neutrales y en conducir la guerra de acuerdo con unos intereses muy concretos.

2.3.1. Congreso de Viena de 1815 y la nueva diplomacia

Europa era considerada como el continente más importante y el centro de gravedad internacional; se reconocía la existencia de unas grandes potencias frente a otras más pequeñas: estas grandes potencias, constituidas como concierto europeo, asumían una responsabilidad común respecto a la conducta de las pequeñas potencias, y respecto al mantenimiento de la paz general: ello implicaba reconocer un derecho de intervención en caso de conflicto. En todas las naciones europeas existía un servicio diplomático profesional que se regía por los mismos modelos y principios; los integrantes de este servicio aceptaban que el fin de la diplomacia de cualquier país era la preservación de la paz, por lo que concedían gran valor a las negociaciones directas entre el cuerpo internacional de diplomáticos; negociaciones basadas en la confianza en un mismo código de actuación, en la discreción y en la conducta profesional de todos sus miembros. Esta diplomacia se desarrollaba en la mayoría de los casos a través de negociaciones bilaterales o de pequeños grupos de potencias, protagonizadas por diplomáticos de carrera o por agentes especiales elegidos por su capacidad para una misión específica. La negociación era un proceso continuo y tenía un carácter confidencial.

Las personas que diseñaban y decidían la política exterior de un país eran muy pocas; las directrices a menudo permanecían secretas e ignoradas tanto por el parlamento como por el gran público. Las instrucciones enviadas a los representantes en el exterior eran reservadas; y las comunicaciones entre el Gobierno y dichos agentes difíciles y lentas. La suma de estas circunstancias provocaba, en primer lugar, que la política exterior o las alianzas de un país no fueran públicas, sino que permanecieran como un campo aislado de la opinión pública, poco sometido a restricciones en cuanto a su formulación, contenido o ejecución. Y, en segundo lugar, que en ocasiones existiera un desfase e incluso una discrepancia entre las directrices fijadas por el Gobierno y la actuación de alguno de sus representantes en el exterior.

De estos rasgos, según el análisis de Elizalde (1996:31-52), se desprende que en aquella época la diplomacia se entendiera todavía como un sujeto unificado y fácilmente comprensible. La diplomacia fue cambiando lentamente a lo largo

del siglo XIX, pero en la segunda mitad de esta centuria tres factores aceleraron la transformación de los métodos diplomáticos, *el deseo de expansión colonial, la intensa competición comercial y el incremento en la velocidad de las comunicaciones, lo que provocaría el cambio definitivo serían las implicaciones que conllevó la Primera Guerra Mundial.*

A partir de entonces, ni los lazos de parentesco ni las alianzas entre Cortes darían preferencia a sus enviados diplomáticos. Además, se clasifican los funcionarios diplomáticos por categorías y se acuerda que únicamente los agentes diplomáticos tengan carácter representativo. Para completar el reglamento de clasificación, en el protocolo de la Conferencia de Aquisgrán en 1818 se creó la categoría de Ministro Residente, intermedia entre los enviados y ministros acreditados por monarcas y los Encargados de Negocios acreditados por ministros de Relaciones Exteriores (segunda y tercera categoría reglamentada en Viena). La primera clasificación de Viena establecía una primera categoría para embajadores, legados y nuncios acreditados por el monarca.

En 1945, con el fin de la II Guerra Mundial y el inicio de la guerra fría, aparece la estrategia de bloques que limita la acción política de las naciones europeas, dividiendo a los países en socialistas, demócratas occidentales y no comprometidos. A partir de la creación de las Naciones Unidas, se da el empuje oportuno y se dibuja el marco definitivo para sentar las bases de las nuevas relaciones entre estados. Posteriormente, se constituyen multitud de organismos internacionales especializados que, a su vez, crean nuevas misiones diplomáticas. Además, la Asamblea General de Naciones Unidas convoca en Viena en 1959 una Conferencia de Plenipotenciarios que adopta en 1961 la Convención sobre relaciones diplomáticas codificando los privilegios e inmunidades diplomáticas y ratificando las clases de los jefes de Misión y la precedencia en virtud de la antigüedad en el cargo. 174 Estados firman esa Convención, a la que se adhiere España el 21 de noviembre de 1967.

La nueva diplomacia se caracteriza por ser multilateral, es decir, los países deciden formar parte de grandes organismos internacionales buscando una mejora en la defensa de sus intereses, reforzando posiciones y adoptando

objetivos comunes. La creación de la Sociedad de Naciones tras la I Guerra Mundial respondió a la necesidad de tener un organismo garante de la paz, aunque la mayor parte de la diplomacia siguió desarrollándose al margen de la organización. La II Guerra Mundial sustituye la Sociedad de Naciones por la Organización de Naciones Unidas, que en palabras de López Caballero (2006:28), *es el Foro universal que acoge a todas las naciones independientes y respetado por las grandes potencias.*

Estas firmas representaron varios cambios fundamentales para un nuevo rumbo en la política mundial, en primer lugar la creencia de que las decisiones en política exterior debían estar sujetas a un control democrático que impidiera los excesos o los errores de una minoría de personas. En segundo lugar, cuando los norteamericanos se convirtieron en los socios principales de la coalición internacional, rechazaron las maneras de la vieja diplomacia europea, defendiendo por contra unos cauces abiertos y sujetos al público conocimiento. En tercer lugar, la creación de nuevos organismos internacionales encargados de velar por la paz común (primero la Sociedad de Naciones y posteriormente la Organización de las Naciones Unidas): organismos que sustituían en esta labor al concierto y al antiguo tutelaje de las grandes potencias europeas.

La diplomacia comienza a caracterizarse por su estabilidad, la claridad en las precedencias y la obligatoriedad de sus normas. El diplomático ahora representa al Estado, no al Monarca, situación que se debe a la evolución del concepto Estado, cada vez menos encarnado por la persona del soberano. Los Jefes de Misión desempeñan un papel relevante en la política exterior de sus países, con amplio margen de independencia e importantes atribuciones. La diplomacia, a partir del siglo XIX, se distingue especialmente por su influencia en la solución pacífica de conflictos internacionales, desapareciendo el papel de espionaje, intriga y corrupción entre funcionarios.

Por primera vez, siguiendo con López Caballero (2006:28-29) *adquiere importancia la opinión pública debido a los avances culturales, la elevación en el nivel de vida y la democratización.* A partir de ahora, las masas populares son objeto de consideración en la vida política. Además, se crean países con

nuevos ideales de justicia social y condena a las agresiones de guerra. Se desarrollan los medios de comunicación y se multiplican las conferencias de prensa de altas autoridades, así como las oficinas de comunicación de las embajadas y ministerios de Asuntos Exteriores. A partir de ahora, los jefes de Estado y de Gobierno llevan directamente el peso de las relaciones internacionales. Además, nuevos asuntos que escapan de la órbita de competencia de los diplomáticos, como el genocidio, la ayuda humanitaria, la seguridad o los derechos humanos, ocupan la agenda internacional, relegando al embajador al puesto de informador e intérprete de lujo para estadísticas y altos mandatarios.

2.3.2. Política exterior y Relaciones Internacionales

En el transcurso del S. XX, y siguiendo con lo expuesto por Elizalde (1996), la diplomacia va adquiriendo una creciente complejidad, se multiplican los actores y los foros, así como los temas de los que se ocupa, que exceden con mucho la mera relación política entre estados para tratar asuntos mucho más variados en los cuales es necesaria la participación de expertos especializados en cuestiones concretas. Todo esto hace que la diplomacia contemporánea se parezca bien poco a aquella que se limitaba a firmar tratados y resolver conflictos. Aumentan espectacularmente los países implicados en las relaciones internacionales. Si antes las protagonizaban una docena larga de naciones, en su inmensa mayoría europeas, después de 1919 los participantes en las negociaciones internacionales se multiplican y diversifican, en un proceso creciente que sigue magnificándose. El incremento del número de participantes en la diplomacia internacional supone, además, la amplificación de los contactos diplomáticos.

Un factor fundamental que ha influido en la creación de nuevos modos diplomáticos han sido los adelantos científicos que han permitido la transformación de las comunicaciones. En la era del teléfono, del fax, del correo electrónico, de los aviones supersónicos, del módem, nada puede ser igual que en los viejos tiempos de los transportes terrestres o los barcos a vela, que tanto parecieron revolucionarse con la llegada del vapor o de las comunicaciones por cable, sin imaginarse siquiera lo mucho que iban a transformar el mundo y las relaciones entre sus habitantes los nuevos avances técnicos que estaban por llegar. Esta circunstancia ha obligado a cambiar los contenidos, las formas, los protagonistas y los foros de la diplomacia. Los diplomáticos modernos deben estar preparados para manejar cuestiones que se refieran a casi todos los aspectos que afecten a la vida humana, porque cualquier aspecto adquiere hoy en día dimensiones internacionales.

Otra característica de esta nueva diplomacia sería la proliferación de los intereses internacionales. Esto ha hecho que el diplomático de carrera haya perdido parte de la importancia que tenía en otros tiempos, al limitarse su actuación por la participación de otros muchos agentes en las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, su función como la mejor fuente de

información de su gobierno en el país en el que estaba destacado, se ve contestada por las agencias de información y espionaje, por otras agencias gubernamentales e incluso por políticos, asesores de organismos internacionales, periodistas, equipos de televisión, etc. Lo que no lleva a la multiplicación de los protagonistas de la diplomacia y a la diversificación de las formas de representación, complementando el papel tradicional del embajador residente en un país y el del diplomático profesional, con la participación en las negociaciones internacionales de jefes de estado, cabezas de gobierno, ministros de distintos ramos según los asuntos a tratar, altos funcionarios o miembros del gabinete presidencial, expertos en materias determinadas, etc. Todos los cuales pueden asistir a conferencias, tener entrevistas personales con otros líderes extranjeros, llevar personalmente una negociación, encabezar delegaciones especializadas en nombre de su gobierno.

Evidentemente, el panorama ha ido cambiando, se han ampliado el número de actos, las organizaciones internacionales, los organismos multilaterales, y las conferencias especializadas como medio de cooperación entre gobiernos. Las acciones promovidas por organizaciones no gubernamentales, restringen y cambian las antiguas funciones de los diplomáticos, ampliando también los cauces y los foros en los que se desarrollan las negociaciones. Por tanto, estamos de acuerdo con los autores antes mencionados que la diplomacia ha ido evolucionando con las circunstancias, ha ido adaptándose al contexto social, económico y político de cada momento, para aportar las soluciones necesarias y apropiadas en cada momento.

Hoy en día, los diplomáticos residentes en el extranjero representan a su Jefe de Estado, y es a éste a quien se rinde pleitesía con esos honores y deferencias justificadas en el respeto que se debe a la dignidad e independencia de un Estado soberano. Pero como bien apunta Sánchez Sanz en su tesis doctoral (2004:35), para poder entender mejor el término diplomacia, hemos de plantear una serie de cuestiones esenciales como:

Qué es una política exterior, cuáles son sus objetivos, qué son las Relaciones Internacionales o quiénes son sus actores (...) Por tanto, en el estudio de la historia diplomática tiene una importancia fundamental el conocimiento del contexto en el que se inserta esa acción diplomática.

Pues bien, una política exterior, de modo muy elemental, puede ser definida como un conjunto de acciones decididas por diferentes sectores del gobierno de un Estado. Dichas actuaciones se llevan a cabo en relación con otros actores de la escena internacional, de las cuales los más importantes son los demás Estados, pero entre los que también se hallan grupos internacionales, supranacionales y transnacionales y, en ocasiones individuales. Por tanto, las decisiones y acciones de los gobernantes han de tener también en cuenta la existencia de esas otras entidades que actúan en la escala internacional y, se ven por lo tanto, influidos por las decisiones y acciones de éstas.

Una política exterior no es sólo un conjunto de acciones, sino también los principios que los orientan o los objetivos a que sirven. En lo que se refiere a las acciones internacionales del gobierno de un Estado, esos objetivos a que sirven se resumen normalmente en el concepto de "interés nacional". La política exterior se basa en tres pilares: por un lado está la política exterior que es un conjunto de acciones; por otro lado están los objetivos a los que se dirigen esas acciones; y finalmente están los principios que busca.

Las relaciones sobre las que se basa y desarrolla la política exterior son de gran complejidad. Los objetivos de la política exterior son establecidos por los gobernantes en función de su interpretación de los valores de las circunstancias socio-políticas en que viven y de la prioridad que estimen debe darse a algunos de estos valores en relación a otros (prioridad que puede o no depender de presiones políticas internas). Hay una gran variedad de medios para acercarse a esos objetivos o para conseguirlos, pero no todos los medios son compatibles entre sí y algunos son adecuados para ciertos objetivos, pero no para otros. De ahí que la naturaleza de los objetivos influya en la elección de los medios y, a la vez, que la elección de determinados medios pueda convertir en inalcanzables a algunos objetivos. Los objetivos de la política exterior deben ser "razonables" para poder llevarse a cabo. Pero la dificultad radica aquí, en cómo valorar que un objetivo sea razonable o no. El interés nacional debería consistir esencialmente en el interés real de la población, interés que no tiene necesariamente que estar incluido en el contexto estatal.

Esta noción de interés real es difícil de concebir. La política exterior puede, por lo tanto, ser ya definida como el conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional, con objeto de promover el interés nacional. En resumen, podemos afirmar que las tres grandes metas que busca la política exterior, son la supervivencia del Estado, la consecución del máximo de riqueza y la conservación y fomento de los valores de la comunidad¹⁹.

Por su parte, las Relaciones Internacionales, como ciencia que se ocupa de estudiar la realidad y los problemas internacionales, constituye un fenómeno muy reciente, por cuanto se inicia en los países anglosajones en el período entre las dos guerras. Esto no significa, como es lógico, que no se haya indagado científicamente con anterioridad sobre la realidad internacional, tratando de comprenderla e interpretarla, pues dejando al margen aportaciones más antiguas, ello se ha venido haciendo desde la perspectiva particular, sobre todo del derecho internacional y de la historia diplomática.

Sólo después de la Primera Guerra Mundial surge en el marco de las ciencias sociales una disciplina que se enfrenta a la realidad y los problemas internacionales desde una óptica y con unos planteamientos que pretenden ser globales y no particulares o parciales. La razón de este carácter reciente hay que encontrarla tanto en la evolución de la sociedad internacional como en la propia evolución de las ciencias sociales.

Compartimos la afirmación de Truyol y Serra (2008:17) a cerca de que la sociedad internacional, como toda sociedad, implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema que se nos presenta:

¹⁹Son muchos los autores que han trabajado sobre Relaciones Internacionales y que han definido y valorado el término política exterior, entre otros destacan los trabajos aquí consultados: Elizalde, M^a Dolores (1996): *Diplomacia y Diplomáticos en el estudio actual de las relaciones internacionales*; Ballesteros, Ángel (1995): *Diplomacia y Relaciones Internacionales*; Sánchez, Óscar (2004): *Diplomacia y política exterior en España 1890-1914*; Reynolds, Philip.A (1983): *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*; Truyol y Serra, Antonio (2008): *La Sociedad Internacional*.

Es un problema sociológico, y desde el ángulo de la sociología hay que enfocarlo; es decir, considerando las relaciones sociales en cuanto tales. (...)Las relaciones sociales son internacionales, cuando se establecen, ya sea entre individuos o grupos intermedios pertenecientes a sociedades políticas (Estados) diferentes, ya entre las sociedades políticas mismas, representadas por sus órganos.

Por otra parte, Truyol y Serra (2008) advierte que la teoría de las relaciones internacionales, en cuanto rama de la ciencia política, es teoría de la política internacional. Si hay una ciencia política general, hay ciencias políticas particulares o simplemente partes de la política general, según el sector de la vida social en el que las relaciones de poder vienen consideradas, al igual de lo que ocurre en cualquier otro campo del saber. Como hay una moral general y una moral especial, y en la moral especial, una moral individual y una moral social; y en la moral social, una moral doméstica, una moral profesional, una moral ciudadana, una moral internacional, etc., hay también una política general y una política especial, y en ésta, una política nacional o interior y una política internacional.

Si el sujeto último de las relaciones internacionales es el hombre, éste no se halla en principio directamente en contacto con la sociedad internacional, sino que se encuentra "mediatizado" por la sociedad política, por el Estado. Entre los individuos y la sociedad internacional está la sociedad política particular, el Estado, y a través de dicha instancia han de actuar aquellos. Esencialmente, la sociedad internacional es una sociedad de comunidades humanas con poder de autodeterminación, de entes colectivos humanos.

En función de esto, y de acuerdo con Reynolds (1983:24), existen tres tipos de actores en la vida internacional: los Estados, los Gobiernos y las Naciones:

Los Estados son actores en la red de relaciones formales diplomáticas y jurídicas. Los gobiernos son actores en cuanto toman las decisiones y acuerdan la política que determina el papel de los Estados en esa red de relaciones formales. Las naciones son actores, aunque normalmente carezcan de estructuras formales, en el sentido de que sus aspiraciones y sus antagonismos afectan a la conducta de los gobernantes y de que las relaciones entre sus miembros pueden ir más allá de las fronteras estatales.

El término "relaciones internacionales", designa en primer lugar, un sector de la realidad social, el de aquellas relaciones humanas que se caracterizan precisamente por su calidad de "internacionales"; pero la misma expresión designa, a su vez, la consideración científica de dichas relaciones. En definitiva se puede afirmar que las relaciones internacionales como disciplina científica inicia su andadura a partir de la Primera Guerra Mundial, pero tiene sus fundamentos históricos en otras disciplinas más antiguas que, en mayor o menor medida, han contribuido a su desarrollo.

Esta breve introducción pertenece a la vez a la sociología, a la historia política y al derecho, pero como ya sabemos, nuestra investigación versa sobre diplomacia y protocolo, disciplinas que adquieren su verdadera razón de ser en la gestión de la política exterior y relaciones internacionales de un país. Por razones lógicas de espacio y de tiempo, no nos detendremos más en estos conceptos porque significaría llevar a cabo otra tesis o varias diferentes y adicionales. Nuestro principal objetivo con esta introducción de política exterior y relaciones internacionales, era la de enmarcar los conceptos poner de relieve el verdadero significado de la diplomacia y su protocolo. Ello implica que nuestra investigación no pertenece primordialmente a la historia de las Relaciones Internacionales, sino que nos interesará en tanto que nos suministre un punto de apoyo en la medida en que haga resaltar las etapas significativas de la evolución de la diplomacia.

Por tanto, y centrándonos en la historia diplomática, es a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando la diplomacia adquiere progresivamente autonomía dentro de la administración de los Estados, tendiendo a organizarse en Ministerios separados. Al mismo tiempo, los diplomáticos empiezan a ser considerados como formando parte de una profesión que exige conocimientos especializados. Se va formando, así, la conciencia de un "corps diplomatique". Hemos visto cómo la diplomacia se sitúa en el plano de las relaciones internacionales, por lo que únicamente se da entre sujetos de Derecho Internacional, es decir, entre Estados y organizaciones internacionales. El segundo elemento, el de la negociación, busca acomodar objetivos políticos divergentes mediante el alcance de compromisos mutuos.

Esta idea lleva implícita la resolución pacífica de conflictos, característica esencial de la diplomacia.

Por lo tanto, no debemos confundir la noción de política exterior, que puede definirse como la elección de unos objetivos y de las grandes líneas directrices que un Estado seguirá con respeto a otro, con la diplomacia, que podría considerarse la ejecución de esas directrices. Una definición que aúna estos conceptos y nos parece sumamente interesante es la que emplea López Caballero (2006:25) para describir la diplomacia como *la ciencia y arte del conocimiento y el manejo de las relaciones internacionales entre Estados soberanos cuyo objetivo es la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo que conduce a la negociación.*

Actualmente, la función esencial del diplomático en la sociedad internacional radica en crear unas condiciones sociales especiales que posibiliten una coexistencia pacífica entre Estados. Esta conclusión nos lleva a definir la diplomacia actual como la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de Derecho Internacional utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación. En la gestión de estas negociaciones, los Estados y organismos internacionales recurren a órganos especializados. El más destacado es la Misión Diplomática. La diplomacia de un país se desenvuelve también a través de los jefes de Estado, ministros de Asuntos Exteriores y delegados en Conferencias Internacionales.

El protagonismo de la Opinión Pública en la Sociedad Internacional también es fundamental. Como ya hemos apuntado, una gran parte de las sociedades está invadida y condicionada por el papel que los medios de comunicación desempeñan en las vidas de los seres humanos. Ya se trate de las noticias que diariamente recibimos por los periódicos, la radio o la televisión; de los millares de transacciones comerciales y financieras que cotidianamente se canalizan a través de la telefonía o las transmisiones por satélite a todos los rincones del mundo, lo cierto es que la dinámica de la Sociedad Internacional no podría ser comprendida y explicada si desconociéramos la importancia de la comunicación internacional.

En el marco metodológico de nuestra investigación empírica analizaremos en profundidad la influencia que los medios de comunicación, más concretamente la prensa española, tienen sobre la opinión pública a la hora de incidir en una determinada percepción sobre un asunto concreto.

2.3.3. Origen de la diplomacia en España

En la España moderna y contemporánea dio lugar a la diplomacia española actual, Ochoa Brun (2002:77) confirma que *Don Fernando fue uno de los grandes monarcas que pusieron las bases de la diplomacia europea*. A finales del S. XV, Fernando el Católico extendió su red de embajadores por Europa. Las estableció en la Santa Sede, en el Imperio, en Inglaterra, en Francia, en Venecia, en Génova, en Portugal. Las principales cortes de su tiempo, tuvieron ya, a partir de entonces, un representante español. A través de ellos, los Reyes Católicos podían fraguar sus alianzas, concertar los enlaces matrimoniales que serían la base de una amplia política dinástica, tramar sus ambiciosos proyectos políticos europeos y llevarlos a cabo con éxito, extender la noticia de sus victorias y aumentar su prestigio exterior.

A quien se atribuye la condición de primer embajador permanente de Aragón es al obispo de Barcelona, Gonzalo Fernández de Heredia, que figura como embajador de Juan II en Roma ya en 1475 y que aparece repetidamente con tal calidad en los años siguientes hasta por lo menos 1480; seguidamente, en 1482, Fernando el Católico le nombró expresamente su embajador en Curia, precisamente porque estaba de siempre allí. También por parte Castellana puede aducirse la presencia en la Curia romana al menos de un asiduo embajador que figura allí reiteradamente, fuese o no con criterio deliberado de permanencia; es Rodrigo Sánchez Arévalo, embajador de Enrique IV de Castilla ante los Papas, por primera vez en 1448 y luego quizá desde 1456 a 1470, ocupado en muchas misiones y embajadas de obediencia a Nicolás V, Calixto III, Pío II y Pablo II. También es indiscutible la antigüedad de la embajada residente española en Inglaterra, que existió desde 1487. Seguidamente fueron instaurándose el resto, hasta que en 1500, España ya poseía un amplio elenco de puestos diplomáticos, mientras que los demás soberanos europeos no fueron estableciendo sus embajadas residentes hasta bien avanzado el siglo XVI.

Carlos VI nombró consejeros españoles para los asuntos italianos y a medida que el príncipe Eugenio envejecía fue sustituido por Bartenstein, de Estrasburgo, secretario del Consejo Secreto, y muy pronto los principales

embajadores en Versalles, Londres o La Haya pertenecían a su clientela. Sin embargo, hubo cierta preocupación en los departamentos de exteriores por contar con empleados preparados y fieles en puestos de extranjeros contratados por su talento, casi siempre alemanes o italianos. Pero, de hecho, a excepción de la Academia Eclesiástica Pontificia, fundada en Roma en 1701, las instituciones de enseñanza tuvieron una vida corta y llena de dificultades. Había que añadir, también, que los aristócratas se negaban, muy a menudo, a aceptar estudios regulares y la prevalencia del francés en la diplomacia ayudó a reducir la necesidad de conocimientos lingüísticos.

La debilidad de España, seguida por la ascensión de un Borbón en 1700, la hegemonía de Francia con Luis XIV, el mayor papel de París como centro diplomático, el declive del prestigio papal y la importancia de los dialectos alemanes, contribuyeron a convertir el francés en básico para las relaciones internacionales de Europa occidental. En consecuencia, el tramado legal exigible en términos de política exterior carece de la fuerza adecuada en cada momento, lo que motiva una incertidumbre sobre los resultados de su imposición y sus futuras consecuencias. Ello requiere una constante vigilancia y seguimiento del equilibrio mundial para impedir guerras o conflictos que trastorquen el orden universalmente establecido. Esa misión le corresponde al diplomático y a los responsables de una vida de relación pacífica entre las naciones.

En España, los órganos responsables de la política exterior de un Estado, es decir, las autoridades nacionales encargadas de las relaciones internacionales, objeto y sujeto de la diplomacia y del protocolo diplomático e internacional, forman dos grupos, tal y como expone el Embajador Martínez (1983)²⁰ en Chávarri del Rivero (2004:63):

Uno está compuesto por los órganos centrales que desempeñan funciones políticas (Jefe de Estado o de Gobierno, Ministro de AA.EE.) y otro formado por los órganos periféricos que ejercen funciones ejecutivas (agentes

²⁰ Martínez Morcillo, Amador (1983): "Los privilegios e inmunidades diplomáticas. Ministerio de AA.EE". Madrid. Oficina de Información Diplomática, en Chávarri del Rivero, Tomás (2004): *Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático*. Madrid. Ediciones protocolo..

diplomáticos, funcionarios consulares e incluso los jefes de las Fuerzas Armadas en caso de guerra).

Un aspecto que representa la importancia que la diplomacia adquiere en España es el Real Decreto de 1416, de 11 de junio de 2004, primer gran cambio en nuestra legislación, y que mantiene definitivamente la figura del Introdutor de Embajadores, con rango de Embajador y tratamiento de Director General, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y Cooperación. Se trata del máximo responsable en las competencias que desarrollan la Subdirección General de Viajes y Visitas Oficiales, Ceremonial y Órdenes, así como de la Subdirección General de Cancillería. Se suprime definitivamente, a través del R.D. 562/2004, de 19 de abril, la antigua Dirección General de Protocolo, Cancillería y Órdenes, ante máximo organismo en materia de protocolo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Entre otras funciones, el Introdutor de Embajadores se encarga de la gestión de actos oficiales, viajes de SS.MM. los Reyes o visitas de jefes de Estado, además del estudio de los expedientes de condecoraciones de Isabel La Católica y del Mérito Civil y el control de las misiones diplomáticas. A la Subsecretaría de AA.EE y Cooperación corresponden las atribuciones referidas al protocolo del departamento y la selección y formación de los funcionarios de la carrera diplomática. Es la labor de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, igualmente dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la coordinación y supervisión de las oficinas consulares españolas, la política de protección y asistencia a ciudadanos españoles en el extranjero y las materias referentes a inmigración y asilo.

2.3.4. La Misión Diplomática

Como hemos visto, con la creación de las Naciones Unidas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se da el empuje oportuno y se dibuja el marco definitivo para sentar las bases de las nuevas relaciones entre estados. En consecuencia, en 1955 las Naciones Unidas designan una Comisión formada por juristas mundiales especializados en Derecho Internacional Público y Privado para redactar dos proyectos de convenios. El primero, terminado y aprobado el 18 de abril de 1961 adopta las normas pertinentes sobre relaciones diplomáticas; el segundo, finalizado y firmado el 24 de abril de 1963, que dicta las normas hoy vigentes sobre relaciones consulares.

En el mundo de las relaciones internacionales, la norma que rige su comportamiento es la reciprocidad. Dos países, en común acuerdo, deciden establecer relaciones diplomáticas y abrir Embajadas recíprocamente acreditando a sus correspondientes Embajadores. Ambas naciones están ejerciendo así su derecho activo y pasivo de legación. Si en ocasiones la reciprocidad no es completa, si habrá de ser consentida por ambas partes. Quizá, y por motivos económicos o de política interna, un país que ha consentido en establecer relaciones diplomáticas con otro Estado, recibe una representación diplomática pero no acredita otra en su lugar, la reciprocidad en este caso es incompleta, aunque se permite si es consentida por ambas partes. Es el caso de la Confederación Helvética y el Vaticano; los suizos nunca han tenido necesidad de acreditar un Embajador ante la Santa Sede por la inexistencia de conflictos religiosos entre ambos países. Sin embargo, sí ha aceptado el nombramiento de un representante pontificio en Berna, acción llevada a cabo de conformidad con el Estado Vaticano.

Asimismo, cuando un Estado soberano decide establecer relaciones diplomáticas con otro o con un organismo internacional tomando como base la reciprocidad que rige las relaciones internacionales, los dos ejercen esta prerrogativa por consentimiento mutuo. El principio de acuerdo entre estados interesados se refiere no sólo a la creación de la Misión Diplomática, sino también a su rango (que vendrá concedido por la clase a la que pertenezca el Jefe de Misión), a la limitación del número de miembros de la Misión que

consideren oportuno según las condiciones del Estado y las necesidades de la misma, e incluso decidirán de mutuo acuerdo si se trata de una acreditación múltiple o simple.

Un Estado puede acreditar a un mismo jefe de Misión ante dos o más Estados o bien destinar a ellos cualquier miembro del personal diplomático, salvo que algunos de los países receptores interesados, previamente informados, se opongan expresamente a ello. Es decir, si uno acredita a un mismo Jefe de Misión ante dos o más países, podrá establecer una Misión Diplomática dirigida por un encargado de negocios "ad interim" en cada uno de los lugares en que el Jefe de la Misión no tenga su sede permanente. En este caso, al Jefe de Misión se le denomina Embajador Concurrente. Asimismo, un cargo como éste o cualquier miembro del personal diplomático de la Misión, podrá representar al Estado acreditante ante cualquier organismo internacional. A su vez, dos o más estados pueden acreditar a la misma persona como Jefe de Misión ante un tercero salvo que el receptor se oponga a ello.

El Jefe de Misión es la persona que dirige la Misión Diplomática, la máxima autoridad responsable de su funcionamiento. Se denomina miembros del personal de la Misión a los del personal diplomático, administrativo, técnico y de servicio. Todos forman parte del cuerpo diplomático y figuran en la lista diplomática que publica periódicamente el departamento de Protocolo del Ministerio de AA.EE. del Estado sede.

Como hemos apuntado anteriormente, el Congreso de Viena de 1815 acaba con siglos de conflictos protocolarios distribuyendo a los jefes de misiones diplomáticas en diversas clases, según su rango:

1. Embajadores, legados y nuncios acreditados por los soberanos.
2. Enviados y ministros acreditados por los soberanos.
3. Encargados de negocios o titulares acreditados por los Ministros de AA.EE.

Posteriormente, en el Convenio de Viena de 1961 se establecen las siguientes categorías:

Su artículo 14 clasifica a los jefes de Misión en tres categorías adaptadas a las necesidades de entonces. Más de 180 estados, incluido España, han ratificado este convenio.

1. Embajadores o nuncios acreditados ante los jefes de Estado y otros de Misión con rango equivalente.
2. Enviados, ministros o internuncios acreditados ante los Jefes de Estado (esta última categoría ya ha desaparecido).
3. Encargados de negocios o titulares acreditados ante los ministros de Relaciones Exteriores.

Las categorías diplomáticas en la actualidad son las siguientes:

1. Embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, nuncios y otros Jefes de Misión con rango equivalente, Representantes Permanentes ante una organización internacional (como es la de España ante la OCDE, la ONU o la UE) y Jefe de Misión de una organización internacional acreditado ante un Estado extranjero. Por ejemplo, la UE tiene más de 60 delegaciones repartidas por todo el mundo.
2. Enviados extraordinarios en misión especial acreditados ante los Jefes de Estado. Son miembros de Familia Real, alto dignatarios del Gobierno o personalidades importantes del país que encabeza una delegación extraordinaria enviada a una nación para participar en una conferencia o reunión internacional o para participar en una ceremonia de alto nivel.
3. Encargados de Negocios, titulares, acreditados ante los ministros de Asuntos Exteriores. Presentan las Cartas de Gabinete para acreditarse. Van firmadas por el Ministerio de AA.EE y dirigidas a su homólogo extranjero.

El Embajador, cuyo nombre completo es Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, es la persona que dirige la Cancillería u oficina diplomática. Es el superior jerárquico de los funcionarios destinados en la Misión Diplomática, el representante al máximo nivel de un país extranjero acreditado

en otro. Todo ello justifica que la selección por parte del Gobierno acreditante sea de acuerdo a las cualidades del candidato, a las necesidades del puesto y al bien de la nación. El nombramiento de un Embajador corresponde, por tanto, al Gobierno y es necesario el beneplácito del país receptor.

Cuerpo diplomático y decano:

El cuerpo diplomático está formado por el conjunto de los jefes de Misión acreditados en un país (incluidos los encargados de negocios provisionales). Forma una unidad compuesta por el conjunto de representantes diplomáticos acreditados con carácter permanente en un determinado país. Esta definición excluye del cuerpo diplomático a los enviados extraordinarios nombrados para misiones específicas, así como a los funcionarios consulares, por carecer de carácter representativo. El decano está a la cabeza del mismo y puede hablar en nombre de todos. Es el Embajador más antiguo acreditado en el cargo según la fecha y hora de presentación de sus Cartas Credenciales, o el Nuncio apostólico por deferencia a la Iglesia Católica.

Legados pontificios:

Desde tiempos remotos la Santa Sede ha mantenido una amplia red diplomática. Fue el primer país en crear una diplomacia profesional hace ya varios siglos. Como consecuencia, los diplomáticos vaticanos siguen siendo hoy de los mejores del mundo. El derecho canónico actual llama legados a los representantes del Estado Vaticano. Actualmente, responden al derecho de legación de la Santa Sede y dependen de su Secretaría de Estado. Los legados pontificios son los representantes de la Santa Sede ante las iglesias particulares y ante los gobiernos de los Estados. Se denominan Nuncios, Pronuncios, y Delegados Apostólicos, y se encargan de fomentar vínculos de unidad entre la Santa Sede y las iglesias particulares.

Diplomáticos honorarios y jefes de Misión sin sede:

Las necesidades marcadas por las actuales relaciones internacionales desembocaron en la creación de un nuevo cargo surgido en la diplomacia

estadounidense, Embajador en misión especial. Sin necesidad de acreditarse ante otro Estado, es un profesional, diplomático de carrera o no, especialista en política exterior, que su Gobierno designa para una misión concreta, por ejemplo, para mediar en grandes conflictos internacionales, como el problema israelí, el de Irlanda del Norte o el de Corea. El poder ejecutivo de un Estado puede enviar con la categoría y tratamiento de Embajador a un representante personal, un enviado especial para entrevistarse en su nombre con las altas esferas o ejercer de asesor. No es necesario que sea un profesional en política exterior, pero sí ha de tratarse de un experto al más alto nivel con capacidad negociadora y amplio conocimiento global.

La Misión Diplomática y sus clases:

La Misión Diplomática es el órgano especializado más destacado al que recurren los Estados y las organizaciones internacionales en la gestión de sus negociaciones. Es decir, que la necesidad de mantener relaciones amistosas estables y permanentes entre los países, les empuja a crear sus propias representaciones diplomáticas. Según el análisis de López Caballero (2006: 52), las clases de una Misión Diplomática son las siguientes:

- Embajada: Representación diplomática más importante y de rango más elevado. El Jefe de Misión es un Embajador, máxima categoría del agente diplomático.
- Nunciatura: Representación diplomática del Estado de la ciudad del Vaticano. El Jefe de Misión es el Nuncio, que tiene la misma categoría que un Embajador.
- Altas Comisarías: Embajadas de los países miembros de la Commonwealth británica en otro Estado miembro de la mancomunidad. A su frente se encuentra un Alto Comisario con categoría de Embajador.
- Legación: Misión Diplomática de rango inferior a una Embajada. Abundaron en la Segunda Guerra Mundial; hoy ya han desaparecido.
- Internunciaturas: Hoy desaparecidas, correspondían en rango a una legación. Eran una representación de segunda categoría del Vaticano y

estaban dirigidas por un Internuncio, segundo en categoría en la carrera diplomática.

- Delegaciones Apostólicas: Misiones del Vaticano en países donde no mantiene relaciones diplomáticas. Se ocupan de la situación de la Iglesia Católica.
- Delegaciones Permanentes: Misiones permanentes de un Estado acreditado cerca de un organismo internacional. Al frente, un Embajador Representante Permanente.
- Misión Representante de Observación: Está acreditada ante un organismo internacional del que su país no es miembro. Al frente, un Embajador Observador Permanente.
- Misiones de una organización regional ante un Estado: Categoría más reciente de las misiones diplomáticas. Pueden acreditarse cerca de Estados miembros o no de su organismo. Por ejemplo, la UE ha abierto sesenta delegaciones en el mundo, en países miembros o no miembros de la misma. Su máximo representante tiene categoría de Embajador.

Funciones de la Misión Diplomática:

1. Representar al Estado acreditante ante el receptor. Eje fundamental de las relaciones diplomáticas.
2. Proteger en el Estado receptor los intereses del acreditante y los de sus nacionales dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.
3. Negociar con el Gobierno del Estado receptor.
4. Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al Gobierno del Estado acreditante.
5. Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el receptor.

Estructura interna de una Misión Diplomática:

- La Cancillería es el órgano principal de la Misión. En esta oficina se reciben, preparan y envían los documentos que son competencia del jefe de la misma. La cancillería está al mando del funcionario de mayor rango después del máximo responsable de la Misión y suele ser el Ministro Consejero.
- La oficina comercial informa, asesora y maneja materias relacionadas con la economía, el comercio y las finanzas entre los dos países. Cuenta con personal técnico del Ministerio correspondiente.
- La agregaduría militar son oficinas sectoriales militares. Sirven de apoyo al Ministerio de Defensa en el país de destino. Los agregados militares al frente de esta sección, forman parte del Ejército y comunican directamente con su Ministerio de Defensa. El R.D. 916/2002, de 6 de septiembre, adecúa la regulación existente hasta la fecha sobre Agregadurías de Defensa modificando su denominación por la de consejerías de esta cartera. Acorde con la práctica internacional, se mantiene el concepto de Agregado de Defensa.
- La oficina cultural es la responsable de la política cultural del país y de apoyo a su cultura e idioma.
- La oficina de prensa asegura información veraz y contrastada en ambas direcciones.
- La cancillería consular. En estados donde la comunidad nacional allí asentada no es muy numerosa, el Gobierno crea dentro de la Embajada una sección consular con un agente diplomático al frente para gestionar los temas consulares.

Obligaciones del Estado receptor: privilegios e inmunidades de la Misión Diplomática y su personal:

Los privilegios e inmunidades tienen validez por el hecho de que el agente diplomático, como representante de un Estado soberano, no debe estar sujeto a la jurisdicción de otro Estado. Son preceptos jurídicos internacionales considerados requisitos fundamentales para que el representante diplomático pueda ejercer correctamente las funciones inherentes a su misión. El Estado receptor está obligado a garantizar los privilegios e inmunidades reconocidas universalmente al agente diplomático bajo la base de reciprocidad o como

fruto de acuerdos bilaterales. De estos privilegios gozan también los miembros de su familia y el personal administrativo y técnico. A su vez, el agente diplomático ha de respetar las leyes y reglamentos vigentes en el Estado receptor y no podrá ejercer ninguna actividad profesional o comercial en provecho propio.

Siguiendo el análisis de Chávarri del Rivero (2004:97), podemos diferenciar los siguientes documentos característicos de una Misión Diplomática:

Cartas Credenciales

El documento que acredita el nombramiento de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en un país extranjero es la Carta Credencial. Estas cartas van dirigidas de Jefe de Estado a Jefe de Estado y contienen el nombramiento de una determinada persona como Jefe de Misión en el país receptor, para la que previamente se habrá obtenido el *placet* conformidad correspondiente del gobierno receptor. Su redacción tiene un estilo solemne que se ha uniformizado mucho en los tiempos actuales, especialmente, en aquellos países democráticos y sin una larga tradición histórica como país independiente.

Se entregan en un acto muy formal y emblemático del protocolo diplomático que, tal como se estipula en el Convenio de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas, debe marcar el inicio de las funciones del Embajador, determinando su orden de precedencia, por la antigüedad de su entrega (día y hora). En la actualidad, la presentación de sus credenciales que suponía el reconocimiento formal de su nombramiento como Jefe de Misión en el país receptor, principio válido y obligatorio hasta hace poco en el concierto mundial de naciones, se está viendo superado y sustituido por las nuevas tendencias que tratan de simplificar al máximo el protocolo tradicional.

Las Cartas Credenciales firmadas y dirigidas por Jefes de Estado a otros Jefes de Estado, llevan la contrafirma del Ministro de AA.EE. Cuando la Carta Credencial contiene el nombramiento de un Representante Permanente ante

una Organización Internacional, va firmada por el Jefe de Estado acreditante o por su Ministro de AA.EE., y dirigida al Secretario General de la institución.

Copias de estilo

Son la transcripción exacta de las Cartas Credenciales y su entrega se hace al Ministro de AA.EE. del país receptor, tal como sucede en muchos países y en casi todos los latinoamericanos, o al Jefe de Departamento de Protocolo del Ministerio de Exteriores. La tendencia actual se inclina por ir descargando al Ministro de AA.EE. de actividades burocráticas renuentes sin ningún contenido substancial.

Cartas de comisión

Son las que intercambian los países miembros de la Commonwealth entre sí y la metrópoli. Son los documentos acreditativos de los nombramientos de los Altos Comisarios, tal como se denominan los Embajadores, pues tienen su mismo rango y naturaleza, de los Estados pertenecientes a la mancomunidad británica. Van firmadas por el Soberano inglés. En los casos de países miembros en los que el Soberano británico lo sea asimismo en el otro (Canadá, Australia,...), las Cartas se dirigen al Gobernador General, su representante en aquel país.

Cartas de Gabinete

Son las que presentan los Encargados de Negocios, titulares, como los Jefes de Misión. Su entrega se hace en un acto sencillo. Requieren asimismo, el "placet" y van firmadas por los Ministros de AA.EE. y dirigidas a sus colegas en el país receptor. No se deben confundir con los Encargados de Negocios "ad interim", que son los que reemplazan al Embajador en sus ausencias.

Cartas de llamada

Se utilizan para comunicar el cese en sus funciones de un Embajador por motivo de su paso a otro destino, retiro, etc. Se entregan formalmente por el

nuevo Embajador, en sobre aparte, al mismo tiempo que las Cartas Credenciales. En el caso de España, no se hace entrega de estas cartas, ya que en las credenciales va incluida una referencia a la salida del predecesor.

Cartas recredenciales

Su nombre viene del francés *récreance*. Se envían cuando la misión ha cambiado de categoría, pasando, por ejemplo, de Legación a Embajada. Si se mantuviera el mismo Jefe de Misión, éste deberá presentar unas nuevas cartas, llamadas en este caso recredenciales, que serán una repetición de las primeras pero consignando esta vez el rango superior del enviado diplomático. Igualmente, se utilizan cuando muere o abdica un Soberano.

Fin de una misión diplomática

El Embajador, cuando finaliza su misión, se despide de las autoridades del Estado receptor que cumplimentó a su llegada. Es obligado pedir citas de despedida con el Soberano o Presidente de la República, Jefe de Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores. El Embajador saliente es condecorado normalmente a su marcha y, en general, siempre que haya cumplido al menos dos años de servicios en el país receptor. En este tipo de acciones, los motivos de actuación semejante vienen determinados por la reciprocidad.

Valija diplomática, sus clases

Es el medio de comunicación entre el Ministerio de AA.EE. y las Embajadas y Oficinas consulares y de éstas entre sí. Consiste en una o varias sacas donde se trasladan los documentos y comunicaciones que se envían. El número de sacas varía, lo mismo que su peso y tamaño. Pero su identificación debe ser fácil y visible. Debe llevar una mención clara del destinatario, a dónde y a quién se dirige. El Estado receptor está obligado a proteger la libre comunicación de la misión para todos los fines oficiales. Por ello, la correspondencia contenida en una saca de valija es inviolable y no puede ser nunca abierta ni retenida. Esta inviolabilidad está justificada en la medida de que sólo puede contener correspondencia oficial.

Seguridad diplomática

El Estado receptor ha de garantizar la seguridad de las Misiones diplomáticas, Oficinas consulares y del personal destinado en ellas. En España existe una sección especializada en el Ejército de Tierra para la seguridad de las embajadas. El envío de agentes de seguridad por parte del Estado acreditante deberá ser comunicado al Estado receptor y aceptado por éste. Deberán disponer de una acreditación especial como personal técnico, con información detallada de sus funciones y un pasaporte adecuado. Cuando un alto dignatario se traslada en visita oficial a un país extranjero, suele ir acompañado de un determinado número de agentes de seguridad de su propio país, con un máximo de diez agentes para los Jefes de Estado y un mínimo de dos para otras autoridades de inferior categoría. Si la visita es privada, será tan sólo un agente de seguridad el que acompañe. Normalmente, el número de los agentes se determina sobre una base de reciprocidad.

2.3.5. La Institución Consular

Como es norma de obligado cumplimiento, y de acuerdo con el ejercicio de las relaciones diplomáticas, el establecimiento de relaciones consulares entre naciones soberanas se basa en el mutuo consentimiento entre Estados. Es necesaria la aprobación expresa del Estado receptor tanto en lo relativo a la sede propuesta por el país que envía como en la clase que adquirirá la oficina consular y en la circunscripción otorgada para ejercer esa función. El consentimiento otorgado para el inicio de las relaciones diplomáticas entre los países implica, salvo indicación contraria, el consentimiento para establecer relaciones consulares. Por el contrario, la ruptura de relaciones diplomáticas no supone, "ipso facto", el fin de las consulares ni tampoco el cierre de los consulados. Los consulados actuales enraízan sus orígenes en ciertas instituciones que surgieron en la época de las Cruzadas coincidiendo con el desarrollo del comercio en el litoral mediterráneo. Bajo distintas denominaciones, estos primeros árbitros o jueces procuraban resolver controversias y litigios entre los comerciales extranjeros reunidos en agrupaciones corporativas en los grandes centros de actividad de venta aplicando las leyes de su propio país de origen.

Un buen ejemplo de desarrollo consular es el de Guadalajara, del que habla Del Valle Pavón (2005:324):

La pretensión de dinamizar el comercio ultramarino e interamericano, en función de nuevas expectativas fiscales y comerciales de la corona, supuso una profunda transformación del entramado de intereses, instituciones y redes de circulación mercantil en las posesiones españolas de ultramar. (...).La corporación dio unidad y fuerza al gremio de comerciantes de Guadalajara: les permitió tener una representación corporativa, gozar de autoridad judicial y disponer de recursos fiscales para su sostenimiento.

España fue uno de los países que contribuyó al desarrollo de la función consular. El origen del funcionario consular se sitúa en los inicios del S.XVI, concretamente en Oriente Próximo. Es entonces cuando se firman los primeros regímenes de capitulaciones con países del Medio Oriente. El objetivo era proteger a los extranjeros de la situación de indefensión que la imperfección de la justicia les procuraba en países del Lejano Oriente y Asia

Menor donde los europeos ejercían el comercio. El deseo de establecer un régimen especial que procurara seguridad a sus nacionales fue el motivo que impulsó al Soberano de Francia, Francisco I, a enviar un representante a la corte del sultán otomano Solimán *el Magnífico* para acordar la firma de la primera Capitulación que recoge la historia. En función de este acuerdo, los ciudadanos franceses se sustraían de la jurisdicción de los cadis, jueces musulmanes.

Esta iniciativa francesa escandalizó en un primer momento a las demás potencias cristianas que, sin embargo, no tardaron en imitar su ejemplo. Más tarde, la Santa Sede confió al gobierno francés el cuidado y protección de los intereses de los católicos de Oriente, con independencia de su nacionalidad. De esta forma, una protección en principio basada en la nacionalidad del individuo, pasó a proteger a los fieles practicantes de una determinada religión, cualquiera que fuese su nacionalidad. La situación privilegiada que protegía a los europeos empezó a degradarse a finales del S. XIX a raíz de los abusos cometidos en su nombre, hasta que algunos países decidieron poner fin a los derechos capitulares de jurisdicción de los cónsules.

De esta forma, el proceso de codificación de las normas consulares culmina con la aprobación de los primeros convenios multilaterales en los S XIX y XIX. El más importante fue el Convenio de Viena sobre las Relaciones Consulares alcanzado en 1963 bajo la tutela de Naciones Unidas, reglamenta las bases de las relaciones consulares vigentes, así como sus privilegios e inmunidades. Hoy en día, con la ampliación de la UE, la eliminación de las fronteras intercomunitarias, y los importantes movimientos migratorios que afectan directamente a España y al resto de países europeos, estamos ante un nuevo encauzamiento de las relaciones consulares y una previsible evolución en sus atribuciones.

Según dicha Convención, las funciones consulares serán ejercidas sin perjuicio de que las misiones diplomáticas puedan igualmente ejercitar ese derecho. La función del agente diplomático es representar la soberanía estatal en el ámbito de las relaciones permanentes entre Estados. Esta labor encomendada al Embajador es el eje fundamental de la carrera diplomática. Destaca por

encima de todas las demás, convirtiendo al diplomático en la imagen del país que representa. El funcionario consular, por su parte, carece de representatividad, por lo que no puede desempeñar funciones de negociación al no representar al Jefe de Estado o de Gobierno. Sin embargo, y de acuerdo con el estudio de López Caballeo (2006:80), sí realiza funciones de protección e información al mismo nivel que un diplomático:

1. Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales.
2. Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales, científicas y amistosas entre el Estado que envía y el receptor.
3. Informarse de las condiciones y evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor e informar a su Gobierno.
4. Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía, así como los visados y documentos necesarios a quienes deseen viajar a su país.
5. Prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado acreditante.
6. Actuar en calidad de notario y ejercitar otras labores administrativas.
7. Velar por los intereses de los nacionales del Estado que envía en cuestiones de sucesión por causas de muerte acontecida en el país receptor.
8. Velar por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de plena capacidad y sean nacionales del Estado que envía.
9. Representar a los nacionales del país acreditante ante los tribunales u otras autoridades del Estado sede.
10. Comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias de conformidad con los acuerdos internacionales vigentes.
11. Ejercer los derechos de control o inspección de los buques, aeronaves y tripulaciones con nacionalidad del país que envía.
12. Prestar ayuda a los buques, aeronaves y tripulaciones nacionales de Estado acreditante.

La oficina consular podrá, además, ejercer otras funciones confiadas por el Estado acreditante a las que la nación sede no se oponga, o todas las funciones atribuidas por acuerdos internacionales vigentes entre ambos estados.

En España, las carreras diplomática y consular se fusionan en una sola en 1922. A partir de este año se crea un Servicio Exterior dependiente de la Presidencia de Gobierno. En la actualidad, y como sucede en el resto de países, el servicio diplomático se compone de funcionarios asalariados pertenecientes a la Administración central. Para velar por la formación de estos profesionales de la carrera diplomática y del Servicio Exterior españoles se crea en 1942 la Escuela Diplomática, un centro de estudios pertenecientes al Ministerio de Asuntos Exteriores que se ocupa, entre otras funciones, de la formación de los candidatos a la carrera diplomática, del perfeccionamiento de los funcionarios con destino en el Servicio Exterior, de la organización de cursos y seminarios en materia de relaciones internacionales para posgraduados universitarios españoles y diplomáticos extranjeros, de la realización de programas de investigación en el campo de los estudios internacionales y de la colaboración con los órganos de la Administración del Estado competentes para la convocatoria y organización de las pruebas de acceso para la selección de funcionarios de cuerpos adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores. El ingreso en la carrera diplomática se realiza por oposición que convoca anualmente el Ministerio de AA.EE. Los requisitos previos son poseer la nacionalidad española, haber alcanzado la mayoría de edad y estar en posesión de una licenciatura universitaria.

2.3.6. El diplomático en la actualidad

Este compendio de saberes y maneras de ser, que se tenían como algo inherente a la naturaleza del agente diplomático de hace años, es considerado en la actualidad como una herencia aristocrática del pasado, ciertamente anticuada y superada. El servicio diplomático de nuestros días ha experimentado una amplia reestructuración democrática acorde con los tiempos presentes. Si en el pasado el hecho de que los diplomáticos fueran los representantes directos de Reyes y soberanos y su rango social, elevado y noble, era mérito suficiente para acceder a la carrera, hoy los funcionarios diplomáticos son meros asalariados, miembros de un cuerpo más de la Administración central, fiel reflejo, como debe ser, del conjunto de una sociedad.

Las obligaciones del diplomático, todas ellas muy heterogéneas, han experimentado en las últimas décadas profundas transformaciones como consecuencia de los enormes progresos alcanzados en los medios de transporte y de comunicación. Hoy, son los propios jefes de Estado o de Gobierno los que llevan directamente el peso de las relaciones exteriores de su país. Son ellos los negociadores directos. A ello ha contribuido tanto la impaciencia de la opinión pública como la posibilidad de poder hacer unos desplazamientos cómodos y rápidos. De ahí que la autonomía y la iniciativa primitivas del Jefe de Misión se hayan visto seriamente amenazadas y mermadas en la actualidad.

La intervención directa del Jefe de Gobierno o del Ministro de AA.EE, es hoy día tan frecuente que el Embajador se puede decir que ya no interviene como protagonista principal en los asuntos de cierta envergadura. En gran medida, se ha convertido en un informador de lujo, en un observador especial, en un intérprete de toda confianza para las grandes circunstancias, y en una autoridad prestigiosa del país de acreditación.

Fraga y Rodríguez-Moñino (1977:37) ya hablaban de *la pérdida de control de los asuntos que antes manejaban en exclusiva*. Los grandes cambios políticos provocaron la democratización quitando exclusividad al control de los

ministros de Asuntos Exteriores, y las revoluciones totalitarias crearon nuevos equipos diplomáticos en lugar de los tradicionales. Las causas técnicas derivan de las actuales posibilidades en materia de comunicaciones y de la mayor complejidad de las relaciones internacionales dando lugar a la aparición de Diplomacias paralelas: agregados económicos, agronómicos, culturales, militares, de prensa, obreros o sindicales, etc.

En la actualidad, sin dejar de ser bilateral, tiende cada día más hacia las relaciones multilaterales, en las que se desarrollan acciones conjuntas de un grupo de estados con una estructura de negociación permanente. Como consecuencia de esta proliferación de actores, cauces y temas de interés, y a través de los medios de comunicación, la diplomacia del siglo veinte se populariza. Se conoce bastante más de sus objetivos, contenidos y ejecución. Como hemos visto, la opinión pública adquiere una importancia creciente al expresar su sentir ante la adopción de una política exterior y condicionar en cierta medida la ejecución de acciones internacionales. De esta forma se convierte en una diplomacia más abierta, transparente y democrática, sujeta a un mayor control legislativo y parlamentario, en la cual las responsabilidades diplomáticas se colectivizan.

Por tanto, la integración económica y la globalización, mayores cada día en el mundo actual, han supuesto una pérdida de peso de los ministros de AA.EE frente a otros. Siguiendo a Chávarri del Rivero (2004:71), *la actividad del diplomático ha ido en disminución a la par que se ha incrementado el papel de los órganos ministeriales (Economía, Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente) en la esfera exterior*. Todas estas actividades, con un contenido muy especializado requieren, en general, la presencia de expertos de alto nivel, no pertenecientes a la carrera diplomática.

Con respecto a la selección y organización de la diplomacia actual, recientemente, y a raíz de los dramáticos acontecimientos surgidos tras el ataque terrorista a las neoyorquinas Torres Gemelas y la posterior invasión de Irak, la prensa internacional se hacía eco de una revolución para los diplomáticos estadounidenses de carrera. La entonces Secretaria de Estado de EE.UU, Condoleezza Rice, anunciaba en 2006 una reforma en la carrera

diplomática de un país necesitado más que nunca de la mejor representación posible en el exterior. Rice apuntaba el cambio de cómodos puestos en Washington y el viejo continente a favor de países problemáticos como Nigeria o Pakistán. El abandono del conocido *eurocentrismo*. Se cuestiona también el hecho de que un país como Estados Unidos tenga más diplomáticos destinados a Alemania, con una población de 82 millones, que en la India, con sus mil millones de habitantes. Todos estos cambios suponían una importante y urgente transformación de la política exterior estadounidense que arrastraban un lastre producto de la guerra fría.

En España, bajo la dirección del Presidente del Gobierno y a sus órdenes inmediatas, se creó desde el inicio de la democracia una célula dedicada al Servicio Exterior, compacta e integrada en la Presidencia del Gobierno, que toma responsabilidades directas y posee capacidad de decisión en el sector de las relaciones internacionales, lo que afecta en medida significativa las orientaciones y posicionamientos adoptados en el Ministerio de AA.EE. Incluso es un hecho conocido que la verdadera coordinación logística se hace desde Moncloa.

Los diplomáticos, que han visto reducirse su papel en el quehacer internacional, tanto como fuente privilegiada de información como monopolio en la provisión de contactos a alto nivel, con la aparición de todas las grandes transformaciones sociales y técnicas, han sufrido igualmente el impacto enorme que tiene hoy la opinión pública como poder mediático, fomentada por los medios de comunicación y los procesos mundiales de democratización. Los derechos humanos, los temas de seguridad, la ayuda humanitaria, la persecución de los responsables de genocidio y otros muchos más de capital importancia en el mundo internacional, escapan o han escapado ya de la órbita normal de competencias del diplomático.

Las necesidades operativas de las empresas multinacionales que actúan globalmente son semejantes a las de los servicios diplomáticos. Según el diplomático Riordan (2006:94):

Pocas grandes multinacionales confiarían en la actualidad en una embajada para acordar una reunión con un ministro local o con el jefe de gobierno. Hacerlo así casi equivaldría a admitir que la empresa no juega en primera división. La mayor parte de los cargos ejecutivos principales de las multinacionales tienen un acceso mucho mejor y a nivel más elevado que los embajadores, o incluso que los ministros de exterior.

En algunas partes del mundo, y en algunas situaciones, es la diplomacia con otras empresas la que importa. El contenido de las fusiones o de las absorciones es la verdadera sustancia de la negociación diplomática tradicional. Muchas de las capacidades necesarias en la negociación y mediación de las relaciones empresariales son las que se aprecian tradicionalmente en la diplomacia. Pero, siguiendo con el interesante análisis del diplomático Riordan (2006:95), las implicaciones van más allá, *la velocidad de los medios electrónicos hace que, a menudo, las embajadas se las vean y se las deseen para estar al día y poder informar a sus gobiernos.* En la actualidad, los diplomáticos se ven obligados en mayor medida a justificar su existencia (y sus costes) en términos de valor añadido, y de acuerdo con el diplomático, *no siempre pueden hacerlo*, afirma el diplomático.

El mundo académico, al menos en los EE.UU, se ha adaptado al nuevo mundo de la diplomacia de las grandes empresas y a sus necesidades educativas. Programas tales como el Landegger Program in Business International Diplomacy de la Universidad de Georgetown²¹ desarrollan cursos de posgraduados para los diplomáticos empresariales del futuro. Junto a módulos que se ocupan de las finanzas internacionales y la dirección de empresas existen otros que estudian la integración europea, la evaluación de riesgos políticos y la economía política global. Sobre esta base, los diplomáticos empresariales del mundo globalizado parecen estar considerablemente mejor preparados que sus competidores gubernamentales generalistas del pasado.

²¹ Universidad de Georgetown: Landegger Program in Business International Diplomacy: <http://ibd.georgetown.edu/> (Consultado el 13-10-11).

2.3.7. Protocolo de los principales Organismos Internacionales

Las primeras Organizaciones Internacionales surgen en el siglo XIX como respuesta a una situación global de violencia e injusticia. Responden a una cooperación voluntaria entre gobiernos con la intención de evitar nuevas y cruentas confrontaciones que inundan el mapa europeo con un altísimo índice de pérdidas humanas y destrucción.

Las Organizaciones Internacionales (OI) pueden ser definidas como asociaciones voluntarias de estados establecidas mediante un acuerdo internacional, dotadas de unos órganos permanentes, encargadas de gestionar unos intereses colectivos y con capacidad de expresar una voluntad jurídica independiente de la de sus estados miembros. Por lo tanto, y según el análisis de Merino (2007:21), hay cuatro factores claramente diferenciados:

- 1. Asociaciones voluntarias de estados. Ningún país es forzado a formar parte de una organización internacional, sea del carácter que sea.*
- 2. Dotadas de órganos permanentes, impulsores de la labor de la organización internacional.*
- 3. Encargadas de gestionar intereses colectivos, recogidos en sus instrumentos de creación.*
- 4. Con capacidad de expresar una voluntad jurídica propia.*

Institucionalmente, las organizaciones internacionales se caracterizan, en primer lugar, por ser asociaciones de Estados Soberanos libres e independientes que se unen para conseguir un objetivo de interés general. Dos notas básicas les confieren su condición de entidad independiente de los Estados que las componen: su pertenencia al orden jurídico internacional y el carácter permanente que les aporta la existencia de órganos de dirección y discusión. Cuentan con una voluntad propia que se expresa en la toma de decisiones, recomendaciones o resoluciones dentro de su ámbito de competencias. Por tanto, y considerando sus características, podríamos decir que una organización internacional es una entidad jurídica creada por Estados u organismos internacionales con un determinado fin y que posee una voluntad autónoma que se manifiesta a través de órganos propios y permanentes.

Los nuevos foros internacionales obligan al diálogo entre naciones y a la resolución pacífica de los conflictos. Hoy en día, el multilateralismo se ha convertido en una pieza básica de la diplomacia actual. Las relaciones exteriores se ven condicionadas por la interdependencia entre las naciones y la globalización mundial. Esta situación obliga al entendimiento mutuo entre los Estados y a la cooperación entre países afectados por problemas comunes que exigen soluciones globales.

Como entidades jurídicas independientes, las Organizaciones Internacionales tienen reconocidos unos derechos y obligaciones que forman el contenido mínimo de la personalidad internacional de la organización. Aunque estos derechos varían en intensidad de unas a otras, existen tres derechos fundamentales de acuerdo al trabajo académico de Merino (2007:25):

- Derecho a celebrar tratados internacionales. Bien con sus estados miembros, con otros terceros o con otra organización internacional.
- Derecho a establecer relaciones internacionales. Las organizaciones internacionales tienen la facultad de recibir o enviar representaciones diplomáticas, bien ante los países miembros, terceros países y otras organizaciones.
- Derecho a participar en la resolución de diferencias internacionales. El Conflicto puede darse entre organizaciones internacionales, entre una de ellas y un tercer estado o entre un estado miembro y la organización. La solución del conflicto se dirimirá a través de procedimientos sujetos al Derecho Internacional –arbitraje, negociación, conciliación, etc.- si es entre una organización y un estado, o dependiendo de lo que venga reflejado en los tratados de constitución de las mismas, ya que pueden estar previstas estas controversias y su solución.

Asimismo, las Organizaciones Internacionales y su personal gozan de unos privilegios y unas inmunidades que les aseguran la independencia que

necesitan para alcanzar sus objetivos. Entre estos privilegios e inmunidades, tenemos:

- Inmunidad diplomática: Tanto para el personal que trabaja en la organización como para sus locales físicos y archivos, que no podrán ser violados.
- Privilegios financieros y fiscales: Las organizaciones pueden tener fondos propios, transferir divisas al extranjero, exenciones fiscales y aduaneras, etc.
- Facilidades en su funcionamiento: En materia de inmigración y registro de extranjeros, trato de favor en materia de telecomunicaciones, exención de impuestos nacionales, etc.
- Inmunidad de jurisdicción: Salvo que las organizaciones renuncien expresamente, están exentas de comparecer ante tribunales nacionales.

Las Organizaciones Internacionales se clasifican en dos grandes grupos: las IGO (Organizaciones Intergubernamentales Internacionales) y las ONG (Organizaciones No Gubernamentales). La diferencia básica es que las IGO están formadas por estados soberanos y las ONG por asociaciones, fundaciones o instituciones privadas.

Organizaciones Gubernamentales

Las Organizaciones Gubernamentales o Intergubernamentales, formadas por Estados soberanos, libres e independientes, resultan de un acuerdo firmado entre gobiernos.

Crean un foro de colaboración para perseguir un fin de interés general. Poseen carácter permanente y órganos directivos y ejecutivos, además de una Secretaría General que regula y controla los procedimientos establecidos en sus estatutos fundacionales para la toma de decisiones. Disfrutan de personalidad jurídica propia y distinta a la de los Estados miembros.

Algunos ejemplos de organismos intergubernamentales son, por ejemplo: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización de Estados

Americanos, Organización de Países importadores de Petróleo, Organización para la Agricultura y la Alimentación, Sistema Económico Latinoamericano, Unión de Países Exportadores de Banano, Unión Europea, Unión Postal Árabe, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Marítima Internacional o la Organización Meteorológica Mundial.

Las Organizaciones Intergubernamentales Internacionales pueden seguir la siguiente clasificación:

- ✓ Por sus fines: consecución de unos objetivos descritos en sus instrumentos constitutivos (acuerdos o tratados). Pueden ser fines generales o fines específicos.
 - Fines generales: no sujetas a un ámbito concreto de cooperación, abarcando todas aquellas materias que estimen útiles. Ejemplo: la Organización de Naciones Unidas.
 - Fines específicos: desarrollan sus actividades dentro de ámbitos concretos. Siguiendo este criterio, podemos encontrar:
 - Cooperación preferentemente militar o de seguridad: OTAN
 - Cooperación preferentemente económica: FMI
 - Cooperación cultural, social y humanitaria: UNESCO
 - Cooperación técnica o científica: UIT

- ✓ Por su composición: con este criterio nos encontramos dos tipos de organizaciones:
 - Vocación universal: abiertas a la participación de todos los estados del mundo: ONU
 - Vocación regional: restringidas a un número limitado de estados con determinadas condiciones preestablecidas: UE, La Liga Árabe o la OEA.

- ✓ Por sus competencias: este criterio de clasificación viene dado por el reparto de competencias entre la organización y los miembros.
 - Organizaciones de cooperación o coordinación: son las más numerosas. A éstas, los estados miembros no ceden competencias soberanas y su objetivo es instituir una cooperación entre los mismos y coordinar sus actividades para la consecución y satisfacción de unos intereses comunes: Commonwealth o la Unión Africana.
 - Organizaciones de integración o unificación: aquí sí nos encontramos un traspaso real de competencias propias de los estados a la organización. El ejemplo más claro es la UE.

Organizaciones No Gubernamentales

Están compuestas por personas o entidades de naturaleza privada. Conocidas comúnmente como ONG, nacen en un principio para proteger intereses sectoriales en la esfera mundial, agrupando colectivos patronales, comerciales o sindicales que se unen para defender mejor sus intereses en el espacio internacional. Hoy proliferan las que persiguen fines humanitarios o defienden objetivos medioambientales. Se crean por iniciativa privada y agrupan a colectivos humanos, nunca a Estados. Su objetivo es desplegar una actividad internacional de interés general y sin base lucrativa. No reflejan un interés nacional ni una voluntad estatal. Son instituciones que se dedican a reestructurar el estado de bienestar de manera global por considerar que los países desarrollados toman decisiones cuyos efectos perjudican a los menos desarrollados.

Extendidas por el mundo entero y englobando las causas más distintas, éstas son algunas de las miles existentes: Alianza Internacional de Mujeres, Amnistía Internacional, Comité Olímpico Internacional, Consejo Mundial de Iglesias, Consejo Internacional de Uniones Científicas, Organización Afro-Asiática para la Solidaridad de los Pueblos, Unión Internacional contra las Enfermedades Venéreas y la Treponematosi, Cruz Roja, Manos Unidas,

Payasos sin Fronteras, Greenpeace, etc. Entre las más importantes figuran la Cámara de Comercio Internacional y las grandes Centrales Sindicales.

Las primeras Organizaciones Internacionales nacen con objetivos fundamentalmente humanitarios. Después, su creación ya empieza a obedecer a razones políticas, concretamente, al deseo de frenar la proliferación de conflictos armados de descomunales consecuencias.

Cruz Roja Internacional es la primera organización internacional creada en el mundo. Se fundó en 1859 como respuesta a la masacre cometida en la Batalla de Soferino entre franceses y austriacos disputándose la región de Lombardía. Hubo 40.000 muertos y cientos de miles de heridos. Su fundador fue el suizo Henry Dunant, que quedó horrorizado al contemplar los desastres de la guerra y plantea la idea inicial de lo que serán las futuras sociedades de la Cruz Roja. Su idea es recogida por cuatro miembros de la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública que, junto a él, impulsarán el proyecto hasta su constitución formal en 1863, del Comité Internacional de la Cruz Roja. Dunant fue distinguido con el Premio Nobel en 1890.

La política de los Estados con respecto a una Organización Internacional, y de acuerdo a Chávarri del Rivero (2004) se aborda esencialmente por dos vías. Una opción es la de crear Delegaciones Permanentes, es decir misiones diplomáticas que representan a su país ante el organismo internacional al que pertenece, acreditando a un Embajador Representantes Permanente al frente de la legación. La segunda opción es enviar observadores permanentes. Estos últimos asisten a las reuniones de las secciones de la organización en calidad de oyentes para seguir los debates y resoluciones adoptadas por un organismo internacional del que su Estado no es miembro. El enviado posee igualmente rango de Embajador. Por otra parte, cada vez se organizan más conferencias y cumbres de jefes de Estado y de Gobierno que ahora llevan el peso directo de las relaciones internacionales. Esta nueva situación conlleva el peligro de que los estadistas olviden la delicadeza, paciencia, habilidad y prudencia que exige una negociación diplomática, con el consiguiente riesgo de confundir diplomacia y política exterior.

Los órganos del Estado a quienes compete dirigir y desarrollar sus relaciones internacionales vienen definidos por el Derecho y la práctica internacional, que señalan con precisión las instituciones, encarnadas en determinadas personas, a las que el ordenamiento jurídico internacional reconoce la capacidad de actuar como sus representantes legales en el exterior e imputar sus actos al Estado. La moderna política internacional ha modificado totalmente la organización de los actos en las relaciones entre países, simplificándolos al máximo. Ahora está caracterizada por la existencia de nuevas instituciones multilaterales, la multiplicación de encuentros y visitas al máximo nivel y por la globalización del sistema mundial, todo ello sin olvidarnos de las nuevas circunstancias en que se desarrolla debido al progreso en transportes y comunicaciones, la densidad del tráfico en las grandes ciudades, el deseo de procurar cierta uniformidad protocolaria en todos los Estados intentando que se acepten unos principios básicos como guía en todo el mundo, la reducción del gasto protocolario y los terribles ataques terroristas internacionales que provocaron un incremento sin precedentes en la seguridad.

Un ejemplo de esta simplificación en las fórmulas organizativas lo representa el particular caso de Bruselas. La capital de la Unión Europea y del reino de los belgas es, a su vez, sede de la OTAN y de la Unión Europea Occidental. La acreditación de cuatro cuerpos diplomáticos distintos en una única ciudad supone convivir con la comunidad diplomática más numerosa del mundo gozando de estatuto privilegiado. Desde los años sesenta, se asiste en Bélgica a una simplificación de las reglas de protocolo para, entre otros fines, paliar la incesante actividad de los servicios de protocolo de su Ministerio de Exteriores.

Por motivos obvios de espacio y de tiempo, sólo introduciremos, de forma breve y concisa, las organizaciones con más relevancia para el mundo occidental, a día de hoy, y siempre desde el punto de vista del protocolo: Naciones Unidas (ONU), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Unión Europea (UE), La Organización de Estados Americanos y la Commonwealth británica. En esta introducción trataremos de aportar una visión general, actual y simple de cómo es la organización y el protocolo de las Organizaciones Internacionales más importantes en la actualidad.

2.3.7.1. La Organización de las Naciones Unidas y su protocolo

La Sociedad de Naciones responde al fin de la I Guerra Mundial (1914-1918). Tras el armisticio de paz alcanzado en Versalles, surge con el único fin de velar por la estabilidad internacional. Fue una asociación de gobiernos creada en 1919, con sede en Ginebra, para planificar la convivencia pacífica en el seno de la comunidad de Naciones. Estaba compuesta por una Asamblea, un Consejo y una Secretaría. Aunque fracasó, supuso el germen de la actual Naciones Unidas. Entre las causas que llevaron a su desaparición figuran su falta de autoridad, la no adhesión de los Estados Unidos o la terrible situación provocada por la crisis económica mundial. Los nacionalismos agresivos, el caos económico en que se hundieron las grandes potencias y el frágil equilibrio instaurado por la Paz de Versalles condujo irremediabilmente al estallido de la II Guerra Mundial, evidenciando el fracaso de la diplomacia occidental. Tras la Paz de Yalta que pone fin a la II Guerra Mundial (1939-1945), los países ganadores fundan una organización internacional para evitar otra confrontación sangrienta y consolidar la paz. En junio de 1945 se crean las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco. Esto supone el punto de partida de una red de innumerables organizaciones e instituciones creadas para afrontar problemas mundiales de pobreza, injusticia o falta de libertad.

La ONU está compuesta, en la actualidad, por 193 estados democráticos, y el último en ser admitido fue La República del Sudán del Sur en 2011.

Los organismos dependientes de la ONU son:

- El fondo de las NN UU para la infancia (UNICEF)
- Alto comisionado para Refugiados (ACNUR) – Oficina Madrid
- Conferencia para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
- La Organización para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- El Programa de NN UU para el Desarrollo (PNUO)
- Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (IBRED)
- Programa Mundial para la Alimentación
- Programa para el Medio Ambiente (PNUMA)

- Comisión para el Control de Estupefacientes (CND, ECOSOC y HONLEA)
- Comisión para los países en desarrollo (ECOSOC)
- El Instituto para las NN UU, con sede en Tokio (UNU)
- El Programa de voluntarios de las NN UU
- La Oficina del Coordinador de Auxilio en caso de Desastres
- Fundación para los Asentamientos Humanos o Hábitat
- Organización Mundial del Turismo, con sede en Madrid (WTO)

Organismos especializados en las Naciones Unidas:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organismo de las NN UU para el Desarrollo Industrial (ONDI)
- Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)
- Fondo para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Mundial
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Unión Postal Universal (UPU)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organismos Internacionales de Energía Atómica (OIEA)

Trabajan en las Naciones Unidas un total de 53.300 personas, aunque solamente 90 tiene condición de diplomáticos; de ellos 8.900 desempeñan sus labores en la sede central de Nueva York y el resto están distribuidos por distintas naciones en diversas misiones. En este equipo, la Europa occidental está representada por un 23% y América del Norte y Caribe, con el 20%.

El protocolo "onusiano" es el paradigma del protocolo internacional y diplomático que se sigue hoy en día. Son las NN.UU. el escenario por

excelencia donde el protocolo exhibe todo su pragmatismo y eficiencia por mantener la igualdad entre los Estados, grandes y pequeños, ricos y pobres, desarrollados y atrasados, protegiendo y garantizando al máximo el derecho de cada uno a hacer oír su voz y a vivir en libertad. Aunque existe una amplia base común para todos los estados, especialmente, en el tratamiento de los diplomáticos y altas autoridades, cada país tiene unas reglas de protocolo específicas que hay que observar. Las Naciones Unidas poseen pocas normas protocolarias escritas pero, en cambio, ha desarrollado un protocolo basado en las costumbres de estricta observancia. La ONU, compuesta por 193 miembros, realiza un protocolo propio desde sus comienzos en la década de los cuarenta del siglo pasado, que se basa en el protocolo diplomático pero difiriendo bastante de éste por motivos prácticos y de principios.

Naciones Unidas publica anualmente una lista de Estados no miembros, entidades y organizaciones que son invitados de forma permanente para participar en calidad de observadores en los periodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General. En el listado aparecen más de sesenta nombres representando a instituciones de naturaleza tan dispar como las que pueden leerse a continuación: Asociación de Estados del Caribe, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Banco Africano de Desarrollo, Comunidad Andina, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Consejo de Europa, Foro de las Islas del Pacífico, Liga de los Estados Árabes, Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Organización de Cooperación de Shanghai, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización Hidrográfica Internacional, INTERPOL, Santa Sede, Secretaría de la Commonwealth, Palestina, Parlamento Latinoamericano, Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Tribunal Permanente de Arbitraje, Unión Africana, etc.

La Oficina de Protocolo y la Liaison Office de la ONU, enclavadas en la Secretaría General (SG), son los órganos encargados de las responsabilidades protocolarias. Dotadas de escaso personal, tan sólo doce funcionarios, cuando hay que hacer frente a celebraciones especiales –algo que ocurre con bastante frecuencia- el SG se ve obligado a contratar personal voluntario.

Cuando la reunión bajo el patrocinio de la ONU tiene lugar fuera de Nueva York, su preparación y desarrollo sigue quedando en manos de la organización. En este caso, se suele contratar el personal necesario en el propio país sede del evento, que actuará dirigido por los funcionarios fijos de protocolo de la organización.

El criterio básico y principal en las Naciones Unidas es el tratamiento igualitario y justo de todos sus miembros, dado que cada uno tiene el mismo derecho al voto. El servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas depende de la oficina ejecutiva del SG de las Naciones Unidas. Sus funciones son, según Merino (2007), las siguientes:

- Registrar a todo el personal diplomático, a quienes componen las misiones permanentes y las diplomáticas de los miembros observadores, a los familiares de éstos y empleados de hogar de sus residencias.
- Acreditar a los componentes de las delegaciones, de los organismos especializados y a los miembros de las comisiones regionales que participan en las sesiones de la Asamblea General y facilitarles los pases de acceso al edificio.
- Asistir a los componentes de las delegaciones, de los organismos especializados y a los miembros de las comisiones regionales que participan en las sesiones de la Asamblea General y facilitarles los pases de acceso al edificio.
- Asistir a las misiones permanentes en la preparación de las visitas oficiales de los jefes de Estado de los respectivos países a la sede de Naciones Unidas.
- Asistir a los nuevos representantes permanentes en las explicaciones sobre cómo se realizará el acto de entrega de cartas credenciales al secretario general.
- Mantener y actualizar listas detalladas con los nombres de los jefes de Estado, de Gobierno y ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros.
- Publicar dos veces al año el Blue Book, una guía actualizada con los datos de todos los miembros de las misiones permanentes y de

las misiones de los observadores y con la composición de los órganos principales de las Naciones Unidas.

- Aconsejar a los miembros de las misiones diplomáticas, organismos especializados y oficinas de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones de protocolo y prácticas y normas de etiqueta diplomática aceptadas en esta institución.

2.3.7.2. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y su protocolo

El Tratado que dio nacimiento a la Organización del Atlántico Norte (OTAN) fue firmado en Washington el 4 de abril de 1949 entre doce países independientes, europeos y americanos, costeros al Océano Atlántico en su zona norte, con el fin de defender la libertad y promover relaciones internacionales estables. España se incorporó en 1982. La OTAN está clasificada como una organización internacional de fines específicos y de cooperación preferentemente militar o de seguridad. Asimismo, es de vocación regional, y por sus competencias, es de cooperación y coordinación. Como tal, es el marco político de un tratado internacional para prevenir una agresión o repelerla. Además, proporciona cooperación y consultas permanentes en los campos político, económico y social, y tiene una duración indefinida.

En la actualidad, forman parte de la misma 28 países. Su sede estuvo hasta 1967 en París, pero tras la salida de Francia de la estructura militar de la OTAN, fue trasladada a la capital belga. Los idiomas oficiales de la organización son el inglés y el francés, tal y como viene recogido en el comunicado oficial que siguió a la reunión del Consejo del Atlántico del Norte el 17 de septiembre de 1949.

Para frenar el imparable avance del comunismo en Europa, Estados Unidos ofreció su ayuda a los europeos occidentales mediante iniciativas políticas y económicas: El conocido Plan Marshall. Por otro lado, en diciembre de 1947, mediante el Tratado de Bruselas, cinco países europeos se aliaron con la intención y la voluntad de desarrollar una política común de defensa colectiva. Estos cinco países fueron Reino Unido, Francia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. El Senado de los Estados Unidos, a través de la propuesta del

Senador Vandenberg ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara, aprobó la recomendación de unirse a cinco países europeos en la alianza defensiva en caso de ataque armado.

Dentro de los miembros que componen la Alianza nos encontramos con la distinción entre originarios y adheridos, que a efectos y derechos y deberes no afecta en nada. Los originarios son los firmantes del Tratado en 1949: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega y Portugal. Los miembros adheridos son: Grecia, Turquía, Alemania, España, Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Bulgaria, Eslovenia y Eslovaquia. La Organización cuenta con una estructura civil y otra militar, y cada una puede dedicarse, por separado, a los aspectos políticos y militares que atañen a la misma. Al margen de que sea preferentemente militar, la estructura castrense está supeditada a las decisiones políticas de la estructura civil.

Siguiendo con el trabajo académico de Merino (2007:151) en la OTAN no existe ningún documento escrito que recoja la normativa y las técnicas protocolarias a la hora de realizar cualquier tipo de acto en la Alianza, *por ello el Servicio u Oficina de Protocolo forma parte de la Secretaría del Consejo, que a su vez depende directamente del Gabinete u Oficina del Secretario General.*

Los tres principios básicos que rigen el orden de precedencias en el seno de la Organización son:

1. Precedencias personales:

- Las autoridades nacionales prevalecen sobre las autoridades que ejercen una función internacional.
- La estructura civil tendrá preeminencia sobre la militar.
- Si a un acto asisten varias autoridades del mismo nivel o rango, la precedencia se efectuará por la fecha del nombramiento.

2. Ordenación de autoridades:

Este criterio de ordenación se hará por orden alfabético en inglés del nombre de su país.

3. Representación:

A diferencia de lo que ocurre en numerosas normativas nacionales, en cuestión de representación de autoridades, en la OTAN cabe esta posibilidad. La persona que ostente la representación de otra, ocupará el lugar que le correspondería al representado.

Estos tres criterios básicos son aplicados en todos los casos, aunque puede haber unas ligeras variaciones dependiendo del tipo de ceremonia o acto a realizar. El ordenamiento establecido por la OTAN es:

1. Presidente de Honor del CAN (Consejo del Atlántico Norte).
2. Secretaria General de la Organización.
3. Jefes de Gobierno.
4. Ministros de Asuntos Exteriores.
5. Ministros de Defensa y otros ministerios que excepcionalmente pudieran concurrir.
6. Representantes permanentes.
7. Presidente del Comité Militar en las reuniones del Nivel 2 de este órgano.
8. Jefes de Estado Mayor de la Defensa de los países miembros por orden alfabético del nombre de su país en inglés.
9. Representantes permanentes adjuntos.

La Bandera

Fue adoptada en octubre de 1953. Tiene forma triangular y fondo azul. Lleva en su interior una estrella o rosa de los vientos de cuatro puntas, blanca y azul que indica la dirección común tomada por los países miembros para lograr la paz. Esta estrella está enmarcada en un círculo blanco que simboliza la unidad y cooperación entre ellos. Ondeada siempre en los edificios sede y

oficinas de la OTAN, cuarteles generales y otros establecimientos militares pertenecientes a la Organización. También está pintada en los aviones que utilizan sus tropas. Las banderas de los países miembros se disponen en orden alfabético de los nombres de los países miembros en lengua inglesa empezando por Bélgica y terminando por Estados Unidos.

2.3.7.3. La Unión Europea y su protocolo

El Consejo de la Unión es la principal institución decisoria de la UE. Nació con el "Tratado de París", denominándose en ese momento Consejo de Ministros, y estaba integrado por ministros de los seis gobiernos firmantes del "Tratado". Está en permanente evolución desde el mismo momento de su nacimiento: la ampliación a 27 países supuso un reto importante como, en paralelo, le ha sucedido a la OTAN. La Unión ha sufrido una enorme transformación desde su nacimiento, allá por el 1952. Lo que comenzó por una decisión de seis países de abolir las aduanas en sus fronteras, pasó a convertirse en la Comunidad Económica Europea tras la firma del Tratado de Roma en 1957. En 1979 se celebran las primeras elecciones libres al Parlamento Europeo por sufragio universal directo; los ciudadanos europeos son los que van a elegir a sus representantes en el hemisiclo. Desde este momento, cada cinco años se celebran elecciones directas.

El diputado italiano Altiero Spínello presenta el 14 de septiembre de 1983 ante el Parlamento Europeo un proyecto de Tratado para la fundación de la Unión Europea. Este proyecto es aprobado por el Parlamento el 14 de febrero de 1984, pero no será hasta ocho años más tarde, con la firma del Tratado de Maastrich, cuando la Unión Europea vea la luz. El tratado fue firmado por los ministros de Asuntos Exteriores y de Economía de los países miembros. Entró en vigor el 1 de noviembre de 1993, y con su firma se dejó a un lado por primera vez el objetivo económico inicial para darle una vocación de unidad política. De seis estados miembros se pasó a 15 y, posteriormente a 25, y aún hay algunos países en la lista de espera para ingresar en esta unión política y económica del viejo continente. Esto ha multiplicado el número de funcionarios, siendo ahora de varias decenas de miles de ellos los que trabajan para los organismos oficiales de la UE.

Los seis miembros originarios de la Unión fueron Francia, Alemania Occidental, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. El 1 de enero de 1973 ingresan Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En este momento se habla de los "Nueve". El 1 de enero de 1981 se suma Grecia. Desde el 1 de enero de 1986 pasa a tener 12 miembros con las incorporaciones de España y Portugal. La Europa de los "Quince" se logra el 1 de enero de 1995 con las adhesiones de Austria, Finlandia y Suecia. En 2004 se sumaron Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Las últimas incorporaciones han sido las de Bulgaria y Rumanía en 2007.

La UE cuenta con cinco instituciones principales:

- Parlamento Europeo (PE), que representa a los ciudadanos de la Unión.
- Consejo de la Unión Europea (CUE), que representa a los Gobiernos de los Estados miembros.
- Comisión Europea (CE), que defiende los intereses de la Unión en su conjunto.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJEU), que garantiza el cumplimiento de la ley de la Unión.
- Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), que controla la financiación de las actividades de la Unión.

El protocolo existente en la Unión Europea no es uniforme debido a que, de los 27 estados miembros actuales, siete son monarquías parlamentarias y veinte repúblicas, contando cada uno de ellos con sus costumbres, sus tradiciones y sus reglas ceremoniales; en definitiva, su protocolo.

Los jefes de protocolo de cada país miembro intentan reunirse, por lo menos, dos veces al año, para constatar problemas que les surgen en el ejercicio de sus funciones y mediante las soluciones que se van aportando, alcanzar una posición común y una visión de unidad de cara a terceros países. De esta forma, tratan de coordinar posturas ante diferentes cuestiones como la

ordenación de algunas autoridades en las visitas oficiales, el número de personas que se incluirán en un séquito oficial, el coste de los regalos, etc.

En la UE sólo existe un híbrido entre político-funcionario, prescindiendo de todos los tipos de "estamentos" a las que estamos acostumbrados: realeza, militares, clero, políticos y funcionarios. Este hecho corresponde a ese objetivo que la UE ha perseguido, desde sus inicios, de crear un ambiente concentrado en el trabajo y dirigido a la toma de decisiones. Tal y como asevera Chávarri del Rivero (2001:212), *velando desde su creación por la efectividad y funcionalidad de sus actividades, ha desarrollado un protocolo caracterizado por su simplicidad y sobriedad, carente de elementos de ceremonial.*

Su aplicación se extiende normalmente a salas de reuniones, hoteles y comidas. Y en esos casos casi siempre se tiene en cuenta el protocolo del país anfitrión, Bélgica. Solamente cuando se trata de actos formales que tienen lugar en las instituciones comunitarias –visita de un Jefe de Estado o de Gobierno-, el protocolo se organiza según lo acordado por las dos partes en los contactos preparatorios. Se maneja pues, un protocolo interno en el que los elementos externos no existen (revista de tropas, escoltas a caballo, desfiles, etc). Es un protocolo-organización, moderno muy diferente al protocolo-ceremonial tradicional.

Ordenación de las instituciones europeas:

1. Parlamento Europeo
2. Consejo de la Unión Europea
3. Comisión Europea
4. Tribunal de Justicia Europeo
5. Tribunal de Cuentas
6. Banco Central Europeo
7. Comité Económico Social
8. Comité de las Regiones
9. Banco Europeo de Inversiones

Desaparece de la formación el ministro del país que ostentó la presidencia anterior. Al igual que en la Comisión, y primando también la sencillez, en el Consejo de la Unión existe la ceremonia de entrega de cartas credenciales. Una vez que el nuevo representante permanente hace entrega de sus cartas al presidente de la Comisión, hará lo propio con el presidente del Consejo. Será el Ministro de AA.EE. del país que presida ese semestre quien reciba las cartas. Le puede sustituir otro ministro, el secretario de Estado o incluso el representante permanente, pero siempre del país que ostente la presidencia del Consejo de la Unión. En cada sesión se acreditan a unos seis embajadores. Nuevamente, es el Jefe de protocolo quien introduce al nuevo embajador ante el presidente del Consejo, o quien le sustituya. Éste está acompañado por el Jefe de su gabinete y por el de protocolo; el embajador, por uno o dos miembros del personal de la representación. El Servicio de protocolo del Consejo de la Unión, está enmarcado en la Dirección General de Prensa, Comunicación y Protocolo, dependiente de la Secretaría General. Entre sus múltiples funciones se encuentra el procedimiento de acreditación de los Embajadores Representantes Permanentes de países no miembros y la organización de encuentros y reuniones a alto nivel.

Al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los estados, que cuentan con sólidas bases históricas lo suficientemente ancladas en el tiempo como para crear costumbres protocolarias firmes, el protocolo europeo se caracteriza por una más fácil adaptación a los cambios que las circunstancias van requiriendo en cada momento. El protocolo europeo partió de cero y tomó su inspiración en las reglas y el uso de los estados miembros.

Los primeros jefes de protocolo tuvieron que decidir acerca del desarrollo de las visitas oficiales, de cómo fijar las precedencias entre los estados miembros y entre las instituciones y, dentro de éstas, del modo de organizar el "plácet" a los embajadores y establecer el ceremonial de presentación de las cartas credenciales: Además, hubo que adoptar una bandera, un himno y un día festivo oficial, etc. Todo ello de forma rápida y sin fijarse demasiado en tradiciones, puesto que no existen.

Independientemente del tipo de consejo que sea, éste es una única institución y para garantizar la legitimidad democrática de las decisiones que emanan de ella, cada ministro compromete a su gobierno, es decir, su firma es la de todo el gobierno y es responsable ante su Parlamento nacional y ante los ciudadanos que ese Parlamento representa. A las reuniones del Consejo, además de los ministros competentes, asisten los comisarios europeos encargados de esas mismas atribuciones. La Sede del Consejo se encuentra en Bruselas, donde se reúnen varias veces al mes, excepto en abril, junio y octubre, que se celebran en Luxemburgo.

En cuanto a las precedencias para los miembros del Consejo, de tal forma que se empieza por el país que preside, se continua por los países siguientes en presidir (por orden de proximidad) y agotado el ciclo de países (sin que se produzcan repeticiones), se vuelve hacia los pasados por orden de antigüedad, de tal forma que la presidencia anterior a la actual es la última. La presidencia rotatoria del Consejo de la Unión es ejercida por un estado miembro cada seis meses, pudiendo ser de enero a junio o de julio a diciembre, según un orden establecido previamente. La presidencia se encarga de promover todas las decisiones legislativas y las políticas a seguir. El ministro de Asuntos Exteriores del país que ostente la presidencia, será el presidente del Consejo de la Unión Europea y encabezará todas las reuniones de la institución y estructura de los grupos de trabajo.

La Bandera

Es la misma que fue creada y adoptada en 1955 por el Consejo de Europa (primera Organización europea fundada en 1949 para la defensa de los valores democráticos). Su Comité de Ministros la aprobó el 8 de diciembre, enviándola a otras instituciones europeas para que mantuvieran el mismo diseño del Consejo de Europa y dieran cierta uniformidad a los emblemas que pudieran adoptar.

La entonces CE, la aprobó el 11 de abril de 1983. Se trata de un rectángulo con fondo de color azul oscuro. Como es conocido, los diversos continentes han hecho suyos unos colores de fondo que les suelen identificar entre sí: en

Europa el azul, en África el negro, en Asia el amarillo, en América el rojo y en Oceanía el verde. Sobre ese fondo azul se encuentran dispuestas doce estrellas de oro de cinco radios cada una que no se tocan y están colocadas en círculo en posición vertical como símbolo de unión entre los pueblos. Su colocación en los edificios de la UE es obligatoria y ondea con carácter permanente. En el exterior, ocupa el lugar preferente y va seguida de las de los Quince ordenadas alfabéticamente en la lengua propia de cada país. Durante las presidencias semestrales, la bandera de la UE va en primer lugar a la derecha de la del país que preside y a continuación las de los demás países miembros colocadas en orden alfabético de sus nombres en el idioma de origen.

3.7.3.4. La Organización de Estados Americanos y su protocolo

La OEA, u Organization of American Status (OAS), atendiendo a sus objetivos, a los Estados que la componen y a que éstos no ceden parte de su soberanía para tratar dichos fines, está enmarcada en las organizaciones con metas específicas con vocación regional. En cuanto a sus competencias, se trata de una organización de cooperación y coordinación. Los miembros que forman parte de ella actualmente son 35, y su sede principal se encuentra en Washington, DC (Estados Unidos). Sus idiomas oficiales son el español, el francés, el inglés y el portugués.

Esta institución no tiene especial relevancia hoy en día, ya que no disfruta de poder decisorio alguno.

El primer atisbo de asociación de los Estados que componen el continente americano lo encontramos en 1825, cuando Simón Bolívar²² convocó a todos los gobiernos americanos a una primera cumbre iberoamericana en el Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio. La reunión se celebró entre los meses de junio y julio de 1826, estando representados los gobiernos de Colombia, Guatemala, México, Perú y

²²Simón Bolívar (1783-1830): Fue una de las principales figuras en la independencia de las colonias americanas de la metrópoli en España. Fue presidente de Venezuela desde 1813 hasta 1814, presidente de la Gran Colombia desde 1819 a 1830, dictador de Perú de 1824 a 1827 y desde agosto de 1825 a diciembre del mismo año, presidente de Bolivia.

Estados Unidos. Fue en abril de 1948, con la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá (Colombia), cuando 21 países del continente americano crearon la OEA, con la firma de la carta de la Organización de Estados Americanos.

La oficina de Protocolo de la Organización fue creada en 1956 y depende directamente del jefe del Gabinete del Secretario General. Entre sus funciones destacan:

- Proporcionar ayuda en materia de protocolo a la Secretaría General y a las misiones de los estados miembros.
- Acreditar a los representantes permanentes y a todo el personal que pertenezca a las misiones, incluidos los familiares, encargándose de toda la documentación que necesite para llevar a cabo el proceso.
- Publicar anualmente el Directorio de Misiones, Jefes de Estado/Gobierno y Oficiales de Alto Nivel, Órganos de la OEA y Organismos Afiliados.
- Coordinar y organizar las ceremonias oficiales y eventos sociales que se celebran en la sede principal, tales como la presentación de credenciales, ceremonias de firma, recepciones de despedida, etc.
- Aprobar las solicitudes que presentan las misiones permanentes acreditadas por la OEA para poder utilizar la sede principal.
- Coordinar y ayudar a las misiones de los países miembros en la organización de la *Semana de los Países Miembros* en el edificio principal.

Las precedencias de las delegaciones en el seno de la Asamblea General durante el período de sesiones no son fijas, sino que para cada una de ellas la Comisión Preparatoria lleva a cabo, con una antelación de tres meses antes de la reunión, un sorteo en el que quedará fijado el orden de precedencias para ese período. El orden de precedencias establecido para cada Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores se establecerá mediante sorteo en la sesión de apertura. El criterio es el mismo que en la Asamblea General. Las precedencias de los representantes titulares y suplentes de las

delegaciones nacionales, vendrán dadas conforme a las fechas en que presenten los respectivos documentos que los acrediten como tales.

En el Consejo Interamericano, las precedencias quedarán fijadas en la primera sesión mediante sorteo, siguiendo el mismo procedimiento que en la Asamblea y en la Reunión de Consulta. Éste se utiliza para fijar las precedencias de los observadores permanentes.

En cuanto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, después del presidente y el vicepresidente, vendrán el resto de miembros ordenados por antigüedad en el cargo. En el caso de que dos o más miembros coincidan siguiendo ese criterio, su orden se determinará por la edad.

A la llegada del nuevo embajador, la Oficina de Protocolo le informará de la fecha y hora en las que hará entrega de sus cartas credenciales. En dicha ceremonia, los representantes aportan su documentación al secretario general de la OEA manteniendo ambos una breve conversación. Junto con este último estará el presidente del Consejo Permanente el secretario general adjunto de la OEA. A continuación, el nuevo embajador pronunciará un breve discurso, siendo contestado posteriormente por el secretario general de la OEA. Para finalizar, el secretario general departirá con el nuevo embajador y los miembros de la misión diplomática.

3.7.3.5. La Commonwealth británica y su protocolo

Es una asociación de naturaleza particular que está libremente constituida por una serie de Estados establecidos sobre territorios que en otro tiempo estuvieron bajo la dominación y colonización británica, constituyendo el Imperio británico. Esta mancomunidad de naciones de lengua inglesa, plenamente independiente y sin una Constitución escrita, se asienta en una misma tradición histórica y en unas instituciones y valores comunes.

A medida que las colonias británicas fueron accediendo a la autonomía e independencia, un buen número de los Jefes de Estado, fundándose en la similitud del lenguaje, de las costumbres, de las propias instituciones, de los

métodos de trabajo, juzgaron conveniente mantener una cierta forma de vinculación entre ellos, lo que dio nacimiento a la Commonwealth (CW), la Comunidad británica. En el seno de esta mancomunidad de naciones, por encima de las diferencias ideológicas, raciales, regionales o económicas, primó siempre una experiencia histórica análoga y unas revelaciones comerciales estrechas apoyadas en las considerables inversiones de la metrópoli. La CW cubre un cuarto de la superficie del mundo y cuenta con casi otro cuarto de la población mundial.

En la Conferencia Imperial de 1926, se definió a los Estados soberanos de la CW, entonces Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Unión Sudafricana (los llamados Dominos), como comunidades autónomas dentro del Imperio británico, iguales entre sí, no subordinadas en manera alguna unas a otras en ningún aspecto de sus asuntos interiores o exteriores, unidas por la "allegiance" a la Corona y libremente asociadas como miembros en la Comunidad británica. En ellos, el Soberano de Gran Bretaña, que es su símbolo, es reconocido como su Jefe de Estado.

No es un Estado ni una Federación de Estados. No tiene gobiernos ni parlamentos comunes. Tampoco dispone de una fuerza defensiva central. Los Estados miembros son libremente parte de ella, por lo que pueden permanecer o separarse cuando así lo decidan. Sin embargo, la Gran Bretaña exigió en un día a los Estados miembros que no impusieran, bajo ninguna razón, políticas internas de signo racial. Así, la Unión Sudafricana fue obligada a abandonar la CW en 1961 por su política segregacionista y se reincorporó con Mandela y con un Gobierno democrático en 1994, al restablecer el principio democrático de "un hombre, una mujer, un voto".

Al pasar a ser independientes las antiguas colonias, Gran Bretaña les dio la posibilidad de incorporarse a la CW o poner fin a sus lazos con la Corona británica. La CW fue creada en 1839 como resultado del informe Durham, que reunió el Antiguo Imperio británico y estuvo compuesta por el Reino Unido, sus dependencias territoriales y sus colonias. El término "Commonwealth" fue acuñado en 1947 con ocasión de debatirse la continuidad de la India como país miembro a pesar de su intención deliberada de convertirse, como así fue

poco más tarde, en una República. Entre los países de la CW, unos son monarquías, como Canadá Australia y Nueva Zelanda, y otras repúblicas como India, Pakistán, Chipre, Ghana, Sri Lanka. África del Sur, que lo fue hasta 1961, fue obligada a retirarse ese año como consecuencia de la agravación de su política segregacionista, convirtiéndose en la República Sudafricana.

El papel del Jefe de la Commonwealth es esencialmente simbólico. Carece de funciones reglamentadas o escritas fuera de las representativas y protocolarias que confieren el título. No conlleva ningún poder constitucional. Las relaciones diplomáticas de los países miembros de la CW entre sí son las mismas e iguales que las que tienen con otros países extranjeros no pertenecientes a ella. Sólo se diferencian en las acepciones, que son distintas. Los representantes diplomáticos entre los Gobiernos de Londres y los de los países miembros de la CW y de éstos entre sí se llaman Altos Comisarios y las Misiones, Altas Comisariás. Sus funciones y la amplitud de sus facultades profesionales son absolutamente iguales a las de los Embajadores. Tienen título de Excelencia y rango, por lo tanto, de Embajador.

Se acreditan por Cartas de Comisión firmadas por los respectivos Jefes de Estado, incluso cuando se nombran entre dos miembros que son Reinos y tienen a la Reina Isabel también como Reina propia. En la actualidad, quizás tan sólo sea en la presentación de las Cartas Credenciales y de Comisión donde exista una pequeña diferencia protocolaria. El carruaje Real que conduce a los Altos Comisarios al Palacio de Buckingham va tirado por cuatro caballos; en cambio, el de un Embajador lleva un tiro de dos. Las esposas de los Altos Comisarios les acompañan en la presentación oficial, pero se trasladan en coches que preceden a las carrozas reales que llevan a los Jefes de Misión. Los Embajadores que se acreditan en países de la CW que son monarquías y tienen a la Reina como Reina propia, presentan formalmente sus Cartas Credenciales a los Gobernantes Generales, quienes más tarde las hacen llegar a los Jefes de Misión.

El orden de precedencias del Cuerpo Diplomático acreditado en un país de la CW se rige por la antigüedad para categorías iguales. Los Embajadores y los Altos Comisarios se colocan por la fecha y hora de su toma de posesión. A

continuación, se colocan los Encargados de Negocios titulares, con Cartas firmadas por Ministros de AA.EE., por orden de antigüedad, y finalmente los Encargados de Negocios "ad interim", que sustituyen al titular en su ausencia y que se acreditan por "Nota verbal" dirigida por la Embajada al Ministerio de AA.EE., departamento de protocolo.

La Familia Real británica es Familia Real únicamente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no de cada uno de los otros reinos parte de la CW. Los hijos de la Reina, en su calidad de parientes de la Soberanía británica, son tratados en los Países miembros de la CW con una cortesía especial. Como toda creación política que debe adaptarse a los cambios y circunstancias presentes en el mundo internacional en cada momento, la elección del próximo Jefe de la CW podría verse afectada en alguna manera por la forma y procedimiento que se sigue hoy normalmente en todas las instituciones multilaterales de ámbito mundial o regional. Cuando la Reina Isabel II accedió a ese cargo en 1952, el puesto no respondía a ningún tipo de concepción específica en el mundo de las relaciones internacionales, sólo tenía un carácter meramente simbólico sin ningún otro trasfondo político. Sin embargo, en la elección del próximo Jefe de la CW es posible que se trate de imponer, de acuerdo, en cierta medida, con lo que hoy sucede en las grandes instituciones internacionales la modalidad de que se haga por rotación entre los países miembros. El tiempo dirá qué es lo que puede suceder al respecto y el modo en que el Reino Unido podría enfrentar una tan delicada cuestión.

Una vez más, y conscientes de la ingente materia que estamos abordando, nos gustaría apuntar que en este epígrafe lo que pretendemos es introducir brevemente las principales Organizaciones Internacionales que rigen occidente, desde el punto de vista del protocolo. Nuestro objeto no es el de adentrarnos en todas y cada una de las Organizaciones Internacionales actuales porque pasaría a ser una tesis diferente y porque se escapa de nuestro propósito inicial, que es introducirlas de forma breve para ofrecer una visión actual de la estructura y funciones principales de cada una, siempre bajo el prisma del protocolo.

De esta forma, hemos podido observar que el protocolo internacional, como tal, no existe, pues no dispone de una base jurídica a diferencia de lo que suele ocurrir con los protocolos nacionales. Su cumplimiento descansa en el respeto a la costumbre o usos internacionales inveterados y en el Derecho internacional o de gentes. Carece por tanto de coercitivo que pueda en cualquier momento determinar la aplicación de ciertas sanciones o compensaciones por el incumplimiento de sus normas en perjuicio de un Estado. Y es la reciprocidad, factor fundamental en las relaciones internacionales, el desencadenante de que la uniformidad reine en la diplomacia, en el protocolo y en el mundo exterior en definitiva.

2.4. Protocolo

El origen de la palabra protocolo viene del griego "Proto" (primero) y Kollao (pegar), denominación que se identificaba con la primera hoja, pegada a un documento de Estado con las firmas que la autentificaban. Del latín procede "protocolum", nombre que le asignaron al libro donde se asientan los documentos autenticados con la firma de la autoridad oficial correspondiente. Por extensión, la palabra "protocolo" se aplica a la correspondencia oficial, entre el Estado y los encargados de las relaciones diplomáticas y, en este sentido amplio se dice, que "protocolo" es el conjunto de normas y formalismos que rigen las relaciones entre los Estados y sus representantes diplomáticos.

Los reyes han sido casi siempre anulados por un protocolo encorsetado y estricto que les aislaba de sus súbditos. Muchos reyes como Salomón o el propio rey Sol, Luis XIV de Francia, demostraron al mundo su poder a través de un protocolo con gran pompa y boato. El primer texto de leyes relacionadas con el protocolo que se tiene referencia es el Código de Hammurabi, rey de la dinastía babilónica, en el siglo XVIII a.c. Con el paso de los años, desde el siglo XV hasta nuestros días, basándose en una idea más universal, su empleo sirvió para describir el código de comportamiento que preside las relaciones sociales en la vida pública, las formas que los diferentes monarcas y soberanos aplicaron a la organización de los actos solemnes. Los términos más conocidos que se fueron sucediendo en el tiempo para concretar lo que constituye su esencia fundamental, orden y organización de una ceremonia, fueron etiqueta, ceremonial y protocolo.

De acuerdo con Rodríguez Ennes (2003)²³ en Ramos (2003:35), a lo largo del devenir histórico, la prioridad jerárquica, verdadero "leit motiv" del protocolo, se ha erigido en un proceloso campo de disputas, *con mayor o menor énfasis –pero sin excepción– desde los remotos tiempos faraónicos, hasta la era de la moderna cibernética, las civilizaciones se han preocupado de las delicadas materias protocolarias y ceremoniales.*

²³ Rodríguez Ennes, Luis en Introducción de Ramos (2003): *Curso superior de Comunicación y Protocolo*. Vigo. Gráficas Numen.

Fernández Campo (1994)²⁴ puntualiza en Vilarrubias (1994:01), *el protocolo es eso de lo que casi todo el mundo dice que no tiene importancia, que constituye una complicación innecesaria. Pues bien, no es así. De la ausencia total del protocolo al imperio absoluto de la grosería no hay más que un paso. Sobra decir que compartimos totalmente su opinión.*

Al comienzo de nuestro trabajo, en la conceptualización terminológica de los términos "protocolo" y "diplomacia" ya hemos hablado de la ambigüedad que ofrece el término protocolo, por tratarse de la disciplina multidisciplinar, cambiante y global de la que se trata. Han sido muchos los autores que han intentando encontrar una definición adecuada, tal y como apunta Fuente (2008:37) a este respecto, *quizá la dificultad esencial de acertar plenamente reside en la propia evolución del término y de su práctica, de ese camino que va desde la regla o norma (históricamente vinculada a la Corte y sus cortesanos), a su acepción más actual vinculada a la organización de eventos y actos.*

Por su parte, Otero Alvarado (2001:09) indica muy acertadamente que *el ceremonial y el protocolo son disciplinas que hasta el momento no parecen tener reconocidas relaciones orgánicas ni estructurales con otras ciencias sociales como la historia, la sociología, la diplomacia o la comunicación, y cuyo grado de vinculación a éstas y carácter científico, están por definir.* Once años después, podemos confirmar que muchos aspectos de esta índole se han ido solventando pero aún queda mucho por hacer, como por ejemplo concretar su carácter científico, del que tanto sigue adoleciendo la disciplina del protocolo.

En nuestro énfasis por lograr una definición adecuada y que corresponda a la realidad actual del protocolo, citaremos algunas de las teorías más representativas que recogen la actualidad de esta disciplina, teniendo siempre en cuenta el marco teórico en el que nos encontramos.

²⁴ Fernández Campo, Sabino, en prólogo de Vilarrubias (1994): *Tratado del Protocolo del Estado e Internacional*. Oviedo. Ediciones Nobel

El teórico Urbina (2001:27) lo define como *la actividad determinante de las formas/modos exitosos, bajo los cuales se llevan a cabo las relaciones del ser humano con sus semejantes*. Lo que nos indica que el protocolo nace con el ser humano, que tan importante era un millón de años ha como lo es hoy y como lo será hasta el desconocido término de la humanidad, pues lo básico del ser humano es su capacidad y absoluta necesidad de relacionarse con sus semejantes. Y el protocolo le dice cómo ha de hacerlo para que estas relaciones sean positivas, explica Urbina.

Otro experto que realiza una aportación muy válida, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro estudio se centra en el tratamiento informativo que los medios hacen sobre la diplomacia y el protocolo, es la que realiza Laforet (1997:33) por su reivindicación en cuanto a la profundización de las materias que afectan al protocolo y cómo sistematizarlas para que alcancen el rango y la eficacia de la norma:

Por protocolo se entiende la norma que regula el ceremonial, o sea todas aquellas formas en que se manifiestan externamente las instituciones y sus representantes. Más y sobre todo en la actualidad, dada la multiplicación enorme que han sufrido las necesidades, las formas y los medios de comunicación en la sociedad. Si a esto añadimos que, en gran medida, el protocolo ya no se reduce a ámbitos oficiales, sino que es reclamado y utilizado, cada vez con mayor frecuencia, por la empresa privada, la sociedad civil e incluso por los particulares.

Por este motivo, el autor resalta la importancia de los medios de comunicación social, y en concreto los periodistas, que constituyen una parte importantísima de ese conjunto de sectores que necesitan conocer y regular el protocolo, en lo que se refiere a las formas de relación y contacto, en definitiva en la organización de su participación en un ceremonial determinado. Precisamente, esta importante relación es la que analizaremos en la parte empírica de la investigación para demostrar, científicamente, cómo es en la realidad.

Contrariamente a lo que se piensa, las normas protocolarias lo que intentan es simplificar la actividad y las relaciones sociales, siempre complejas, permitiendo que, a la larga, alcancemos nuestro objetivo comunicacional de la forma más directa y cercana posible.

La apreciación que hace Marín Calahorro (2006:33) nos resulta también muy pertinente para nuestra investigación ya que resalta la función rectora del protocolo, en la que define la proyección externa de los actos y condiciona su imagen pública a través de los medios de comunicación social:

El protocolo, en la actualidad, no es sólo el instrumento que ordena una mera relación social. Además crea el marco para su proyección externa y se convierte, de esta manera, en el instrumento rector de un proceso de comunicación entre las instituciones/corporaciones con sus públicos.

Podríamos seguir citando las aportaciones de otros grandes expertos y teóricos en la materia pero no se trata de hacer una recopilación de todas las definiciones que existen, sino más bien de quedarnos con aquellas que representen la realidad más actual del protocolo, siempre teniendo en cuenta nuestro campo de investigación y nuestro propósito, el de demostrar su eficacia como herramienta de comunicación. Por este motivo, la puntualización que realiza Fuente (2008:51) nos parece muy oportuna ya que visualiza claramente lo que representa el protocolo de hoy frente a lo que representaba el protocolo en su versión más tradicional:

El protocolo de hoy es horizontal y transparente, trata de romper las barreras entre los de arriba y los de abajo(...). Hoy se busca el acercamiento a través de fórmulas ceremoniosas sencillas y sobrias donde destaquen más las personas que su entorno (...). Un protocolo que busca el equilibrio permanente, de listas, la renovación de líneas de saludo, (...), que incorpora la planificación estratégica como algo necesario para lograr la consecución de los fines para los que se convocan los eventos.

Nuestra verdadera pretensión ha sido la de cubrir esta necesidad real de definir protocolo de forma actualizada, que concilie el respeto a sus principios básicos con las dinámicas actuales de los actos sociales, aunque somos conscientes de que el objetivo es algo inalcanzable porque la propia tarea definitoria debe provenir en primera instancia de la mayor referencia lingüística del país. Por tanto, hasta que La Real Academia Española no reajuste la definición y abarque un significado más amplio y ajustado a la realidad, no podremos hablar de avances en esta situación.

Precisamente la revisión del término "protocolo" para adaptarlo al mundo de los eventos es lo que prometió el actual director del Instituto Cervantes y Director Honorífico de la RAE, Víctor García de la Concha en una entrevista que concedió a Revista Internacional de Protocolo²⁵, en la que se sumaba a esta reivindicación por la necesidad de renovación de la que sufre el término:

El protocolo del siglo XXI abarca mucho más de lo que recoge el diccionario. Está presente en todo, arropa todas las situaciones y por tanto tomo nota de esta petición para que la Academia revise y actualice el término "protocolo" en la vigesimotercera edición del diccionario prevista para 2014.

Vemos, por tanto, que el trabajo y las reivindicaciones del sector están dando sus frutos y esperamos que se hagan efectivas en un futuro próximo, tal y como afirma De la Concha.

De vuelta a nuestro marco teórico, y con el fin de componerlo de forma conveniente para el objeto formal de nuestra investigación, introduciremos de forma breve la realidad actual del protocolo nacional en nuestro país, lo que nos permitirá ubicarnos para centrarnos más adelante en el protocolo diplomático, nuestro objeto de estudio y herramienta imprescindible para una adecuada gestión de la diplomacia.

²⁵ García de la Concha, Víctor (2012): "La RAE revisará el término "protocolo" para adaptarlo al mundo de los eventos" en Revista Internacional de Protocolo, Nº 63. Pp-70-74.

2.1.4. Protocolo nacional

El llamado protocolo tradicional del Reino de España es la sublimación del viejo protocolo del Ducado de Borgoña, extendido a todo su imperio por Carlos V. Este protocolo, conocido también como Protocolo de los Habsburgo, llegará, en muchas de sus manifestaciones, hasta nuestros días. Carlos I de España y V de Alemania, nieto del Emperador Maximiliano y los Reyes Católicos, hijo de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, forjador del Imperio más extenso del mundo, implantó el *uso borgoñón* que deslumbró a todas las cortes europeas y fue imitado por doquier, incluso en los países enemigos como Francia e Inglaterra. Martínez-Correcher (1995:75), resume el Uso de Borgoña en cuatro conceptos: *Fastuosidad al máximo, creación de una atmósfera casi divina en torno al soberano, orden extremadamente riguroso, y fomento de la cohesión entre los distintos Estados de Borgoña.*

Sin embargo, según Fuente (2008:56), *es más preciso hablar del Protocolo Español o la Etiqueta Española como fruto de la fusión y evolución de los usos de cada época.* Éstos tuvieron sus puntos de referencia históricos más sobresalientes en la Corte de los Reyes Visigodos (ceremonial asumido por los monarcas del Reino de Asturias, del Reino de Asturias y León y los primeros del Reino de Castilla), en los diferentes reinos musulmanes, en la Corte de los Reyes Católicos con el ceremonial heredado de los Trastámara (que se fusionaría con el de Aragón tras la muerte de Isabel de Castilla y quedar como regente de Castilla Fernando de Aragón), en la Corte de los Austrias (grandes innovadores en materia Ceremonial), y en la Corte de los Borbones (con Felipe V a la cabeza y sus descendientes que añaden usos franceses e italianos, con especial relevancia a las novedades ceremoniosas que introducen destacados monarcas como Carlos III, Isabel II con sus decretos de 1856 y 1861, Alfonso XII con un decreto de 1875 y Alfonso XIII con sus decretos de 1908 y 1926.

En los siglos XVI y XVII la presencia de los grandes imperios europeos – España, Francia e Inglaterra sucesivamente-, supuso el dominio de estas naciones a lo largo de extensos periodos históricos. De acuerdo con Chávarri del Rivero (2004:32), *el país dominante en cada momento imponía su ley en el*

Occidente europeo apoyado en el poderío de sus armas y la cuantía de sus recursos económicos.

La caída del Antiguo Régimen, aunque introdujo cambios profundos en la sociedad del S.XIX, no ocasionó la desaparición de las reglas formales de la etiqueta y el protocolo. Éste quedó limitado al ámbito de los actos oficiales y, respecto a aquella, el nuevo modelo social erigió reglas generales de comportamiento que afectaban particularmente a la compostura, a la conversación y a otros aspectos de la vida social. La consolidación de las nuevas clases sociales –pequeña y mediana burguesía- hizo que esas reglas se extendieran y practicaran en su seno. La burguesía urbana recurre a las formalidades para demostrar que no está tan lejana de la alta sociedad, al menos en las formas.

En España el protocolo queda institucionalizado como elemento ordenador de los actos oficiales y se dictan normas para su cumplimiento. De esta manera, pasa a ser definido como transcripción escrita de las normas legales, palatinas y diplomáticas, de los usos, costumbres y tradiciones de un Estado. Normas que establecen clases y categorías de actos y determinan el ordenamiento jerárquico de sus concurrentes, en función de la naturaleza, ámbito, clase y fines del acontecimiento y del cargo o rango que aquellos desempeñen. El siglo XX se ha caracterizado por una acelerada evolución y múltiples cambios sociales, tras el paréntesis de la II República, el decreto de 1968 en la época franquista marca otra fecha de referencia histórica que evolucionaría a la España actual con el Real Decreto de 1983 sobre Ordenación General de Precedencias de Estado y la aparición de nuevos usos y costumbres.

Los modos y costumbres han cambiado, pero la necesidad del trato social se ha hecho indispensable en la vida actual, y las relaciones dentro y fuera del Estado –intergubernamentales, diplomáticas, institucionales, comerciales, etc.- se ha convertido en algo habitual, incluso entre culturas y entidades que antiguamente apenas se trataban. Hecho que, según Marín Calahorra (1997) ha facilitado, por una parte, que se recuperen las formas y que la gente se preocupe por el “saber estar” y, por otra, que se hayan planteado nuevas

situaciones, que han obligado a modelar nuevas prácticas en el protocolo, sobre todo al tener que conciliar normas y costumbres de distintos países.

Cada Estado y cultura tiene sus propias normas, a veces no muy coincidentes con las de los demás; por eso, en las reuniones internacionales, el respeto a las normas internas debe flexibilizarse y analizar cada situación creando modelos de ceremonias que, manteniendo los principios del protocolo, sepan dar respuesta a casos concretos. Por otra parte, el mundo actual contempla múltiples interacciones públicas entre actores sociales que, aun sin pertenecer al ámbito oficial, procuran ordenar los actos relevantes que se desarrollan en su entorno, acudiendo a modelos de "protocolo" extraídos, por analogía, del protocolo oficial; incluso se produce, en este nuevo contexto relacional, la integración de esferas de actividades antiguamente separadas, lo que hace más complejo la organización de los actos y origina la búsqueda de soluciones de compromiso para cada uso concreto. Se trata de la constante evolución que ha ido experimentando el protocolo y que vamos a ir comprobando a lo largo de estas páginas.

2.4.1.1. Legislación española en materia de protocolo

El advenimiento de un Estado social y democrático de Derecho, instituido y sancionado por la vigente Constitución de 1978 bajo la forma política de Monarquía Parlamentaria, determinó necesariamente la implantación de una nueva estructura de poderes e instituciones, unipersonales o colegiados, cuya presencia y vigencia articularon la imagen política y administrativa de la Nación: El Real Decreto 2099/1983, del 4 de agosto, aprobaba el ordenamiento general de precedencias del Estado, publicado en el B.O.E. Nº 188, del 8 del mismo mes.

La misma importancia adquirió, además, la organización constitucional territorial del Estado, en cuyo seno nacieron y se integraron las diecisiete Comunidades Autónomas radicadas en el respectivo marco de su territorio, de tal modo que todo el mapa nacional traducía ya, la configuración del nuevo Estado de las Autonomías. La proyección del símbolo democrático y social en el Estado supuso, por un lado, una distinta graduación en la presencia de la Autoridad o Cargo Público, resultando inevitable, un mayor reconocimiento a las instituciones del mundo de la cultura. Todo ello planteó la necesidad inmediata de proveer, dentro del régimen del Protocolo del Estado, a la regulación de la ordenación de Precedencias que, en la asistencia a los actos oficiales, cumplan atribuir y reconocer a la Corona, Autoridades, Instituciones, Corporaciones y personalidades del Estado. Además de que la antigua estructura había quedado obsoleta por la nueva Constitución.

El Real Decreto de 1983 se titula Ordenamiento General de Precedencias en el Estado y constituye la fuente legal de la que se nutre todo el Protocolo oficial del Estado. Da respuesta a la nueva situación política española, resolviendo de modo preciso las necesidades que se planteaban en el momento: La clasificación y tratamiento de los actos oficiales, el régimen de la presidencia de los mismos y de los rangos de ordenación, según se contemple la personal o singular, la departamental, y la colegiada de representativa de Instituciones o Corporaciones. Se trata de la plasmación ritual de los poderes públicos contemplados en la Constitución, al fijar en puestos concretos su ordenación en la vida oficial y pública en lo interno y en su proyección internacional. Este

decreto, por tanto, estipula que el alcance de sus normas quede limitado a los actos estrictamente oficiales, además de los siguientes puntos clave:

- Sus normas no confieren por sí honor o jerarquía. La comprensión y asimilación de este enunciado por quienes ocupan cargos públicos reduciría al mínimo cualquier conflicto en materia de ordenación de precedencias, siempre que se aplique de manera responsable y sólida.
- Para aplicar y coordinar el Real Decreto se creó la Jefatura de Protocolo del Estado. La importancia de su misión viene reflejada en el Real Decreto 2101/83, publicado en el mismo BOE de 8 de agosto, por el que se creó dicha Jefatura, bajo la dependencia del Presidente del Gobierno. En el preámbulo del decreto le encomendaba "el tratamiento uniforme de las normas de Protocolo en todos los ámbitos del Estado". En su articulado se le confería categoría de director general y en sus actuaciones en el extranjero, el rango de embajador. Por los RR DD 929/2000 y 1087/2000, las funciones de esta extinguida Jefatura han sido íntegramente asumidas por el Departamento de Protocolo y Ceremonial del Estado adscrito a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, con sede en el Complejo de la Moncloa.

A su vez, el art. 2.2. prevé que el Servicio de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores se coordinará con la citada Jefatura cuando haya que determinar precedencias entre:

- Los representantes diplomáticos, autoridades, personalidades, corporaciones o colegios de instituciones españolas o extranjeras que asistan a actos públicos de carácter internacional, a celebrar en España o en el extranjero, organizados por el Estado.
- Cuando la citada relación de concurrentes asista a cualquier acto público que, sin estar directamente organizado por el Estado, tenga significación para las relaciones externas de España. En estos casos el Ministerio de Asuntos Exteriores actuará en coordinación con la entidad organizadora.

Los principales aspectos que se derivan del Real Decreto 2099/83 de 4 de agosto son:

1. Mayor valía a las investiduras electivas y de representación que a las definidas por designación.
2. Mayor reconocimiento a las instituciones del mundo de la cultura.
3. División de actos oficiales en generales y especiales.
4. Ocupación de la presidencia por la autoridad que organiza el acto.
5. Mayor prelación a la autoridad de la propia residencia.
6. Legalización de los usos y costumbres.
7. Establecimiento de tres rangos de ordenación: el individual o personal, el departamental y el colegiado.
8. No se reconoce la precedencia a la autoridad que se representa (sustituciones).
9. Establecimiento del ordenamiento, tanto en actos celebrados en la Villa de Madrid, como en las Comunidades Autónomas.
10. Los Presidentes de las autonomías se ordenan de acuerdo con la antigüedad de la publicación oficial del correspondiente Estatuto de Autonomía y en su caso por la antigüedad de los presidentes.
11. El alto personal que acompaña a SS.MM. los Reyes en actos oficiales se sitúan en un lugar especial próximos a las reales personas, pero sin interferir el orden general y de precedencias.
12. Regulación del ordenamiento de los Embajadores de España en el extranjero cuando representantes de los Gobiernos ante los que se han acreditado visiten oficialmente nuestro país.

Como veremos más adelante, alguno de estos puntos han sido y siguen siendo foco de fuertes problemas protocolarios, como por ejemplo el conflicto de las "representaciones". Vilarrubias (2010:169) apunta en este sentido, *el artículo de representación merecería una modificación o aclaración en el sentido de convertir en norma jurídica lo que está en la calle, es decir, que las representaciones sean reconocidas de pleno derecho cuando estén motivadas exclusivamente por enfermedad*. Pero como decimos, éste es sólo uno de los muchos casos que, según expertos, profesionales y autores, requieren modificación.

La organización del protocolo oficial en España, se conforma de la siguiente manera:

A. El protocolo de la Casa Real: organiza tanto los actos privados de la Familia Real, como los actos en los Reales Sitios.

B. Dirección General de Protocolo de la Presidencia del Gobierno: este departamento está integrado en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, con rango de Dirección General, según lo dispuesto por el Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, por el que se reestructura el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia. Por su parte, el Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, establece la estructura básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Interior y de la Presidencia.

C. Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores: considerado el protocolo por antonomasia. El Ministerio tiene unos servicios de Protocolo, Cancillería y Órdenes. La Jefatura de este Servicio corresponde al Primer Introdutor de Embajadores con nivel orgánico de Director General.

D. Protocolo en Comunidades Autónomas y Entidades Locales: Las Comunidades Autónomas, Gobierno y Parlamento, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de capitales provinciales o de ciudades importantes, tienen sus propios servicios de protocolo, que, de acuerdo con las normas en indicaciones emanadas del Estado, como de las que rigen en su propia demarcación y las tradiciones y usos propios, se encargan de organizar los actos oficiales en su ámbito competencial.

a) Para Comunidades Autónomas:

- Se ordena por orden de antigüedad de creación.
- En propio territorio ocupará el primer lugar.
- Cada caso se deberán estudiar las normas y costumbres propias de cada autonomía.

B) Para Administración Local:

Se tendrán siempre como referencia normas, honores y tradiciones peculiares a cada Entidad Local, así como las siguientes normas legales de carácter general.

- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora del Régimen Local.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en Materias de Régimen Local. R.D. Legislativo 781/1968 de 28 de noviembre.
- Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. R.D. 2586/86 de 28 de noviembre.
- Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Todos estos textos legales trazan un conjunto de normas encaminadas a la defensa y valoración de aspectos diversos en torno al protocolo, las tradiciones y usos de la vida local, que los funcionarios de las Administraciones Públicas, y los encargados de protocolo privado que se relacionan con ella, deben tener presente en la organización de actos oficiales, sociales o privados.

La normativa de mayor interés para los medios de comunicación es la siguiente:

1. Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado (B.O.E., 08.08.83).
2. Escudo de España:
 - Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España. (B.O.E., 19.10.81).

- Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre, por el que se hace público el modelo oficial del Escudo de España.
- Real Decreto 2267/1982, de 3 de septiembre, que da la especificación técnica de los colores del Escudo.

3. Bandera de España:

- Regulación del uso de la Bandera de España, otras banderas y enseña, Ley 39/1981 de 28 de octubre.
- Real Decreto 7.441/81, de 27 de febrero, por el que se especifican técnicamente los colores de la Bandera.

4. Jefatura de Protocolo de Estado.

- Real Decreto 2101 /1983, de 4 de agosto.

5. Reglamento de Honores Militares.

- Real Decreto 834/1984, de 11 de abril.

6. Jefatura de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.

- Real Decreto de 7 de febrero de 1987. N.B: El Jefe de Protocolo tendrá rango de Director General.

7. Organización de la Casa de S.M. El Rey.

- Constitución Española de 1978, título II "De la Corona", arts. 56 a 65.
- Real Decreto 1.677/1987 de 30 de diciembre.
- Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo.

8. Títulos, tratamientos y honores de la familia Real y de los Regentes.

- Real Decreto 1368/1987, de 6 de noviembre.

9. Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
 - o Capítulo IV de "Tratamientos honoríficos", arts.33 y 34.
10. Real Decreto 765/1996, de 7 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Interior y de la Presidencia.
 - o En su artículo 3 dispone la integración de las Jefaturas de Protocolo del Estado y de la Presidencia del Gobierno en la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.
11. Real Decreto 838/1996, de 10 de mayo, por el que se reestructura el Gabinete y la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.
 - Dispone que el Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno, al que le otorga rango de Dirección General, asuma las funciones hasta el momento atribuidas a las Jefaturas de Protocolo del Estado y de la Presidencia del Gobierno.

Una vez más, a sabiendas de que la materia que abordamos es realmente amplia, hemos de puntualizar que analizar el protocolo oficial español no es nuestro objetivo, ya que sería materia suficiente para completar una tesis diferente. Lo que en este epígrafe tratamos de ofrecer son unas breves pinceladas con los aspectos más importantes que caracterizan al protocolo oficial español, con el fin de contextualizar el tema desde el punto de vista de nuestro campo de estudio.

Por ello, nos haremos eco de la necesidad más imperiosa de la que adolece nuestro protocolo nacional: su actualización. Según Sierra (2008:8) el Real Decreto sobre la ordenación de precedencias ha cumplido su papel, propició en unos momentos de transición política en España y de caos protocolario lo que algunos autores han venido a denominar la paz protocolaria, *esto es*

cierto pero también es verdad que en los últimos años hemos asistido a una transformación sociopolítica de gran profundidad. Si el protocolo es reflejo de las estructuras políticas y organizadoras del Estado, mucho se ha transformado el panorama que existía en España en 1983 con el que tenemos ahora.

Fuente (2008:93), en esta misma línea señala que *los expertos y profesionales vienen reclamando sistemáticamente en los últimos años una actualización de esta norma ante el desarrollo de la España autonómica y la aparición desde 1983 de nuevos cargos, en algunos casos de gran relevancia en su territorio.*

Ello origina constantemente tensiones organizativas y enfrentamientos institucionales. Y se agudiza aún más porque de la lectura y aplicación de lo que se dice en el Real Decreto no se obtienen las precedencias correctas al día de hoy, por lo que hay que recurrir a otras disposiciones adicionales que modifican parcialmente muchas partes de aquel documento.

López Nieto (2001)²⁶ en Otero Alvarado (2001:103) hace un oportuno repaso a la normativa con un capítulo que denomina "claros y sombras en la regulación del protocolo en España":

Tema importante y delicado es el de la justicia con que se administran las condecoraciones, lo que es difícil de conseguir por tratarse de concesión de honores de carácter graciable, en la que intervienen factores de carácter político y cuya consecuencia es el escaso grado de credibilidad que inspira la concesión de condecoraciones.

La regulación actual del himno de España también es insuficiente y carente de contenido, laguna que cubre el Reglamento de Honores militares. En cuanto a Tratamientos honoríficos, existe un enorme casuismo y una gran dispersión normativa. La legislación vigente no recoge un reparto de competencias adecuado, por lo que es conveniente establecer una regulación de carácter general para su adjudicación, para su utilización y para establecer criterios básicos de orientación a las Entidades territoriales distintas del Estado. Parte,

²⁶ López Nieto, Francisco (2001): "Claros y sombras en la regulación del protocolo en España" en Otero Alvarado, M^a Teresa (2001): *RR.PP y Protocolo. Cinco años de reflexiones*. Universidad de Sevilla. Laurea

otra distinción contenida en los artículos 10 y 12 del Ordenamiento General de Precedencias, en el sentido de que sólo es aplicable el artículo 10 en Madrid cuando se trate de actos de Estado es artificial. Las hipotéticas lagunas del Ordenamiento referidas a autoridades autonómicas y entidades locales no son tales, ya que sólo se ordenan las autoridades e instituciones del Estado, pues las demás son invitadas. Las técnicas en protocolo abogan por una solución que esté acorde a la realidad y basada en la jerarquía que cada personalidad ostente, explica López-Nieto.

Fuente (2001)²⁷, sumándose a esta reclamación, hace un riguroso repaso por aquellos puntos que generan mayor conflicto y que necesitan una urgente actualización del Decreto. Tras una larga y meticulosa reflexión concluye:

Al Estado no le queda más remedio que actualizar sus ordenaciones, introduciendo algunos nuevos cargos y dejando el resto para la regulación autonómica, para adaptarse a la nueva realidad del Estado. Es necesario incluir en la Ordenación a un determinado grupo de autoridades relevantes de las autonomías. Y tras esa regulación nacional, todas las autonomías deberían regular el resto de cargos no contemplados, siendo necesaria la revisión de todos los decretos autonómicos existentes en este momento.

En este sentido y a día de hoy, las actualizaciones pertinentes siguen sin llevarse a cabo. Es en el Reglamento de Honores Militares donde más revisiones se han realizado²⁸, cuya incorporación ha sido importante por la proliferación de normativas regionales o autonómicas durante los últimos años.

Vemos por tanto, que aun siendo el protocolo una disciplina milenaria debe actualizarse sin falta para que siga ejerciendo como la eficaz herramienta social que ha sido siempre. Su importancia radica justamente ahí, en su pervivencia a través de los años y en su renovación para seguir aportando soluciones en el día a día. Por tanto, expuestos los puntos más conflictivos de la regulación del protocolo español, podemos confirmar que la necesidad de esta renovación en la normativa legal se muestra más imperante cada día.

²⁷ Fuente, Carlos (2001): "El protocolo oficial". IV Congreso Internacional de Protocolo. Febrero. Palma de Mallorca

²⁸ ANEXO Nº 2: Reglamento Banderas, Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos 2011.

2.4.2. Protocolo internacional

2.4.2.1. Historia del protocolo internacional

El Protocolo Internacional es la expresión de un recíproco respeto entre personas como medio de comunicación social entre ellas, tan antiguo como el género humano. Cuando un grupo de individuos organizados de manera comunitaria y jerarquizada entran en contacto con otras agrupaciones semejantes, nace la necesidad de establecer un marco de relación basado en el respeto mutuo. Así se fue entretejiendo un conjunto de usos y costumbres dirigidos a dar una cierta cobertura social y de protección a los enviados que viajaban fuera de sus territorios para efectuar los contactos correspondientes.

Como sabemos, el protocolo ha existido siempre, pertenece a todos los tiempos y a todos los países. Sólo las formas han variado. Los principios son, en esencia los mismos para todas las naciones. En la antigüedad, la mayoría de las celebraciones públicas se configuraron como parte de un ritual religioso. En China, el ceremonial fue una forma de vida basada en el respeto a sí mismo y a los demás. Confucio ya había anunciado al respecto que *donde hay una buena educación, no hay distinción de clases*. En Egipto, los espectaculares ritos que acompañaban la coronación y la muerte de los faraones estuvieron en general presididos por un profundo sentido religioso. En Roma, en cambio, el ceremonial se utilizó como instrumento para exaltar la lealtad y la rectitud de los grandes jefes de las falanges romanas, la personalidad individual de algunos de ellos, lo que llegó a irritar a intelectuales y senadores en la corrupta sociedad romana.

En aquellos tiempos brilló el protocolo-ceremonial por encima de todo. Eran la pompa y el boato, los elementos externos del acto, sus formas, los factores que jugaban el papel predominante en la ceremonia. La liturgia religiosa aplicada a las divinidades y por extensión a los Reyes y faraones presidía esas solemnidades. Todo desprendía un fuerte sentimiento religioso.

Con la llegada de la Edad Media, el Papado, como eje de la cristiandad, se convirtió en el sumo rector del mundo occidental. La influencia de la Iglesia

Católica fue tal en Europa que su sello se impuso en todos los actos reales y cortesanos. La primacía era ostentada por el Sumo Pontífice que la transmitía al soberano para obtener su ayuda y protección. De ahí nació el título de Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, que era, en definitiva, quien defendía y protegía las prerrogativas papales frente a los soberanos que se disputaban el dominio sobre el mundo católico. La aparición en Europa de multitud de reinos y territorios vinculados entre sí unas veces y enfrentadas otras, dio lugar a numerosos conflictos entre los soberanos nacionales e incluso con el Papa.

El Papa Julio II, en su calidad de jefe espiritual de la Cristiandad, con el fin de ayudar a solventar estas fricciones en materias de precedencias y usos protocolarios, causantes muchas veces de conflictos que degeneraron en guerra, publicó una orden en 1504 estableciendo la prelación entre soberanos basada en la antigüedad de las monarquías europeas. Esta relación de precedencias que nunca fue cumplida por los Reyes y Emperadores, estaba presidida por el Sumo Pontífice, seguido del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (Imperator Caesar), el Rex Romanorum y las monarquías de Francia (481), España (718), Aragón, Portugal, Inglaterra, Sicilia, Escocia, Hungría, Navarra... Es decir, los diferentes reinos en orden de su creación. El ceremonial pontificio influyó decisivamente en estos siglos en todas las cortes europeas e impuso su sello en sus respectivos ceremoniales que emanaban un claro sabor litúrgico. El ceremonial de índole religioso fue progresivamente sustituido por otro autóctono, nacionalista y cortesano. Ya en los siglos XVII y XVIII se recurría a cualquier medio disponible de naturaleza diplomática para suavizar los conflictos protocolarios, juzgados por entonces como una simple cuestión de orden político que podía convertirse en motivo genuino de guerra.

Con el fin de evitar el creciente y permanente desorden que reinaba en el ámbito ceremonial diplomático, dejado todo a la voluntad y beneficio de los más fuertes, (iniciados con la firma de los acuerdos de Westfalia en 1648), empezó a gestarse en el seno de la comunidad de naciones la necesidad de crear unos criterios universales de obligado cumplimiento para una mejor y más respetuosa forma de relación y comunicación entre los soberanos y un más correcto tratamiento en sus contactos personales y públicos.

No obstante, ninguna de estas fórmulas dio satisfacción a nadie ni sirvió para garantizar el cumplimiento de lo pactado o recomendado con anterioridad como regla protocolaria a seguir en el ámbito europeo. Hasta ese momento, por unas causas u otras, el protocolo había estado asentado en un orden aristocrático de raíz clasista e impuesto desde arriba, lo que se había reflejado en una constante e inquietante gratuidad. Este protocolo nacionalista y aristocrático llegó a su fin cuando Napoleón Bonaparte derrotó en 1805 en Austerlitz a las tropas austriacas y acabó con la dignidad imperial ostentada por Francisco II de Austria. El orden internacional existente entonces, autoritario y despótico, dejó paso a otro más popular, democrático e igualitario. La entrada del pueblo llano en la gobernanza de los Estados determinó un cambio histórico en el orden mundial vigente hasta esos momentos.

Después de la convulsión que supuso la Revolución francesa de 1789, se volvió finalmente en 1815 a restablecer el equilibrio en Europa con la derrota de Francia por los aliados que se refrendó en el Congreso de Viena de ese año, donde en la Convención firmada a su término, se impuso la idea de la igualdad jurídica de los Estados, punto de partida de lo que en nuestros días constituye la base del protocolo internacional moderno, integrado y actualizado de manera plena en el sistema de las Naciones Unidas.

La evolución que fue experimentando el protocolo internacional estaba, según el trabajo de Chávarri del Rivero (2004), directamente relacionada con la que vivió la diplomacia, ni los lazos de parentesco ni las alianzas entre Cortes darían preferencia ya a sus enviados diplomáticos. El protocolo internacional, por tanto, de una forma u otra, con mayor tradición y base histórica o simplemente como consecuencia de una cierta educación, ha sido aplicado siempre a lo largo de la Historia como medio de canalizar debidamente la comunicación entre los países y sus máximas autoridades.

Tal y como hemos visto, el diplomático, a partir del Congreso de Viena de 1815, representa al Estado, no al Monarca, además, los miembros de las misiones diplomáticas de todas las naciones empiezan a formar parte de las

Administraciones, son funcionarios. Es a partir de entonces, cuando se comienza a respetar una normativa y, por consiguiente, la estabilidad empieza a tomar forma en el panorama internacional. La historia ha demostrado que, para que una Embajada pueda desplegar el amplio vuelo internacional de sus actividades, necesita de un foco emisor, y que cuando un Estado ha alcanzado el desarrollo político, desde su centro emanan la organización interior y la proyección externa, imprescindibles para su progreso. En este conglomerado, de acuerdo con López Caballero (2006:28) *el protocolo internacional es parte imprescindible para llevarlo a buen término*. Es, por tanto, un elemento indispensable para mantener la armonía entre los Estados, ya que es en definitiva el orden social convertido en sistema legal.

2.4.2.2. Ámbito de aplicación del protocolo internacional

A diferencia de las RR.PP. que son campo específico para la Ciencia Sociológica y aún para la Economía, el Protocolo, como bien explica Vilarrubias (2010:35), viene regulado desde el inicio del tiempo y encauzado por Leyes, Decretos, Reglamentos a tenor de las diferentes civilizaciones que han regido la Historia Universal y que lo engarzan al momento político y social que todo Régimen impulsa:

En la "internalización" del protocolo han tenido un papel fundamental los medios de comunicación social y la ciudadanía, el espectador de inmenso escenario de la política nacional e internacional, que constituye cada acto político, académico, universitario, militar y que exige su propio Ordenamiento. Por lo tanto, el mundo de la empresa también está presente en su globalización, por la intercomunicación personal, económica y aún jurídica que hoy agrupa a las empresas nacionales con otras extranjeras, en la figura de las multinacionales, o en las intermedias o individuales presentes en tantos lugares comunes.

El protocolo internacional es algo actual, necesario y, sin duda, facilitador del desarrollo de la diplomacia y de la vida oficial, a lo que en muchos casos deben recurrir también la empresa y las instituciones privadas, ya que necesitan también de esta herramienta de representatividad para dar imagen, que en definitiva no es otra cosa que crear concepto u opinión, encaminado a lograr la credibilidad de las Instituciones. El que se aplica actualmente en las relaciones internacionales se caracteriza por tener formas nuevas, funcionales y simples, es práctico y eficaz, responde a reuniones urgentes, presupuestos limitados con una eficiente gestión democrática de la administración pública y mayor seguridad para los dignatarios participantes en los actos. Deja de ser estático para adaptarse a las necesidades del momento, caracterizándose por una simplificación en las ceremonias basada en el respeto a las prácticas ajenas y la reciprocidad en el ámbito internacional.

La moderna política internacional ha modificado totalmente la organización de los actos en las relaciones entre países, simplificándolos al máximo. Ahora, está caracterizada por la existencia de nuevas instituciones multilaterales, la multiplicación de encuentros y visitas al máximo nivel y por la globalización del sistema mundial, todo ello sin olvidarnos de las nuevas circunstancias en que

se desarrolla debido al progreso en transportes y comunicaciones, la densidad del tráfico en las grandes ciudades, el deseo de procurar cierta uniformidad protocolaria en todos los Estados intentando que se acepten unos principios básicos como guía en todo el mundo, la reducción del gasto protocolario y los terribles ataques terroristas internacionales que provocaron un incremento sin precedentes en la seguridad.

Hoy en día, por ejemplo, la recepción de un Jefe de Estado extranjero en las grandes capitales no se realiza en el aeropuerto, sino en las cercanías del lugar donde se aloje el invitado, reduciendo la ceremonia al paso rápido de una caravana que evite trastornar la caótica circulación urbana, de la misma manera que se han descartado los recibimientos multitudinarios en favor de la seguridad.

Es, por tanto, necesario para ayudar a establecer un orden en el panorama mundial, tanto económico, como social o político. Estamos viendo, a lo largo de este trabajo, que el conflicto ha sido el denominador común que ha propiciado el cambio en el panorama internacional y la adaptación constante a estos cambios. El protocolo internacional ha ido evolucionando con las circunstancias para que su utilidad fuera la misma, en cuanto al establecimiento del orden mundial se refiere.

2.4.2.3. El protocolo en los conflictos internacionales

Llegados a este punto, debemos recordar que el protocolo internacional es aquel que debe cuidar y velar por que se respete la dignidad de los Estados independientes y de sus altos representantes, al mismo tiempo que la igualdad jurídica existente entre ellos. Se habla de la igualdad de derecho que no de la de hecho, pues bien, sabemos que esta última no se da en su totalidad, siendo aquel Estado que tiene más peso económico y capacidad política el que trata de impone su voluntad en sus relaciones con los demás Estados. El mundo injustamente sigue siendo el coto internacional de las grandes potencias y Estados poderosos frente a otros de menor desarrollo y peso político-económico.

Las situaciones de gran tensión prebélica o incluso de guerra o enfrentamiento directo entre uno o varios países, no excluye el cumplimiento de las normas de protocolo aceptadas por el Derecho y las costumbres internacionales. Todo lo contrario, de acuerdo con Ramos (2010:197) ante una situación de peligrosidad internacional, *el protocolo debe poner de evidencia su importancia como factor de comunicación y armonización de las relaciones entre las Naciones soberanas.*

Con el cambio de circunstancias en el entorno internacional, el protocolo flexible en su aplicación y adaptable a cualquier nueva situación ha ido modificando substancialmente a su sentido conceptual. No ha variado en absoluto su esencia pero sí su forma de aplicación y su mayor coherencia con los fines del actual Estado democrático y la manera de lograrlos del modo más rápido y eficaz. El protocolo ha existido siempre, desde que el hombre es social y la necesidad de su aplicación está presente en todas las sociedades y culturas, lo que pone de relieve su importancia en todos sus ámbitos, no sólo en el institucional sino en las mismas relaciones humanas.

Los actores principales del protocolo internacional son los representantes máximos de un país cuando participan en alguna ceremonia pública en el extranjero. Su base jurídica reposa en el principio de la igualdad de los Estados y como corolario, en el respeto que se debe a la dignidad de toda

nación independiente. Supone, pues, velar por el cumplimiento de los honores y privilegios que merecen y las precedencias que corresponden a las autoridades de un país que asisten oficialmente a una ceremonia en otro tercero.

El protocolo internacional carece de base jurídica escrita a diferencia de lo que suele ocurrir con los protocolos nacionales. Su cumplimiento descansa en el respeto a la costumbre o usos internacionales inveterados y en el Derecho internacional o de gentes. Carece por tanto de coercitivo que pueda en cualquier momento determinar la aplicación de ciertas sanciones o compensaciones por el incumplimiento de sus normas en perjuicio de un Estado. Y es la reciprocidad, factor fundamental en las relaciones internacionales, el desencadenante de que la uniformidad reine en la diplomacia, en el protocolo y en el mundo exterior en definitiva.

El protocolo-ceremonial de hace ya años ha sido sustituido por el protocolo-organización mucho más ligero y simple en su puesta en acción y en su forma exterior. Los conflictos que sobresaltan de vez en cuando al mundo no dejan lugar ya a formalidades inútiles ni a retóricas de otros tiempos pasados. Justamente la existencia de esta tensión, de esa posible confrontación bélica o de esa necesidad de poner fin a una guerra, tiene que obligar a todos y a todas las instancias a buscar por el medio más rápido y eficaz a la solución pacífica. El protocolo debe afinarse en estas circunstancias especiales y tratar de prescindir de todo el aparato de ceremonial, de formalidades externas, de todo lo que pueda suponer pura retórica para concentrarse en contribuir tan sólo a lograr el objetivo propuesto que en este caso es la paz, la estabilidad, el fin de un conflicto entre naciones enemigas. Por eso, coincidimos con Ramos (2010:201) cuando puntualiza:

Las reuniones y contactos que se convocan para tratar de enderezar una situación que amenaza la estabilidad mundial tienen que organizarse con un aparato protocolario escaso y sencillo de ceremonial que no dificulte la consecución de logros más esenciales pero que tampoco olvide las exigencias básicas del protocolo internacional.

Por este motivo, las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, cada vez con más frecuencia, se organizan sin casi protocolo, el que exige la cortesía

internacional, la reciprocidad y la norma internacional. Así se organizan reuniones al máximo nivel sin orden del día, sin colaboradores de los dignatarios o al menos los imprescindibles, un intérprete y un asesor. En la UE cada vez proliferan más este tipo de cumbres, de carácter informal con muy escasos acompañantes y sin orden del día, cuyo objetivo es provocar discusiones y protestas sobre temas trascendentales para la Unión, que pasarán más tarde a otros órganos para su estructuración correcta y presentación ante las instancias correspondientes para la toma de decisiones.

Para finalizar, citaremos la reflexión que hace Chávarri del Rivero (2004:48) a este respecto ya que resalta la faceta más actual y próxima del protocolo:

Hoy día, el protocolo se ha incorporado y refleja normas, usos y costumbres adoptados por todos los países del mundo y sus sociedades civiles, no ya para crear privilegios o diferencias sociales, como en alguna ocasión se ha dicho equivocada o mal intencionadamente, sino para tender un puente de comunicación, armoniosos y eficiente, entre los Estados independientes y soberanos, miembros de la Comunidad de naciones.

Tender puentes, acercar posiciones y llegar a un entendimiento mutuo entre las partes implicadas, son los principales objetivos a alcanzar por el protocolo internacional de hoy en día. Se trata, por tanto, de una herramienta tan eficaz como imprescindible para el contexto internacional y por tanto que repercute de forma determinante en el ámbito nacional.

2.4.3. Protocolo diplomático

Tras el pertinente repaso por la historia y evolución de los tres tipos de protocolo que existen, llegamos a nuestro objeto de estudio: El protocolo diplomático. Recordando la obra de Chávarri del Rivero (2004), dentro del protocolo institucional, y según su área de aplicación, el protocolo puede ser nacional, internacional o diplomático.

El nacional es el que se aplica en el interior de un determinado Estado y contiene las normas y costumbres que determinan el modo y manera de organizar y ordenar los actos solemnes y oficiales que tienen lugar en su seno. El protocolo internacional, en su sentido más amplio, es el marco legal que se utiliza entre gobernantes y gobernados, ordenando e institucionalizando el papel de cada uno sobre la escena mundial. El protocolo diplomático, por su parte, es una parte más limitada del internacional al fijar su atención en la diplomacia, en los agente diplomáticos en el exterior. Estos dos protocolos suelen ir siempre de la mano y sus campos de actuación se superponen en la mayoría de los casos.

Si la diplomacia provoca la organización de contactos y conferencias en la búsqueda de un mundo mejor, el protocolo contribuye a su más eficaz estructuración cuidando la ordenación de los dignatarios nacionales asistentes a los foros correspondientes. En resumen, podríamos afirmar que la diplomacia es la relación entre Estados y el protocolo es la herramienta que la lleva a cabo.

De acuerdo con Urbina (2001:438), el protocolo diplomático puede definirse como *conjunto de normas y usos aceptados por la Comunidad Internacional que regula las actividades, actos y ceremonias consecuencia de las relaciones diplomáticas entre los estados, entre éstos y las organizaciones internacionales y de éstas entre sí.*

Dreiman (1981:18-19), por su parte, fundamenta el origen del protocolo diplomático en cuatro pilares, que a su vez son fuentes del protocolo:

1. *El Derecho Internacional consagrado por Westfalia (1648), (1815), Aachen (1818), Convención de la Habana (1928) y Convenciones de Viena (1961 y 1963).*

2. *El Derecho interno de cada Estado. Las actas consignadas deber ser observadas tanto por los órganos del Estado que las han dispensado como por los órganos de otros Estados en las relaciones internacionales.*

3. *Usos y costumbres internacionales. No conllevan ningún carácter de Derecho Internacional. Las normas de protocolo, por el contrario, han sido elaboradas por la convivencia entre Derechos internacionales, son parte del Derecho Internacional, otorgadas en las Convenciones de Viena (1961 y 1963).*

4. *Tradiciones y peculiaridades nacionales. Estas reglas faltan en el compromiso jurídico, el elemento de conformidad con la práctica internacional habitual. Las normas protocolarias, que han sido separadas de tradiciones y peculiaridades nacionales, contradicen lo que el Estado y su historia simbolizan y representan.*

El menosprecio y la infracción de estas tradiciones se consideran un daño para el Estado, y han de tenerse en cuenta en aras de las relaciones bilaterales. El Estado, como organización política en que se estructura una comunidad social, necesita para gobernar sus relaciones con otros Estados, encarnarse en personas físicas que puedan actuar en su nombre. Esta acción debe ejercerse con garantías suficientes, lo que hace que el respeto a los representantes oficiales de los Estados sea una institución jurídica, enraizada en el entramado de las relaciones internacionales, que ha experimentado una larga evolución histórica y se ha concretado en un estatuto especial.

Dicho estatuto considera que las relaciones entre Estados sólo pueden ser fructíferas si se desarrollan de una forma organizada, aceptada por todos y basada en el respeto recíproco a las leyes y costumbres de los diferentes países o de las organizaciones internacionales en que participan.

Los agentes extranjeros representan algo más elevado que ellos mismos. Por eso mismo Cambón (1926:84)²⁹ en Marín Calahorro (1997:115) afirma con gran acierto, *no se ha resaltado bastante que el protocolo no conoce ni*

²⁹Cambón, Jules (1926). « Le Diplomate ». Hachette. París en Marín Calahorro (1997): *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid. Editorial Síntesis.

pueblos victoriosos, ni pueblos vencidos, y que impone a naciones, incluso enemigos, tratamientos recíprocos, sin tener en cuenta la relación de fuerzas.

Así ya desde el Tratado de Tilsit entre el Zar de Rusia y el Emperador Napoleón I, que en 1807 estableció el derecho que todo estado tiene a que se respete su dignidad y su honor, pasando por el Congreso de Viena de 1815, que estableció la precedencia de los agentes diplomáticos, atendiendo sólo a la fecha de su recepción oficial, hasta la Convención de Viena de 1961, que señaló definitivamente las inmunidades diplomáticas, los privilegios, así como la inviolabilidad personal y jurisdiccional de la embajada, encontramos toda una normativa que respalda los derechos de los estados y de sus representantes en el extranjero, pero que además conforma toda una cultura que contribuye a definir con carácter propio, todo el mundo de las relaciones internacionales, en el que tanto periodistas como encargados de protocolo, deberán ejercer sus cometidos con exactitud en más de una ocasión.

Una vez definido correctamente el protocolo diplomático, su importancia y su ámbito de aplicación, destacaremos las reflexiones e investigaciones que se han llevado a cabo sobre el protocolo diplomático y que mejor sitúan la investigación que nos ocupa.

Un análisis que nos resulta interesante por la línea de investigación que utiliza es el que realizan Sueldo y Grebliauskiene (2011:64), sobre el protocolo diplomático bajo el prisma de la comunicación, y que recoge el escepticismo con el que algunos teóricos tratan el protocolo diplomático:

No faltan hoy en día estudiosos del tema, ya sean teóricos o pragmáticos que sostienen que las formalidades de la etiqueta del mundo actual carecen de importancia o interés para el ciudadano ordinario. Más aún, muchos de los agentes que toman parte activa en asuntos internacionales, o bien no tienen los mínimos conocimientos sobre protocolo, o ni si quiera se percatan de la necesidad de aprender las sutilezas de este arte y hacen caso omiso de estas normas.

Pero no se puede omitir el hecho de que las ceremonias internacionales constituyen con frecuencia el marco en el que se toman decisiones muy relevantes para la comunidad internacional, pues son precisamente los límites

del protocolo diplomático los que permiten a los agentes de la diplomacia la entrada al gabinete, la residencia, el despacho o los jardines de los hombres de estado, reyes, presidentes o jeques, en otras palabras, el soberano de turno.

A primera vista parece que la comunidad científica en cierta manera reconoce la importancia del protocolo diplomático; sin embargo su punto de vista tanto con respecto al cumplimiento de las normas protocolarias como a su aplicación, adquiere cada vez un matiz más negativo, pues precisamente el hecho de prestar la debida atención a los requerimientos protocolarios a veces parece acarrear a los diplomáticos más inconvenientes que éxitos plausibles en su ya de por sí difícil tarea. A pesar de cierto escepticismo o indiferencia con respecto al protocolo diplomático, historiadores, antropólogos y sociólogos, últimamente han manifestado mayor interés por abordar este tema, considerando el protocolo diplomático como la etiqueta aplicable a una esfera específica. Si asentimos a esta postura científica que equipara el protocolo diplomático a la etiqueta aplicada, es imprescindible entonces hacer un inciso para explicar que el protocolo, como conjunto de reglas y normas, no es en sí mismo un fin, sino más bien una herramienta que sirve al propósito de intercambiar información, puesto que todo acto protocolario es al mismo tiempo, un acto comunicador. La diplomacia, por ser un ámbito de especial sensibilidad, requiere la adopción y aplicación de un código común y claro, que no precise de una comprensión gradual, sino inmediata y unívoca.

La comunicación, las nuevas tecnologías, la organización de eventos y una serie de conceptos modernos se han ido incorporando de tal manera que hoy en día no se concibe una diplomacia carente de su escenografía global, y es aquí donde se entrelaza con el protocolo, sustrato esencial de una sociedad internacional cuyo entramado de relaciones y actores ha experimentado una constante y creciente complejidad a lo largo de los últimos años. En este sentido, y siguiendo con el análisis de Sueldo y Grebliauskiene (2011:66), *el protocolo es una comunicación sutil, pero igualmente potente que resulta de ayuda inestimable en los ámbitos comunicacionales de toda institución creando imagen de valoración corporativa y sobre todo, siendo la pieza*

flexible que mantiene el engranaje de las relaciones interpersonales en estado óptimo.

Álvarez Gómez (2007)³⁰, en el VII Congreso de Protocolo de México, hace una reflexión muy interesante al hilo de la importancia del protocolo en el ámbito internacional, *el protocolo puede aportar soluciones y propuestas que eliminan o minimizan las posibles barreras que pueden generar la diversidad y las dificultades; es un elemento que sirve para la mejor relación entre países y personas.*

El nuevo orden internacional que se va gestando a un signo multipolar excede los límites de los estados y requieren de una cooperación más allá de los temas específicos de paz y seguridad internacional. Las relaciones entre Estados se basan en el respeto a dos principios fundamentales, igualdad jurídica y reciprocidad de trato, y a un tercero complementario, el de representación. Concepto, éste último que hace realidad el hecho de que cada Estado personifica sus acciones a través de aquellas que lo encarnan físicamente y es identificado públicamente mediante ciertos símbolos (banderas, escudos, etc). Estos principios se han materializado en normas que especifican las condiciones que han de darse para que esas relaciones se produzcan de forma pacífica, con criterios de amistad y respeto mutuo entre sus representantes. De ahí, la gran importancia que tienen el ceremonial y el protocolo en los actos que se desarrollan en el marco de las relaciones internacionales y diplomáticas, que deben reflejar el respeto a la soberanía, al honor y a la dignidad política de cada Estado. Lo que obliga a cuidar las formalidades –hones y tratamientos, etc- que rigen el ceremonial y el orden y la jerarquía que establece el protocolo.

El buen desarrollo de una relación no se basa sólo en las cuestiones de fondo, sino también en el lenguaje, las buenas formas y la corrección en el trato. Por ello, los Gobiernos y las organizaciones internacionales cuidan con esmero la preparación de reuniones de trabajo para los grandes acontecimientos. El

³⁰ Álvarez Gómez, Ma Enriqueta (2007): "Protocolo como herramienta de integración en los estados. Los retos del protocolo, del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales". VII Congreso de Protocolo. Octubre. México

respeto a las formas, las demostraciones de amistad, la solemnidad de los actos, el contenido de los discursos, el desarrollo de las recepciones, las atenciones personales y la concesión de honores y condecoraciones son instrumentos de medida para comprobar el nivel de calidad de las relaciones entre dos o más Estados. Pero no es sólo en los grandes eventos donde brilla el protocolo. En esta línea, Álvarez Gómez (2007) alega, *el ejercicio de la diplomacia, es una acción cotidiana, se rige por normas de carácter universal, acuñadas con el paso de los siglos, que aseguran que los representantes de cada Estado disfrutarán del tratamiento, de los honores y de las garantías que les son reconocidas legalmente.*

El protocolo trasladado al ámbito de la política internacional, permite guiar de forma ordenada la comunicación entre Estados, de ahí la importancia del protocolo diplomático. De alguna forma, actúa como bálsamo en las relaciones de los Estados soberanos y de sus representantes quedando intercalados en muchas ocasiones los términos diplomacia y protocolo como herramientas de relación internacional indistintas en su uso para lograr la armonía entre naciones.

Urbina (1991:19), durante muchos años Introdutor de Embajadores y consciente de la problemática dispersión del protocolo diplomático en nuestro país apunta:

La normativa y la práctica españolas, que, con los Convenios de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares, Ley española también, regulan en España el ejercicio de las funciones de las Misiones Diplomáticas y sus Oficinas Consulares acreditadas en nuestro país, se encuentran dispersas en numerosos textos legales de diverso tipo y nivel, lo que dificulta su previo conocimiento, necesario para su debida aplicación.

Los Servicios de Protocolo del Ministerio español de Asuntos Exteriores han informado siempre a las mencionadas Misiones sobre esta normativa y práctica, por medio de las correspondientes "Notas Verbales Circulares". Sin embargo, conscientes de la multiplicidad de esta normativa, que dificulta su conocimiento, y en el deseo de facilitar en todo lo posible la labor de las Misiones Diplomáticas y sus Oficinas Consulares y de los Organismos

Internacionales en España, se elaboró el Manual de Protocolo Diplomático que aquí citamos y que recoge y comenta de un modo claro y sistemático la normativa y práctica españolas al respecto, así como reproduce a su término los pertinentes textos legales.

El diplomático Arias (2010:10) también se hace eco de la necesidad de valorar más el protocolo diplomático que, según él, sólo llama la atención cuando hay fallos de protocolo:

Ese conjunto de normas y costumbres que rigen las múltiples actividades inherentes a encuentros oficiales, reuniones, cenas, recibimientos... y decenas de otras que no están catalogadas, en las que hay que improvisar para que el ambiente no se agrie y los ansiados resultados positivos no peligren. Un universo misterioso para los ojos del profano, glamuroso por la imagen que de él se ofrece, pero, en definitiva, un lugar común de trabajo de cientos y miles de personas que intentan que el mundo avance. La importancia del protocolo no debe ser subestimada. Conocer sus prácticas engrasa las relaciones internacionales; hay centenares de ejemplos en que su respeto o su ignorancia han evitado u originado incidentes de imprevisibles consecuencias.

Aún acreditando el hecho de que el protocolo diplomático no ha sido sometido a oportunas investigaciones científicas, nos hemos hecho eco de algunas de las teorías que, aún sin rigor científico, mejor sitúan la investigación que sigue a continuación. Teorías con las que hemos pretendido ofrecer una "fotografía" de la manera más real y actual de los conceptos que forman nuestro objeto de estudio, para acabar centrándonos en el que conforma el nuestro: el protocolo diplomático.

2.4.3.1. Precedencias en el protocolo diplomático

La precedencia es uno de los factores fundamentales para aplicar el orden y estructurar las bases de las relaciones diplomáticas en el seno de la comunidad internacional. Una errónea o desafortunada interpretación de las normas y costumbres protocolarias puede hacer tambalear los cimientos del equilibrio internacional. La precedencia determina la situación de personas y símbolos según un orden reglamentariamente establecido. Su adopción no ha sido siempre pacífica, ya que, como señala Marín Calahorro (1997:26), *han sido numerosos y frecuentes los conflictos que históricamente se han suscitado en su aplicación*. Sus fundamentos se han ido acuñando de forma constitudinaria con el paso de los tiempos hasta concretarse normativamente.

La base fundamental de las precedencias, también llamada "Ley de oro del protocolo internacional", es la universalmente aceptada igualdad jurídica de los estados. Según el Derecho Internacional, todos éstos son jurídicamente iguales entre sí, con independencia de su fuerza, tamaño o grado de desarrollo. Como consecuencia, sus representantes, jefes de Estado, soberanos o presidentes de República, también lo son. El respeto a esta verdad obliga a un trato justo, digno e igualitario para todos y cada uno de los estados soberanos y para sus máximos representantes. No existen diferencias protocolarias entre un país rico y uno pobre, desarrollado o en vías de desarrollo. El respeto a esta igualdad entre los Estados ha puesto en vigor un mecanismo enormemente útil y relevante para enmarcar las relaciones internacionales dentro del mismo trato y consideración.

En la Convención de Viena de 1815 se sentó el principio de que los representantes diplomáticos del mismo rango fueran colocados en los actos oficiales de acuerdo a su antigüedad, fecha y hora de la presentación de sus Cartas Credenciales. Este principio ha sido luego ratificado y consolidado en el seno de las NN.UU. Su consagración jurídico-política actual, plasmada en las Convenciones de Viena de 1961 (relaciones diplomáticas) y 1963 (relaciones consulares), ha hecho que se haya convertido en una normativa de cumplimiento obligado por todos los países y una de las principales reglas del protocolo diplomático. Lamentablemente, esta bonita afirmación está lejos de

la realidad. Como muy bien afirma Chávarri del Rivero (2004:128) a este respecto, *el orden de precedencia entre los estados, ha sido una fuente inagotable de conflictos, en el pasado y aún ahora sigue siendo una de las partes más delicadas del protocolo.*

Hemos asistido ya a la intensificación de las relaciones internacionales en el marco de organizaciones diversas, -gubernamentales o no-, de la segunda mitad del siglo XX con el consiguiente incremento de reuniones bilaterales, interestatales y todo tipo de actos oficiales, lo que ha conllevado la correspondiente conciliación de diferentes normas para la ordenación jerárquica de personas y símbolos. Por lo que, estamos de acuerdo con Marín Calahorra (1997), cuando apunta que todo este entramado implica que el protocolo actual tenga que unir ciencia y arte para evitar fricciones o suspicacias, y se recurra a nuevos procedimientos para establecer el orden entre los integrantes de las representaciones de los diversos países.

Precedencias entre Jefes de Estado

Los Jefes de Estado de cualquier calidad son iguales entre sí. Un Rey y un Presidente de República gozan del mismo rango y categoría, la máxima, por lo tanto, su precedencia en un acto oficial vendrá dictaminada por la antigüedad en la toma de posesión de su cargo; si es un Monarca, la fecha de su programación o coronación; si es un Presidente de República, la de su toma de posesión, y si repite mandato, la fecha que cuenta es la de su última renovación en el cargo. Por eso, cuando varios Reyes y Presidentes de República asisten conjuntamente a un acto oficial y solemne en un organismo determinado, sea internacional o regional, toman su sitio cualquiera que sea el procedimiento establecido por la institución para colocar a los representantes de los países participantes en la reunión, siguiendo el orden de antigüedad de sus respectivos nombramientos como Jefes de Estado.

Precedencias en el seno de la Carrera Diplomática

Los funcionarios diplomáticos del mismo rango o categoría establecen su precedencia en función de la fecha en que asumieron sus funciones. Esta

regla fundamental del Protocolo Diplomático tiene su origen en la normativa adoptada en el Congreso de Viena de 1815, en la que se estipuló que los agentes diplomáticos ocuparan dentro de cada clase, el rango que les correspondiera de acuerdo a la fecha de notificación oficial de su llegada, es decir, según su antigüedad determinada por la fecha de presentación de sus Cartas Credenciales.

Se consolidaba así la idea propuesta en el año 1760 por el Marqués de Pombal, Primer Ministro portugués, quien con motivo de los festejos celebrados para la boda de la Princesa de Brasil, decidió que los representantes extranjeros asistentes se colocaran según su antigüedad, con la excepción habitual del Nuncio su Santidad y del representante del Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, cuya primacía seguía observándose.

Por tanto, la prelación entre Embajadores y Jefes de Misión se establece según su antigüedad en el cargo, es decir, dependiendo del día y la hora en que se entregaron sus Cartas Credenciales al Jefe de Estado. El orden de presentación de las mismas y de sus Copias de Estilo se determina también por el día de llegada del Jefe de Misión al país de destino.

Asimismo, en los actos en los que asiste el cuerpo diplomático colectivamente, la norma indica que sea el Decano, Nuncio Apostólico o Embajador más antiguo quien ocupe el primer puesto. A continuación, se colocan los Embajadores bilaterales y Altos Comisarios por su orden de antigüedad en el cargo, fecha y hora de presentación de su Cartas Credenciales, seguidos por los Representantes Permanentes acreditados ante las organizaciones internacionales con sede en la capital del Estado, y con los jefes de Delegaciones de éstas. Tras los diplomáticos con categoría de Embajadores se colocan los encargados de Negocios titulares, seguidos de los Negocios "ad interim".

En la celebración de fiestas nacionales u otras conmemoraciones con desfiles o paradas militares, el cuerpo diplomático se suele ubicar de manera colectiva a la derecha de la tribuna presidencial donde preside el Jefe de Estado

organizador. En ceremonias de carácter especial, como puede ser la coronación de un Rey o la conmemoración de un acontecimiento histórico de máxima relevancia, los países invitados a la celebración suelen enviar misiones extraordinarias presididas por una personalidad nacional de alto nivel, un miembro de la Familia Real o uno del Gobierno. Estas representaciones del Jefe de Estado se realizan de forma expresa.

En estas ocasiones, el Embajador residente, como máximo representante de su Jefe de Estado en el país extranjero, forma parte de la Misión extraordinaria, pero cede el puesto al Presidente de la misma. Para evitar cualquier conflicto protocolario, el Gobierno que envía la Misión extraordinaria cuidará que la categoría del Enviado Extraordinario que presida la Misión sea claramente superior a la del Embajador bilateral. En España, la normativa dicta que este diplomático residente ha de ceder la presidencia en estos casos a un miembro de la Familia Real, al Presidente del Gobierno, a los presidentes del Congreso y del Senado, al del Tribunal Constitucional, al del Consejo del Poder Judicial, a los vicepresidentes y a los ministros del Gobierno.

En cambio, en el seno de una Embajada, es la legislación de cada país la que determina el orden protocolario en la ordenación de sus miembros. El Embajador Jefe de Misión dispondrá el orden de su personal diplomático en función de su número y necesidades, y notificará al Ministerio de Asuntos Exteriores del país anfitrión la precedencia de los miembros a su cargo. El Cónsul General de carrera, cuando asiste a un acto como organizador, se situará detrás del Embajador, que será quien lo presida. Los Cónsules de carrera pasan siempre delante de los honorarios. De cualquier forma, será el Embajador quien dispondrá el orden de su personal diplomático de acuerdo con sus componentes número y categorías.

Precedencias entre Embajadores y funcionarios internacionales

Los funcionarios internacionales tienen unas características propias y básicas para establecer su categoría protocolaria. Acreditados ante el Secretario General del organismo internacional, los Embajadores Representantes Permanentes se colocan tras la máxima autoridad de la institución y siguiendo

el orden establecido según su antigüedad en el cargo. Exclusivamente, precederán a los jefes de Misión acreditados ante el Estado sede en los actos que se organicen en la institución o que hayan sido auspiciados por los órganos directivos del organismo.

En los demás casos, la precedencia corresponde a los Embajadores bilaterales acreditados ante el Gobierno y los Representantes Permanentes presentes, se sitúan a continuación ordenados por su antigüedad. Aquellos preceden a cualquier funcionario internacional.

El Secretario General de un organismo internacional, como máxima figura del mismo, encabeza todas las precedencias en el interior de la institución. Sin embargo, el de Naciones Unidas, como cabeza de la organización internacional más importante del mundo, tiene concedido rango de Primer Ministro cuando viaja al extranjero, por lo tanto, y de manera excepcional, precede a los Embajadores acreditados ante el país que visita.

2.4.3.2. Normativa sobre precedencias diplomáticas en España

En España, después del Embajador, se coloca al Ministro Consejero, seguido de los Agregados Militares, los Consejeros de Embajada y otros sectoriales (representantes de ministerios españoles en orden de su creación), secretarios de Embajada de primera clase, secretarios de segunda clase, adjuntos de los Agregados Militares y los de las Consejerías Sectoriales y, por último, secretarios de tercera clase.

Si el personal diplomático de una Embajada coincide en una ceremonia o acto oficial con agentes diplomáticos de otra legación, el orden entre ellos, dentro de cada categoría, vendrá dictaminado por la antigüedad de sus respectivos embajadores. Si se trata de forma una breve línea de saludo para dar la bienvenida a los invitados en una recepción oficial en la Embajada, se colocará en primer lugar su titular con su esposa, si fuera su caso, seguidos del Ministro Consejero y del Agregado Militar acompañados por sus cónyuges. La línea puede adaptarse a la filosofía del acto, de tal forma que si el motivo de la reunión obedece a un tema determinado, se incorporaría a la línea de saludo el Consejero sectorial correspondiente junto a su esposa, sustituyendo al Agregado Militar.

La normativa vigente en España reserva un puesto de honor para el decano del cuerpo diplomático, los Embajadores acreditados, encargados de negocios y representantes consulares extranjeros. El Jefe de Misión debe ceder en estos casos la presidencia ante un miembro de la Familia Real, el Presidente del Gobierno, los presidentes del Congreso y del Senado, del Tribunal Constitucional, del Consejo del Poder Judicial, Vicepresidentes y Ministros del Gobierno. La precedencia de estas personas habrá de ser negociada y acordada con las autoridades competentes del país anfitrión para que su colocación corresponda con exactitud al lugar debido.

Para los actos de Estado en que participe el cuerpo diplomático acreditado en España, el R.D. 2099/82, en su artículo 10, que rige los actos celebrados en Madrid, como capital del Estado y sede de las instituciones, reserva un puesto de honor para el decano y el resto de Embajadores extranjeros acreditados en

España, situándoles inmediatamente detrás de los ministros del Gobierno según su orden.

El mismo Artículo 10 reserva el puesto 31, a continuación del Presidente de la Asamblea Legislativa de Madrid, para los Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España. Desde el punto de vista de López Caballero (2006:75), *esta ubicación no es muy acertada, puesto que se trata de Jefes de Misiones Diplomáticas y su sitio debería estar a continuación de los Embajadores extranjeros*. Opinión que compartimos con ella, ya que los Jefes de Misión siempre deberían sentarse junto con los Embajadores extranjeros y no en un puesto de honor, como es el caso. La misma normativa establece que los Embajadores en ejercicio, cuando asistan en función de su cargo a los actos en que se encuentren presentes los jefes de Estado extranjeros ante quienes estén acreditados, se colocarán inmediatamente a continuación del lugar destinado a los ex presidentes de Gobierno.

La Orden circular número 3.242, de 30 de enero de 2002, establece las precedencias en las Misiones Diplomáticas y Representaciones Permanentes de España en el exterior, con el siguiente orden:

1. Jefe de Misión Diplomática, Representante Permanente, Jefe de la Delegación Permanente o Encargado de Negocios "ad interim".
2. Ministro Consejero, Representante Permanente Adjunto, Jefe de la Delegación Permanente Adjunto o Segundo Jefe de Misión.
3. Agregado de Defensa en Misiones Diplomáticas o Consejero de Defensa en las Representaciones Permanentes.
4. Ministros Plenipotenciarios, Primer Consejo de la Cancillería, Consejeros y Agregados Jefes de Oficial Sectorial.
5. Otros consejeros y secretarios de Cancillería y adjuntos a Consejerías y Agregadurías sectoriales.
6. Agregados sin denominación.

Aunque el protocolo diplomático cuente con un código común, tal y como hemos visto, se sigue percibiendo cierto grado de incertidumbre y ambigüedad en las situaciones comunicativas, debido a la diversidad cultural.

Si bien el contexto de la comunicación diplomática hasta la primera mitad del siglo XX se delimitaba prácticamente dentro del mundo occidental, desde mediados del siglo XX, a la arena diplomática acceden cada vez más países y estados nuevos, cada uno con sus propias características culturales, algunas bien distintas con respecto al hasta ahora familiar contexto occidental. Esto naturalmente motiva la necesidad de garantizar la mutua comprensión y univocidad en un entorno multicultural que respete a la vez la singularidad de los diversos agentes comunicativos y sus raíces culturales.

Como hemos visto, los medios de comunicación social permiten la globalización de las relaciones humanas que se desarrollan en el marco general regido por la tríada: información, comunicación, tecnología. De ahí que el espacio mediático se haya convertido en el gran escenario de la vida cotidiana.

Los agentes diplomáticos comparten un código común, pero al mismo tiempo son miembros y representantes de culturas distintas que tienen a la sazón un código propio. El comportamiento ritualizado propio de la comunicación diplomática debe su aparición al hecho mismo de la incertidumbre experimentada por los agentes participantes en una situación comunicativa que les supone entrar en una escena a la que cada uno llega con un bagaje posiblemente muy distinto de intereses, convicciones, disposiciones y marcos culturales, lo cual inevitablemente condicionará su desempeño. Tanto es así que la reducción de la incertidumbre puede entenderse como uno de los objetivos de la comunicación que llevó a la formación del protocolo diplomático en su calidad de código de comunicación, y que tuvo gran influencia en la ceremonialidad del mismo.

2.5. Contextualización del protocolo y de la diplomacia

2.5.1. Protocolo, Diplomacia y Globalización



Fuente: <https://www.google.es/search?hl=es&q=Protocolo+y+globalizaci%>

La globalización es resultado de una serie de procesos que tienen orígenes y velocidades diferentes y que han ocurrido en distintos momentos y sectores de la sociedad. Tellería (2005:163) en su particular análisis del concepto, afirma:

En general, los analistas prefieren el término "globalización" a otros como universalización o mundialización que han caído en desuso. Estos conceptos evocan una esperanza o un proyecto común, mientras que el término "globalización" implica un proceso irreversible del que nadie se hace directamente responsable.

Beck (2001:40)³¹ en Tellería (2005:155) apunta, *globalización es una de las palabras peor empleadas, menos definidas y probablemente menos comprendidas; la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos años.*

El motor de la globalización es la economía neoliberal, la búsqueda de beneficios. A lo largo del siglo XX, el sistema capitalista global fue sacudido por una serie de crisis financieras y empezó a desintegrarse. La globalización se produce en el paso de la economía de mercado capitalista a un nuevo mercado mundial, pero la entrada de las economías nacionales emergentes en un único gran mercado no hubiera sido posible sin las transformaciones tecnológicas. En las últimas décadas del siglo XX, las nuevas tecnologías permitieron reorganizar los procesos de producción y posibilitaron un sistema global de interacciones. Las transformaciones tecnológicas significaron una ruptura no sólo en el campo de las comunicaciones, sino también en la esfera económica y política. Gracias a las redes integradas de ordenadores, la fibra óptica y los satélites, los mercados financieros y bursátiles se expandieron. Tellería (2005:163) concluye por tanto, *la inmediatez en las comunicaciones ha sido posible gracias al desarrollo de la electrónica, que algunos autores consideran que es la cuarta revolución industrial.*

Estamos, por tanto, de acuerdo con la visión global de la era actual que tiene Marín Calahorra (1997:21) donde sólo puede contemplarse desde la perspectiva de la globalización de las relaciones sociales de todo tipo, *que crecen día a día en un mundo en el que la comunicación se instala como paradigma de la nueva sociedad del tercer milenio.*

Si las nuevas tecnologías y los adelantos alcanzados en el campo de los transportes y de la comunicación han cambiado por completo el campo de la acción del funcionario, la esencia del protocolo sigue siendo la misma. Es el entorno lo que ha cambiado sustancialmente. Las naciones, para solucionar

³¹ Beck, Ulrich (2001): "¿Qué es la globalización?". Ediciones Paidós. Barcelona, en Tellería, María (2005): *Los medios de comunicación al servicio del poder. La influencia mediática en la sociedad global.* Barcelona. Erasmus Ediciones.

los problemas que enfrentan en la esfera internacional, actúan hoy igual que en el pasado.

Hoy, como señala Vilarrubias (2010), los pueblos han pasado a ser actores, protagonistas y espectadores a la vez, en el nuevo ciclo de la Historia, marcado por las nuevas tecnologías, la velocidad informativa de los medios de comunicación y la conquista del espacio que han puesto en nuestra vida social tal cercanía, que han derribado toda frontera de tiempo y espacio, dando lugar a lo que hoy conocemos como Globalización.

En este panorama en el que los Organismos Internacionales cada vez más entrelazados con la vida política de cada Estado, tienen un peso mayor, se exige una formación rigurosa para cubrir el gran reto de la jerarquización, del ordenamiento y a su vez de su proyección pública, acorde con el nuevo Orden europeo y mundial. Dicho ejercicio, impuesto por todo Estado, para proyectar su poder y presencia en el seno de las instituciones y ante los ojos de la ciudadanía, no se encuentra encorsetado en una cerrada y exclusiva unidad institucional, sino que la propia dinámica de gobierno del Estado fracciona su jurisdicción a través de divisiones territoriales bajo calificaciones diversas: gobiernos federales, autonómicos o federados, pero, ahora, además deben sincronizarse con otros Poderes, unos de carácter superregional, como la UE, o los de ámbito internacional: la ONU, la OTAN, OEA, etc.

La globalización exige la virtud social de la convivencia que implica un deber de ciudadanía y de participación activa en la vida de la sociedad a la que pertenecemos, sin olvidar que ésta no es estable, sino cambiante: aparece la presencia activa y positiva de la mujer en todos los ámbitos de la vida social y laboral, la influencia decisiva de los distintos y sofisticados medios de comunicación, la figura del turista, la presencia del inmigrante con todo el peso de su cultura ascentral, así como un sinfín de nuevos factores sociales que influyen en la situación real, hoy en día.

Acoplar todo este escenario de soberanías y pactos en el ejercicio del protocolo y sus entornos, constituye el gran reto: dar la Forma y dictar la Norma, para que un protocolo comunitario refleje la letra y el espíritu de la

Organización Internacional que representa. Por tanto, podemos confirmar, sin reparo alguno, que el protocolo ha de incorporar esta globalización a su formación para respetar con dignidad la identidad sagrada de cada nación, de cada bandera y de cada himno. El protocolo internacional y la diplomacia han hecho posible, por tanto, la convivencia mundial a través de diversos estadios, desde la diplomacia bilateral a la multilateral, y conforme a Vilarrubias (2010:533) con un fin siempre muy claro, *el de salvaguardar el derecho de todo país independiente, por pequeño que sea, a hacer oír su voz y a mantener una vida libre.*

Como consecuencia de la globalización, los años 90 fueron la época de las acciones de marca país. Conscientes de que tenían que competir con otras naciones en mercados globales para atraer turistas, inversiones o consumidores, muchos países pusieron en marcha planes de posicionamiento, comunicación internacional y diplomacia. Por ello, estamos completamente de acuerdo con Noya (2007:96) cuando apunta que *cuanto menor es la visibilidad del país en la percepción internacional, mayor es el esfuerzo que debe ponerse en la creación de una marca atractiva.* Efectivamente, la política moderna del Estado-nación de los 90, dio paso a la política posmoderna del Estado-marca, y en su creación tiene un papel imprescindible la diplomacia y el protocolo internacional.

Asimismo, los problemas de los EEUU tras el 11-S y la guerra de Irak nos recordaron que también las grandes potencias tienen que preocuparse por su imagen, no sólo los países árabes, sino también Europa y América Latina. Después del 11-S el gobierno de los Estados Unidos puso en marcha varias iniciativas. Entre ellas, la Oficina Global de Comunicaciones, y una campaña publicitaria consistente en microdocumentales emitidos en países islámicos sobre la tolerancia con los musulmanes en los Estados Unidos. Esta última iniciativa fue un fracaso y no se llegó a emitir en muchos países, como Egipto. Si unimos esto a la impopularidad de la guerra de Irak en la opinión pública mundial, el resultado fue el desplome de la imagen de los EEUU en todo el mundo. Aunque hemos de destacar que la opinión pública diferenció perfectamente la marca EEUU de la política exterior norteamericana, ya que la mala imagen política no afectó apenas al aspecto comercial.

En España también vivimos algo parecido tras el 11-M. El proyecto Marca España apoyado por el gobierno Aznar, dio paso a la Alianza de las Civilizaciones de Rodríguez Zapatero. La importancia creciente de la opinión pública internacional ha jugado, así, un papel fundamental en muchas situaciones.

El alumbramiento, en definitiva, de una sociedad internacional cada vez más interdependiente por efecto de la globalización, pone en cuestión el modelo de sociedad jerárquica, igual que ya sucediera en las sociedades nacionales. Hay que añadir a esto que las sociedades actuales también son sociedades del conocimiento, en las que la opinión pública tiene más acceso a la información en todos los ámbitos, incluido el de las relaciones internacionales, y no es sólo que haya conocimiento, sino que cuenta su opinión, porque la política internacional importa cada vez más a los votantes.

El panorama actual, que tiene como telón de fondo el de las telecomunicaciones, resultaría algo difícil de entender hace unos años. En este nuevo marco de relaciones internacionales surge la que algunos autores como Noya, han denominado "diplomacia técnica", para definir la pérdida de peso del Ministerio de AA.EE frente a otros departamentos ministeriales, debido a la globalización mundial, importantes cuestiones técnicas, como el medio ambiente, el terrorismo o el narcotráfico requieren cualificados expertos no pertenecientes a la carrera diplomática, lo que obliga a una necesaria incorporación de funcionarios procedentes de otros ministerios en delegaciones negociadoras y en embajadas.

Asimismo, es muy interesante la reflexión que hace Riordan (2006:5) en cuanto al avance que han supuesto las nuevas tecnologías y afectando a la logística diplomática tradicional:

Las comunicaciones modernas permiten a los gobiernos un acceso directo a la información sin necesidad de tener que contar con las embajadas. La velocidad de los medios electrónicos hace que las embajadas se las vean y se las deseen para estar al día y poder informar a sus gobiernos. E Internet abre todavía más posibilidades.

Esta misma tecnología que en la última década del siglo pasado nos ofrecía la posibilidad de acceder a la información sin límites, evolucionaba poco a poco hacia un nuevo universo social: el conocido como 2.0, sinónimo de un nuevo modelo de comunicación en la que se acaba con la monodireccionalidad de los canales de comunicación para alcanzar metas de bidireccionalidad, interacción y participación inmediata incluso en las acciones de gobernanza.

2.5.2. Diplomacia y protocolo en las redes sociales



Fuente: lacibercultura.wordpress.com

A lo largo de estos años, hemos podido observar que la normalización del uso de internet en la profesión del protocolo, como en cualquier otra, está totalmente normalizada. Cerrada (2004)³² hablaba ya de la importancia de Internet para la sociedad:

Podemos considerar que en este año 2004, internet ha penetrado suficientemente en nuestras vidas y está cambiando algunos hábitos y costumbres. No hay profesión, ni trabajo que no se vea afectado por esta nueva tecnología, que promete una mejor comunicación y un claro ahorro de tiempo en las tareas habituales.

Ocho años después, las primeras reticencias que podía provocar la novedad y el rechazo a la adaptación, han sido totalmente superadas, hasta no poder concebir un día de trabajo cualquiera si un ordenador, un portátil, un ipad o cualquiera de los dispositivos que ofrecen internet junto a otras muchas posibilidades tecnológicas para poder trabajar, hoy en día.

³² Cerrada, Roberto (2004): "Internet en la organización de actos y el protocolo. V Congreso Internacional de Protocolo". Febrero. Madrid

De acuerdo con lo expuesto por Rodríguez (2012) en su blog³³, *el tiempo ha pasado, y de una web estática hemos pasado a otro paradigma: la bidireccionalidad, la inmediatez y la participación. Eso sí, con sus riesgos y sus dificultades: cómo gestionar el contenido, cómo gestionar la reputación y, en el caso de los eventos, cómo ayudarme de estas "nuevas" herramientas para gestionarlos.* Un nuevo paradigma que reclama la actualización en todos los ámbitos y a todos los niveles, para que el protocolo siga aportando soluciones en la gestión y organización integral, y lo más importante, que no se quede obsoleta y continúe siendo una eficaz herramienta de comunicación.

Como sabemos, el fenómeno de las redes sociales ha revolucionado nuestro concepto de relación social clásica y nuestra inversión en tiempo libre. En ellas buscamos contactos con aquellos con los que perdimos trato, mantenemos amistades, nos ponemos al día de la vida de los demás, conocemos a gente nueva o incluso encontramos trabajo. Sin embargo, como apunta Caldevilla (2010:01), *las redes sociales despiertan un debate en torno a la privacidad, los riesgos de estas nuevas relaciones, la adicción a estar interconectado con cientos de amigos, el descenso de la productividad en el trabajo, etc.*

Por lo tanto, ya no podemos hablar de "irrupción de la tecnología", ha venido para quedarse y ha cambiado todos los esquemas hasta ahora conocidos. A día de hoy sigue evolucionado, la web 2.0 está quedando obsoleta y está empezando a denominarse web 3.0. Por ello, de acuerdo con Viñarás, Herranz y Cabezuelo (2010)³⁴:

La web 2.0 vino a cambiar la información por la participación, y la web 3.0, o web semántica, viene a revolucionar, más si cabe, el intercambio de conocimiento. (...). Internet nos ofrece nuevas formas de comunicación y relación, no sólo es un nuevo canal, sino que ha transformado en un amplio sector del público, y la manera de relacionarnos con el mundo.

³³ Rodríguez, Alfredo (2012): Blog Protocolo Digital: "Comunicando desde mi ventana": <http://www.argconsultor.com/blog/?s=protocolo+y+redes+sociales> (Consultado el 02-07-212).

³⁴ Viñarás, Mónica; Herranz, José M^a; Cabezuelo, Francisco (2010): "La Comunicación corporativa de los museos en España a través de la Comunicación 3.0". II Congreso Internacional de Comunicación 3.0. Octubre. Universidad de Salamanca.

Por consiguiente y si nos centramos en la diplomacia, puede resultar algo más complicado ya que la globalización ya supuso la desaparición de grandes barreras fronterizas a favor de un trasvase de información más accesible para todos los ciudadanos, ahora estamos hablando de un paso más adelante: "Diplomacia on line". Las tecnologías, sin ningún género de duda, han revolucionado el contexto global y por lo tanto, han repercutido en la diplomacia, según Riordan (2005:04):

La facilidad de los modernos viajes aéreos, la gran cantidad de cumbres internacionales, conferencias, etc, significa que los ministros no necesitan ya que los embajadores los representen en el extranjero. Cuando se combina esto con la información sobre los asuntos internacionales, que actualmente transmiten en tiempo real los medios electrónicos e internet, la opinión pública interior ha hecho su entrada con pie firme en los cálculos relacionados con la política exterior.

Y por supuesto, estamos de acuerdo con el autor en que mientras que los diplomáticos se lamentan de este "efecto CNN", tal efecto ha reforzado la importancia de las consideraciones éticas a cerca de la índole de los regímenes, consideraciones cuya ausencia era uno de los fallos estructurales de la diplomacia tradicional.

La tecnología está ahí, al alcance de la mano de todos los ciudadanos, y también está en cada uno y en cada organización saber aprovechar sus ventajas y oportunidades de manera eficiente, porque lo que está claro, que estos nuevos horizontes, entrañan también sus riesgos. Ruiz (2010:298) advierte, *ha habido críticas al propio uso de las redes con fines políticos precisamente por la carga ideológica que su propio diseño y sus aplicaciones llevaría aparejados así como por su falta de legitimidad democrática.* A las voces críticas habría que sumarle el poder generador de ruido y rumores que tiene la propia red, una de las limitaciones, según Ruiz (2010) que la diplomacia pública debe afrontar, *las redes sociales es difícilmente compatible con las organizaciones jerarquizadas y centralizadas.*

La diplomacia tradicional encuentra abiertas, de este modo, nuevas perspectivas en los campos de la acción cultural, en los ámbitos de la diplomacia pública, económica, social e, incluso, deportiva, de modo que no solo se dirige al Estado u organismo ante el que nos representa, sino que amplía y hace más complejas sus misiones para emplear cualquier instrumento legítimo siempre que sea de utilidad. Y esas misiones no son otras que la promoción exterior de la identidad nacional, de los intereses nacionales, de las empresas, del turismo, de la cultura y el arte, y de un largo catálogo de características que identifican nuestras coordenadas nacionales.

Por tanto, este universo de las redes sociales, pone al alcance de los ministerios de asuntos exteriores herramientas que deben aprovecharse por su carácter socializador y globalizador, y por su bidireccionalidad y capacidad, por tanto, de realimentación. Ahora bien, si no se tienen bien claros los objetivos a conseguir por la institución, esta poderosa herramienta puede volverse en su contra. Muchos son los ejemplos en los que una gran cita diplomática, en la que se han llevado a cabo acuerdos importantes para la economía de un país, se ha visto reducida a la pura anécdota, llegándose a vapulear de manera exponencial la verdadera razón de ser de la diplomacia.³⁵

³⁵ Como el tan repetido "¿Por qué no te callas?" Que el Rey D. Juan Carlos le espetó a Chávez en la Cumbre Iberoamericana del 2007.

2.5.3. Diplomacia y protocolo al servicio de “La Marca España”



La patrulla Águila dibuja la bandera de España en una exhibición en Málaga. Fuente: EFE

Desde hace años, España es consciente de la importancia de su política de imagen. El ICEX, aunque con otro nombre, empezó su andadura en 1982; TURESPAÑA lleva haciendo una excelente labor desde su creación en 1990; y en 1991 nació el Instituto Cervantes, buque insignia de la lengua castellana e institución encargada de difundir la cultura en español por todos los rincones del mundo. Quizá el salto definitivo se dio en 1992, cuando la confluencia del V Centenario del Descubrimiento de América, la EXPO de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona nos alertaron sobre la importancia de gozar de una buena imagen internacional. EN 2002 El Real Instituto Elcano, la Asociación de Marcas Renombradas Españolas, el ICEX (Ministerio de Economía), y DIRCOM (Asociación de Directivos de Comunicación) constituían la plataforma de trabajo “Proyecto Marca España “PME” cuyo objetivo era avanzar de forma coordinada en la construcción de una imagen de España que respondiese a la nueva realidad económica, social y cultural del país.

El contenido de la "imagen pública" o reputación, según Solano (2009:45), *es la representación intelectual de la organización de que se trate, de una serie de atributos representativos de valores, es decir, de atributos conectados con la "norma cultura"*. Esta norma cultura, según este autor, se halla íntimamente relacionada con el carácter nacional del sujeto observador.

Pues bien, si aplicamos este concepto a la imagen de un país, tendremos lo que se denomina "marca España", que Noya (2007:74) lo define como:

Una estrategia integral de "presentación y venta" de un país ante la opinión pública de otro para lograr una imagen. Suele integrar todas las dimensiones económicas, desde la comercial a la turística, los proyectos de marca país florecen en la actualidad como consecuencia de la globalización y la competencia económica internacional crecientes.

La Marca España no se limita a ser un mero ejercicio de patriotismo, sino que pretende servir de instrumento que aporte valor añadido a nuestras empresas, que de valor a nuestras reivindicaciones políticas, que mejore el día a día de nuestros ciudadanos cuando se relacionan con el exterior. Los poderes públicos tienen la obligación de velar por la imagen de nuestro país sirviendo de altavoz para todos los actores que configuran la imagen de España, facilitando la internacionalización de nuestras empresas, atrayendo inversiones extranjeras, exportando nuestra cultura y, por supuesto, defendiendo a nuestros deportistas más allá de nuestras fronteras.

A pesar de lo ambicioso del proyecto, el propio Noya (2007:422) afirmaba, *hay que reconocer que los resultados hasta el momento han sido escasos.*

Conscientes de la relevancia y magnitud que puede alcanzar esta proyección, el Gobierno actual se ha propuesto llevar a cabo las reformas, tan necesarias para mejorar la imagen de España en el extranjero. Para ello, ha creado un Comisionado para la Marca España que se encargará de la coordinación de los organismos públicos y privados que tienen que ver con la proyección internacional de la imagen de nuestro país. Aunque este cargo ha sido promovido desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, que dirige José Manuel García-Margallo, y su estructura operativa se anclará en este organismo, el Comisionado dependerá directamente de La Moncloa. El Comisionado de la Marca España se encargará de coordinar la actividad de entidades públicas

como el Instituto Cervantes o el Instituto Español de Comercio Exterior, y de las empresas privadas que deseen actuar bajo el amparo de la Marca España.

Se trata básicamente una herramienta de coordinación informativa que unirá la llamada diplomacia económica, que actualmente está encargada a la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, y la llamada diplomacia pública, cuyo principal exponente hasta han sido los 77 centros del Instituto Cervantes que hay por el mundo. En el Gobierno de José María Aznar se creó un consejo para coordinar los esfuerzos relacionados con la marca-país y en la época de Rodríguez Zapatero se empezó a hablar de diplomacia pública, pero casi exclusivamente en términos culturales. El nuevo Comisionado para la marca España tendrá amplias atribuciones para impulsar la imagen del país que se ve modulada desde la actuación de los deportistas de élite hasta las grandes multinacionales de origen español pasando por las relaciones de carácter político.

El propio García-Margallo³⁶ (2011), actual Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, apuntaba que las imágenes son simplificaciones necesarias para poder ubicarnos en un mundo que cambia de forma constante:

Las personas tenemos una imagen. Las empresas tienen una imagen. Los colectivos humanos tienen una imagen. Y los estados, por supuesto, tienen una imagen que se proyecta no sólo sobre sus propios ciudadanos, sino que trasciende las fronteras y va más allá, hacia la opinión pública internacional.

Que la imagen de España se ha deteriorado en los últimos tiempos parece un hecho ya difícilmente discutible. A continuación vemos un estudio realizado por el Real Instituto Elcano, sobre la reputación de España, realizado en noviembre de 2011³⁷:

³⁶ García-Margallo, José M^a (2011): *La Marca España, un sueño colectivo*. La Razón. Pp 12. (12-12-11)

³⁷Página web Real Instituto Elcano: *¿Cuánto ha empeorado la imagen de España?* http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/imagen+de+espana/ari158-2011.29/11/2011. (Consultado el 23-04-12).

Ranking de los 20 países más repetidos en los tres años

	Ranking 2011	2011	2010	2009
Canadá	1	1	2	2
Suecia	2	2	1	4
Australia	3	3	3	3
Suiza	4	4	4	1
Nueva Zelanda	5			
Noruega	6	5	5	5
Dinamarca	7	6	7	7
Finlandia	8	7	6	6
Escocia	9			
Austria	10	8	8	9
Países Bajos	11	9	9	8
Alemania	12	10	11	16
Gran Bretaña	13			
Japón	14	11	13	17
Bélgica	15	12	10	15
Italia	16	13	16	12
Reino Unido	17	14	15	13
España	18	15	12	10
Irlanda	19	16	14	11
Francia	20	17	18	18

Tabla 1: Ranking "Reputation Institute". Fuente: Fernando Prado. Director de la delegación "Reputation Institute" en Madrid

Las principales conclusiones que Fernando Prado, Director de la delegación del "Reputation Institute" en Madrid, y Javier Noya, Investigador principal de Imagen Exterior de España y Opinión Pública del Real Instituto Elcano son las siguientes:

- *La pérdida de reputación de España se produce sobre todo en el último año. (...). Es uno de los países que más cae en los dos últimos años, de tres a cuatro puntos.*
- *A pesar de las diferencias entre los cuatro PIGS (Portugal, Italia, Grecia y España), sí se puede hablar de un "síndrome PIGS", en el sentido de que todos ven como su reputación mengua significativamente entre 2009 y 2011.*
- *Sólo ocho países vieron mejorada su reputación en más de un punto entre 2010 y 2011. Por el contrario, el doble de países, 17, cayeron en más de un punto. Se pone de manifiesto la ola de pesimismo provocada por la crisis financiera internacional.*

Seguimos con Noya (2010)³⁸ porque la puntualización que realiza en El País a este respecto es muy realista, para él España no tiene diplomacia pública, ni marca país, ni medios internacionales potentes que nos respalden en el exterior, algo tan necesario como una estrategia de defensa, *las imágenes de la crisis han provocado problemas en la imagen exterior de España. Pero nuestros fundamentos son sólidos, se trata de otra reforma estructural, que tarde o temprano habrá que acometer.* Para el experto, no estamos ante nada

³⁸ Noya, Javier (2010): *Imagen de crisis, crisis de imagen.* El País. Pp.34. (29-05-10).

irreversible si se adoptan medidas económicas y no menos de proyección exterior, que deben prepararnos para nuevas contingencias, porque estar ahí arriba nos hace más visibles, y cuesta.

De todas formas, y aunque se estén dando pasos importantes a favor de la Marca-España, aún queda mucho por hacer. Para Ayllón (2012)³⁹, si hay un ámbito de la vida política en que las ventajas de la unión se hacen más patentes, es el de las relaciones exteriores, *un país en el que todos los agentes políticos, económicos o sociales reman en la misma dirección es siempre mucho más respetado que otro en que no sucede así.*

En España, las proclamas en favor del consenso en política exterior han sido una constante en las últimas legislaturas. Sin embargo, la realidad ha demostrado que no resulta fácil llevar esa idea a la práctica, por mucho que se trate de uno de los instrumentos de mayor valor para la imagen de España más allá de nuestras fronteras. No se han dado grandes pasos en ese sentido. Y es que, siguiendo a Ayllón (2012) en el mismo artículo, *los bandazos a los que se ha visto sometida nuestra acción exterior son un pesado lastre que mina la credibilidad como país.*

En este sentido Rodríguez (2012)⁴⁰ apunta que el Gobierno actual ha tomado de la mano, muy en serio al parecer, las actividades de diplomacia pública, *empezó por crear una Dirección General de Medios y Diplomacia Pública y siguió, y sigue con el empeño de tomar las medidas necesarias para el relanzamiento de la marca España, o de España como marca, dentro de las estrategias habituales, y no tanto de los proyectos de marca país.* Exteriores trabaja para dejar claro, sobre todo, que ni la estructura económica, ni la empresarial, ni la realidad social española tienen nada que ver con la situación de Grecia, Irlanda y Portugal. El objetivo diplomático español es, según el profesor, *hacer frente a los ataques que se están desatando estos días contra la economía española desde fuera de nuestras fronteras.*

³⁹ Ayllón, Luis (2012): *Ventajas de la Marca España*. Versión digital de ABC: <http://www.abc.es/20120408/espana/abcp-ventajas-marca-espana-20120408.html>). 8 de Abril. (Consultado el 01-05-12).

⁴⁰ Rodríguez, Alfredo (2012): Blog: "Comunicando desde mi ventana": *El alza de la marca España*. <http://www.argconsultor.com/blog/?paged=3>. (Consultado el 30-04-12).

A día de hoy, la situación económica y social española no ha mejorado, al contrario, los últimos acontecimientos ocurridos en el sector financiero han hecho tambalear, todavía más, la solvencia económica de España. Son muchos los medios españoles que se hacen eco de la acuciante crisis económica que sufre nuestro país. Arias (2012)⁴¹ en su blog, comenta en esta misma línea:

Nuestra presencia en los medios de información internacionales empieza, sólo empieza, a ser patética. Bankia ha consumido una buena parte del capital que Rajoy había acumulado con sus medidas ante los ojos de la comunidad internacional pudiente. Que ayer y hoy aparezca el nombre de España en la portada del 'New York Times', del 'Financial Times', de 'Le Figaro', 'Le Monde' te pone inevitablemente de mal humor porque la notoriedad, en este caso, es nociva.

La repercusión y la imagen, por tanto, que tenemos en el exterior es cada vez más desastrosa, y los principales medios de los países vecinos recogen e incluso abren sus ediciones, con la crítica situación financiera española. Si antes era conveniente una Marca España a la altura de las circunstancias, hoy se trata de una verdadera necesidad si queremos que en el extranjero se hable de nosotros por algo más que por la crisis económica y el deporte.

Sin embargo, existen otras voces más optimistas que, dentro del preocupante panorama en el que nos encontramos, valoran los resultados que la "Marca España" está aportando. El Mundo, en una noticia titulada: *La marca España perdió el 38% de su valor entre 2009 y 2011*⁴², explica que esta bajada supone un retroceso de la octava posición a la decimotercera en el ranking mundial en los tres últimos años, según un estudio internacional⁴³:

España está luchando contra el derrumbe del mercado inmobiliario, un sector de la construcción estancado, una tasa de desempleo juvenil superior al 50% y un nivel elevado de endeudamiento. Con semejantes

⁴¹ Arias, Inocencio (2012): Blog "Crónicas de un diplomático jubilado": *Penoso por dentro, penoso por fuera*. En [elmundo.es](http://www.elmundo.es): <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/cronicasdeundiomaticojubilado/2012/05/31/penoso-por-dentro-y-penoso-por-fuera.html>. (Consultado el 31-05-12).

⁴² El Mundo: *La marca España perdió el 38% de su valor entre 2009 y 2011*: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/10/economia/1344602684.html>. 11 de Agosto. (Consultado el 11-08-12)

⁴³ Estudio 'Nation Brand 100'. Elaborado por la consultora independiente Brand Finance.

cargas, es encomiable que el valor de la marca España haya mantenido esa decimotercera posición y que haya recuperado un 25% en 2011.

El estudio subraya que España *ha hecho muy bien* en detener la caída de su valor como marca, pese a que los titulares de los principales medios económicos en los últimos meses hayan sido nefastos. *España no evoluciona ni hacia abajo ni hacia fuera y es sorprendente que ante una recesión tan prolongada no se haya dañado de forma permanente su capital humano*, resalta el informe "Nation Brand 100".

Por lo tanto, a día de hoy, podemos observar cómo la Marca España está logrando unos resultados aceptables, siempre dentro de los límites que las circunstancias actuales permiten. Tendremos que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos económicos y sociales para poder determinar con mayor profundidad y rigor metodológico, la evolución y la labor que esta reciente herramienta creada por la diplomacia española, lleva a cabo por el bien de nuestro país.

2.5.4. Diplomacia y protocolo en la prensa

Hemos visto a lo largo de estas páginas cómo las funciones del diplomático, pero sobre todo y más importante, la realidad y las circunstancias de la persona que desarrolla esta labor en la actualidad, ha variado profundamente con respecto a la figura del diplomático en antaño.

Para el embajador Coderch⁴⁴ en Gil (2006:01) información y diplomacia van juntas, pero hay que reconocer que, en muchas ocasiones, la relación entre diplomáticos y periodistas está marcada por la desconfianza:

Ha habido poco aprecio mutuo hacia la labor que realizan unos y otros. El periodista piensa que el diplomático es un frívolo y que vende su alma por un cóctel, mientras que el diplomático teme que el periodista saque sólo el lado negativo de las cosas que él cuenta.

Gil también reflexiona en este sentido (2006:11-15) aunque ya empieza a vislumbrarse un cambio de actitud, *los tópicos sobre los diplomáticos no podían dejar de verse afectados por estos cambios, de lo que la opinión pública está sobradamente informada.* Y es que, según el autor, a través de los medios de comunicación el público averigua que los diplomáticos se parecen cada vez menos a esos proverbiales funcionarios que ejercían vestidos de frac o esmoquin.

Reverte (1989)⁴⁵ citado en Gil (2006), añadía ya un cierto punto de encuentro entre estos dos sectores:

Los periodistas y los diplomáticos son dos especies condenadas a entenderse y a soportarse en una relación en que juegan al amor y el desamor, el cariño y el desdén, la admiración y el desprecio. Es probable que los periodistas no sean tan impresentables como creen los diplomáticos, ni éstos tan cursis como piensan aquellos. En el fondo, los unos están fascinados por los otros.

Por ello, creemos que las inquietudes a las que hacían referencia estos autores y que eran un hecho años atrás, ha evolucionado hacia un mejor

⁴⁴ Coderch, José, en prólogo de Gil, Javier (2006): *La ambigüedad del tópico del diplomático en la prensa española actual*. Madrid. Gráficas Abulas, SL.

⁴⁵ Martínez Reverte, Javier (1989): *Los chicos de Libreville*. Diario 16. (22-04-1989).

entendimiento entre diplomacia y medios de comunicación, y consecuentemente la percepción que la sociedad tiene del diplomático, ha mejorado notablemente.

Cambios como la revolución en la comunicación, que marca el inicio de una nueva era, con contactos más próximos y frecuentes entre los gobernantes, obligando a repensar el protocolo y la propia diplomacia. Hasta ese momento, los contactos entre jefes de Estado habían sido muy esporádicos y el número de Estados era también bastante limitado. Actualmente las Naciones Unidas congregan 191 países miembros y existen más de 15.000 ONG. Se organizan y multiplican cumbres sin parar desde 1960 y la cercanía y familiaridad entre los jefes de Estado es un factor nuevo en las relaciones internacionales. Las imágenes de los líderes mundiales en los intervalos de esas cumbres transmiten un nuevo orden internacional y la desaparición de conceptos como Este/Oeste o Norte/Sur, obliga a reconsiderar el protocolo como instrumento de diplomacia global. Es decir, la diplomacia continúa teniendo las mismas tres funciones –informar, negociar y representar- pero ahora el estilo de las negociaciones es más informal, el ritmo de las informaciones es más acelerado y el nivel de la representación es más sofisticado.

Para adaptarse a los nuevos tiempos, la diplomacia no abdicó de un instrumento tanpreciado como es el protocolo. Por ese motivo, continúa siendo responsabilidad del servicio de protocolo encontrar el lugar ideal para las negociaciones o cumbres, garantizando que se desarrollen en un clima de orden y armonía, sin malentendidos ni situaciones que impidan el ritmo normal de los trabajos. Sabemos que el acto protocolario que no tiene difusión o presencia en los medios de comunicación, no existe. La información se ha convertido en el eje promotor de cambios sociales, económicos y culturales. Como ya hemos visto, el auge de las telecomunicaciones ha producido una transformación de las tecnologías de la información y de la comunicación, cuyo impacto ha afectado a todos los sectores de la economía y de la sociedad.

La diplomacia y el protocolo se han ido adaptando a esta gran transformación y se han modernizado hacia el funcionalismo y la practicidad, al mismo tiempo

que los medios de comunicación también han ido dejando los tópicos diplomáticos de antaño a un lado, para ir reflejando su realidad actual.

Pero a diferencia de lo que ocurre con la diplomacia, la relación entre medios de comunicación y protocolo, a día de hoy, sigue siendo conflictiva, incluso en alguna ocasión, los profesionales del protocolo han manifestado sentirse “maltratados”. Un claro ejemplo es la carta que Fuente (2012)⁴⁶ publicó en ABC en protesta de una noticia que este periódico había publicado una semana antes:

Decir que hay cosas que no se aprenden en el instituto, ni en casa, ni en la universidad, cuando se habla de la organización de comidas de trabajo, es desconocer absolutamente la realidad de la enseñanza oficial que se imparte en este grado (...). Quiero transmitir nuestra indignación también al referirse la autora a que las clases de protocolo van dirigidas únicamente a grandes empresarios, políticos y gente de la nobleza.

En este sentido, y apuntando a la relación que los medios de comunicación mantienen con el protocolo, cabe destacar la opinión de Batlle, San Juan, Sunyé (2007:99), *los profesionales de los medios de comunicación deberían recibir unos cursos de formación en protocolo*. Laforet (1997:52) apuesta por lo mismo, afirmando que existe un desconocimiento entre dos sectores que deben trabajar con tanta coordinación, los gabinetes de protocolo y de prensa. Frente a lo cual, puntualiza el autor, *no sólo se palpa una inexistencia casi absoluta de cursos enfocados y adecuados para los miembros de los medios de comunicación, en sus diversas escalas y actividades, sino que no existen manuales ni textos dirigidos a ellos y relacionados con las materias de interés para su tarea como informadores*. Afirmaciones que parecen realmente acertadas pero que convendría confirmar con rigor científico y por ello nos parece una interesante propuesta como línea de investigación futura que en su momento detallaremos.

Debemos ser conscientes, por tanto, de que estamos ante dos disciplinas destinadas a encauzar comunicación y que se caracterizan, sobre todo, por ser actividades técnicas y sociales. En esta línea, Laforet (1997:39) apunta:

⁴⁶ Fuente, Carlos (2012): *Cuestión de protocolo*. ABC. Pp 16. (25-03-12).

Si miramos atrás, e incluso hoy en día: El concepto comunicación diverge mucho si se aplica a protocolo o periodismo, pues eran disciplinas que apenas convergían, ni tenían el interés mutuo suficiente para organizarse conjuntamente de cara a un objetivo y un destinatario que fuera común a los intereses de ambos.

La prensa, especialmente la que se concibió con fórmulas próximas a las que perviven en la actualidad, aparece muy tardíamente en la historia de la humanidad, si lo comparamos con la actividad protocolaria, no ya en lo que se refiere a la organización y desarrollo de los más diversos ceremoniales, sino a la regulación, sistematización y oficialidad de las normas que regían y rigen la vida oficial de la esfera pública y privada.

En la actualidad, el protocolo ha cambiado el objetivo y el destinatario de esa comunicación que, gracias a la acción y colaboración de los medios informativos, se ha convertido en una comunicación de masas, que ofrece al ciudadano la actividad oficial de aquellas autoridades elegidas democráticamente y que ocupan un rango o puesto determinado en función de la representación que ostentan. Si, por otro lado, tenemos en cuenta que las normas y la organización protocolaria contribuyen a facilitar y encauzar la comunicación en la sociedad, no es de extrañar que también las empresas, grandes y pequeñas, como la sociedad civil en su conjunto, reclamen, cada vez con mayor interés, el uso del protocolo en sus actividades a través de los medios de comunicación de masas, a la audiencia con la que se les interese comunicar.

Hoy por hoy, el protocolo conserva su carácter organizador de una determinada modalidad de comunicación social, pero el objetivo y el destinatario de esa comunicación han pasado a ser los mismos que los de los medios informativos, debido a la presencia de éstos durante la celebración de los actos públicos.

El protocolo en esta función rectora define la proyección externa de los actos y condiciona su imagen pública a través de los medios de comunicación social mediante un proceso comunicativo que permite la interacción entre la organización y su público. Coincidimos, por tanto, con Marín Calahorro (1997:20) cuando indica:

Los departamentos de protocolo deben moverse dentro de dos lógicas: la lógica de la eficacia en el proyecto y la lógica de que sean valoradas y comprendidas por los públicos. La primera se construye desde el conocimiento y la práctica del protocolo; la segunda, mediante la difusión de sus contenidos y explicación de sus códigos.

Y aquí es donde nos adentramos en el verdadero conflicto que existe entre la prensa y el protocolo, porque desde nuestro punto de vista, no difunde de manera correcta ni sus contenidos y la explicación de sus códigos.

Llegados a este punto, estaremos de acuerdo en que el binomio protocolo-medios de comunicación es imprescindible para una buena gestión de la comunicación. A lo largo de estas páginas hemos ido viendo la importancia que tiene el protocolo para nuestra sociedad, tanto a nivel social, institucional como internacional, pero no debemos olvidar el papel que juegan los medios de comunicación. El tratamiento de la información es esencial para un buen conocimiento, porque lo que no se difunde no existe. Y porque tampoco podemos pasar por alto lo que los departamentos de protocolo y de prensa tienen una gran responsabilidad a la hora de satisfacer todas las necesidades informativas de los medios.

Como ya sabemos, uno de nuestros objetivos que nos proponemos con la parte empírica de la presente tesis doctoral, es demostrar con rigor científico el escaso o incluso negativo tratamiento informativo que la prensa española hace sobre el protocolo, y analizar hasta qué punto traslada a la opinión pública una visión desvirtuada de lo que realmente significa esta disciplina. Con ello, nuestro fin es demostrar que la imagen que traslada la prensa española del protocolo no se corresponde con la realidad para, en último término reivindicar el papel que el protocolo cumple en la sociedad como la gran herramienta de comunicación de la que se trata.

2.5.5. Protocolo como generador de comunicación



Fuente: <http://www.google.es/imgres>

Partiendo de la acertada reflexión que realiza Campo Vidal (2011:21), sobre la comunicación, cuando indica que *es determinante en nuestras vidas en el ámbito profesional, político, empresarial y por supuesto, el personal*, recalcaremos de nuevo que el protocolo es otra de las muchas herramientas que ayudan a que esta comunicación sea más eficaz y más eficiente, en cualquier ámbito posible.

Si nos fijamos en la literatura científica, sitúa ya al protocolo al mismo nivel que las tradicionales acciones de publicidad y le confiere un papel preponderante en la estrategia de comunicación de las empresas e instituciones. Por ello, estamos de acuerdo con Herrero y Campos (2010:202) cuando apelan a la evolución del protocolo como técnica de comunicación, *el concepto de protocolo ha evolucionado notablemente en los últimos años y ha dejado de entenderse como una sencilla técnica que dispone a los invitados en un acto, para convertirse en uno de los ejes fundamentales en el diseño y ejecución de las acciones de comunicación interna y externa de las organizaciones*. Así pues, el protocolo se erige en una herramienta estratégica en la comunicación organizacional.

Y si nos centramos en nuestro campo de estudio, el protocolo diplomático, podemos observar cómo el creciente interés de la opinión pública por conocer más detalles de su entorno social ha convertido todo acto internacional de cierta relevancia política en portada informativa. Estos actos se reglamentan para ayudar a la comunicación institucional, corporativa o de las organizaciones a difundir una imagen pública positiva. Por ello, el protocolo, en su concepto amplio, ocupa un lugar relevante en el marco de la comunicación global.

Todo lo que puede añadir aspectos positivos a la imagen pública de una institución u organización es significativo para ésta y se hace imprescindible en la esfera pública. Para Marín Calahorro (1997:17) *el protocolo no sólo es un instrumento que permite ordenar una relación social, sino que además genera las condiciones necesarias para proyectar su imagen al exterior*. Las organizaciones internacionales, como ejemplo de actor internacional, han comprendido que a través del protocolo y con la ayuda de los medios de comunicación, pueden proyectar su imagen o identidad corporativa.

Las nuevas tecnologías de la comunicación/información, en especial las audiovisuales, han conseguido que predomine una cultura visual en la sociedad. Fin pedagógico este último, que institucionaliza una forma de comunicación que genera una doble interacción, la de los protagonistas y participantes en los actos entre sí y todos ellos con el resto de la sociedad.

Para Fuente (2000)⁴⁷ un acto que no transmite sus fines es un mal acto, por lo que la comunicación se presenta como fundamental:

Hay que incluir necesariamente técnicas de comunicación y valorar el interés periodístico. Hay que diseñar los actos con criterios periodísticos, máximo si queremos llegar a toda la sociedad, pero eso sin perder la identidad propia del acto o de la institución anfitriona, su cultura y sus tradiciones.

⁴⁷ Fuente, Carlos (2001): "Reflexiones sobre el Protocolo Oficial." III Congreso Internacional de Protocolo. Febrero.Valencia

El protocolo es una disciplina que cubre una necesidad planteada por la sociedad y tiene su propio código de interpretación –un lenguaje especializado que nace, evoluciona y se decanta en su seno, como consecuencia de los cambios históricos y culturales de su tiempo. Los actos, como fuente de mensajes, producen un discurso universal en su conjunto y una serie de mensajes parciales en sus diferentes fases, que, cuando son recogidos en los espacios de los medios de comunicación, multiplican de modo considerable el número de espectadores y amplían los efectos que producen en los públicos.

Los beneficios de un acto bien organizado son inmediatos. Su valor comunicativo es excepcional para favorecer la posición de la entidad organizadora en el contexto exterior. Logra, sin duda, un efecto de persuasión a través de la seducción de la ordenación de símbolos.

Defendemos, por tanto, el protocolo como una línea de comunicación de primer orden encaminado a acrecentar el valor de la empresa o del Estado con sus interlocutores. Es muy importante para cualquier entidad que quiera tener una presencia positiva en su entorno que valore, en sus acciones de proyección externa e interna, la fuerza simbólica del protocolo y su capacidad de persuasión. Así Estados, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, y entidades públicas; además de organismos privados de diverso signo, acuden hoy al protocolo como medio de eficacia universalmente reconocida para organizar la proyección externa de la identidad e imagen corporativa de sus relaciones de poder con otras instituciones. En este mismo sentido, Sierra (2008:340) apunta, *el protocolo es una herramienta que proporciona al Estado y a la empresa alto valor añadido, y suma una componente humana a la imagen e identidad corporativa.*

Las organizaciones, empresas e instituciones demandan, cada vez más, profesionales de la comunicación que cuenten con conocimientos de protocolo. Por ello Fernández (2001)⁴⁸ se pregunta si se debe a un elemento caprichoso o de modas:

⁴⁸ Fernández, M^a Dolores (2001): "El protocolo en la Comunicación Interna de las organizaciones como instrumento base de una óptima comunicación externa". III Congreso Internacional de Protocolo. Febrero. Valencia

Rotundamente no. El conocimiento y las habilidades que puedan desarrollar en esta materia, serán elementos fundamentales a la hora de transmitir a la sociedad la imagen que cada organización determina sobre sí misma, explica la experta en protocolo.

Unos conocimientos adecuados de protocolo servirán al responsable de comunicación para llevar a cabo su trabajo diario, permitiendo comunicar de manera más eficiente la imagen de la compañía, previamente estudiada, diseñada y aprobada por la dirección de la organización. Esta imagen debe manifestarse en toda actuación que los miembros de la organización lleven a cabo. Por más mínimo o rutinario que sea el acto o la reunión, la rueda de prensa o el comunicado a los medios, la asamblea general o las jornadas que se organicen, todo ello debe ser producto de una elaborada planificación y ejecución, con un cuidado expreso de los escenarios, atendiendo a los símbolos que en cada caso se utilicen y a los actores que en cada momento deban salir a escena. La unificación de todos los canales en una única vía, permitirá obtener unos resultados acordes con el objetivo que la organización haya determinado previamente, optimizando las posibilidades de sinergia que en toda organización se producen. Asimismo, el protocolo le ayudará al responsable de comunicación, a mantener una relación y comportamiento digno de su organización con el resto de empresas e instituciones, algo que por otra parte se manifiesta como imprescindible hoy en día.

2.5.6. El protocolo, hoy en día



Fuente: <http://www.google.es/imgres>

El protocolo ha tenido siempre una gran vinculación con la fuente de autoridad, la tan repetida síntesis que hizo Jordi Puyol cuando era presidente de la Generalitat de Cataluña, *protocolo es la plástica del poder* es el claro reflejo de lo que esta disciplina representa para la sociedad, pero desde nuestro punto de vista, es un error quedarse ahí. Protocolo es mucho más que el mero ordenamiento de una relación social. Decía el político y diplomático francés Talleyrand que *sólo los tontos se burlan del protocolo* y no sólo estamos de acuerdo con él, sino que está demostrado que el buen protocolo es un instrumento dinámico, específico y adaptable a las circunstancias, que simplifica la vida.

Desafortunadamente, a día de hoy seguimos viendo constantes muestras de que la percepción que se tiene del protocolo es la de rigidez, inflexibilidad y antigüedad. La Voz de Galicia titulaba una entrevista al Alcalde de La Coruña de la siguiente forma: *Hay que luchar a diario para romper el protocolo*⁴⁹, lo

⁴⁹La Voz de Galicia: *Hay que luchar a diario para romper el protocolo*.: http://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/2012/06/17/luchar-diario-romper-protocolo/0003_201206H17C5993.htm. (Consultado el 20-06-12)

que refleja a la perfección esa imagen de rigidez que los medios difunden del protocolo. No hace falta romper nada para acercarse más a la sociedad, al contrario, esta herramienta ayuda precisamente a esto, a hacer llegar tu mensaje de una forma más armoniosa y directa a su destinatario.

El protocolo no está para marcar diferencias sociales o crear privilegios, si no para tender un puente de comunicación, armonioso y eficiente entre personas y entre Estados. Aún cuando el sentir común considera a esta regulación como algo propio de las altas esferas y de asuntos de Estado, la complejidad de la actividad en todos los aspectos, tanto públicos como privados, hace necesaria una reglamentación protocolar. Por eso, el cambio de percepción que reivindicamos desde aquí es necesario desde muchos ámbitos, desde los medios de comunicación hasta las mismas personas que ostentan determinado cargo institucional, ya que, como hemos visto también pueden ejercer determinada influencia en la sociedad.

Una vez demostrada la gran capacidad del protocolo como generador de comunicación, daremos un paso adelante y expondremos su realidad más actual, teniendo en cuenta que como toda ciencia social en activo, evoluciona con las circunstancias para aportar la solución que demanda la sociedad. Por ello el protocolo de hoy ha dejado de ser gestor de una parte de la comunicación para serlo de un todo, integrando todo tipo de servicios y responsabilidades que conlleva un acto o un evento.

No se ha creado nada nuevo, la propia evolución lógica y natural de las cosas ha hecho que el protocolo y sus profesionales tengan cada vez más responsabilidad. En un mundo que tiende a la especialización y donde los eventos cada vez juegan un papel más importante, era necesario que una profesión y una ciencia se dedicaran de manera exclusiva a la organización de eventos. En este sentido, recogemos la opinión de Villena (2012:76):

El protocolo se está viendo beneficiado por el auge que están teniendo los eventos como herramienta de comunicación y de imagen de la empresa. Pero no sólo son importantes para las empresas o instituciones, también lo son para un país. En España esta actividad representa un 7% del Producto Interior Bruto (PIB), según el Estudio de

Mercado 2012 elaborado por Club Eventoplus⁵⁰, el más significativo en este campo.

En esta misma línea, de reivindicación del profesional del protocolo como generador de comunicación e integrador de otras muchas funciones y responsabilidades, nos parece muy interesante la opinión de Fuente y Campos (2012:12):

El evento aporta ese valor humano que permite la interrelación entre personas en un mismo espacio y es precisamente la visibilidad de la comunicación y el aspecto relacional lo que le sitúa en una parte muy importante del plan estratégico de la comunicación. (...). El profesional del protocolo es capaz de organizar y transmitir eficientemente los objetivos del acto logrando que éste supere con creces las expectativas.

El buen protocolo, por tanto, aporta imagen, comunicación e incluso capacidad de negocio. Estamos ante una herramienta muy válida y eficaz, más en los momentos de crisis en los que vivimos, en los que se presenta como el gran generador de negocio y de riqueza en nuestro país.

Todo no comunica por sí mismo, hay que acompañarlo de acciones y compromisos, de principios éticos para que tenga repercusión en la reputación de la organización. Herrero y Campos (2010:201) apuestan también por esta línea y afirman:

El protocolo se encuentra entre una de las acciones estratégicas para reforzar la reputación corporativa. Los actos comunican, trasladan la imagen y estilo y responsabilidad social corporativa de una organización, permiten la interrelación con los stakeholders, generan experiencia y esto es algo que lo convierte en herramienta estratégica en la comunicación organizacional.

En este sentido, y como ya hemos visto, La Real Academia Española tampoco ayuda mucho al sector profesional con la inexistencia de una definición de *protocolo* con la que la profesión se pueda identificar. Su tercera acepción es la única que se aproxima a esta cuestión y la que evidentemente tomamos de referencia en nuestro estudio, aunque claramente está desfasada, ni es regla palatina, ni diplomática, ni todo viene definido por una norma o una

⁵⁰ Estudio de Mercado 2012: la búsqueda de la optimización. Elaborado por Club Eventoplus. Datos obtenidos de 1000 entrevistas con tres grupos: empresas, agencias y proveedores.

costumbre. Si a esto sumamos que la acepción de Evento también está desactualizada y que lo define como *suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva*, omitiendo su vinculación a lo oficial, incluso a lo empresarial, la necesidad de una actualización es todavía más imperante.

Es evidente que estamos en momentos difíciles para el protocolo por la asociación que de su término se hace a gastos, poder, saber estar, mundo oficial, hecho que vamos a intentar verificar con nuestra investigación, que llevaremos a cabo a través de los medios de comunicación, más concretamente la prensa porque partimos de la teoría de que la prensa es un fiel reflejo de la sociedad. También es evidente que el desconocimiento que la sociedad tiene de la disciplina, genera un claro desinterés por el tema con obvias repercusiones negativas como el menosprecio de una profesión que todavía no ha logrado encontrar su sitio en la sociedad española.

Hemos visto cómo la propia Asociación Española de Protocolo (AEP) mandaba en junio de 2012 una Declaración Institucional en defensa del Protocolo a las pertinentes administraciones con la intención de dignificar el protocolo en la empresa y en las administraciones y evitar que los medios de comunicación asocien el protocolo como gastos suntuarios.

Asimismo, en febrero de 2012 nació un movimiento llamado QUEREMOSORGANIZAREVENTOS, y va camino de alcanzar los mil profesionales y estudiantes del sector a través de las redes sociales. QOE se creó con el propósito de que sus integrantes generaran sinergias capaces de potenciar el valor de su profesión.

Iniciativas, todas ellas que nos demuestran la sensibilización palpable ante el problema existencial del que adolece el protocolo y que nos sirven de base para nuestra tesis doctoral. La diferenciación del profesional del protocolo pasa, por tanto, por la especialización en el estudio de la organización de eventos mediante nuevas investigaciones que aporten teorías y técnicas que la consoliden como generador de comunicación, para reivindicar, en definitiva, el lugar que merece dentro de nuestra sociedad. Ardua pero indispensable labor en la que pretendemos colaborar con la presente investigación,

aportando cierta metodología al estudio del protocolo y fundamentando de manera científica lo que ha venido siendo la demanda generalizada de la profesión: su reconocimiento social, docente, legislativo y profesional.

2.6. Conclusiones particulares

Además de las teorías que permiten verificar las hipótesis que nos hemos planteado con la concepción de la presente tesis doctoral y que en el siguiente epígrafe enunciaremos (H1), a través del presente marco teórico hemos aportado una serie de conclusiones y afirmaciones adicionales con las que esperamos lograr y completar el objetivo propuesto, poner de relieve la verdadera razón de ser del protocolo, la diplomacia y el protocolo diplomático en nuestro país.

La revisión bibliográfica que compone la fundamentación teórica de este trabajo, ha demostrado que el protocolo dejó de ser estático para adaptarse a las necesidades del momento, caracterizándose por una simplificación en las ceremonias basadas en el respeto a las prácticas ajenas y la reciprocidad en el ámbito internacional. Algunas de las afirmaciones de expertos en las que nos basamos son las siguientes:

- Fernández (2010:98), *el protocolo actual se ha adaptado a los nuevos tiempos siendo más flexible y razonable, como así lo exige una sociedad moderna y globalizada.*
- Vilarrubias (2004:512), *hoy los pueblos han pasado a ser actores, protagonistas y espectadores a la vez, en el nuevo ciclo de la Historia, marcado por las nuevas tecnologías, la velocidad informativa de los Medios de comunicación y la conquista del espacio que han puesto en nuestra vida social tal cercanía.*
- Urbina (2001:27), *el protocolo nace con el ser humano, que tan importante era un millón de años ha como lo es hoy y como lo será hasta el desconocido término de la humanidad, pues lo básico del ser humano es su capacidad y absoluta necesidad de relacionarse con sus semejantes.*

El protocolo, aunque ha servido al hombre desde que éste es un animal social, y continúa desempeñando un importante papel para el ciudadano actual, sigue siendo cuestionado constantemente. Su misma definición como

concepto, sigue generando debate. Aquí mostramos algunas de las muchas puntualizaciones de expertos en las que nos basamos:

- Fuente (2008:37), *quizá la dificultad esencial de acertar plenamente en su definición reside en la propia evolución del término y de su práctica, de ese camino que va desde la regla (históricamente vinculada a la Corte), a su acepción más actual vinculada a la organización de eventos y actos.*
- Sierra (2008:8), *si el protocolo es reflejo de las estructuras políticas y organizadoras del Estado, mucho se ha transformado el panorama que existía en España en 1983 con el que tenemos ahora.*
- López Nieto en Otero (2001:103) hace un oportuno repaso a la normativa que denomina *claros y sombras en la regulación del protocolo en España.*

Definir, por tanto, protocolo de forma actualizada, que concilie el respeto a sus principios básicos con las dinámicas actuales de los actos sociales, es algo inalcanzable ya que la propia tarea definitoria debe provenir en primera instancia de la mayor referencia lingüística del país. Así pues, hasta que el reajuste de la definición no venga desde la Real Academia Española, y abarque un significado más amplio y ajustado a la realidad, no podremos hablar de avances en esta situación.

Asimismo, hemos sido testigos de cómo muchos son los autores que han reclamado y siguen reclamando la actualización de la legislación del protocolo nacional, ya que origina constantemente tensiones organizativas y enfrentamientos institucionales.

El protocolo no está para marcar diferencias sociales o crear privilegios, si no para tender un puente de comunicación, armonioso y eficiente entre personas y entre Estados. Aún cuando el sentir común considera a esta regulación como algo propio de las altas esferas y de asuntos de Estado, la complejidad de la actividad en todos los aspectos, tanto públicos como privados, hace necesaria una reglamentación protocolar. Por eso, el cambio de percepción que reivindicamos desde aquí es necesario desde muchos ámbitos, desde los

medios de comunicación hasta los mismos que ostentan determinado cargo institucional, pero mientras esto no sea una realidad, el protocolo se seguirá viendo como la disciplina anticuada y encorsetada a la que sólo se la relaciona con el poder. Algunas de las teorías en las que nos fundamentamos, son las siguientes:

- Chávarri del Rivero (2004:48), *hoy día, el protocolo se ha incorporado y refleja normas, usos y costumbres adoptados por todos los países del mundo y sus sociedades civiles, no ya para crear privilegios o diferencias sociales, sino para tender un puente de comunicación, armoniosos y eficientes.*
- Cambón (1926:84), *no se ha resaltado bastante que el protocolo no conoce ni pueblos victoriosos, ni pueblos vencidos, y que impone a naciones, incluso enemigos, tratamientos recíprocos, sin tener en cuenta la relación de fuerzas.*

Vemos por tanto, que aún siendo el protocolo una disciplina milenaria debe actualizarse sin falta para que siga ejerciendo como la eficaz herramienta que ha sido siempre. Su importancia radica justamente ahí, en su pervivencia a través de los años y en su renovación constante para seguir aportando soluciones en el día a día actual. Por tanto, el reflejo de esta renovación en la normativa legal se muestra más imperante cada día.

Asimismo, ha quedado evidenciado el hecho de que el protocolo es una potente herramienta de comunicación, numerosos teóricos y expertos lo han ratificado, he aquí una muestra de las más representativas:

- Sierra (2008:340), *el protocolo es una herramienta que proporciona al Estado y a la empresa alto valor añadido, y suma una componente humana a la imagen e identidad corporativa.*
- Sueldo; Grebliauskiene (2011:66), *el protocolo es una comunicación sutil, pero igualmente potente que resulta de ayuda inestimable en los ámbitos comunicacionales de toda institución creando imagen de valoración corporativa y sobre todo, siendo la pieza flexible que*

mantiene el engranaje de las relaciones interpersonales en estado óptimo.

- Herrero y Campos (2010:201), *el protocolo se encuentra entre una de las acciones estratégicas para reforzar la reputación corporativa. Los actos comunican, trasladan la imagen y estilo y responsabilidad social corporativa de una organización, permiten la interrelación con los stakeholders, generan experiencia y esto es algo que lo convierte en herramienta estratégica en la comunicación organizacional.*

El buen protocolo, por tanto, aporta imagen, comunicación e incluso capacidad de negocio. Estamos ante una herramienta muy válida y eficaz, más en los momentos de crisis en los que vivimos, en los que se presenta como el gran generador de negocio y de riqueza en nuestro país.

Igualmente, hemos observado cómo el multilateralismo se ha convertido en una pieza básica de la diplomacia actual. Las relaciones exteriores se ven condicionadas por la interdependencia entre las naciones y la globalización mundial. Esta situación obliga al entendimiento mutuo entre los Estados y a la cooperación entre países afectados por problemas comunes que exigen soluciones globales, ámbito donde el protocolo internacional se presenta como imprescindible.

- Merino (2007:21), *las asociaciones voluntarias de estados establecidas mediante un acuerdo internacional están dotadas de unos órganos permanentes, encargadas de gestionar unos intereses colectivos y con capacidad de expresar una voluntad jurídica independiente de la de sus estados miembros.*
- López Caballero (2006:28), *el protocolo internacional es un elemento indispensable para mantener la armonía entre los Estados, ya que es en definitiva el orden social convertido en sistema legal.*
- Ramos (2010:197), *el protocolo debe poner de evidencia su importancia como factor de comunicación y armonización de las relaciones entre las Naciones soberanas ante una situación de gran envergadura y peligrosidad internacional.*

El protocolo internacional, como tal, no existe pues no dispone de una base jurídica a diferencia de lo que suele ocurrir con los protocolos nacionales. Su cumplimiento descansa en el respeto a la costumbre o usos internacionales inveterados y en el Derecho internacional o de gentes. Carece por tanto de coercitivo que pueda en cualquier momento determinar la aplicación de ciertas sanciones o compensaciones por el incumplimiento de sus normas en perjuicio de un Estado. Y es la reciprocidad, factor fundamental en las relaciones internacionales, el desencadenante de que la uniformidad reine en la diplomacia, en el protocolo y en el mundo exterior en definitiva.

En cuanto a la figura del diplomático, hemos visto cómo ha ido perdiendo peso frente otras más actuales y necesarias a día de hoy. La intervención directa del Jefe de Gobierno o del Ministro de AA.EE, es hoy día tan frecuente que el Embajador se puede decir que ya no interviene como protagonista principal en los asuntos de cierta envergadura.

- Fraga y Rodríguez-Moñino (1977:37) hablaban de la *pérdida de control de los asuntos que antes manejaban en exclusiva. Los grandes cambios políticos provocaron la democratización quitando exclusividad al control de los ministros de Asuntos Exteriores, y las revoluciones totalitarias crearon nuevos equipos diplomáticos en lugar de los tradicionales.*
- Chávarri del Rivero (2004:71), *la actividad del diplomático ha ido en disminución a la par que se ha incrementado el papel de los órganos ministeriales (Economía, Hacienda, Agricultura y Medio Ambiente) en la esfera exterior.*
- Riordan (2006:94), *pocas grandes multinacionales confiarían en la actualidad en una embajada para acordar una reunión con un ministro local o con el jefe de gobierno. Hacerlo así casi equivaldría a admitir que la empresa no juega en primera división.*

El protocolo y la diplomacia en su propia evolución han ido adaptándose a las nuevas tecnologías para seguir aportando las soluciones que la sociedad requiere. Algunas de las reflexiones que sustentan esta afirmación son las siguientes:

- Marín Calahorro (1997:21), *la era actual sólo puede contemplarse desde la perspectiva de la globalización de las relaciones sociales de todo tipo, que crecen día a día en un mundo en el que la comunicación se instala como paradigma de la nueva sociedad del tercer milenio.*
- Rodríguez (2012), *un nuevo paradigma que reclama la actualización en todos los ámbitos y a todos los niveles, para que el protocolo siga aportando soluciones en la gestión y organización integral, y lo más importante, que no se quede obsoleta y continúe siendo una eficaz herramienta de comunicación.*
- Riordan (2006:5), *las comunicaciones modernas permiten a los gobiernos un acceso directo a la información sin necesidad de tener que contar con las embajadas. La velocidad de los medios electrónicos hace que las embajadas se las vean y se las deseen para estar al día y poder informar a sus gobiernos. E Internet abre todavía más posibilidades.*

Aportaciones, teorías y reflexiones todas ellas encaminadas a un mismo objetivo: poner de relieve el verdadero papel que cumple el protocolo en nuestra sociedad, manifestando sus verdaderas cualidades y haciéndonos eco de las principales reivindicaciones de los expertos en la materia.

Como vemos, esta reivindicación comienza en la propia definición del término protocolo, pasando por la legislación que lo regula, hasta la percepción que del mismo tiene la sociedad. El avance en los dos primeros puntos no va a depender de nosotros, pero sí en el último, es decir, en la percepción que tiene la sociedad sobre el protocolo, ya que es donde los medios de comunicación juegan un papel más importante a la hora de representar una determinada imagen del mismo. Es precisamente lo que comprobaremos a través de nuestra investigación empírica, si la imagen que la prensa refleja del protocolo, corresponde con su realidad.

En cuanto a la diplomacia, no hay reivindicaciones que trasladar pero si destacar una evolución acorde con los tiempos, a través de la globalización, las nuevas tecnologías y avances sociales, así como el cambio que ha ido

experimentando la figura del diplomático a través de las circunstancias, perdiendo peso frente a otras figuras más necesarias en la actualidad.

Una evolución diplomática que se ha basado siempre en la reciprocidad, factor fundamental en las relaciones internacionales y el desencadenante de que la uniformidad reine en la diplomacia, en el protocolo y en el mundo exterior en definitiva. Por su parte, hemos visto cómo el protocolo internacional y el protocolo diplomático son las herramientas imprescindibles para mantener la armonía entre Estados, hecho que demuestra su relevancia incuestionable en la esfera internacional y, por consiguiente en la sociedad en general.

3. Diseño de la Investigación

3.1. Preguntas de Investigación

3.2. Objetivos

3.3. Hipótesis

3.4. Técnicas metodológicas

3.4.1. Análisis de contenido de la diplomacia y del protocolo en la prensa.

3.4.2. Análisis del discurso del protocolo en la prensa española

3.5. Procedimientos

3.5.1. Procedimientos para el análisis de contenido

3.5.2. Procedimientos para el análisis del discurso

3.6. Instrumentos de investigación

3.6.1. Instrumentos para el análisis de contenido

3.6.2. Instrumentos para el análisis del discurso

3.1. Preguntas de Investigación

Son muchas las dudas y las incógnitas que quedan aún por resolver en una materia que tiene un extenso recorrido histórico, pero que ha estado olvidada desde planteamientos científicos. Como hemos visto, son escasos los trabajos que se han realizado en el entorno universitario y casi todos adolecen de la aplicación de un método científico. Estamos, por tanto, de acuerdo con Sierra (2008:345) cuando indica:

Ante una disciplina que a lo largo de la historia no ha sido valorada por la comunidad universitaria a nivel científico – académico, por lo que muchas son las dudas que subyacen al abordar el estudio sistemático de esta disciplina y otros interrogantes surgen de la aplicación práctica.

Las preguntas de investigación aparecen agrupadas en los siguientes bloques temáticos, el primer bloque será respondido a través del marco teórico, el segundo gracias al análisis de contenido y al tercero intentaremos darle respuesta con el desarrollo del análisis descriptivo. Las principales preguntas, por tanto, a las que pretendemos dar respuesta con la revisión bibliográfica son las siguientes:

1. ¿Dónde reside la importancia de la diplomacia, del protocolo y del protocolo diplomático?
2. ¿Es realmente la prensa el fiel reflejo de la sociedad?
3. ¿Por qué el protocolo es un buen generador de comunicación?
4. ¿Existe relación entre el escaso reconocimiento social del protocolo en la actualidad con el tratamiento informativo que la prensa hace del mismo?
5. La "Marca España, como herramienta diplomática española, ¿está dando buenos resultados"?

A través del análisis de contenido en el que llevaremos a cabo un estudio del tratamiento informativo que la prensa española hace de la diplomacia y del protocolo, las principales preguntas a las que intentaremos dar respuesta, son las siguientes:

6. ¿Qué cabecera le confiere más relevancia a la diplomacia según el tratamiento informativo que lleva a cabo?, ¿cuál al protocolo?
7. ¿Se hace eco la prensa española del protocolo diplomático?
8. ¿Con qué frecuencia se relaciona el término diplomacia con gastos y recortes económicos?, ¿y el protocolo?
9. ¿Cuántas veces aparecen la diplomacia y el protocolo en una misma noticia?

Con la segunda parte empírica de la presente investigación, el análisis del discurso del protocolo en la prensa, las principales preguntas que perseguimos responder son:

10. ¿Cómo es la realidad mediática que la prensa representa del protocolo?, ¿corresponde con su verdadera epistemología?
11. ¿Cómo es la relación del protocolo con el conflicto?, ¿es requisito indispensable hablar de conflicto para que intervenga el protocolo?
12. ¿Cómo es su relación con los "personajes"?, ¿el protocolo requiere de un determinado nivel de actores para su intervención?
13. ¿Cómo es la relación terminológica del protocolo en la prensa?
14. ¿Qué tipo de connotaciones se sustraen del protocolo en la prensa?

3.2. Objetivos

Formuladas las principales preguntas de investigación a la que nos gustaría dar respuesta a través de la revisión bibliográfica y de la parte empírica, pasaremos a enumerar los objetivos que pretendemos alcanzar con este trabajo.

El primer objetivo principal y los particulares que se desprenden de él, los intentaremos alcanzar a través de las teorías previas que componen la revisión bibliográfica.

3.2.1. Primer objetivo principal: constatar el verdadero papel que el protocolo y la diplomacia desempeñan en la sociedad actual, descubriendo la esencia y la importancia de cada disciplina a través de su evolución.

Objetivos particulares:

1. Demostrar el valor de la diplomacia, del protocolo y del protocolo diplomático, como herramientas de gestión y de comunicación.
2. Comprobar si la prensa es el fiel reflejo de la sociedad.
3. Demostrar que el protocolo es una potente herramienta de comunicación y que no ocupa el lugar que le corresponde en nuestra sociedad.
4. Determinar la posible relación entre el escaso reconocimiento social del protocolo en la actualidad con el tratamiento informativo que la prensa hace de esta disciplina.
5. Comprobar la eficacia de la diplomacia en nuestro país a través del proyecto "Marca España" como referencia.

3.2.2. Segundo objetivo principal: comprobar cómo es el tratamiento informativo que hace la prensa española sobre el protocolo y la diplomacia.

Lo procuraremos alcanzar a través de la primera parte de la investigación empírica, es decir, con el análisis de contenido, y los objetivos que nos proponemos alcanzar son los siguientes:

Objetivos particulares:

1. Determinar qué cabecera le concede más importancia a la diplomacia y cuál al protocolo.
2. Comprobar cómo es el tratamiento del protocolo diplomático.
3. Explorar la frecuencia con la que cada cabecera relaciona la diplomacia y el protocolo con gastos económicos innecesarios.
4. Observar la presencia de la diplomacia y el protocolo en una misma noticia.

3.2.3. Tercer objetivo principal: determinar cómo la prensa construye “la realidad mediática” del protocolo desde el punto de vista de la interactividad de las partes.

Este último, lo intentaremos alcanzar a través de la segunda parte de la investigación empírica, es decir, del análisis descriptivo, y los siguientes que enumeramos serán los objetivos específicos que nos ayudarán en nuestro reto:

Objetivos particulares:

1. Determinar si la representación que del protocolo hace la prensa corresponde con su verdadera razón de ser.
2. Comprobar cómo es la relación del protocolo con el conflicto.
3. Determinar si necesita de un determinado nivel de actores para su intervención.
4. Observar la relación terminológica que se da en la prensa sobre el protocolo.
5. Determinar qué rasgos y qué connotaciones se sustraen de esta representación del protocolo en la prensa.

3.3. Hipótesis

La formulación de unas hipótesis de partida es imprescindible para cualquier investigación que pretenda ser calificada de científica. Con el problema de investigación hemos expresado lo que deseamos saber sobre el objeto de estudio, y los objetivos indican los resultados que esperamos alcanzar. Por tanto, pasamos a definir las hipótesis como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, que formulamos como afirmaciones. En el presente trabajo de investigación plantearemos tres hipótesis principales, de las que derivarán otras secundarias y que ayudarán a guiar la investigación hacia las primeras.

Asimismo, el trabajo de campo nos llevará a plantearnos una serie de hipótesis más concretas y propias del desarrollo del análisis empírico que también enumeraremos ahora y verificaremos con los correspondientes resultados de la investigación:

3.3.1. Primera hipótesis principal:

La primera hipótesis principal (H1), y las que se desprenden de la misma, las verificaremos a través de las teorías que conforman el marco teórico y estado de la cuestión.

H1: La diplomacia y el protocolo son imprescindibles en la actualidad, cada una en su ámbito de aplicación.

Hipótesis particulares:

H1a: El protocolo no ocupa el lugar que le corresponde en la sociedad.

H1b: La prensa influye de forma determinante a la hora de crear una percepción en la sociedad sobre un tema determinado.

H1c: El escaso conocimiento y reconocimiento que la sociedad tiene sobre el protocolo viene determinado por su representación mediática en la prensa.

H1d: La "Marca España" es un proyecto de la diplomacia española que todavía no ha demostrado su valía a día de hoy.

Todas las hipótesis que planteamos a continuación las verificaremos a través de la investigación empírica, H2 con el análisis de contenido y H3 a través del análisis del discurso:

3.3.2. Segunda hipótesis principal:

H2: La presencia del término diplomacia en la prensa española es mayor que la que tiene el protocolo.

Hipótesis particulares:

H2a: El País, por ser la cabecera que hace un tratamiento de la información internacional más exhaustivo, es la que mayor importancia confiere a la diplomacia. ABC, por ser el periódico con mayor tradición monárquica, es el que mayor relevancia le da al protocolo.

H2b: El protocolo diplomático es prácticamente imperceptible en la prensa española.

H2c: El protocolo aparece más veces relacionado con gastos innecesarios que el protocolo en la prensa española.

H2d: La prensa española no incluye en una misma noticia las acciones protocolarias y diplomáticas.

3.3.3. Tercera hipótesis principal:

Como hemos comentado, los resultados del análisis del discurso serán lo que nos permitan verificar –o no- las siguientes hipótesis (H3).

H3: La representación que hace la prensa española del protocolo no corresponde con su verdadera naturaleza ontológica.

Hipótesis particulares:

H3a: Está totalmente relacionado el nivel del hecho a representar con los actores que intervienen en el mismo, manifestándose el protocolo explícitamente en aquellos actos donde intervienen actores de primer nivel.

H3b: Los rasgos que la prensa atribuye al protocolo son, sobre todo, rigidez, inflexibilidad y obligatoriedad.

H3c: El conflicto no es recogido en la prensa española como elemento indispensable para que intervenga el protocolo.

H3d: Las connotaciones que se sustraen de su representación son, en general, negativas.

3.4. Técnicas metodológicas

El análisis es un proceso continuo que lleva a cabo a lo largo de la investigación y en el cual los primeros análisis inciden en la posterior recolección de datos. Para dar respuesta a las preguntas de investigación, conseguir los objetivos propuestos y verificar todas y cada una de las hipótesis planteadas anteriormente (H2 y H3), el modelo de análisis "Ad Hoc" que llevaremos a cabo para la presente tesis doctoral, está basado en dos técnicas principalmente: análisis de contenido del tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo y de la diplomacia, y análisis discursivo del protocolo para ver cómo es la "realidad mediática" que los medios construyen del mismo.

3.4.1. Análisis de contenido de la diplomacia y del protocolo en la prensa española.

El primer paso que hemos llevado a cabo en el desarrollo de este estudio ha sido la revisión de los artículos científicos y divulgativos, y libros más recientes relacionados con el objeto de estudio. El objetivo principal de la revisión de teorías previas que hemos realizado ha sido el de enmarcar nuestra investigación y conocer, con fundamentación teórica, la historia, evolución y actualidad del tema. Este análisis documental nos ha proporcionado la base teórica con la que elaboraremos el modelo de investigación "Ad-hoc" y que posteriormente será testado a través de las diferentes técnicas de investigación que se expondrán a continuación.

En primer lugar, el análisis de contenido del tratamiento informativo que la prensa española hace sobre el protocolo y la diplomacia, consiste en la revisión exhaustiva de las noticias publicadas en las ediciones impresas de los diarios El País, El Mundo y ABC, y en las que aparecen los términos protocolo y/o diplomacia. Analizaremos una serie de variables que determinarán el tratamiento informativo que estos tres periódicos realizan sobre el objeto de estudio para comprobar la relevancia que les confiere. Con este objetivo se aplicará una ficha que recoge los ítems que necesitamos estudiar, en base a su categoría.

Este modelo está basado en la técnica de investigación cuyo uso en estudios aplicados a la comunicación se remonta al siglo XVII, momento en que aparece documentado el primer estudio sobre comunicación que emplea esta técnica. Se trataba de un análisis cuantitativo llevado a cabo en Suecia y realizado sobre una colección de 90 himnos de autor desconocido, agrupados bajo el título de Los Cantos de Sión; Krippendorff (1990:15).

Al igual que todas las restantes técnicas científicas, su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas intelecciones, una representación de los "hechos" y una guía práctica para la acción. De lo que se deriva que una gran herramienta para la recolección y obtención de datos. De acuerdo con Krippendorff (1990) definiremos análisis de contenido como la técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. Como técnica de investigación, el análisis de contenido comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos.

Las características diferenciales del análisis, y que van a guiar nuestra investigación son:

- Tiene una orientación fundamentalmente empírica, exploratoria, vinculada a fenómenos reales y de finalidad predictiva. Trasciende las nociones convencionales del contenido como objeto de estudio, y está estrechamente ligado a concepciones más recientes sobre los fenómenos simbólicos. Este punto es vital para nuestra investigación ya que la sitúa dentro del contexto de una conciencia distinta acerca de la comunicación humana, de los medios de comunicación y del papel que éstos desempeñan en la transmisión de información dentro de la sociedad. De acuerdo con Krippendorff, los cambios producidos en la trama social exigen una definición estructural del contenido, que tenga en cuenta los canales y las limitaciones de los flujos de información, los procesos de comunicación, y sus funciones y efectos en la sociedad. Este factor se torna fundamental para el entendimiento de nuestra investigación, que estudia la representación que los medios de comunicación hacen de la diplomacia y del protocolo.

- Desarrolla una metodología propia que nos permite programar, comunicar y evaluar críticamente un plan de investigación con independencia de sus resultados. Por ello, el propósito de nuestra metodología será describir y examinar el tratamiento informativo que hace la prensa sobre ambos conceptos, pondremos de relieve su eficacia y limitaciones, y predeciremos nuestras posibles contribuciones a la disciplina.

A finales del siglo XX el análisis de contenido se convirtió en una de las técnicas de uso más frecuentes en numerosas ciencias sociales, adquiriendo una enorme importancia a medida que se empezaron a introducir procesos informáticos en el tratamiento de datos. Siempre ha sido una técnica muy socorrida por los investigadores a la hora de analizar textos impresos, documentos audiovisuales, anuncios publicitarios etc., y su definición y metodología se ha ido modificando conforme se adaptaba a los medios que iban naciendo y sobre los que se aplicaba. Son muchos los autores que han intentado definir y acotar las posibilidades que ofrece esta técnica, existiendo dos corrientes claramente diferenciadas: la de aquellos que creen que debe ceñirse al sentido manifiesto que aparece en el mensaje y la de los que opinan que debe analizar dicho mensaje para llegar al sentido latente que encierra cualquier tipo de comunicación.

El nuestro será un modelo "Ad hoc", basado en una comparativa del tratamiento informativo que la prensa española hace de la diplomacia y del protocolo. A partir de los datos recabados, formularemos unas inferencias reproducibles y válidas, que podremos aplicar al contexto global de la prensa española, y que comprende la sociedad actual.

Berelson (1952:18) sólo acepta como analizable el contenido manifiesto del mensaje, considerando que es el único sobre el que es posible un análisis sin salirse del terreno científico. Por ello, describe el análisis de contenido como la *técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación*. Para este investigador, por tanto, el sentido latente es algo inalcanzable a través de un método objetivo de análisis.

Holsti (1969:5) aboga por una definición que aporta varios aspectos muy importantes respecto a la realizada por Berelson, *el análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto*. Cualquier análisis de contenido, para Holsti, debería hacerse en relación con el contexto de los datos y justificarse en función del mismo.

Piñuel (2002:02) define análisis de contenido teniendo en cuenta su objetivo en cuanto al procesamiento de datos relevantes:

El conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativa, a veces cualitativas tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos.

Al igual que Abraham Moles, Piñuel asegura que el análisis interno del continente puede desvelar el verdadero contenido, el significado o sentido, de forma que una nueva interpretación tomando en cuenta los datos del análisis, permitiría un diagnóstico, es decir, un nuevo conocimiento. Por lo tanto, su opinión difiere de la de Berelson, ya que para él la finalidad del análisis de contenido no debe ser otra que la de lograr la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales.

Quizás la definición de Bardin (1996:32) puede englobar todas las definiciones vistas hasta ahora acotando la técnica de investigación de la siguiente forma:

El conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores, cuantitativos o no, por procedimientos sistémicos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes.

En este sentido, recogemos la clasificación de Piñuel (2002:12) en la que categoriza los productos comunicativos en función del proceso singular de comunicación y que nos servirá para nuestro propio modelo de investigación:

La naturaleza singular de los datos de investigación (que son siempre elaborados, puesto que nunca se encuentran en estado puro) y de los procesos que guían su elaboración, registro y tratamiento posterior, se da en función de la previa fijación de objetivos de conocimiento y práctica y de la delimitación de objetos de estudio adecuados a ellos, significativos o representativos, y pertinentes para su refutabilidad.

En función del diseño de análisis del objeto de estudio, pueden diferenciarse cinco tipos diferentes:

- Análisis horizontales o extensivos: Aquellos que se valen de un corpus documental extenso, típicos de análisis de contenido de carácter cuantitativo, que suelen ser objeto de un tratamiento estadístico a partir de una construcción muestral.

- Análisis verticales o intensivos: aquellos cuyo corpus es muy reducido o formado por un solo objeto de análisis. Su desarrollo es por lo general mucho más amplio que el texto analizado. La gran mayoría de estos análisis son cualitativos y apenas pueden ser replicados por otros autores.

- Análisis transversales: consisten en seleccionar muestras de corpus textuales que difieren entre sí y formar con ellos grupos independientes que se analizan en el mismo momento histórico crucial que se refleja en el corpus.

- Análisis longitudinales: consisten en analizar corpus en diferentes momentos de su trayectoria, bien aplicando medidas repetidas o sirviéndose de muestras independientes. Un ejemplo de este tipo de análisis de contenido puede ser el del estudio de la evolución de las editoriales de un diario a lo largo de un determinado período.

- Análisis triangulares: la triangulación consiste en la recogida y comparación de diferentes perspectivas sobre una situación de comunicación. Se basa en la contrastación de la descripción, explicación y evaluación de los contenidos analizados en una investigación, con otras descripciones, explicaciones o evaluaciones de otras

investigaciones independientes realizadas sobre el mismo objeto, o bien, dentro de un mismo estudio sobre idéntico objeto, de una combinación de técnicas, entre ellas el análisis de contenido, como medio de dar validez externa a los datos.

Éste precisamente ha sido el modelo escogido para nuestra investigación, ya que estamos analizando una misma situación de comunicación bajo diferentes perspectivas. Por una parte enmarcaremos la investigación con las teorías de los autores y expertos de mayor referencia en la materia. Por otra, realizaremos un análisis de contenido a través del que compararemos el tratamiento informativo que los tres principales periódicos españoles hacen del protocolo y de la diplomacia, y por último, llevaremos a cabo un análisis descriptivo del discurso que la prensa representa del protocolo en el hecho analizado, estudiando los procesos estructurales de interacción que en él se producen. Finalmente, con los datos obtenidos llegaremos a unas conclusiones que nos permitirán verificar – no- las hipótesis plantadas al comienzo de nuestro trabajo.

Tras este repaso por la historia, las diferentes definiciones, métodos y pasos a seguir para llevar a cabo un análisis de contenido, vamos a definir el que vamos a desarrollar en esta investigación. Para ello vamos a seguir el esquema de Kientz (1974:181), que comprende los pasos mayoritariamente empleados por los investigadores, y que a continuación detallamos:

- **Determinación de las unidades:** Los fenómenos de interés deben distinguirse y fragmentarse en unidades analíticas bien diferenciadas. Se trata de decidir qué se va a observar y registrar y lo que a partir de ese momento será considerado un dato.
- **Muestreo:** La ingente cantidad de información que puede presentarse a un investigador debe ser reducida a una muestra representativa de la misma. En primer lugar, el investigador debe discernir el material verdaderamente relevante para la investigación. Si una vez hecho esto sigue habiendo demasiada información, puede recurrir a métodos aleatorios para reducir la muestra a un tamaño lo suficientemente

pequeño como para poder ser analizada, y lo suficientemente grande como para que su análisis permita hacer inferencias válidas.

- Registro: Cada unidad debe codificarse y describirse en formas analizables.
- Reducción datos: Adecuar la forma de los datos disponibles a la exigida por la técnica analítica. Esta reducción puede ser estadística, algebraica, o tener como única finalidad la omisión de los detalles irrelevantes.
- Inferencia: Es la meta de cualquier análisis de contenido, abarca todo el saber que debe poseer el analista acerca del modo en que los datos se relacionan con su contexto.
- Análisis: Identificación y representación de las pautas más notables, estadísticamente significativas o que por algún motivo dan cuenta de los resultados del análisis de contenido o los describen. Pruebas directas sobre los fenómenos inferidos.

3.4.2. Análisis del discurso del protocolo en la prensa española.

Históricamente el análisis del discurso puede investigarse en la retórica. Hace más de dos mil años, retóricos como Aristóteles clasificaron las diferentes estructuras del discurso y señalaron su efectividad en los procesos de persuasión en contextos públicos. El análisis del discurso, Van Dijk (1990:35) lo entiende como un campo de estudio nuevo e interdisciplinario, *que ha surgido a partir de algunas otras disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales, como la lingüística, los estudios literarios, la antropología, la semiótica, la sociología y la comunicación oral.*

La organización de la producción de las noticias tiene muchas dimensiones y niveles de descripción. Tuchman (1978)⁵¹ en Van Dijk (1990:22) realiza uno de los estudios más interesantes e innovadores acerca de la producción de las noticias, en donde *la noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través*

⁵¹ Tuchman, Gaye (1978): "Making News. A study in the construction of reality". New York. Free Press, en Van Dijk, Teun (1990): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona. Editorial Paidós.

del cual se construye rutinariamente el mundo social. Para este autor, los reporteros se mueven dentro de una red que constituye un mecanismo organizativo estratégico que debe plegarse sobre las fuentes informativas tan efectivamente como sea posible. Las clasificaciones, según Tuchman, de los acontecimientos periodísticos, permiten a los reporteros asignar ciertos valores a tales sucesos, mientras que al mismo tiempo, les otorgan la libertad de negociar sobre su variación. Un microanálisis profundo exige, por tanto, descripciones sistemáticas de la noticia como producto de las prácticas de fabricación informativa.

Un acercamiento en sentido similar lo encontramos con Fishman (1980)⁵² en Van Dijk (1990:23) que estudia cómo los periodistas atraviesan ciertas fases cuando detectan acontecimientos, los interpretan como sucesos con sentido, investigan su naturaleza fáctica y la reconstruyen con historias. Para Fishman, *los métodos de la fabricación de noticias y la dependencia, fuentes y documentaciones externas trazan, según el autor, un cuadro ideológico del mundo de carácter uniforme.*

Link (1983)⁵³ en Wodak y Meyer (2003:63) define el discurso como *un concepto de habla que se encontrará institucionalmente consolidado en la medida en que determine y consolide la acción y, de este modo, sirva ya para ejercer el poder.*

Al mismo tiempo, para Wodak y Meyer (2003:63-66) los discursos no poseen interés por el hecho de ser expresiones de la práctica social, sino por el de contribuir a determinados fines, a saber, el de ejercer el poder a todos los efectos:

En los discursos, la realidad no queda simplemente reflejada, sino que poseen una "vida propia" que determina su relación con la realidad. (...). Y tampoco son realidades materiales de segunda clase ni elementos

⁵² Fishman, Mark (1983): "La fabricación de la noticia". Buenos Aires. Ed. Tres Tiempos, en Van Dijk, Teun (1990): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona. Editorial Paidós.

⁵³ Link, Jtirgen (1983): "Kollektivsymbolik und Mediendiskurse". KuluRRevolution, en Wodak Ruth; Michel Meyer (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona. Editorial Gedisa.

"menos materiales" que la realidad "real". Los discursos son más bien realidades materiales con plena validez.

La semiótica actual también se ocupa del significado de los textos tal como lo hace el análisis de contenido, pero se diferencia de éste en que su unidad última de análisis es el signo. A través de estos signos la semiótica pretende fundamentalmente la construcción del texto más que su análisis y adopta todo un aparato descriptivo-interpretativo de las acciones de los sujetos.

Tal y como apunta Íñiguez (2003:98-99) existen varias definiciones de lo que significa análisis del discurso. *Por ello, ninguna de ellas debería pretender erigirse en la definitiva o concluyente. Cada una satisface las propias preocupaciones de los/as distintos/as autores/as y enfatiza diferentes aspectos.*

Los fundamentos del análisis del discurso pueden agruparse en dos categorías diferentes, de las que surgen tradiciones de trabajo distintas: La primera categoría agrupa el giro lingüístico, la teoría de los actos de habla y la pragmática, que se pueden relacionar con la filosofía lingüística asociada a la escuela de Oxford en Gran Bretaña y al pragmatismo norteamericano; y por otra parte la ETN, que tradicionalmente se vincula con la fenomenología y el interaccionismo simbólico. La segunda categoría se relaciona con el trabajo desarrollado en la Europa continental, vinculado a una tradición más orientada política y sociológicamente y, particularmente, al trabajo de Michel Foucault.

Para concluir esta introducción definitoria de análisis del discurso, nos quedaremos con la que realizan Íñiguez y Antaki (1994:63) por ser muy representativa para nuestro modelo de investigación ya que estos autores ven el discurso como un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales, para ellos, *el análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa.*

Centrándonos en la investigación de nuestro campo de estudio, las noticias, Van Dijk (2000:22) afirma, *el término "discurso" se aplica a una forma de*

utilización del lenguaje, a discursos públicos o al lenguaje oral. Según este autor, las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias (o para expresar emociones) y lo hacen como cuando leen o escriben una noticia periodística.

En nuestro caso, el análisis descriptivo de la muestra seleccionada está basado en un análisis del discurso que hace referencia fundamentalmente al acto conversacional y a los procesos estructurales de interacción que en él se producen. Tienen en común con el análisis de contenido la búsqueda última del sentido del texto, pero se aleja de él en que el análisis de discurso suelen acogerse a ciertos enfoques teóricos de nivel interpretativos en la que cualquier interposición, como la representada por la estricta metodología analítica del análisis de contenido, que corre el peligro de ser considerada más como un estorbo que como una ayuda. Evidentemente un marco interpretativo psicoanalítico suele resultar altamente refractario a la mayor parte de las metodologías de análisis de contenido disponibles. A continuación, nos ocuparemos de la aproximación práctica a la discusión analítico-discursiva del material empírico, las noticias.

Nuestro análisis descriptivo se centra en la investigación analítica del discurso dirigido a la comunicación de masas, a la explicación del discurso periodístico que conlleva una descripción de las estructuras textuales de la noticia, como una descripción de los procesos de producción y recepción del discurso periodístico en situaciones comunicativas y contextos socioculturales.

Siguiendo a Van Dijk (1990:249), nosotros también consideramos la *noticia periodística como un tipo específico de discurso*. La noción de noticia es ambigua, y por tanto, en los medios implica los siguientes conceptos:

- Nueva información sobre sucesos, objetos o personas.
- Un programa tipo (de televisión o radio) en el cual se presentan ítems periodísticos.
- Un ítem o informe periodístico, como por ejemplo un texto o discurso en la radio, en la televisión o en el diario, en el cual se ofrece una nueva información sobre sucesos recientes.

El presente estudio se centrará sobre las noticias como discurso tal como es expresado, utilizado o hecho público en los medios periodísticos o los medios de información pública tales como la prensa. Se trata, en resumen, de la nueva información tal como la proporcionan los medios y tal como la expresan los informes periodísticos. Asimismo, nos referiremos a la noticia en la prensa, es decir, el discurso o los artículos periodísticos publicados cotidianamente en los diarios, ya que desempeñan un rol crucial en la comunicación de masas, y no sólo en nuestras propias sociedades occidentales, sino también en las sociedades donde la televisión es aún un bien escaso y existen pocos estudios acerca del discurso de la noticia periodística.

Este análisis considera el discurso de los medios, y por lo tanto también el de la noticia como una forma particular de práctica social e institucional. Esta práctica discursiva de la producción o de la recepción de la noticia puede analizarse en dos componentes principales: un componente textual y un componente contextual. Nosotros analizaremos el primero: las diferentes estructuras del discurso periodístico a través de diferentes categorías.

Las estructuras periodísticas de diferentes niveles pueden adquirir una dimensión retórica. Si bien el discurso no es persuasivo, puede tener una dimensión persuasiva en un sentido más indirecto: incluso aunque no argumente a favor de una posición u opinión, ciertamente las presupone, por la definición de su inserción social y, por lo tanto, ideológica. La construcción de los textos está también alimentada por argumentos de conocimiento general, así como por ideologías y actitudes globales, éste es el modelo que los periodistas desean transmitir a los lectores a través de las informaciones periodísticas. Pero en nuestro análisis no nos vamos a detener en el modo en que estas ideologías, valores o normas controlan la interpretación de los acontecimientos informativos, sino que, aunque seamos conscientes de este factor, nuestro objetivo principal será el análisis del texto en sí, para determinar los parámetros que se dan en las noticias que versan sobre protocolo, desde el punto de vista de la relación terminológica y los rasgos que en la prensa se le atribuyen. Con ello perseguimos determinar cómo los

medios construyen "la realidad mediática" del propio discurso, y si se corresponde -o no- con su verdadera razón de ser.

Lo que pretendemos proporcionar es una alternancia cualitativa de los métodos tradicionales de análisis del contenido, para obtener unos resultados más completos y significativos para nuestra investigación. En definitiva, con el análisis del discurso como disciplina interdisciplinaria que es, perseguimos contribuir a un análisis renovado y explícito del contenido del mensaje de los medios, para determinar cómo construyen "la realidad mediática" del protocolo en la prensa.

El carácter complejo, en el contexto de esta investigación, permite el cruce comparativo de las noticias ya estudiadas en el análisis de contenido, para después llevar a cabo el análisis descriptivo de las noticias seleccionadas. Ya que el paradigma disciplinario es el mismo, el estudio del protocolo con metodología científica a través de los medios de comunicación, refundimos ambas técnicas para hallar unos resultados más completos que nos permitan aportar a la investigación del protocolo información novedosa y contrastable en el rigor científico.

El proyecto metodológico que se propone en este trabajo se formula desde la mixtura y cruce entre dos propuestas, de corte cualitativo, vinculadas a los estudios del discurso en su relación con las ciencias sociales, y en particular, a los estudios del periodismo. En cuanto a las relaciones entre sociedad y discurso esgrimidas anteriormente, parece coherente comprender que es útil, para efectos de esta investigación, ver en el discurso una razón apropiada para el estudio de la construcción de los hechos y acontecimientos sociales y sus representaciones.

El discurso, por tanto, que interesa en este trabajo es aquel que es potenciado en términos de construcción social de la realidad por los propios medios de comunicación. Concibiendo, por supuesto, que los medios de comunicación son las mejores herramientas que tiene la sociedad contemporánea para reproducir la ideología del consenso y del poder, ya que construyen

estructuras interpretativas que anuncian qué y cómo se debe comprender la realidad y el día a día que le da vida y sustento.

La complejidad que conlleva esta conjugación discurso-sociedad permite dilucidar cómo las construcciones mediáticas afectan directamente a la conformación identitaria de comunidades en general, que en este trabajo se focalizan en el propio discurso del protocolo en la prensa española.

De este análisis obtendremos unos resultados que nos ayudarán a determinar la imagen que del protocolo proyecta la prensa española para vislumbrar la influencia que ejerce en la sociedad, y siempre partiendo de la misma premisa: el escaso conocimiento y reconocimiento del protocolo en la actualidad.

3.5. Procedimientos

3.5.1. Procedimientos para el análisis de contenido

Con el fin de llevar a cabo un análisis de contenido fiable y solvente científicamente, los procedimientos que aplicaremos serán los siguientes:

- Acotaciones de la muestra
- Postulados teóricos para la selección de variables
- Variables de selección

3.5.1.1. Acotaciones de la muestra

Delimitaremos la muestra a través de los siguientes parámetros para llevar a cabo un trabajo de campo factible y extrapolable a la realidad.

A. Prensa como fuente documental de referencia

Con el fin de no resultar repetitivos, nos remitimos al epígrafe 2.2. –llamado “conceptualización del marco teórico” en donde explicamos los motivos por los que elegimos prensa como fuente documental de referencia y ningún otro tipo de medio.

B. Muestra de la prensa a analizar

Para estudiar el tratamiento informativo que la prensa española hace de la diplomacia y el protocolo, seleccionaremos los tres periódicos más importantes de pago y de tirada nacional del país: ABC, fundado en 1903. El País (1978) y El Mundo (1989). Estos periódicos ocupan un lugar importante en el panorama informativo español, entre cuyas fortalezas están la solidez institucional, su historia de publicaciones y la influencia editorial que han logrado en sus lectores, características todas ellas meritorias para ser fiables como indicadores confiables y extrapolables a la prensa escrita en general. En consecuencia, y según Población y García Alonso (2000:198) *estos medios cumplen con la estructura de empresas informativas porque mantienen un conjunto organizado de trabajo redaccional, creativo y técnico, bienes*

materiales y económicos, y relaciones comerciales, para difundir informaciones, ideas, expresiones artísticas o de entretenimiento, utilizando soportes o medios de comunicación social.

Escogeremos, por tanto, los tres periódicos de información general, de pago, y con mayor tirada nacional según la Oficina de Justificación de la Difusión y el Estudio General de Medios (OJD y EGM)⁵⁴. Con esta muestra pretendemos obtener unos resultados representativos y fidedignos de lo que significa el protocolo y la diplomacia para la prensa nacional. En el anexo nº 3 incluimos el estudio completo de la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación que completa y verifica esta afirmación.⁵⁵

Nombre	Periodicidad	Tipo de difusión	Promedio de tirada diaria (OJD)	Promedio difusión diaria (OJD)	Lectores diarios (EGM)
--------	--------------	------------------	---------------------------------	--------------------------------	------------------------

1	<u>El País</u>	Diaria	Pago	473.407	370.080	1.924.000
2	<u>El Mundo</u>	Diaria	Pago	383.713	284.901	1.282.000
3	<u>ABC</u>	Diaria	Pago	326.584	249.539	756.000
4	<u>La Vanguardia</u>	Diaria	Pago	233.229	200.370	757.000
5	<u>El Periódico</u>	Diaria	Pago	168.911	133.055	778.000
6	<u>La Razón</u>	Diaria	Pago	165.148	118.466	357.000
7	<u>El Correo</u>	Diaria	Pago	122.663	102.378	475.000
8	<u>La Voz de Galicia</u>	Diaria	Pago	111.518	97.016	585.000
9	<u>Público</u>	Diaria	Pago	132.409	87.168	247.000

Tabla 2: Ranking periódicos españoles con mayor difusión. Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) y Estudio General de Medios (EGM) 2011.

⁵⁴ Página web del Estudio General de Medios: <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>. Abril 2010 – marzo 2011. (Consultado 28-12-11).

⁵⁵ Véase ANEXO Nº3: Ranking de la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC): De febrero a Noviembre de 2010.

C. Unidad de análisis

La unidad de análisis es cada uno de los elementos que se cuantifican. Se trata, según Wimmer y Dominick (1996:178) *de la porción más pequeña de análisis y al mismo tiempo una de las más importantes*. En el presente estudio, cada unidad de análisis corresponde a una página completa de cada uno de los tres periódicos estudiados, publicados durante el año 2010 y que incluya una noticia con el término diplomacia y/o protocolo. Dicha noticia será el objeto de análisis final.

D. Versión impresa sobre versión on line

Diferenciaremos entre la versión impresa y digital, analizando sólo la primera por ofrecer una única versión de la página a analizar, no como la digital, que puede cambiar de formato hasta tres veces en un mismo día. Asimismo, la relevancia de las noticias a analizar en la versión impresa cumple siempre unos requisitos de mayor rigurosidad que las publicadas en la versión on line. Esto es así porque al poseer una capacidad de espacio mucho mayor que la versión impresa, la digital permite la publicación de un mayor número de noticias.

E. Acotaciones de tiempo

El corpus propiamente dicho estará formado por todas las noticias, publicadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, en las que aparezcan los términos diplomacia y/o protocolo. El hecho de limitar el tiempo es necesario para poder llevar a cabo una investigación factible y verificable, tanto en tiempo como en espacio y para conservar una línea temporal acorde con nuestra actualidad.

F. Información general

De las todas las páginas que componen las ediciones de los periódicos escogidos, analizaremos aquellas que compongan la información general,

obviando todo suplemento adicional de ocio, moda o mercados que las puedan acompañar.

Tras la correspondiente explicación de la acotación que hemos llevado a cabo de la muestra, debemos aclarar que los resultados estadísticos pueden variar de forma importante de un año a otro. La información es algo muy cambiante y, por tanto, no se deben extender las conclusiones de un periodo de tiempo a otros diferentes. Por tanto, los resultados cuantitativos de una única medición empírica sólo pueden interpretarse como una indicación de lo que puede existir.

3.5.1.2. Postulados teóricos para la selección de variables

Las siguientes teorías han sido elegidas en función de los criterios más importantes en los que se basa nuestro estudio, que nos ayudarán a obtener una información más representativa, bien sea sobre la importancia que se otorga a cada disciplina, sobre el tratamiento informativo de nuestros objetos de estudio, o bien sobre otros datos de interés que nos aportará otro tipo de información relevante para el estudio. Las variables de selección se han ido formando a lo largo del primer análisis y posteriormente han sido establecidas con las revisiones tras analizar la recopilación del total de las noticias donde aparecen los términos diplomacia/ protocolo.

Las más importantes y en las que se fundamenta nuestro análisis son las teorías más representativas sobre redacción periodística y que se refieren a la forma de jerarquizar las noticias con el fin de observar la importancia que determinado periódico le puede conferir a un tema en concreto. Por otro lado realizaremos una clasificación de géneros periodísticos, sub-géneros y tipo de titulares que nos ayudará a concretar el tratamiento informativo que la prensa española realiza sobre nuestros objetos de estudio y en la que se basará nuestra categorización de la información.

Por tanto, las principales teorías en las que se basa nuestro análisis, son las siguientes:

POSTULADOS TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN NUESTRO ESTUDIO
Teoría de la Agenda Setting
Teoría del Framing
Teoría del Diagrama de Gutemberg
Teoría del Triángulo de Hass
Tipos de géneros periodísticos
Tipos de sub-géneros periodísticos
Tipos de titulares

Fuente: elaboración propia

A. La Teoría de la Agenda Setting

La teoría de la Agenda Setting intenta superar la cuantificación descontextualizada de las noticias en un diario con el fin de integrarlo en diferentes contextos y, al mismo tiempo hace resaltar el carácter de la importancia social de los ítems y procesos de tematización periodística. Según Vilches (2011:153), se podría definir como:

La hipótesis según la cual los medios de comunicación pueden indicar a sus destinatarios en torno a qué temas deben pensar, qué contenidos deben incluir o excluir de su conocimiento, a qué acontecimientos dar o no importancia, que cosas valorar de las personas y problemas.

Esta teoría permite, por tanto, establecer algunas metodologías útiles de estudio de la información periodística, que reúnan por una parte, la fiabilidad de los datos inmediatamente contrastables y verificables que puede aportar el análisis de contenido y, por otra, incidir en los aspectos interpretativos o simbólicos de la construcción simbólica de la realidad.

Desde la teoría Agenda Setting se ha indicado que la percepción de los asuntos sociales está condicionada en gran parte, por la contribución de los medios de comunicación⁵⁶. Tal y como indican Igartua, Muñiz y Otero (2006), *en los estudios desarrollados desde esta perspectiva teórica se ha observado que un mayor énfasis mediático sobre un determinado tema o asunto social tiende a provocar en la opinión pública una mayor preocupación sobre ese tema.*

De acuerdo a Perse (2001)⁵⁷ en Igartua, Muñiz y Otero (2006), las personas se ven afectadas por la agenda de los medios porque aprenden a otorgar importancia a las noticias a partir de varios factores:

Que éstas se encuentren situadas en lugares destacados dentro de un diario o en un informativo televisivo, se les conceda mucho espacio o tiempo en los mismos, se acompañen de fotos o imágenes de vídeo o porque aparezcan en titulares.

Hemos de tener en cuenta que cualquier investigación dirigida a indagar sobre los valores noticiosos -es decir, los criterios del periodista-, acepta implícitamente que el periodismo no necesariamente es objetivo y apegado a un modelo de balance y neutralidad que privilegia a la verdad, sino que existen indicadores empíricos que permiten afirmar que los periodistas, según Cervantes (1995:92), *no se rigen por reglas objetivas, sino más bien por convenciones, impresiones e improvisaciones.*

La Agenda Setting ha concedido relativamente poca relevancia a la importancia de la presentación de las noticias, de ahí que sea importante destacar los métodos y las técnicas de investigación que tratan de integrar el aspecto icónico de la presentación de las noticias. Uno de los valores/noticia con especial incidencia en la aplicación del concepto de importancia en la

⁵⁶ Veanse las obras de Dearing y Rogers 1996, Iyengar 1991, McCombs y Shaw 1972, Scheufele 2000.

⁵⁷ Perse, E. M. (2001). *Media effects and society*. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates en Iguarta, Juan José, Muñiz Carlos y Otero, Jose Antonio (2006): "El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del Framing", en *Global Media Journal*, Volumen 3, Nº 5, México: http://gmje.mty.itesm.mx/igartua_muniz_otero.htm. (Consultado el 07 de junio de 2012).

información es el formato, un término de uso corriente entre los profesionales de los medios y que se relaciona con las condiciones materiales y formales de las noticias. Un tema no menor, según Vilches (2011:154) *que podría llegar a ser en el futuro el único medio periodístico diario si las cosas siguen al ritmo tecnológico y de negocios actualmente en auge.*

Por lo tanto, los efectos que pueden llegar a tener los medios en la opinión pública, vienen determinados según esta teoría, por los temas que abordan los diferentes medios de comunicación, del tiempo o frecuencia que le dedican a determinados temas, lo que influye en la opinión pública para que los considere más o menos relevantes.

B. Teoría del Framing

La teoría del encuadre o "Framing" tiene su origen en el desarrollo de la denominada sociología interpretativa, es decir, aquella que se acerca a los intereses de la teoría del Conocimiento y pone el acento en que las aproximaciones a la realidad por parte de los individuos se hacen teniendo en cuenta las aportaciones de los demás. El estudio de la teoría del encuadre desde la teoría de la Comunicación se desarrolla en las décadas de los setenta y ochenta, cuando los analistas de los medios de comunicación, teniendo en cuenta las contribuciones de la sociología, interpretan y profundizan en un análisis de tipo cognitivo.

Esta teoría, tal y como apunta Giménez Armentia (2006:55) *vino a romper con las pretensiones objetivistas al introducir el elemento subjetivo como parte fundamental en el proceso comunicativo.* Las noticias no son un reflejo de la realidad sino una representación de la misma. Por ello, estamos de acuerdo con la autora cuando señala que la concepción del Framing *puede trasladarse a los distintos niveles del proceso informativo, de modo que cualquiera de los elementos que intervienen en el mismo puede enfocar o encuadrar la información.*

Ello provoca que un mismo hecho sea interpretado y contado de la misma forma por dos personas, es más, la información quedará "enfocada" no sólo por la ideología del periodista, su modo de pensar o los temas que seleccione,

sino también por los medios de que disponga su medio, el formato en el que se ubique el contenido y el modus operandi de los sujetos que intervienen, así como por los elementos obviados o implícitos en la información que, en forma de contexto el receptor descodifica, de uno u otro modo cuando recibe la información. Por ello, no sólo es el periodista quien en el acontecer diario establece estos enfoques, la línea editorial de un medio, los intereses empresariales, la ideología del periódico e incluso el número de informaciones que se encuentren en la redacción de un medio en un día, también lo determinan. Asimismo, el lugar donde se cubra la noticia, la organización de las secciones, o cómo se catalogue en la redacción producirán un tipo de tratamiento u otro: si la noticia es considerada de gran interés tendrá una cobertura distinta que si se considera de importancia menor. Por tanto, son muchos los factores que influyen en el "marco" que se realice de un determinado tema y la importancia o relevancia que se confiere a partir del mismo.

Por ello, para Tuchman (1978:1-2) el "marco" *es la conjunción del trabajo del periodista y de la organización. Estos dos factores influyen en el producto final que elabora el medio.* El autor compara la noticia con una ventana a la que nos asomamos para ver la realidad, *pero la vista desde una ventana varía en función de si es grande o pequeña, de si su cristal es claro u opaco, de si da a la calle o a un patio.* Estamos, por tanto, de acuerdo con Sábada (2001:164) cuando afirma que *su aportación resulta de gran interés, puesto que si se quiere llegar a una concepción válida de los "frames" para el trabajo periodístico, resulta imprescindible avanzar por el camino propio de los medios partiendo de sus particularidades y de su esencia.*

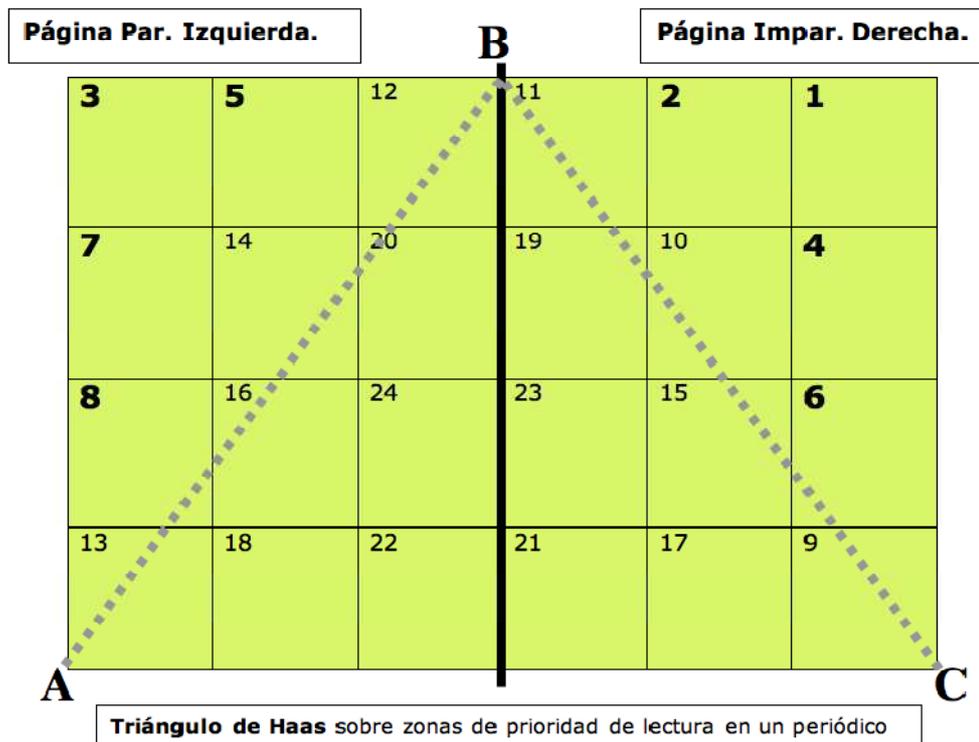
A través de lo que el periodista pone de manifiesto, se da una imagen determinada de lo que sucede en el mundo, porque de algún modo, al seleccionar esa realidad, la está haciendo más notable ante su audiencia. En este sentido y siguiendo a Sábada (2001:166) *el "framing" se puede equipar al segundo nivel de la "Teoría de la agenda setting", ya que los medios resaltan o esconden atributos de las cuestiones con el subsiguiente impacto en la agenda pública y también a la idea del "gatekeeping".*

Por lo tanto, la teoría del "Framing" será una de las teorías en las que se fundamentarán muchas de las categorías de nuestro estudio para analizar la importancia que un medio puede conferir a un tema determinado, en nuestro caso la prensa española a la diplomacia y al protocolo.

C. El diagrama de Gutemberg y el triángulo de Haas

Aunque existen diversas teorías sobre los puntos de impacto visual, nos centraremos en las elaboradas por Edmund C. Arnold y por Hass por ser las que más se ajusten a nuestros objetivos.

El Triangulo de Haas es una teoría sobre los puntos visuales de un periódico. Haas estudió dónde dirige la mirada un lector de periódicos de forma espontánea. A partir de los resultados, Haas creó un triangulo dentro de una cuadrícula que representaba las páginas de un periódico abierto.



Fuente: <http://tiscar.wikispaces.com/file/view/2.2prensa.pdf>

El número dentro de cada cuadrícula representa el orden de preferencia de la mirada. El triángulo destaca las peores cuadrículas, y las que están exteriores al triángulo son las que mayor preferencia de impactos encontramos.

Según esta teoría y como corroboran Sabés & Verón (2006:129), *la página impar tiene preferencia sobre la par; la parte superior sobre la inferior y la zona exterior a la interior*. En este sentido, Igartua y Humanes (2004:246) exponen dos mecanismos para jerarquizar las noticias, *situándolas en un lugar privilegiado y dedicándoles más espacio o tiempo*. Estas zonas tienen influencia directa en los precios de la publicidad contratada, de tal forma que un anuncio en una página impar es más caro que uno en la página par, por tanto, será una importante guía para nuestra clasificación y determinará así la importancia que cada periódico le otorga a cada disciplina.

Por su parte, según Arnold existe un camino de lectura que seguimos desde la infancia, al que se denomina Diagrama de Gutemberg, salvo en China o los países árabes, debido a razones culturales. Este camino comienza siempre en la parte superior izquierda y acaba en la parte inferior derecha.

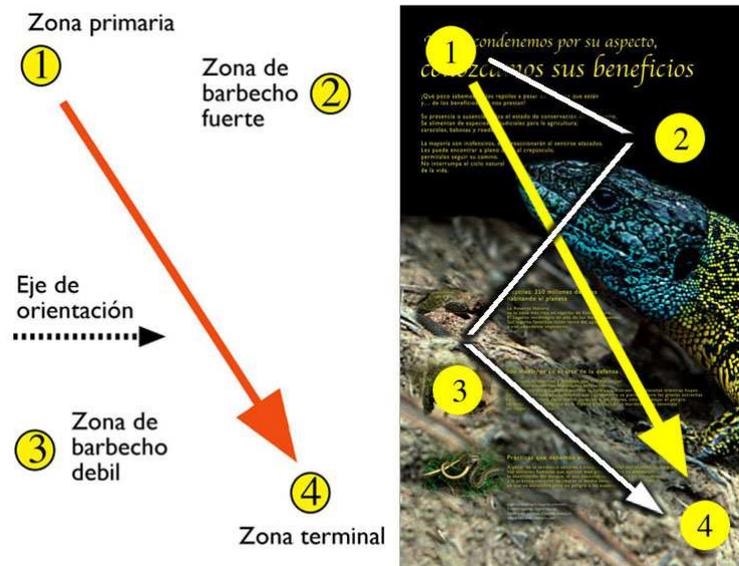


Diagrama de Gutemberg. Fuente: Enrique.mingote.blogspot.com

Aunque ambas teorías difieren en algunos puntos, coinciden a la hora de marcar la escasa relevancia de la parte inferior e interior de las páginas.

Teorías, por lo tanto, en las que estarán basadas otras categorías de nuestra clasificación y que nos ayudarán a determinar la importancia que la prensa española otorga a los conceptos objeto de análisis de este estudio.

D. Géneros Periodísticos

En el periodismo hay muchas maneras de comunicar e informar. Para poder clasificar los distintos mensajes se utilizan los géneros periodísticos, que introduciremos brevemente a continuación.

La cuestión de los llamados géneros periodísticos aparece vinculada originariamente a la primera manifestación histórica del periodismo: la prensa escrita. La teoría se creó como una técnica de trabajo para el análisis sociológico de carácter cuantitativo de los mensajes que aparecían en los periódicos. Centrándonos exclusivamente en el periodismo impreso, estamos de acuerdo con la definición de Martínez Albertos (1991:264) cuando afirma que géneros son *aquellas modalidades de la creación literaria concebidas como vehículos aptos para realizar una estricta información de actualidad y que están destinadas a canalizarse a través de la prensa escrita.*

Tal y como apunta Santamaría (1994:45) *estudiar los géneros es comprender la función de un texto, de un medio de información.* La clasificación de los géneros periodísticos es hoy día muy amplia, tanto es así que Grijelmo (2006:27) afirma que el reto de definir los géneros periodísticos acarrea una tarea en realidad inabarcable, *podemos, eso sí, sentar unos criterios generales para saber de qué estamos hablando; pero siempre la innovación de los periodistas y de los periódicos puede dejar en fuera de juego cualquier planteamiento.*

Siguiendo con esta tarea definitoria, Sabés y Verón (2006:40) definen los géneros como *instrumentos para presentar la información o la opinión de distinta forma en función de las necesidades o de la voluntad de los responsables de los medios de comunicación.*

Además de estos géneros, todos los periódicos suelen incorporar elementos iconográficos para acompañar la información – especialmente en la sección internacional. Berrocal y Rodríguez, (1998:79) afirman que son tres los fundamentales, *perfiles, para orientar a los lectores sobre los protagonistas; documentación, sobre la historia y los datos de lugares desconocidos; y mapas, para que los lectores puedan situar geográficamente el lugar.* A causa de estos elementos, se ha ido creando una clasificación para los géneros de periodismo iconográfico. Sabés y Verón (2006:115) distinguen entre *infográficos (gráficos explicativos y mapas), símbolos e iconos (pictogramas y logotipos), ilustraciones (retratos, viñetas de humor, ilustraciones editoriales y cómic), fotografías (informativa, editorial y fotoilustraciones) y la infografía animada (en el periodismo digital).*

El principal criterio a la hora de establecer estas divisiones guarda relación con el mayor o menor grado de subjetividad que se plasma en un texto. Por su parte, Grijelmo (2006:28) defiende que los géneros periodísticos se diferencian fundamentalmente por el distinto grado de presencia del informador en su texto:

Así en la noticia apenas aparece quien la ha redactado, no conocemos su opinión sobre los hechos que narra. En el lado opuesto, el artículo, la tribuna o el editorial, implican una presencia omnímoda de quien escribe, que muestra sus propias opiniones de una manera muy subjetiva. (...). Pero entre la noticia escueta de un suceso y el artículo editorial median otros muchos géneros, todos ellos con distinto grado de implicación personal del autor.

Por ello y dado que nuestro objetivo principal es determinar la importancia que cada cabecera le otorga a ambas disciplinas, nos quedaremos con la clasificación que lleva a cabo este autor (2006: 30-121) sobre los géneros periodísticos, por su rigor y sencillez:

- *Información: Todo aquel texto periodístico que transmite datos y hechos concretos de interés para el público al que se dirigen, ya sean nuevos o conocidos con anterioridad. Comprende la noticia, la entrevista objetiva, el reportaje informativo y la documentación.*
- *Interpretación: Género donde el enfoque sustancial parte de elementos opinativos, y en el que la información –si existe-, queda en un segundo*

plano. Comprende el artículo de opinión, la tribuna, el editorial y las cartas al director.

- *Interpretación más información: Género en donde se mezclan la información y la interpretación. Comprende la crónica, la entrevista-perfil, la crítica y el reportaje-interpretativo. A éste género también se le denomina híbrido.*

Incluir un formato y otro puede llevar a dar mayor o menor importancia a un hecho noticioso, independientemente del espacio que se le pueda otorgar a una información en la prensa. Por ello, estamos de acuerdo con Sabés y Verón (2006:40) cuando señalan que *no es lo mismo ofrecer una noticia al uso, que un reportaje, una crónica y si va acompañada o no de algún texto de opinión en sus diferentes géneros*. Para estos autores, la decisión de la planificación previa de una publicación conlleva también una valoración de la utilización de un género u otro y si se aborda desde el punto de vista de la información, de la interpretación o a través de híbridos, e incluso combinando más de uno. Coincidimos por tanto con ellos en que *la importancia o no del hecho noticioso condicionará la decisión final, al igual que el interés del propio medio, de la audiencia y de los anunciantes que se publicitan en el medio*.

Evidentemente, son muchas las clasificaciones que existen sobre géneros periodísticos, y muchas las complejidades que a estas alturas podemos encontrar en torno a ellos, pero como ya hemos comentado, nuestro principal objetivo es explicar, de la forma más eficiente, cómo es el tratamiento informativo que la prensa hace del protocolo y de la diplomacia, por lo que recogeremos sólo aquellas clasificaciones y teorías que respondan a esta premisa de sencillez y eficacia. Asimismo, puntualizaremos que lo que nos interesa de los géneros periodísticos es la información que nos puedan ofrecer acerca del tratamiento que la prensa española hace del protocolo y de la diplomacia, para observar, en último término, la importancia y relevancia que les confiere.

E. Sub-géneros

Para conseguir mayor claridad y profundidad en el análisis, diferenciaremos los diferentes formatos que existen dentro de los tres grandes géneros antes

descritos. Una vez más y dentro de nuestra máxima de claridad y concisión, nos basaremos en la clasificación que realizan Sabés y Verón en su obra "La eficacia de lo sencillo" (2006) para llevar a cabo nuestra propia sistematización.

➤ Dentro del género informativo tendremos:

- Noticia: es el género informativo básico. Son textos muy claros, concisos y directos en los que se trabaja habitualmente la más rabiosa actualidad. Si un asunto no ha sido difundido no es noticia, explican los teóricos.
- Reportaje: noticia más amplia y profunda en el que se trabajan mejor y en mayor número de fuentes. Aporta mayor investigación a los hechos.
- Entrevista: es la herramienta habitual de un periodista como fuente de información. Se puede presentar en el formato tradicional de este género, es decir, a través de las habituales preguntas y respuestas, a través de una noticia o de un reportaje de citas. La entrevista es un género de información pero según los teóricos (2006:36) *en la forma de presentación de las preguntas puede haber ciertos elementos interpretativos e incluso opinativos.*

➤ Dentro del género interpretativo nos encontramos:

- Editorial: es el artículo no firmado que expresa la opinión del medio sobre uno o varios temas. Es el posicionamiento institucional por parte de la publicación en relación a asuntos de actualidad.
- Artículo de fondo: es un texto libre y de autor, que expresa su opinión en relación a un tema que puede ser o no de rabiosa actualidad. La postura del autor y su estilo propio son los dos únicos elementos que condicionan la redacción de un artículo de fondo.
- Comentarios de actualidad: es un formato muy próximo al artículo de fondo. Se diferencia del anterior en que en este caso quien firma el texto es un especialista en el tema.
- Tribuna libre: género utilizado por personajes públicos cuando colaboran con los medios de comunicación con artículos de opinión. Estas colaboraciones ofrecidas en tribuna libre, pueden ser habituales o esporádicas.

- Cartas al director: el lector puede expresar su opinión en el periódico a través de la figura de las cartas al director, son fórmulas que permiten el feed-back.
- Dentro del género híbrido diferenciamos:
- Crónica: se caracteriza por ser un texto que aborda un hecho noticioso, pero en el que se ofrece la visión personal del autor. Se trata de información contada desde la perspectiva de quien la redacta, pero no hay que olvidar que es información lo que se aporta. Habitualmente la crónica la elaboran únicamente periodistas de prestigio, con una fuerte repercusión social y con una trayectoria dilatada en el tiempo. Es un formato que da libertad absoluta para aplicar libremente el estilo literario y parte de la observación personal de un periodista y del impacto que sobre él realizan los hechos.
 - Reportaje interpretativo: este tipo de reportaje tiene una estructura muy similar al que hemos incluido en el género informativo, pero al igual que la crónica tiene una visión muy personal del autor que pone de manifiesto a través de la utilización de verbos, adjetivos calificativos y adverbios esa opinión personal sin llegar a ser un género de opinión.
 - Crítica: es un género híbrido que aborda un tema especializado. Es un texto con una notable presencia de opinión que incluye el punto de vista del autor, pero en el que también se incorpora un volumen muy alto de información. Una crítica, según la clasificación que estamos siguiendo de Sabés y Verón (2006:40) *no puede publicarse si no está perfectamente argumentada.*

Por tanto, éstas serán las categorías que nos guiará en nuestra particular estudio de la información con el fin de ir concretando el tratamiento informativo que la prensa española hace de nuestro objeto de estudio.

F. Tipos de titulares

Los titulares son un elemento más de la noticia y forman parte de ella. El bloque de titulación es toda aquella presentación gráfica destacada al margen del texto. En los diferentes elementos que forman parte de este bloque, se

apuntan los aspectos más relevantes que se van a encontrar los lectores en el momento en que aborden la noticia.

Para Berrocal y Rodríguez (1998:53) el titular comunica la noticia, de ahí la importancia que le otorgan:

Los titulares periodísticos identifican, anuncian y resumen las noticias. Despiertan el interés del público y comunican lo más importante de la información. Cumplen tres objetivos: anunciar y resumir la información, convencer de que aquello que se cuenta es interesante; y resultar inteligibles por sí mismos, para que el lector, apenas leído el titular pueda ya contar el hecho.

Dentro de un periódico podemos encontrar distintos elementos de titulación. Los más utilizados se conocen como los encabezados. Se componen del titular (el título principal), que siempre se forma a partir del lead y normalmente contesta el qué y quién; el antetítulo, donde ubica al lector sobre la situación geográfica o ambiental; y el subtítulo, que tiene como objetivo destacar los datos más relevantes de la noticia, siempre añadiendo información al titular.

Otros elementos de titulación utilizados con frecuencia son: los cintillos, situados en la parte superior de una página y titulan la sección; los ladillos, que tienen una función estética para descansar la lectura; o la fotonoticia, que no debe confundirse con el pie de foto, que siempre va acompañada de un titular.

Los que tienen más flexibilidad de redacción son los títulos, ya que los demás titulares mantienen una estructura casi invariable.

Al igual que ocurre con los géneros periodísticos, existen muchas clasificaciones y una vez más por una cuestión de concreción, nos quedaremos con la que propone Martínez Albertos (1972:181) porque nos permitirá observar con facilidad qué tipos de titulares son los que más utiliza la prensa española para hablar de protocolo y de diplomacia, *los tres grandes tipos de títulos son los informativos, apelativos y expresivos.*

Los titulares informativos cumplen varias funciones, despiertan el interés del lector por la noticia, anuncian y resumen la información incluida en la misma. Poseen sentido propio, pueden ser leídos de forma independiente porque ofrecen en sí mismos los aspectos esenciales de la noticia.

Los titulares expresivos no aportan información sobre el acontecimiento porque se presume que ya es conocido por el lector. Tratan exclusivamente de llamar la atención del lector utilizando palabras sueltas, generalmente acompañadas con signos ortográficos de admiración o interrogación.

Y por último, los titulares apelativos pretenden sorprender al lector, hacen referencia a lo más llamativo o sorprendente de la noticia. Se utilizan mucho en la prensa sensacionalista o de sucesos.

Evidentemente, cada género periodístico tiene unas licencias u otras a la hora de emplear el titular, evidentemente, no es lo mismo preparar un titular para una noticia que para un reportaje o para una crónica, pero tampoco es igual que titular textos de opinión. Esto es precisamente lo que intentaremos determinar en el análisis de contenido, hasta qué punto corresponde el tipo de género periodístico con el que la prensa trata la diplomacia y el protocolo, y si se corresponde con el tipo de titular que emplea.

3.5.1.3. Variables de selección

Una vez explicadas las acotaciones de la muestra y detalladas las teorías en las que se fundamenta nuestro estudio, procederemos a exponer las variables de selección con las que llevaremos a cabo el análisis. Tratar el material es codificarlo, la codificación consiste en una transformación mediante reglas precisas de los datos brutos del texto. Según Wimmer y Dominick (1996:179) *la pieza clave de todo análisis de contenido es el sistema categorial empleado para clasificar las unidades cuantificadas.*

Cada unidad la codificaremos y describiremos para determinar los valores que nos permitan obtener unos resultados válidos y contrastables. Nos hemos basado en las teorías antes descritas para una reducción de datos que nos

facilitara la selección y la determinación de las variables correspondientes. Asimismo y para que resulten de utilidad, todas ellas serán recíprocamente excluyentes, exhaustivas y fiables.

Tal y como hemos visto, a partir de Teorías como la Agenda Setting, Framming, Triángulo de Haas o el Diagrama de Guttemberg comprobaremos la presencia, el encuadre, enfoque y énfasis que los tres periódicos analizados realizan sobre nuestro objeto de estudio, es decir, la relevancia que les confieren. Asimismo, gracias al estudio de otros ítems como el género periodístico, sub-género o de titular comprobaremos cómo es el tratamiento informativo que los tres llevan a cabo sobre la diplomacia y el protocolo. Para finalizar y completar nuestro análisis de una forma satisfactoria, estudiaremos otros asuntos de interés como es la presencia de protocolo y de diplomacia en una misma noticia o si su cobertura se concentra en un tiempo determinado, entre otros aspectos que nos ayudarán a completar de manera óptima los resultados finales.

Por tanto, dividiremos las variables en tres categorías fundamentales:

- A. Aquellas que nos revelarán la importancia que cada cabecera le otorga a nuestros objetos de estudio.
- B. Aquellas que nos darán la información sobre el tratamiento informativo que hacen de cada disciplina.
- C. Aquellas que nos ayudarán a investigar otros datos de interés para nuestro análisis.

A. Estudio de la importancia que cada cabecera le otorga a nuestros objetos de estudio

Al ser ésta la variable que nos va a demostrar la importancia que cada periódico le concede, por un lado a la diplomacia, y por otro al protocolo, la subdividiremos en once categorías fundamentadas en las teorías anteriormente descritas, para lograr unos resultados fidedignos y contrastables:

A.1. Presencia del término protocolo/diplomacia en la muestra analizada

Tal y como hemos visto, es el indicativo de referencia para valorar la relevancia que un periódico le otorga a un tema determinado porque, según la Teoría de la Agenda Setting, la presencia y frecuencia en los medios indica que es noticia, así como influye en la importancia que la opinión pública pueda concederle. Del total de la muestra analizada observaremos cuántas noticias versan sobre diplomacia y cuántas sobre protocolo, siendo ésta la más determinante de la importancia que se le confiere a cada disciplina.

Las próximas siete categorías que hemos establecido para analizar la relevancia que cada periódico concede a la diplomacia y al protocolo, están basadas en la teoría de la Agenda Setting y en la teoría del Framing, es decir, vienen determinadas por la frecuencia, el énfasis con el que cubren el tema, el enfoque y el encuadre que utiliza cada cabecera para tratar nuestros objetos de estudio.

A.2. Presencia del término en portada

Éste será el segundo indicativo con el que determinaremos la importancia que la prensa le concede a la diplomacia y al protocolo, ya que el hecho de que el término aparezca en la portada, es un gran indicativo de la notoriedad que se le da al mismo, por tratarse del espacio de mayor "énfasis" en cuanto a marco informativo dentro de un periódico.

A.3. La noticia aparece en contraportada

Otro buen indicativo de importancia que un diario le concede a un tema es su ubicación en contraportada, el segundo espacio en cuestión de notoriedad, tras la portada.

A.4. Tamaño de la noticia

El tamaño es con respecto al "énfasis" con el que se le trata, otro buen índice de la relevancia de la noticia en el periódico en cuestión:

- Más de una página. Puede ser doble, triple, etc.
- Página entera: aunque haya publicidad, es el único tema tratado en la página.
- Parte de una página: la noticia va acompañada de otras informaciones no relacionadas con el tema.

Es una clasificación modesta pero igualmente válida ya que nos permite valorar la importancia que un periódico le confiere a un tema en concreto dependiendo del espacio que le dedica. Por lo tanto, una noticia que ocupe más de una página será de una importancia mucho mayor a una noticia que aparezca a página completa y ésta a su vez ostentará mayor relevancia frente a la que ocupe menos de una página.

A.5. Presencia en el titular

Que el término aparezca en el titular es otro índice muy representativo de la importancia que le otorga el periódico ya que indica una mayor jerarquización, según los postulados teóricos en los que nos basamos.

A.6. Presencia de noticias sobre protocolo/diplomacia acompañadas por fotografías

Otro criterio para valorar el enfoque que se hace de un tema en un periódico es comprobar si viene ilustrado con fotografía, ya que muestra mayor relevancia respecto a aquellas que se publican sólo con texto.

A.7. Noticias que contienen el término protocolo y/o diplomacia, vienen ilustradas con elementos gráficos

El hecho de que una noticia aparezca acompañada por elementos gráficos, bien sean mapas, gráficos o cualquier otro elemento ilustrativo, indica igualmente mayor "énfasis" informativo.

A.8 La noticia que contiene el término diplomacia/protocolo abre la sección

El hecho de que la noticia estudiada abra la sección, muestra mayor relevancia que si apareciera entre las páginas que componen dicha sección.

Las próximas tres categorías están fundamentadas en las Teorías del Triángulo de Haas y el Diagrama de Gutemberg:

A.9. Presencia de la noticia en página impar.

Según estas teorías, antes descritas, la página impar tiene preferencia sobre la par.

A.10. Presencia del término en la zona exterior de la página.

La zona exterior prevalece sobre la interior.

A.11. La noticia aparece en la parte superior de la página.

La parte superior de la página tiene prioridad sobre la parte inferior.

B. Estudio del tratamiento informativo que la prensa hace de la diplomacia y del protocolo

En nuestro estudio "Ad-hoc" serán cinco los criterios que determinen cómo es el tratamiento informativo que cada cabecera hace de la diplomacia por un lado, y del protocolo por otro.

B.1. Género periodístico a la hora de hablar de protocolo y de diplomacia

Para una mayor claridad, analizaremos sólo los géneros textuales, aunque hemos de recordar que también existen los iconográficos. Según Grijelmo (2006: 30-121) los tres grandes géneros son: Informativo, Interpretativo o Híbrido.

B.2. Sub-género que cada periódico emplea para tratar nuestro objeto de estudio

Siguiendo la obra "La eficacia de los sencillo", dentro del género informativo tenemos noticia, reportaje y entrevista. En el interpretativo encontramos el editorial, el artículo de fondo, comentario de actualidad, la tribuna libre y las cartas al director. Y en el género híbrido distinguimos la crónica, el reportaje interpretativo y la crítica.

B.3. Sección en donde aparece la noticia con el término diplomacia y/o protocolo

El ítem que nos corresponde estudiar a través de esta categoría es en qué sección los términos diplomacia y protocolo tienen más presencia. Las secciones que componen nuestra clasificación son: Nacional, Internacional, Madrid, Cultura, Opinión, Obituarios, Agenda, Sociedad, Portada, Contraportada, Economía y Deportes.

B.4. Tipo de autor que firma la noticia sobre protocolo/diplomacia

La autoría de las noticias es otro indicativo del tratamiento que cada rotativo lleva a cabo sobre nuestro objeto de estudio. La clasificación que hemos establecido para ello es la siguiente: Redactor nacional, Enviado especial, Corresponsal, Redacción del periódico, Columnista, Editorial, Transcripción de una noticia de agencia externa y Cartas al director.

B.5. Tipo de titular que emplean para hablar de nuestro objeto de estudio

Como hemos visto, según Martínez Albertos (1972) podrán ser *informativos, apelativos o expresivos*, por tanto estos tres tipos son los que compondrán nuestra clasificación para estudiar el tipo de titular y por la tanto acabar de analizar el tratamiento informativo que los tres periódicos realizan sobre el protocolo y la diplomacia.

C. Estudio de otras variables que nos mostrarán otro tipo de información de interés

Con las siguientes categorías pretendemos dar respuesta a otro tipo de preguntas que nos han ido surgiendo al desarrollar la presente investigación, y que nos resultan de gran interés para completarla de forma idónea.

C.1. Frecuencia con la que el concepto protocolo y el de diplomacia están relacionados con crisis, gastos superfluos o recorte de gastos

Esta variable nos ayudará a determinar la relación en la prensa española de la diplomacia con gastos superfluos por un lado, y por el otro con el protocolo. Se trata de una relación que la prensa hace de forma muy recurrente en el caso del protocolo y lo que pretendemos es averiguar cómo es en comparación con el caso de la diplomacia.

C.2. Tiempo en el que se concentran las noticias que contienen el término protocolo en la prensa española

Averiguaremos si hay un tiempo determinado donde se concretan las noticias protocolarias y lo mismo para las diplomáticas.

C.3.1. En el caso de la diplomacia estudiaremos la frecuencia con la que aparece junto al protocolo en una misma noticia

Con esta variable pretendemos comprobar si el protocolo está presente en los temas diplomáticos, según la prensa española.

C.3.2. Y en el caso del protocolo observaremos la frecuencia de la acepción protocolo-ceremonial en la prensa española frente a otras contempladas en la vigésima segunda edición de la Real Academia Española⁵⁸

⁵⁸ La RAE contempla las siguientes acepciones del término protocolo:

1. Serie ordenada de escrituras matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades.
2. Acta o cuaderno de actas relativas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático.
3. Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre.

Como ya sabemos, la tercera acepción es la que nos ocupa -"protocolo-ceremonial"- y que estudiamos frente a las otras tres restantes. En esta categoría observaremos la presencia que esta acepción tiene en la prensa española con respecto a las demás.

La categorización de la información la llevaremos a cabo respetando una serie de reglas básicas:

- Las categorías de cada serie son mutuamente excluyentes. De forma que un dato sólo pueda ser incluido en una categoría.
- Las categorías son significativas y sin ambigüedades.
- Son replicables, cualquier otro investigador puede realizar la distribución de las noticias según el plan de categorización que proponemos.

Somos conscientes de que podríamos ir más allá en el análisis de contenido, pero dado que nuestro objetivo es el de determinar la importancia que la prensa le confiere a nuestro objeto de estudio, creemos perfectamente válidos estos parámetros para poder determinar con suficiente rigor científico, unas conclusiones válidas, fiables y contrastables.

3.5.2. Procedimientos para el análisis del discurso

En esta segunda parte vamos a llevar a cabo una segunda investigación que nos permita perfeccionar los resultados y enfocarlos a nuestro objeto de estudio: el protocolo, ya que nuestro fin último es la investigación de dicha disciplina a través de los medios de comunicación, más en concreto de la prensa española.

Los procedimientos que llevaremos a cabo para elaborar nuestro particular análisis descriptivo, son los siguientes:

4. Plan escrito y detallado de un experimento científico, un ensayo clínico o una actuación médica.

- Definición del proceso a analizar
- Selección del material relevante para el análisis
- Análisis propiamente dicho

3.5.2.1. Definición del proceso a analizar

Tras haber comparado el tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo con respecto a la diplomacia, una de las disciplinas más afines al protocolo, llevaremos a cabo un análisis descriptivo del propio discurso de esta disciplina en la prensa española, que tiene como último fin determinar cómo es la "realidad mediática" que la prensa construye sobre el protocolo.

Por tanto, y una vez estudiado el tratamiento informativo según los parámetros objetivos que permiten medir la importancia que la prensa confiere a un tema determinado, profundizaremos en el propio discurso del protocolo para determinar si la representación que hacen del mismo se corresponde con su verdadera razón de ser.

La reflexión que nos guía de forma inequívoca en este análisis del discurso es la que realiza, muy acertadamente Marín Calahorro (1997:20):

Los departamentos de protocolo deben moverse dentro de dos lógicas: la lógica de la eficacia en el proyecto y la lógica de que sean valoradas y comprendidas por los públicos. La primera se construye desde el conocimiento y la práctica del protocolo; la segunda, mediante la difusión de sus contenidos y explicación de sus códigos.

Lo que realmente queremos determinar es si la prensa difunde los contenidos del protocolo y explica correctamente sus códigos, lo que acabamos de ver, explica a la perfección Marín Calahorro.

Es evidente que esta forma de análisis social del discurso no es precisamente simple, exige un análisis integrado en todos los niveles y dimensiones, si bien nos concentraremos sólo en unas pocas propiedades del discurso que serán las que marquen nuestro análisis. Por ello, nos basaremos en el carácter multidisciplinar que según Van Dijk (2000:49) posee el análisis del discurso:

Lo mismo vale para todas las formas de análisis aplicado del discurso que se dedican a estudiar las aplicaciones del discurso en la educación, los medios, la política, el derecho y otros campos donde las diversas formas y usos del texto y de la conversación desempeñan un papel fundamental.

Según este autor, el poder de los medios de comunicación es generalmente simbólico y persuasivo, en el sentido de tener la posibilidad de controlar, en mayor o en menor medida, la mente de los lectores. Nosotros nos centraremos en el estudio del discurso en los medios, en concreto, del discurso del protocolo en la prensa, donde a través de la forma en que cada cabecera lo representa, comprobaremos su verdadera "realidad mediática" y su posible influencia en la opinión pública.

3.5.2.2. Selección del material relevante para el análisis

La búsqueda de un material relevante para el análisis comienza una vez que hemos escogido la relación social que pretendemos analizar, considerando que nos hallamos ante una multiplicidad de discursos que se entrecruzan y que hemos definido como intertextualidad.

Muchas de las acotaciones que hemos llevado a cabo en este análisis coinciden, por motivos obvios, con las que determinaron la primera parte del análisis, es decir, el análisis de contenido. Por ello, sólo nos detendremos en aquella acotación que la diferencia de la muestra escogida para el primer estudio.

- Elegimos prensa como fuente documental de referencia frente al resto de medios de comunicación.
- La muestra de la prensa a analizar serán los tres periódicos de referencia que existen en España y por tanto, nos servirán como válida representación de la prensa en nuestro país: ABC, El País y El Mundo.
- Nos quedaremos con la versión impresa de los periódicos frente a versión digital de los mismos.
- La muestra estará compuesta por aquellas noticias publicadas desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, es decir, las publicadas durante el periodo del año 2010-

- Nos centraremos en las páginas que contienen sólo información general, obviando suplementos adicionales u otras páginas que puedan acompañar a cada edición.
- Todas las noticias pertenecerán a cualquiera de las secciones que componen los tres periódicos, ya que nuestro objetivo es determinar en qué sección tiene más presencia la diplomacia y en cuál el protocolo.
- **Unidad de análisis:** Ésta es la única acotación que difiere del primer análisis, ya que la muestra la compondrán todas aquellas noticias publicadas en la versión impresa de los tres periódicos nacionales con mayor tirada nacional, pero **sólo aquellas en las que aparezca el término protocolo-ceremonial.**

3.5.2.3. Análisis propiamente dicho

En este apartado buscaremos encontrar los efectos discursivos de las noticias, aquellos que operan por encima del nivel de lo individual. En este sentido, Íñiguez (2003:109) afirma:

Al leer los textos, se deben buscar los efectos que el material genera por sí mismo que no es otro que el que el/la lector/a es capaz de captar. El trabajo analítico consiste en examinar detenidamente los textos buscando todas las posibles lecturas, e identificar los efectos más conectados con la relación social que hay que dilucidar.

Por ello, no cabe duda de que otras lecturas son también posibles, dado que todo texto es ambiguo y difuso, pero lo que el análisis debe hacer es identificar los efectos principales, que es precisamente lo que nosotros pretendemos.

Teniendo en cuenta, por tanto, lo que la herramienta del análisis del discurso puede ofrecernos, las preguntas de investigación a las que hemos de dar respuesta, los objetivos que queremos alcanzar con esta parte de la investigación empírica y las hipótesis que pretendemos verificar, pasaremos a delimitar los criterios con los que realizaremos el análisis descriptivo del protocolo en la prensa española.

Los postulados teóricos en los que está basado nuestro estudio discursivo son teorías como la del Gatekeeper o del Newsmaking, que a continuación expondremos y que se fundamentan en criterios relativos a la valoración y opinión que un determinado tema le merece a un periodista y aun medio, en nuestro caso, a un periódico.

3.5.2.3.1. Fundamentación teórica del análisis discursivo

Una vez seleccionadas las noticias, los medios indican al público los asuntos a los que se debe prestar más atención, retroalimentándose a su vez, de las necesidades y expectativas de su audiencia. En este punto es donde intervienen la figura del Gatekeeper y de Newsmaking.

Uno de los primeros acercamientos al periodista fue el concepto de Gatekeeping, una metáfora entre el periodista y el portero de fútbol dedicado a atajar los balones que no estaban destinados a producir goles. El periodista, desde su portería, y con unos criterios almizclados entre los suyos propios y los de la empresa mediática, pondrían un filtro para definir lo que entra y lo que no a la agenda del día: una perspectiva heredera de los estudios funcionalistas norteamericanos, aún precaria para explicar compleja y críticamente el proceso de selección de la información, pero interesada en internarse en las entrañas de la gran máquina.

Estas investigaciones se centran, en primer lugar, en averiguar cuáles son los criterios que guían la selección de los acontecimientos, lo que nos sitúa en el lado del emisor, concretamente en la ideología e intereses que subyacen en el producto final de la información. Mientras que algunos autores centran su atención en qué hace que se publiquen ciertos hechos, a través de estudios de los factores noticiosos. Otros invierten el objeto de estudio: lo relevante para ellos no sería el estudio de qué elementos tiene un hecho objetivamente contemplado para ser considerado noticia, sino que el hecho de su publicación lo convierte en noticia y produce ciertos efectos entre el público, de modo que la selección es una acción consciente que busca conseguir determinados efectos en la audiencia (Kepplinger).

Con el paso siguiente, el Newsmaking, el proceso va más despacio: los criterios de noticiabilidad toman mayor forma y, de hecho, siguen aún vigentes: el principio de autoridad y de rol social, de actualidad, proximidad, novedad, impacto emocional, entre otros. Se afina la comprensión de las lógicas de producción de la información y de la estructura organizativa de las empresas mediáticas; así mismo, como señala Martini (2000)⁵⁹ en Alzate (2008:52) *se evidencia la presión que éstas ejercen sobre sus empleados*. Y en términos metodológicos, el trabajo etnográfico sistemático, sustentado en entrevistas y en observación participante, empieza a introducirse en las salas de redacción.

Posteriormente, en medio de ambos extremos aparecen una serie de estudios que concilian el ejercicio descriptivo-etnográfico de los productores de información con una mirada más honda hacia éstos, y que se pregunta de qué manera ellos, como actores inscritos en unas dinámicas de poder propias de las lógicas mediáticas, toman decisiones de manera autónoma y, a su vez, vaya paradoja, coherentes con las lógicas del medio para el que trabajan.

Por lo tanto, el carácter subjetivo de estas teorías nos sirve de base para el análisis del discurso, en el que estudiaremos cómo cada periódico refleja los códigos del protocolo. Una vez revisados los parámetros objetivos que se basan en las teorías de la Agenda Setting, del Framing, del Triángulo de Haas y del Diagrama de Gutenberg, es decir, aquellas que han fundamentado nuestro análisis de contenido de una forma imparcial, procederemos a estudiar el protocolo en la prensa desde su perspectiva más profunda, es decir, el discurso desde el principio de autoridad, de actualidad, proximidad, novedad, o impacto emocional del tema. Factores en donde también influye la percepción que los periodistas y su editorial tienen sobre un tema para reflejarlo en sus páginas.

De la misma forma, y al tratarse de un análisis del discurso fundamentado en unos valores más subjetivos, la clasificación que estableceremos para su

⁵⁹ Martini, Stella (2000): *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Norma, Bogotá en Alzate, Patricia (2011): "Hacia una mirada sociocultural del periodismo", en Revista Nexus Comunicación, N°4. <http://dintev.univalle.edu.co/revistasunivalle/index.php/nexus/article/view/1076>. (Consultado el 01-10-12).

categorización estará guiada por nuestros conocimientos, intuición y experiencia como estudiosos del protocolo y de los medios de comunicación.

3.5.2.3.2. Variables de selección para el análisis discursivo

Las variables que componen nuestro particular análisis del discurso, son las siguientes:

A. Clase de protocolo

Puesto que en todas las noticias a analizar aparecerá el término protocolo, en el presente ítem analizaremos la clase de protocolo a la que corresponde. Para ello nos quedaremos con la clasificación que hace Marín Calahorro (1997:30) de protocolo, por su sencillez y claridad:

- 1. Esfera pública: en ella las actividades sociales se estructuran y formalizan con dimensión pública. Pueden ser:*
 - 1.1.1. Oficial: Pertenece a las altas instituciones del Estado y por las diferentes ramas de la Administración.*
 - 1.1.2. No oficial: Entidades cuyas actividades tienen relevancia e interés para amplios sectores de la sociedad.*
- 2. Esfera privada: actividades de carácter social que no trascienden a un público masivo.*
 - 2.1.1. Formal: Se mantienen ciertas formalidades: Una boda, bautizo, comunión, exequias, etc.*
 - 2.1.2. Informal: Priman las muestras de afecto sobre el respeto a determinadas formas: Reuniones de amigos, familia.*

B. Contexto

- Nacional: Cuando el contexto del discurso se desarrolle dentro del país.
- Internacional: Cuando sus actores sean extranjeros o tenga lugar fuera del territorio patrio.

C. Actores

A los "actores" que intervienen en la noticia los dividiremos en los cuatro grupos más representativos y que engloban a toda nuestra sociedad:

- i. Realeza y el Papa.
- ii. Políticos y clase alta (empresarios y deportistas de élite).
- iii. Ciudadanos clase media.
- iv. Clase baja.

D. Nivel del hecho

El nivel del hecho a analizar vendrá determinado por el nivel de los actores que intervienen:

Nivel 1: Hecho en el que interviene personas pertenecientes a la Realeza o el Papa como máximo representante de la Iglesia.

Nivel 2: Intervienen políticos o personas de clase social alta.

Nivel 3: Actúan ciudadanos de clase social media.

Nivel 4: Hecho que versa sobre personas de clase social baja.

E. Espacio referencial

Observar el espacio donde tiene lugar el HECHO para determinar si hay un espacio determinado en donde el protocolo interviene más frecuentemente.

F. Relación terminológica

Con esta variable identificaremos los rasgos o peculiaridades que, en cada caso, la prensa atribuye al protocolo en el discurso. Para ello, hemos establecido una clasificación de siete categorías para determinar las relaciones terminológicas más utilizadas en la prensa española a la hora de representar el protocolo. La clasificación la hemos creado en base al propio trabajo de campo del análisis, en el que hemos identificado las más utilizadas, de manera que todas y cada una de las noticias pertenezcan a una categoría:

- 3.6.1. Correcta representación del protocolo
- 3.6.2. Cumplir el protocolo
- 3.6.3. Protocolo como puro formalismo
- 3.6.4. Protocolo relacionado con gastos

- 3.6.5. Rigidez protocolaria
- 3.6.6. Romper el protocolo
- 3.6.7. Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde

Esta categoría nos llevará a determinar cuáles son las relaciones terminológicas más frecuentes con las que la prensa relaciona el protocolo, las características y los rasgos que le atribuye, por lo que se trata de la categoría más determinante del estudio.

G. Conflicto

El conflicto es una parte importante del presente análisis, ya que nos interesa desde el punto de vista de la relación que el protocolo tiene con el conflicto en la prensa española y por ello lo estudiaremos a través de los siguientes criterios:

- ✓ Existe o no existe conflicto.
En caso afirmativo. El análisis será como sigue:
- ✓ Tipo de conflicto: Como hemos visto, existen muchos tipos de conflictos pero si tenemos en cuenta nuestro objeto de estudio y la particular muestra de noticias seleccionadas para el análisis, que sólo versan en este caso sobre protocolo, nos acogeremos a la teoría de Fisas (1998: 29-30)⁶⁰ en Cortés (2008:178), por su simplicidad y afinidad a nuestro propósito:

Conflicto social: Por ser propio de la creación humana y por consiguiente, también del protocolo.

Violento o no violento. Aunque en el contexto protocolario no suele haber violencia.

Negativo (necesita de la ayuda de terceros para su resolución) o positivo (es superado por los actores mismos).

- ✓ Elementos que lo generan:

⁶⁰ Fisas, Vicenc (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona Ediciones Icaria, en Cortés, Alfonso (2009): "El conflicto del islote Perejil en la prensa española a través de la información fotográfica", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol 15. Madrid. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. (Pp 175-188).

Dependerá de las circunstancias de cada caso. Éste es el criterio más abierto de todos y que permite una gran cantidad de variables, ya que dependerá de las circunstancias de cada conflicto a analizar.

✓ Relación entre Representación-resolución:

Observaremos si la representación de los hechos en la prensa influye en su resolución.

H. Representación del protocolo en la prensa

En esta categoría estudiaremos la expresión literal que utiliza el autor de la noticia para hablar del protocolo. Nos dará una información más clara y completará la información que hayamos obtenido de la relación terminológica.

I. Connotación

Esta categoría está dirigida a estudiar la connotación que de la relación terminológica y representación en la noticia, se sustrae del protocolo. La hemos creado en base a nuestro criterio, como estudiosos del protocolo y hemos establecido tres clases de connotación:

- ✓ Negativa: La noticia le adjudica al protocolo unos valores que se perciben como negativos.
- ✓ Positiva: La noticia le otorga unos rasgos favorables al protocolo.
- ✓ Neutral: La noticia menciona el término pero no existe atribución alguna para el protocolo.

3.6. Instrumentos de investigación

3.6.1. Instrumentos de investigación para el análisis de contenido

Con el fin de descomponer cada noticia en sus partes constituyentes, se les aplicará la siguiente ficha de análisis, cuya finalidad es la de analizar cada noticia seleccionada para determinar el tratamiento que cada cabecera hace de la diplomacia y del protocolo. Al tratarse de dos disciplinas tan afines, llevaremos a cabo una comparativa final para aportar resultados más fiables y contrastables empíricamente.

	FICHA DIPLOMACIA	FICHA PROTOCOLO
1	Presencia	Presencia
2	Portada	Portada
3	Contraportada	Contraportada
4	Tamaño noticia	Tamaño noticia
5	Concepto titular	Concepto titular
6	Fotografía	Fotografía
7	Elementos gráficos	Elementos gráficos
8	Abre sección	Abre sección
9	Página impar	Página impar
10	Zona exterior	Zona exterior
11	Parte superior	Parte superior
12	Género periodístico	Género periodístico
13	Sub-género	Sub-género
14	Tipo de sección	Tipo de sección
15	Tipo de autor	Tipo de autor
16	Tipo de titular	Tipo de titular
17	Gastos y diplomacia	Gastos y protocolo
18	Tiempo con mayor presencia	Tiempo con mayor presencia
19	Coincide con protocolo	Otros protocolos

Ficha comparativa final. Fuente: Elaboración propia

Legenda de la ficha comparativa final:

Los indicativos de la importancia que se concede a la diplomacia/protocolo:

- Presencia: Del término en la muestra analizada.
- Portada: Presencia en portada
- Contraportada: Presencia en contraportada
- Tamaño de la noticia: Tamaño de la noticia que contiene el término
- Concepto en el titular: Presencia del término en el titular
- Fotografía: Presencia de fotografías acompañando a las noticias
- Elementos gráficos: Presencia de elementos gráficos ilustrando las noticias
- Abre sección: Presencia del término abriendo la sección
- Página impar: Presencia en página impar
- Zona exterior: Presencia en zona de exterior de la página
- Parte superior: Presencia en la parte superior de la página

Indicativos del tratamiento que cada periódico hace de la diplomacia/protocolo:

- Género periodístico: Qué género es el más utilizado
- Sub-género periodístico dentro de los tres grandes grupos.
- Sección: En qué sección tiene más presencia
- Autor: Tipo de autor que firma las noticias
- Tipo de titular: Qué titular es el más empleado

Indicativos de otras categorías de importancia:

- Gastos: Presencia del término hablando de gastos
- Tiempo con mayor presencia de diplomacia o de protocolo

Las dos últimas categorías son las únicas diferentes entre sí:

- En el caso de la diplomacia estudiaremos cuántas veces coincide en la misma noticia con protocolo.
- En el caso del protocolo analizaremos la presencia de la acepción del protocolo que nos ocupa (ceremonial) con respecto otro tipo de acepciones del término protocolo.

El estudio de estos valores nos permitirá obtener unos resultados lo suficientemente solventes y fiables como para determinar cómo es el tratamiento que la prensa española hace de la diplomacia y del protocolo, de

manera que podamos comparar el tratamiento que la prensa hace sobre cada una de nuestros objetos de estudio, para ofrecer una información válida y fácilmente contrastable.

3.6.2. Instrumentos de investigación para el análisis del discurso

Los elementos de análisis que nos permitirán obtener la información necesaria para determinar cómo la prensa española construye la "realidad mediática" del protocolo, son los siguientes:

- Clase de protocolo, según la teoría de Marín Calahorro (1997:30): Público (oficial, no oficial) o Privado (formal o informal).
- Contexto: Nacional o Internacional
- Actores: Realeza y el Papa; Políticos y clase alta; Ciudadanos clase media; Clase baja.
- Nivel del hecho: 4 niveles dependiendo de los actores que intervengan en el mismo.
- Espacio referencial.
- Relación terminológica:
 - Correcta representación del protocolo.
 - Cumplir el protocolo.
 - Protocolo como puro formalismo.
 - Protocolo relacionado con gastos.
 - Rigidez protocolaria.
 - Romper el protocolo.
 - Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde.
- No existe conflicto / Existe conflicto:
 - Tipo de conflicto
 - Elementos que lo generan
 - Representación-resolución
- Expresión literal que utiliza el autor de la noticia para hablar del protocolo.
- Connotación que se sustrae del protocolo en la noticia:
 - Positiva
 - Negativa
 - Neutral

Este esquema de análisis lo aplicaremos a todas las noticias que contengan la acepción protocolo-ceremonial, en los tres periódicos de referencia en el país, El País, El Mundo y ABC, con el fin de conseguir unos resultados concluyentes y válidos. Por lo tanto, nuestra intención será la de estudiar la realidad mediática que cada uno de los tres periódicos "construye" del protocolo para determinar, de una manera sólida y contrastable, cómo es el discurso de esta disciplina en la prensa, si se corresponde con su naturaleza ontológica y, de esta manera vislumbrar la posible influencia que esta representación puede llegar a ejercer en la sociedad.

4. Análisis e interpretación de los resultados

4.1. Resultados del Análisis de contenido

4.1.1. Resultados significativos del tratamiento informativo de la diplomacia en la prensa

4.1.2. Resultados significativos del tratamiento informativo del protocolo en la prensa

4.2. Resultados del Análisis del discurso

4.1. Resultados del análisis de contenido

Llegados a este punto y con los datos recabados del análisis de contenido, se inferirá una descripción del tipo de tratamiento que la prensa española hace del protocolo y de la diplomacia, y sobre la importancia que se le otorga a cada disciplina. Seguidamente observaremos cómo es la realidad mediática que la prensa construye del protocolo y si se corresponde con su verdadera razón de ser. En esta primera aproximación empírica a la validación de los resultados se pretende también poner a punto los instrumentos de investigación diseñados para verificar las hipótesis planteadas con anterioridad (H2 y H3).

Por tanto, en primer lugar estudiaremos los resultados obtenidos del análisis de contenido, por un lado del tratamiento informativo que hacen estos tres periódicos sobre la diplomacia, y por el otro, analizaremos los datos respectivos al protocolo. Se trata de un análisis multivariante en el que llevaremos a cabo una comparativa entre diferentes variables para obtener unos resultados completos y fiables.

Esta es la última fase de la parte empírica, la obtención de los resultados, que según Berganza y Ruiz (2005:150), *habrá de realizarse siguiendo las especificaciones expresadas en el proyecto de investigación y debe servir para resolver las cuestiones planteadas en las hipótesis y estar acorde con la metodología adecuada.*

4.1.1. Resultados significativos del tratamiento informativo de la diplomacia en la prensa

Una vez recogida la muestra se ha procedido a su fragmentación en unidades de análisis cada vez más pequeñas lo que nos ha permitido realizar numerosas inferencias y obtener una visión global del tratamiento informativo que hace la prensa española sobre la diplomacia. Tras el trabajo de campo se han categorizado los datos cualitativos para su tratamiento cuantitativo y se han procesado con un paquete estadístico para el establecimiento de frecuencias y

cruces de contingencia entre las variables antes explicadas. El software utilizado para llevarlo a cabo ha sido el SPSS 19 para Windows.

Se trata de un estudio descriptivo que pretende conocer nuestro objeto social, sus elementos y características. Es un estudio, por tanto, basado en diseños observacionales-correlacionales, a partir de los cuales podremos garantizar su validez externa.

Ya que los resultados de la recogida de datos responden perfectamente a los objetivos de esta investigación ordenaremos los resultados, tal y como lo hemos comentado en la explicación de la metodología, es decir, con tres categorías diferentes para lograr una coherencia que permita explicarlo con facilidad. Por un lado sobre la relevancia que cada periódico le confiere a la diplomacia a través de parámetros basados en el marco, enfoque y énfasis utilizados, por otro el tratamiento informativo propiamente dicho y por último otra información de interés que nos ayudará a completar la presente investigación.

4.1.1.1 Indicadores que determinan la importancia que cada cabecera le concede a la diplomacia.

4.1.1.1.1. Presencia del término diplomacia en la totalidad de la muestra analizada

Consideramos que la presencia/ausencia del término en la prensa es el mejor indicativo de la importancia que ésta le concede, por ello lo analizaremos en primer lugar y con dos tablas, la primera global de los tres periódicos para observar el porcentaje total de presencia de diplomacia en la prensa (tabla 3), y la segunda con los valores de cada periódico por separado, para observar qué diferencias existen entre ellos (tabla 4).

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Periódico * Diplomacia	90447	100,0%	0	,0%	90447	100,0%

Tabla 3: Resumen del procesamiento de los casos. Fuente: Elaboración propia

El corpus resultante ha alcanzado la cifra de 90.447 unidades de análisis, todas aquellas páginas completas de los periódicos que forman la muestra, publicados en el año 2010 y en cada uno de los tres periódicos de referencia del país: ABC, El País y El Mundo. El grado de representatividad, por tanto alcanzado por el estudio es más que solvente, por lo que se podrá aplicar con propiedad las conclusiones que extraigamos a la población total. De cada unidad de análisis (página completa) seleccionaremos aquellas que incluyan alguna noticia que contenga diplomacia. Asimismo, vemos en la tabla 3 que durante la investigación de campo no se ha perdido ningún caso, por lo que se ha analizado el 100% de la muestra, es decir un total de 90.447 unidades, lo que aporta mayor credibilidad a los resultados.

A continuación analizamos la tabla 4, es decir, la que refleja los valores de cada periódico por separado:

Análisis e interpretación de los resultados

			Diplomacia		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	31461	257	31718
		% dentro de Periódico	99,2%	,8%	100,0%
		Residuos corregidos	4,9	-4,9	
El Mundo		Recuento	31543	249	31792
		% dentro de Periódico	99,2%	,8%	100,0%
		Residuos corregidos	5,5	-5,5	
El País		Recuento	26506	431	26937
		% dentro de Periódico	98,4%	1,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-10,9	10,9	
Total		Recuento	89510	937	90447
		% dentro de Periódico	99,0%	1,0%	100,0%

Tabla 4: Tabla de contingencia: Diplomacia/Presencia. Fuente: Elaboración propia

Todos los datos del estudio los analizaremos de la siguiente forma para facilitar su comprensión:

1. Recuento de datos: Del total de las unidades de análisis que componen la muestra, cuántas contienen la palabra diplomacia⁶¹.
2. Residuos corregidos: Valor que nos ayudará a observar si los resultados obtenidos se encuentran por encima o por debajo de lo esperado, según la investigación.
3. Porcentaje dentro del periódico: Proporción de noticias que indica la presencia de la variable estudiada, dentro de cada periódico.

Aclaración válida para todo el análisis:

- Para comprobar si las diferencias son estadísticamente significativas o se deben al azar, se realiza la prueba del Chi-cuadrado, que nos indica la significatividad de cada caso. Por tanto, cuando Chi-cuadrado de Pearson (P) es $<0,005$, sí existen diferencias significativas entre las variables al 95%⁶².

⁶¹ Misma lectura en todos los casos

⁶² Misma lectura en todos los casos

- Si los residuos corregidos (RC) son mayores o iguales a 2, los resultados están muy por encima de lo esperado. Si los RC son menores o iguales a -2, los resultados están muy por debajo de lo esperado⁶³, según la investigación que estamos llevando a cabo.

Por tanto, tendremos en cuenta los resultados de la prueba chi-cuadrado para profundizar más o menos en el análisis de cada variable, explicando con mayor detenimiento aquellos que presenten diferencias estadísticamente significativas.

Resultados totales:

En la tabla 4 vemos el recuento de las unidades de análisis que contienen diplomacia, sumando un total entre los tres periódicos de 937 noticias en las que aparece el término en cuestión, es decir, un 1,0% del total. Esta cifra será la misma en todo el análisis referido a la diplomacia, por lo que no volveremos a repetirlo.

En este caso sí existen diferencias estadísticamente significativas entre las variables porque $P < 0,005$.

Resultados sobre Residuos Corregidos:

El RC de El Mundo (-5,5) está muy por debajo de lo esperado, frente al RC de El País (10,9), que queda muy por encima. El RC de ABC (-4,9) está en un punto intermedio entre los dos anteriores aunque también por debajo de lo esperado.

Resultados sobre % en el periódico:

ABC: De 31.718 páginas completas que componen el periódico del año 2010, 257 contienen una noticia con la palabra diplomacia, es decir, un 0,8% del total.

⁶³ Misma lectura en todos los casos

El Mundo: De 31.790 unidades de análisis que componen la muestra total, 249 versan sobre diplomacia, es decir, un 0,8% del total.

El País: De 26.934 que componen la muestra total, 428 hablan de diplomacia, es decir, un 1,6% del total.

Al considerar ésta la variable más concluyente a la hora de determinar la importancia que cada cabecera le otorga a la diplomacia, lo ilustraremos con un gráfico en el que visualizaremos mejor los resultados obtenidos.

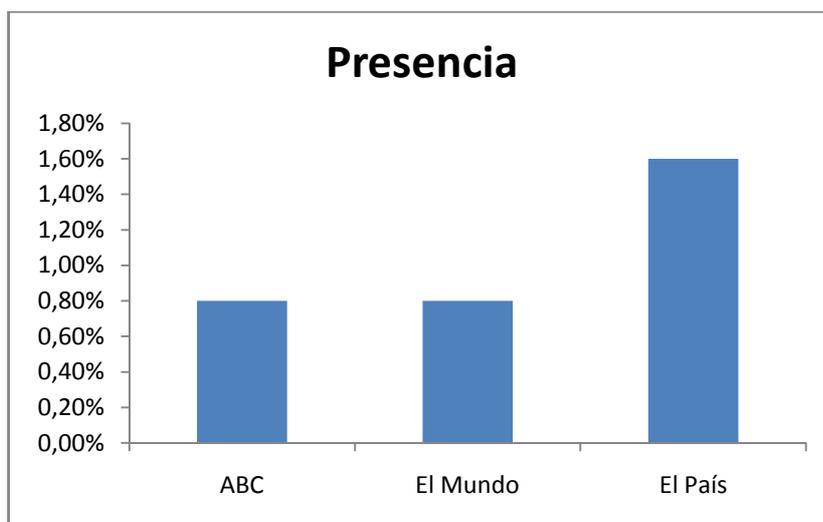


Gráfico 1: Diplomacia/Presencia. Fuente: Elaboración propia

Al tratarse de unos valores realmente escasos, el gráfico lo hemos elaborado sobre un 1,8% del total para una mejor apreciación del ítem. Por lo tanto, y aunque en los tres periódicos se observa la escasa presencia de la diplomacia, podemos observar que El País (1,6%) es el periódico que dedica mayor cobertura a esta disciplina, mientras que ABC y El Mundo dedican la misma (0,8%). Porcentajes todos ellos muy representativos de la leve relevancia que la prensa española concede a nuestro objeto de estudio.

4.1.1.1.2. Presencia de la palabra diplomacia en portada

La presencia del término en portada, es según la clasificación "ad-hoc" que hemos desarrollado, el segundo índice de importancia para establecer la que se otorga a la diplomacia en la prensa española, ya que la portada es el lugar de máxima notoriedad dentro de un periódico.

			Portada		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	257	0	257
		% dentro de Periódico	100,0%	,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,5	-2,5	
El Mundo		Recuento	248	1	249
		% dentro de Periódico	99,6%	,4%	100,0%
		Residuos corregidos	1,9	-1,9	
El País		Recuento	416	15	431
		% dentro de Periódico	96,5%	3,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,9	3,9	
Total		Recuento	921	16	937
		% dentro de Periódico	98,3%	1,7%	100,0%

Tabla 5: Tabla de contingencia: Diplomacia/Portada. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de chi-cuadrado, existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% porque $P < 0,001$, por lo tanto menor a 0,005.

Resultados según los Residuos Corregidos:

Es muy superior la presencia que tiene la diplomacia en portada de El País con un $RC=3,9$, frente a la baja presencia que tiene la diplomacia en la portada de ABC, con un $RC=-2,5$. El Mundo se sitúa entre ambos periódicos, con un $RC=-1,9$.

Resultados sobre % dentro del periódico:

ABC: El 0% del total de las noticias que versan sobre diplomacia (% dentro del periódico), aparecen en portada, es decir la presencia de diplomacia en portada en este periódico es nula.

El Mundo: El 0,4% de las 249 noticias de diplomacia, aparecen en portada.

El País: El 3,5% del total de las noticias que hablan sobre diplomacia, van en portada.

Al presentar diferencias significativas y tratarse de un valor muy concluyente a la hora de determinar la importancia que cada periódico le concede a la diplomacia, visualizaremos los datos con un gráfico para un mejor entendimiento.

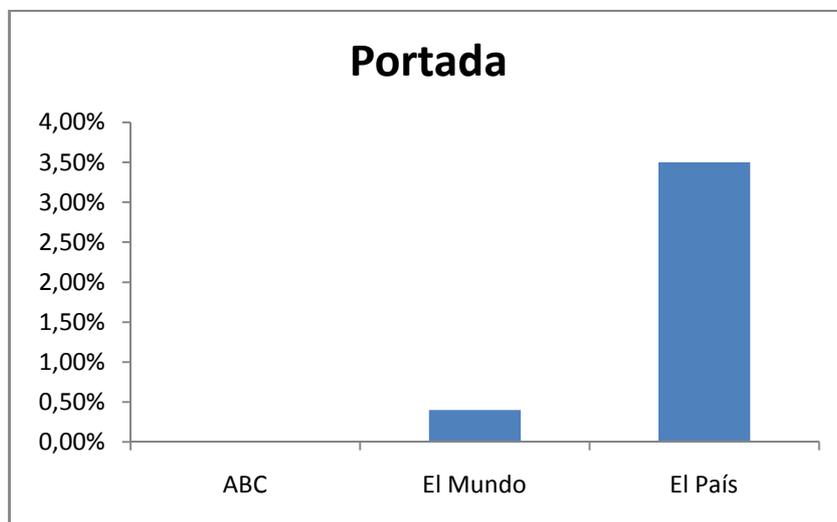


Gráfico 2: Diplomacia/Portada. Fuente: Elaboración propia

Al igual que en el caso anterior y por tratarse de unos valores casi irrisorios, hemos realizado el gráfico sobre un 4% del total para ayudar a su comprensión. Vemos cómo la presencia de diplomacia en portada en ABC es nula y casi nula en El Mundo. En donde tiene una presencia más significativa es en El País. Aunque éste claramente se posiciona por delante de sus competidores en cuanto a la importancia que le confieren a la diplomacia, los datos nos siguen corroborando la escasa relevancia que la prensa en general otorga a esta disciplina.

4.1.1.1.3. Presencia del concepto diplomacia en contraportada

La presencia en contraportada es otro de los indicadores de la relevancia de un tema en concreto en la prensa, según las teorías antes expuestas. Por ello, en esta categoría estudiaremos la presencia de la diplomacia en la contraportada de la prensa española.

			Contra		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	253	4	257
		% dentro de Periódico	98,4%	1,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	,7	
El Mundo		Recuento	247	2	249
		% dentro de Periódico	99,2%	,8%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	-,6	
El País		Recuento	426	5	431
		% dentro de Periódico	98,8%	1,2%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	,0	
Total		Recuento	926	11	937
		% dentro de Periódico	98,8%	1,2%	100,0%

Tabla 6: Tabla de contingencia: Diplomacia/Contraportada. Fuente: Elaboración propia

En este caso no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P=0,734$, es decir, por ser superior a 0,005. Asimismo, todos los valores respecto a RC están dentro de lo esperado.

ABC es el periódico con mayor presencia de diplomacia en contraportada, con un 1,6% con respecto seguido de El País con un 1,2% y El Mundo con un 0,8%.

4.1.1.1.4. Tamaño de la noticia que contiene el término diplomacia

El tamaño de una noticia es un claro indicativo de la relevancia que una cabecera le confiere a un tema en concreto. Siguiendo la misma línea de claridad y sencillez, hemos realizado una clasificación muy simple para determinar el tamaño de las noticias pero que igualmente nos permitirá alcanzar nuestro objetivo, comprobar cuánto ocupan las noticias sobre diplomacia en la prensa española: noticias que ocupan más de una página, página entera y parte de página.

		Tamaño noticia			Total
		Más de una página	Página entera	Parte de página	
Periódico ABC	Recuento	13	86	158	257
	% dentro de Periódico	5,1%	33,5%	61,5%	100,0%
	Residuos corregidos	,2	1,1	-1,2	
El Mundo	Recuento	2	76	171	249
	% dentro de Periódico	,8%	30,5%	68,7%	100,0%
	Residuos corregidos	-3,4	-,1	1,6	
El País	Recuento	30	126	275	431
	% dentro de Periódico	7,0%	29,2%	63,8%	100,0%
	Residuos corregidos	2,9	-,9	-,4	
Total	Recuento	45	288	604	937
	% dentro de Periódico	4,8%	30,7%	64,5%	100,0%

Tabla 7: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tamaño de las noticias. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de chi-cuadrado no existen diferencias significativas al 95% por ser $P=0,006$, aunque sí existe una tendencia muy marcada entre las variables por ser $P=0,006$ (y estar, por tanto, muy próximo a $P 0,005$).

Resultados según los residuos corregidos:

En esta categoría analizaremos los resultados obtenidos en "más de una página" por ser el indicativo de mayor importancia de los tres (página entera y parte de página). El País tiene una presencia mayor en noticias mayores a una página, con un RC por encima de lo esperado=2,9 seguido de ABC con un $RC=0,2$ y sobre todo a El Mundo que tiene un $RC=-3,4$ muy por debajo de lo esperado.

Resultados del % dentro del periódico:

El País es el diario que ostenta la primera posición en cuanto a noticias que ocupan más de una página con un 7%, seguido de ABC con un 5,1% y por último El Mundo con un 0,8%.

Al tratarse de una tendencia muy marcada entre las variables por ser $Pearson = 0,006$, es decir, muy próximo al límite puesto en $P = 0,005$, ilustraremos los datos con un gráfico para facilitar su comprensión:

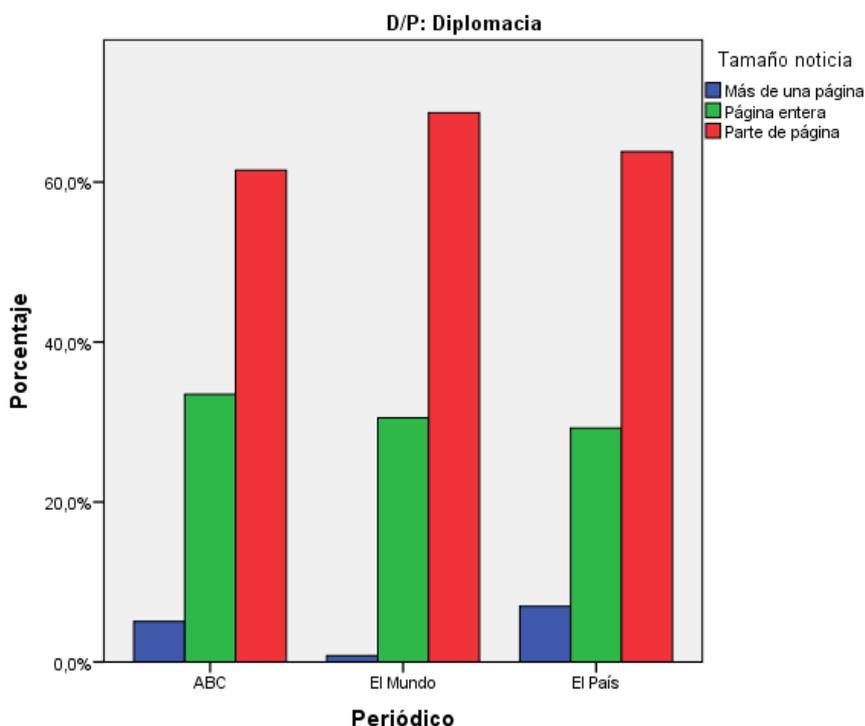


Gráfico 3: Diplomacia/Tamaño página. Fuente: Elaboración propia

En él podemos observar que las noticias a menos de una página son las más comunes en los tres periódicos para hablar de diplomacia, lo que indica menor relevancia a la hora de tratar informativamente nuestro objeto de estudio, que según esta clasificación, lo encontramos en El Mundo con una presencia de noticias diplomáticas a menos de una página con un 68,7%.

4.1.1.1.5. Presencia del término diplomacia en el titular

La presencia del término en el titular es otro de los grandes indicativos de relevancia que un periódico le concede al mismo, según las teorías en las que nos fundamentamos. Por ello, en esta categoría estudiaremos la presencia

que nuestro objeto de estudio tiene en los titulares de las noticias diplomáticas.

			Titular		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	227	30	257
		% dentro de Periódico	88,3%	11,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,6	3,6	
	El Mundo	Recuento	236	13	249
		% dentro de Periódico	94,8%	5,2%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	-1,2	
	El País	Recuento	410	21	431
		% dentro de Periódico	95,1%	4,9%	100,0%
		Residuos corregidos	2,2	-2,2	
Total		Recuento	873	64	937
		% dentro de Periódico	93,2%	6,8%	100,0%

Tabla 8: Tabla de contingencia: Diplomacia/Titular. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de chi-cuadrado, sí que existen diferencias significativas entre los periódico al 95% por ser $P=0,001$.

Resultados según Residuos Corregidos:

ABC se tiene una presencia por encima de los esperado en el titular con un $RC=3,6$.

El Mundo se encuentra en un término medio y dentro de lo esperado con $RC=-1,2$.

El País tiene una presencia menor de lo esperado con un $RC=-2,2$.

Resultados sobre % dentro del periódico:

En ABC, del total de las noticias que versan sobre diplomacia, el 11,7% aparece el término en el titular, en El Mundo el 5,2% del total de la muestra que compone las noticias que versan sobre diplomacia, aparece el término en el titular, y en El País lo hace el 4,9% del total.

La diferencia, por tanto, que existe entre la presencia en el titular del término diplomacia en los tres periódicos presenta diferencias significativas, en el siguiente gráfico lo ilustraremos para un mayor entendimiento:

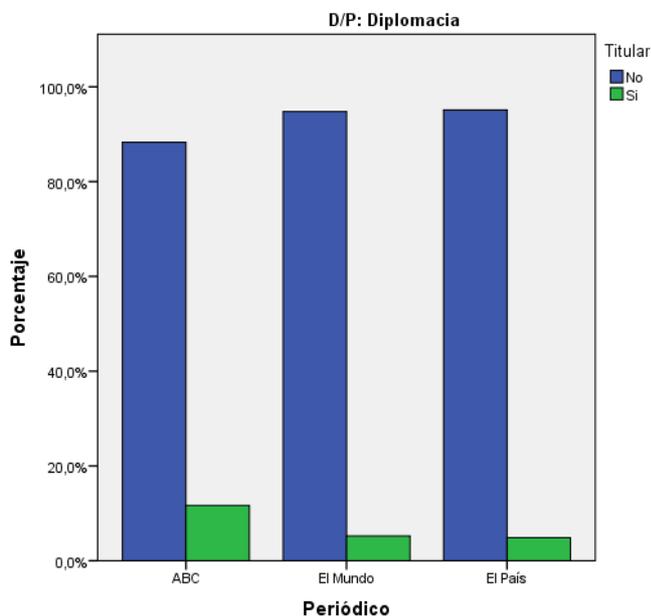


Gráfico 4: Diplomacia/Presencia en titular. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que ABC queda por encima en cuanto a presencia de diplomacia en el titular, tanto por los valores esperados ($RC=3,6$), como por % dentro de periódico (11,7%). El País en cambio se encuentra por debajo de lo esperado ($RC=-2,2$) y con el porcentaje menor de los tres (4,9% dentro del periódico). El Mundo se queda en un término medio.

4.1.1.1.6. Presencia de las noticias sobre diplomacia que van acompañadas de fotografía.

El acompañamiento de una noticia con una fotografía es también un buen indicativo de la importancia que se le concede a la misma, obteniendo menos énfasis y peor "marco" una noticia publicada únicamente con texto. En esta categoría estudiaremos la relevancia que la prensa le concede a nuestro objeto de estudio valorando su ilustración fotográfica.

			Fotografía		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	78	179	257
		% dentro de Periódico	30,4%	69,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	-,8	
El Mundo		Recuento	55	194	249
		% dentro de Periódico	22,1%	77,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,6	2,6	
El País		Recuento	133	298	431
		% dentro de Periódico	30,9%	69,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,5	-1,5	
Total		Recuento	266	671	937
		% dentro de Periódico	28,4%	71,6%	100,0%

Tabla 9: Tabla de contingencia: Diplomacia/Fotografía. Fuente: Elaboración propia

No existen diferencias significativas al 95% entre los periódicos al ser Chi cuadrado de Pearson (P)=0.036.

Resultados sobre Residuos Corregidos:

El Mundo es el único periódico que acompaña las noticias sobre diplomacia con fotografía por encima de lo esperado con un RC = 2,6. Las demás variables se encuentran dentro de lo esperado.

Resultados sobre % dentro del periódico:

El Mundo es la cabecera que más veces ilustra sus noticias con fotografía con un 77,9%, siguiéndole muy de cerca ABC con un 69,6% y El País con un 69,1%. Estos valores no presentan diferencias significativas.

4.1.1.1.7. Presencia de las noticias sobre diplomacia ilustradas con elementos gráficos

El acompañamiento de las noticias con elementos gráficos que ilustren la información también son un buen indicativo de la mayor o menor relevancia que se le concede a la información.

			Elem gráficos		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	242	13	255
		% dentro de Periódico	94,9%	5,1%	100,0%
		Residuos corregidos	2,7	-2,7	
	El Mundo	Recuento	226	23	249
		% dentro de Periódico	90,8%	9,2%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	,0	
	El País	Recuento	380	50	430
		% dentro de Periódico	88,4%	11,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	2,4	
Total		Recuento	848	86	937
		% dentro de Periódico	90,8%	9,2%	100,0%

Tabla 10: Tabla de contingencia: Diplomacia/Elementos gráficos. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P=0,017$.

Resultados según Residuos Corregidos:

ABC se encuentra por debajo de lo esperado con $RC=-2,7$ y El País tiene una presencia de elementos gráficos acompañando a las noticias sobre diplomacia por encima de lo esperado con un $RC = 2,4$.

Resultados sobre % dentro del periódico:

El País con un 11,6% es la cabecera que más veces acompaña las noticias con elementos gráficos, seguido de El Mundo con un 9,2% y ABC con un 5,1%. Estos resultados no presentan diferencias significativas entre las variables.

4.1.1.1.8. Frecuencia con la que las noticias que versan sobre diplomacia abren la sección

El hecho de que una noticia abra la sección a la que pertenece, muestra mayor importancia sobre el resto que componen dicha sección, según el énfasis y el marco elegido (teorías antes expuestas).

			Abre sección		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	200	57	257
		% dentro de Periódico	77,8%	22,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,9	2,9	
El Mundo		Recuento	229	20	249
		% dentro de Periódico	92,0%	8,0%	100,0%
		Residuos corregidos	4,2	-4,2	
El País		Recuento	352	76	428
		% dentro de Periódico	82,2%	17,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,0	1,0	
Total		Recuento	781	153	937
		% dentro de Periódico	83,6%	16,4%	100,0%

Tabla 11: Tabla de contingencia: Diplomacia/Abre la sección. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de chi-cuadrado sí existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P < 0,001$.

Resultados según los RC:

Los valores varían mucho entre los periódicos, estando ABC por encima de lo esperado con un $RC=2,9$ y El Mundo muy por debajo con un $RC=-4,2$. El País se sitúa en un punto intermedio con un $RC=1$.

Resultados sobre % dentro del periódico:

ABC: El 22,2% del total de las noticias que componen la muestra, abren la sección.

El Mundo: Un 8% del total de las 249 que componen la muestra abren la sección.

El País: El 17,8% del total de las noticias que versan sobre diplomacia abren la sección.

Al presentar los resultados diferencias significativas entre las variables, los ilustraremos en el siguiente gráfico para facilitar su comprensión:

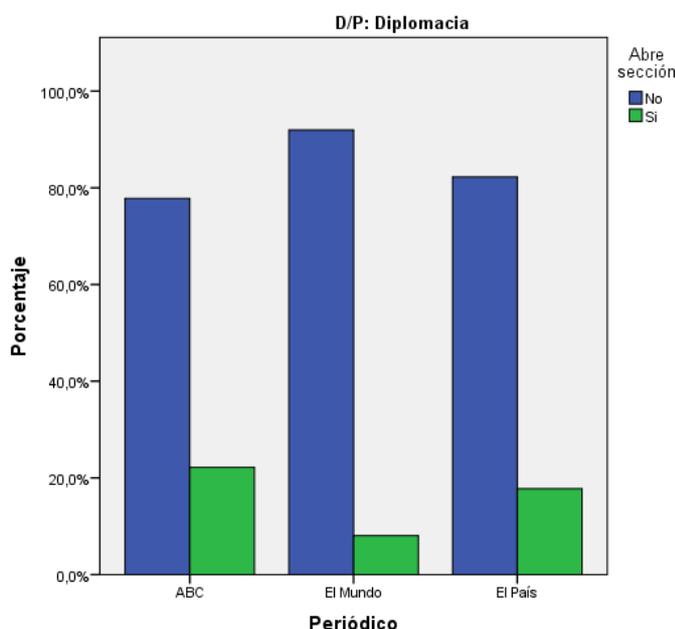


Gráfico 5: Diplomacia/Abre sección. Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, vemos que ABC está por encima de lo esperado en cuanto a presencia de la diplomacia en el titular, mientras que El Mundo está muy por debajo y El País se encuentra en un término medio en cuanto al término diplomacia en el titular.

4.1.1.1.9. Frecuencia del término diplomacia en página impar

La presencia de una noticia en página impar, según las teorías de Hass y de C. Arnold que hemos expuesto anteriormente, tiene prioridad en cuanto a importancia con respecto a las noticias que van en página par. Por esto mismo, estudiaremos la presencia de las noticias sobre diplomacia en página

Análisis e interpretación de los resultados

impar, como otro buen indicativo de la importancia que la prensa española les otorga.

			Página Impar		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	153	104	257
		% dentro de Periódico	59,5%	40,5%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	-,9	
El Mundo	El Mundo	Recuento	151	98	249
		% dentro de Periódico	60,6%	39,4%	100,0%
		Residuos corregidos	1,3	-1,3	
El País	El País	Recuento	232	199	431
		% dentro de Periódico	53,8%	46,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,9	1,9	
Total	Total	Recuento	536	401	937
		% dentro de Periódico	57,2%	42,8%	100,0%

Tabla 12: Tabla de contingencia: Diplomacia/Página impar. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de chi-cuadrado, no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% al ser $P=0,151$.

Resultados según los Residuos Corregidos:

Todos los valores se encuentran dentro de los márgenes esperados, no siendo ninguno >2 y menor a <-2 .

Resultados según % dentro del periódico:

El País es la cabecera que más noticias sobre diplomacia publica en página impar con un 46,5%, seguido de ABC 40,5% y El Mundo 39,5%, aunque los datos no presentan diferencias significativas.

4.1.1.1.10. Frecuencia del término diplomacia en la zona exterior de la página

La presencia de una noticia en la zona exterior de la página muestra mayor relevancia que la noticia ubicada en la parte interior de las páginas de los periódicos, según el Triángulo de Hass y el Diagrama de Gutenberg, por lo que estudiaremos la presencia que la diplomacia tiene en esta parte, como otro indicador de importancia en la prensa.

			Zona exterior		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	62	194	256
		% dentro de Periódico	24,2%	75,8%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	-,6	
El Mundo		Recuento	62	187	249
		% dentro de Periódico	24,9%	75,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	-,9	
El País		Recuento	90	341	431
		% dentro de Periódico	20,9%	79,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	1,3	
Total		Recuento	214	722	937
		% dentro de Periódico	22,9%	77,1%	100,0%

Tabla 13: Tabla de contingencia: Diplomacia/Zona exterior. Fuente: Elaboración propia

En este caso tampoco existen diferencias significativas al 95% por ser $P=0,404$.

Resultados según los RC:

Todos los valores están dentro de los márgenes previstos, con lo que la presente categoría no presenta diferencias significativas.

Resultados según % dentro del periódico:

El País con un 79,1% el que mayor presencia tiene en la zona exterior de la página, muy seguido de ABC con un 75,8% y de El Mundo con un 75,1%. Aunque estas diferencias no se presentan como significativas.

4.1.1.1.11. Presencia de la palabra diplomacia en la parte superior de la página

La parte superior, al igual que la página impar y la zona exterior de la página de un periódico, muestra mayor importancia que la parte inferior. Por ello, estudiaremos la frecuencia con la que las noticias sobre diplomacia aparecen en la parte superior de la página, como otro indicador de la importancia que la prensa española le concede, siempre según las teorías antes enunciadas.

			Parte superior		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	58	199	257
		% dentro de Periódico	22,6%	77,4%	100,0%
		Residuos corregidos	,4	-,4	
El Mundo	El Mundo	Recuento	57	192	249
		% dentro de Periódico	22,9%	77,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,5	-,5	
El País	El País	Recuento	88	343	431
		% dentro de Periódico	20,4%	79,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,9	,9	
Total		Recuento	203	734	937
		% dentro de Periódico	21,7%	78,3%	100,0%

Tabla 14: Tabla de contingencia: Diplomacia/Parte superior. Fuente: Elaboración propia

En este caso, según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P = 0,691$.

Resultados según Residuos Corregidos:

No existe ninguna variable por encima ni por debajo de lo esperado (+/-2), con lo que esta categoría no se presenta como significativa.

Resultados según % dentro del periódico:

El País el que tiene una mayor presencia de noticias sobre diplomacia publicadas en la parte superior con un 79,6%, muy seguido del 77,4% de ABC y del 77,1% de El Mundo, siendo casi inexistente la diferencia entre las tres.

4.1.1.2 Resultados que nos ayudarán a determinar el tratamiento informativo que la prensa hace de la diplomacia

4.1.1.2.1 Género periodístico más empleado para hablar de diplomacia

Una vez dentro de la categoría "tratamiento informativo", el género periodístico es uno de los indicadores más representativos del mismo. Tal y como sabemos, nos basamos en la teoría de Grijelmo (2006: 30-121) y diferenciamos en este caso, los géneros en tres grandes tipos: Informativo, Interpretativo e híbrido.

			Género periodístico			Total
			Híbrido	Informativo	Interpretativo	
Periódico ABC	Recuento		18	158	81	257
	% dentro de Periódico		7,0%	61,5%	31,5%	100,0%
	Residuos corregidos		-2,1	,3	1,0	
El Mundo	Recuento		31	147	71	249
	% dentro de Periódico		12,4%	59,0%	28,5%	100,0%
	Residuos corregidos		1,3	-,6	-,2	
El País	Recuento		48	263	120	431
	% dentro de Periódico		11,1%	61,0%	27,8%	100,0%
	Residuos corregidos		,7	,2	-,7	
Total	Recuento		97	568	272	937
	% dentro de Periódico		10,4%	60,6%	29,0%	100,0%

Tabla 15: Tabla de contingencia: Diplomacia/Género periodístico. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba chi-cuadrado, al ser $P=0,285$, es decir $>0,005$, no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95%.

Resultados según los valores de Residuos Corregidos:

Todos los valores indicadores de RC están dentro de los márgenes esperados, excepto el género híbrido en ABC con una presencia menor a la esperada con un RC =-2,1 en ABC.

Resultados según % dentro del periódico:

En los tres periódicos analizados, el género informativo es el más utilizado para tratar las noticias sobre diplomacia: En ABC con un 61,5%, en El Mundo con un 59% y en El País con un 61%.

4.1.1.2.2 Sub-género empleado por la prensa española para tratar el objeto de estudio

Tal y como hemos explicado en la metodología, dentro de los tres grandes grupos diferenciaremos entre los sub grupos que nos permitirán concretar el formato que más presencia tiene a la hora de hablar de diplomacia en la prensa española. Existen muchas clasificaciones pero nosotros nos basaremos en la establecida por la obra "La eficacia de lo sencillo"⁶⁴ y diferenciaremos las siguientes: Noticia, Reportaje, Entrevista, Editorial, Artículo de fondo, Comentario de actualidad, Tribuna, Cartas al director, Crónica, Reportaje interpretativo, Crítica.

⁶⁴ Sabés y Verón (2006): *La eficacia de lo Sencillo*. Pedro J.Crespo, Editor. Sevilla

Análisis e interpretación de los resultados

			Sub-género										Total	
			Artículo de fondo	Cartas al director	Comentario	Crítica	Crónica	Editorial	Entrevista	Noticia	Reportaje	Reportaje interpretativo		Tribuna
Periódico ABC	Recuento		24	7	16	8	6	24	14	122	22	7	7	257
	% en Periódico		9,3%	2,7%	6,2%	3,1%	2,3%	9,3%	5,4%	47,5%	8,6%	2,7%	2,7%	100%
	RC		-,4	-,5	1,4	1,4	-2,0	2,7	,2	-,4	1,4	-2,7	-,2	
El Mundo	Recuento		27	7	6	5	22	10	14	114	19	19	6	249
	% en Periódico		10,8%	2,8%	2,4%	2,0%	8,8%	4,0%	5,6%	45,8%	7,6%	7,6%	2,4%	100%
	RC		,5	-,4	-2,0	,0	3,7	-1,5	,3	-1,0	,7	1,1	-,5	
El País	Recuento		43	16	22	6	15	22	21	218	22	32	14	431
	% en Periódico		10,0%	3,7%	5,1%	1,4%	3,5%	5,1%	4,9%	50,6%	5,1%	7,4%	3,2%	100%
	RC		-,1	,8	,5	-1,3	-1,5	-1,0	-,5	1,2	-1,8	1,4	,6	
Total	Recuento		94	30	44	19	43	56	49	454	63	58	27	937
	% dentro de Periódico		10,0%	3,2%	4,7%	2,0%	4,6%	6,0%	5,2%	48,5%	6,7%	6,2%	2,9%	100,0%
										%				%

Tabla 16: Tabla de contingencia Diplomacia/Sub-género. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-Cuadrado de Pearson, $P=0,005$ por lo que si existen diferencias significativas entre las variables.

Resultados según los valores Residuos Corregidos:

Por tratarse de una categoría con muchas variables, desatacaremos los valores más altos y más bajos de cada periódico:

ABC: El editorial es el sub-género con mayor presencia según los RC, es decir, según lo esperado tras el trabajo de campo, con un 2,7. Y el reportaje interpretativo ocupa la última posición según los $RC=-2,7$.

El Mundo: La crónica es el sub-género que presenta unos valores por encima de los esperado más altos, con un $RC=3,7$. Mientras que el comentario es el sub-género con la presencia más baja de la esperada, con un $RC=-2$.

El País: El reportaje interpretativo es el sub-género con unos valores mayores de lo esperado $RC=1,4$, aunque ninguno supera el límite ($RC=2$). En última posición según RC encontramos el reportaje con un $RC=1,8$ aunque tampoco sobrepasan el límite ($RC=-2$).

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: La noticia es el formato con más presencia en los tres periódicos estudiados, con un 47,5% del total dentro del periódico. Mientras que la crónica es el sub-género que ocupa menor porcentaje con un 2,3%.

El Mundo: La noticia ocupa la primera posición con un 45,8% y la crítica la última con un 2%.

El País: Una vez más, la noticia es el sub-género más empleado para hablar de diplomacia con un 50,6% y la crítica el formato menos utilizado con un 2%.

Al tratarse de una categoría que presenta diferencias significativas entre las muchas variables que la forman, la visualizaremos en un gráfico para ayudar a su comprensión global:

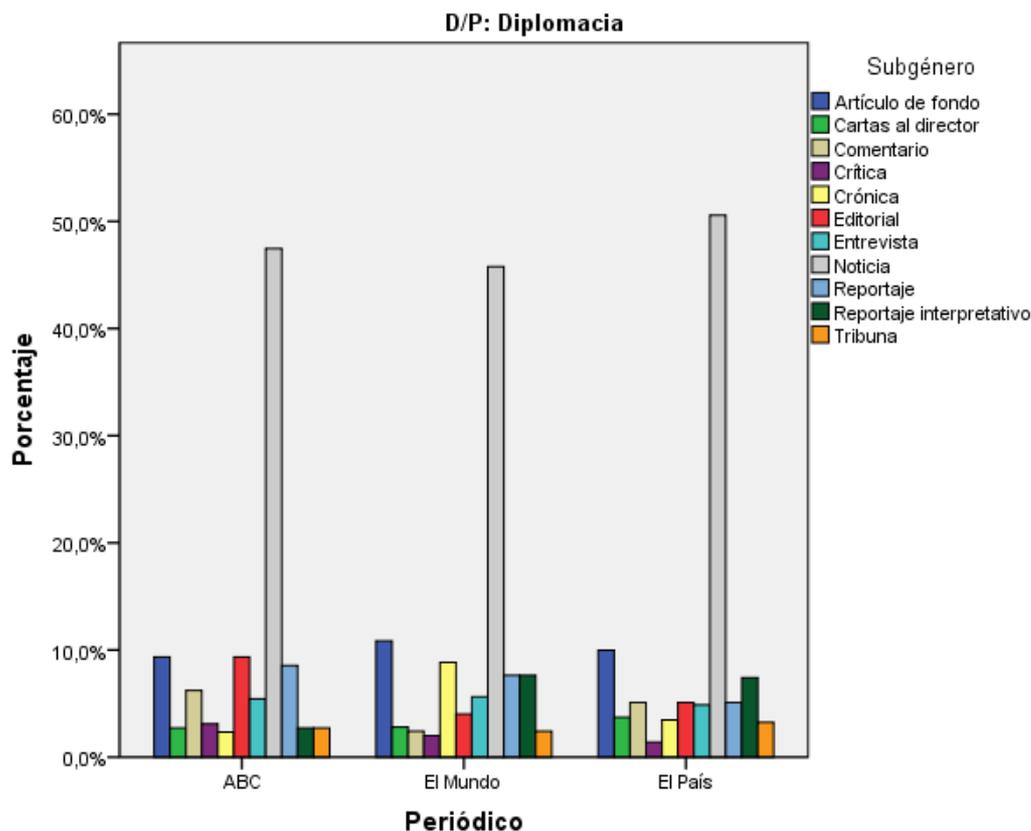


Gráfico 6: Diplomacia/Sub-género. Fuente: Elaboración propia

Observamos que la noticia es, claramente, el sub-género más empleado por los tres diarios analizados para hablar sobre nuestro objeto de estudio. Con mucha diferencia le sigue el artículo de fondo como el formato más utilizado, mientras que el resto de sub-géneros varían según el periódico estudiado aunque con márgenes bastante igualados todos ellos. Estos resultados, por tanto, son muy significativos del tratamiento que la prensa española hace de la diplomacia, dándole un enfoque eminentemente informativo, muy por encima del opinativo e interpretativo.

4.1.1.2.3 Sección donde más presencia tiene el término diplomacia

La sección donde aparece de forma más frecuente la diplomacia es otro buen indicativo del tratamiento informativo que un periódico hace de ella y del carácter que éste le atribuye.

Análisis e interpretación de los resultados

		Sección											Total	
		Agenda	Contraportada	Cultura	Deportes	Economía	España	Internacional	Madrid	Obituarios	Opinión	Portada		Sociedad
ABC	Recuento	0	4	14	4	5	44	105	0	5	67	0	9	257
	% dentro de Periódico	,0%	1,6%	5,4%	1,6%	1,9%	17,1%	40,9%	,0%	1,9%	26,1%	,0%	3,5%	100,0%
	RC	-,6	,5	2,7	-,4	,3	,7	-2,6	-1,9	,5	2,9	-2,5	-,9	
El Mundo	Recuento	1	2	7	9	3	48	125	2	4	38	1	9	249
	% dentro de Periódico	,4%	,8%	2,8%	3,6%	1,2%	19,3%	50,2%	,8%	1,6%	15,3%	,4%	3,6%	100,0%
	RC	1,7	-,8	-,2	2,5	-,7	1,8	,9	-,3	,0	-2,1	-1,9	-,8	
El País	Recuento	0	6	7	4	8	56	217	7	6	81	15	24	431
	% dentro de Periódico	,0%	1,4%	1,6%	,9%	1,9%	13,0%	50,3%	1,6%	1,4%	18,8%	3,5%	5,6%	100,0%
	RC	-,9	,3	-2,3	-1,9	,3	-2,2	1,5	1,9	-,5	-,7	3,9	1,5	
Total	Recuento	1	12	28	17	16	148	447	9	15	186	16	42	937
	% dentro de Periódico	,1%	1,3%	3,0%	1,8%	1,7%	15,8%	47,7%	1,0%	1,6%	19,9%	1,7%	4,5%	100,0%
	RC													

Tabla 17: Tabla de contingencia: Diplomacia/Sección. Fuente: Elaboración propia

En este caso sí existen diferencias estadísticamente significativas porque, según la prueba chi-cuadrado por ser Pearson <0.001 .

Resultados según RC:

En ABC la presencia de diplomacia en la sección opinión es la que ocupa el primer puesto con respecto a lo esperado, con un $RC=2,9$, mientras que internacional presenta el valor más bajo según $RC=-2,6$.

El Mundo tiene una presencia por encima de lo esperado en deporte con un $RC=2,5$ y en opinión está algo por debajo con un $RC = -2,1$.

El País tiene gran presencia en portada con un $RC= 3,9$. En cultura está por debajo de lo esperado con un $RC= -2,3$.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: La sección internacional tiene una presencia alta dentro del periódico con un 40,9%.

El Mundo: En Internacional es donde mayor presencia diplomática hay, con un 50,2%.

El País: Una vez más, Internacional es la sección predominante en diplomacia con un 50,3%.

Ya que ésta es una categoría con muchas variables diferentes y que presenta diferencias estadísticamente significativas entre las mismas, incluiremos un gráfico explicativo para visualizar mejor todos los resultados que acabamos de explicar.

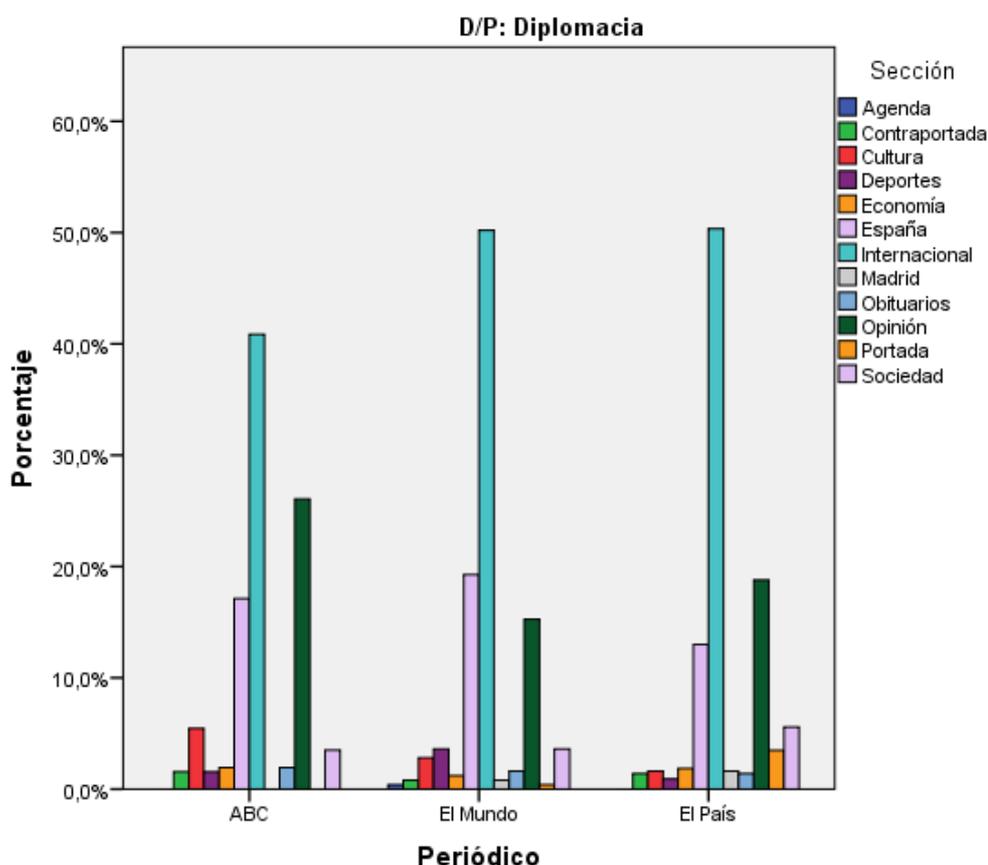


Gráfico 7: Diplomacia/Tipo de sección. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que la sección Internacional es en la que más presencia tiene la diplomacia en los tres periódicos analizados, lo que indica claramente su carácter mundial. Opinión es la sección que, aunque con mucha distancia, le sigue en presencia diplomática y, en tercer lugar, encontramos España como la sección con más noticias sobre diplomacia, tanto en ABC, como en El Mundo como en El País. Datos muy significativos del tratamiento y enfoque internacional que nuestra prensa confiere a la diplomacia.

4.1.1.2.4 Tipo de autor que firma las noticias sobre diplomacia con más frecuencia

El tipo de autor es otro de los grandes indicativos a la hora de analizar el tratamiento informativo que un diario lleva a cabo sobre un tema en concreto, ya que no es lo mismo una noticia firmada con el nombre y apellido de un redactor nacional, que una transcripción de agencia externa. En esta variable observaremos qué tipo de autor es el más frecuente a la hora de firmar noticias sobre nuestro objeto de estudio, en cada uno de los tres periódicos analizados. Dentro de la clasificación que hemos creado para la investigación de este índice, tenemos las siguientes categorías: Cartas al director, Colaborador, Columnista, Corresponsal, Editorial, Enviado especial, Redacción del periódico, Redactor nacional y Transcripción agencia.

			Autor noticia									Total
			Cartas al director	Colaborador	Columnista	Corresponsal	Editorial	Enviado Especial	Redacción Periódico	Redactor nacional	Transcripción agencia	
Periódico ABC	Recuento		7	8	45	78	25	19	26	46	3	257
	% dentro de Periódico		2,7%	3,1%	17,5%	30,4%	9,7%	7,4%	10,1%	17,9%	1,2%	100,0%
	Residuos corregidos		-,5	-2,3	3,0	-,9	2,9	,8	4,8	-3,9	-,9	
El Mundo	Recuento		7	16	20	79	10	24	8	75	10	249
	% dentro de Periódico		2,8%	6,4%	8,0%	31,7%	4,0%	9,6%	3,2%	30,1%	4,0%	100,0%
	Residuos corregidos		-,4	,3	-2,4	-,3	-1,6	2,4	-1,3	1,3	3,0	
El País	Recuento		16	32	50	148	22	17	10	132	4	431
	% dentro de Periódico		3,7%	7,4%	11,6%	34,3%	5,1%	3,9%	2,3%	30,6%	,9%	100,0%
	Residuos corregidos		,8	1,7	-,6	1,1	-1,2	-2,8	-3,2	2,3	-1,9	
Total	Recuento		30	56	115	305	57	60	44	253	17	937
	% dentro de Periódico		3,2%	6,0%	12,3%	32,6%	6,1%	6,4%	4,7%	27,0%	1,8%	100,0%

Tabla 18: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tipo de autor. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de Chi-cuadrado, sí existen diferencias significativas por ser $P < 0,001$.

Resultados según los Residuos Corregidos:

Por tratarse de una categoría más extensa y para facilitar la lectura, sólo destacaremos aquellos que se encuentran por encima o por debajo de lo esperado y por tanto, marcan una diferencia significativa en el resultado total. (Recordemos que si $RC > 2$, están por encima; si $RC < 2$, estarán por debajo de lo esperado):

En ABC, la presencia del colaborador y del redactor nacional firmando las noticias sobre diplomacia están por debajo de lo esperado con un $RC = -2,3$ y un $-3,9$ respectivamente; Por otro lado, el columnista, el editorial y la redacción del periódico firman por encima de lo esperado con un $RC = 3$; $2,9$ y $4,8$ respectivamente.

En El Mundo, la firma del columnista está por debajo de lo esperado con un $RC = -2,4$; Mientras que el enviado especial y la transcripción de Agencias se emplea más de lo esperado, con un $RC = 2,4$ y $3,0$ respectivamente.

En El País el enviado especial y la redacción del periódico firman las noticias de diplomacia por debajo de lo esperado, con un $RC = -2,8$ y $-3,2$ respectivamente, mientras que el redactor nacional lo hace por encima con un $RC = 2,3$.

Resultados sobre % dentro de periódico:

ABC: El corresponsal es el autor que tiene mayor porcentaje de noticias firmadas sobre diplomacia dentro del periódico con un $30,6\%$, le sigue el redactor nacional con un $17,9\%$ del total.

El Mundo: El corresponsal firma un mayor porcentaje de noticias dentro del periódico con un $31,7\%$, seguido del redactor nacional con un $30,1\%$.

El País: El corresponsal vuelve a ostentar el primer lugar con un $34,3\%$, al que también le sigue el redactor nacional con un $30,6\%$ del total de noticias aparecidas.

Ilustraremos los resultados obtenidos con un gráfico que nos ayude a una mejor comprensión, ya que se trata de una categoría formada por muchas variables y con diferencias significativas entre ellas.

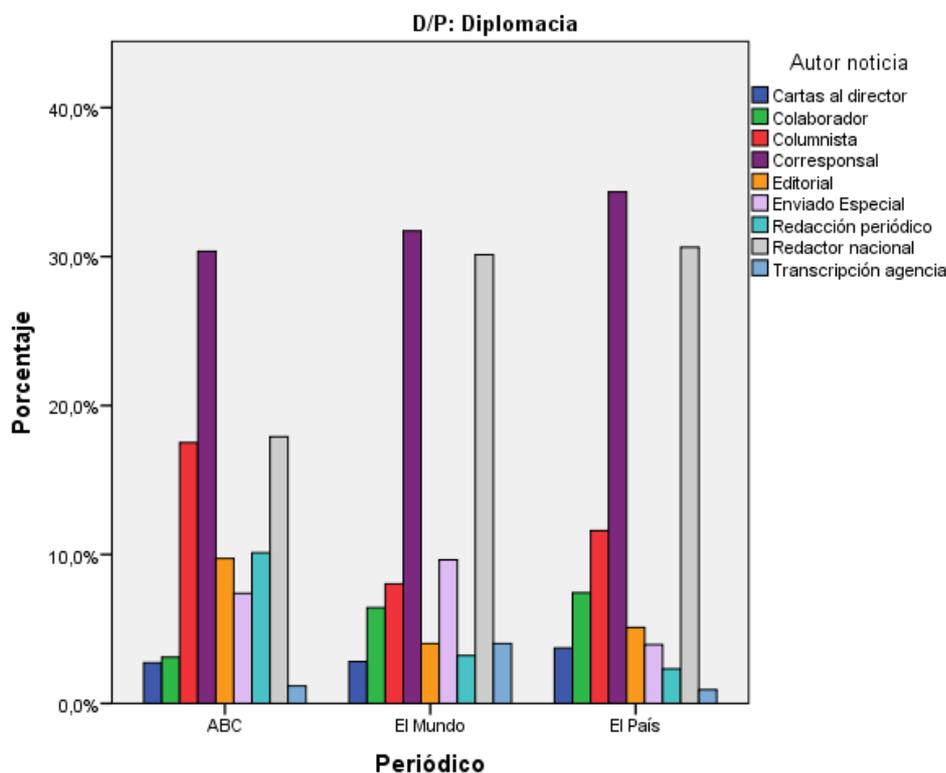


Gráfico 8: Diplomacia/Autor. Fuente: Elaboración propia

En el gráfico vemos cómo la presencia del corresponsal es mayor en los tres periódicos, sobre todo en El País (34,3%) lo que corrobora el carácter internacional que la prensa española atribuye a la diplomacia. Asimismo, en los tres sigue el redactor nacional como segunda firma con mayor presencia para hablar de la disciplina estudiada, en ABC esta presencia está muy igualada con el columnista. Las demás categorías se encuentran en unos valores muy similares y escasos en presencia.

4.1.1.2.5 Tipo de titular más utilizado para las noticias que versan sobre diplomacia

El tipo de titular que cada periódico emplea de forma más frecuente para hablar de diplomacia, será el último de los cinco indicadores que nos ayudarán

Análisis e interpretación de los resultados

a concretar el tratamiento informativo que cada uno hace del objeto de estudio. Para ello, nos basaremos en la afirmación de Gutiérrez (2005:27) y los clasificaremos en tres tipos diferentes: Informativos, Apelativos y Expresivos.

			Titular			Total
			Apelativo	Expresivo	Informativo	
Periódico	ABC	Recuento	103	91	63	257
		% dentro de Periódico	40,1%	35,4%	24,5%	100,0%
		Residuos corregidos	5,4	-5,4	,7	
Periódico	El Mundo	Recuento	49	146	54	249
		% dentro de Periódico	19,7%	58,6%	21,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,1	3,3	-,6	
Periódico	El País	Recuento	103	229	99	431
		% dentro de Periódico	23,9%	53,1%	23,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,1	1,9	-,1	
Total		Recuento	255	466	216	937
		% dentro de Periódico	27,2%	49,7%	23,1%	100,0%

Tabla 19: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tipo de titular. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado, sí existen diferencias estadísticamente significativas entre los periódicos al 95% porque $P < 0,005$.

Resultados según RC:

En ABC la presencia de titulares apelativos se encuentra por encima con un $RC=5,4$. En El Mundo los titulares apelativos están por debajo con un $RC=-3,1$ y los expresivos se encuentran por encima con un $RC=3,3$. En El País los titulares de noticias sobre diplomacia tienen una presencia menor a la esperada con un $RC=-2,1$.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: Tiene la mayor presencia en titulares apelativos para hablar de diplomacia, con un 40,1%.

El Mundo: Los titulares expresivos ostentan el mayor porcentaje dentro del periódico, con un 58,6%.

El País: Los titulares expresivos también son los de mayor presencia para hablar de diplomacia con un 53,1%.

Estos resultados, tal y como comentamos, sí presentan diferencias significativas y por eso los representaremos en el siguiente gráfico explicativo:

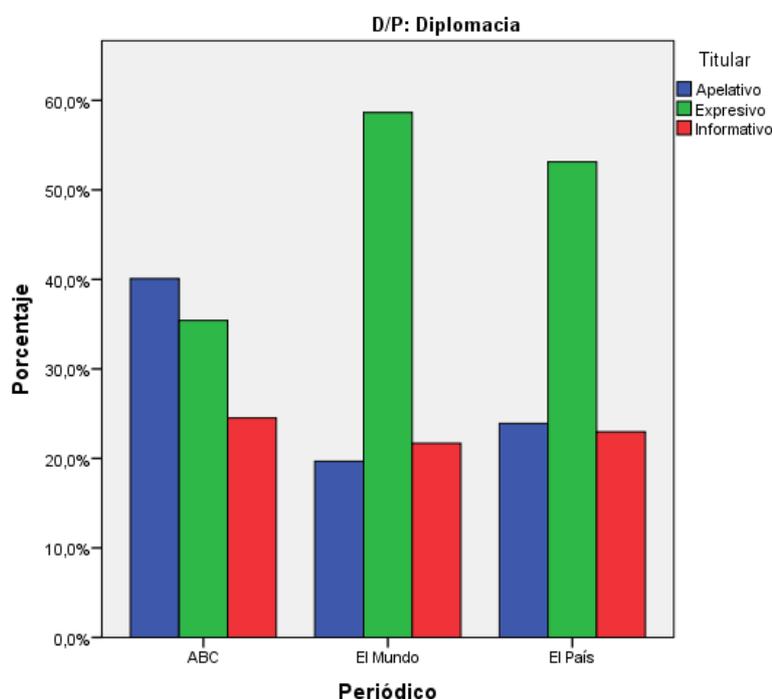


Gráfico 9: Diplomacia/Tipo titular. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar, por tanto, que el tipo de titular con mayor presencia para hablar de diplomacia en ABC es el apelativo, mientras que en El Mundo y en El País es el expresivo el que tiene mayor presencia para tratar temas diplomáticos, buen indicativo de la intencionalidad que todos los rotativos analizados tienen de llamar la atención del lector, además de informar.

4.1.1.3 Resultados que nos darán la respuesta a otro tipo de cuestiones importantes

4.1.1.3.1 Frecuencia con la que la diplomacia aparece relacionada con gastos innecesarios

La relación que la diplomacia tiene en la prensa con el concepto “gastos innecesarios” creemos que es más bien escasa, pero nos interesa estudiarla con rigor metodológico para poder compararla, posteriormente, con la recurrente relación que se lleva a cabo entre el protocolo y los gastos superfluos en la prensa, tal y como hemos constatado en nuestro marco teórico.

			Gastos		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	257	0	257
		% dentro de Periódico	100,0%	,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	-,9	
El Mundo		Recuento	249	0	249
		% dentro de Periódico	100,0%	,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	-,9	
El País		Recuento	428	2	430
		% dentro de Periódico	99,5%	,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	1,5	
Total		Recuento	934	2	937
		% dentro de Periódico	99,8%	,2%	100,0%

Tabla 20: Tabla de contingencia: Diplomacia/Gastos innecesarios. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de Chi-cuadrado, no existen diferencias significativas al 95% ya que $P = 0,308$. En cuanto a los valores RC: Todos están dentro de los márgenes esperados por lo que no presentan diferencias significativas entre ellos.

Resultados según % dentro del periódico: tanto ABC como El Mundo tienen presencia nula en cuanto a noticias sobre diplomacia relacionadas con gastos

Análisis e interpretación de los resultados

innecesarios. El País tiene presencia al 0,5% pero sigue siendo una cifra insignificante.

Los datos, por tanto, confirman la nula o casi nula relación que existe entre diplomacia y gastos innecesarios en la prensa española.

4.1.1.3.2 Tiempo donde se concentran las noticias que versan sobre diplomacia

Con esta variable concretaremos si la diplomacia se concentra en un tiempo determinado del año, en la prensa española.

Periódico		Diplomacia		Total	
		No	Si		
Mes	Abril	Recuento	7962	41	8003
		% dentro de Mes	99,5%	,5%	100,0%
		Residuos corregidos	4,8	-4,8	
	Agosto	Recuento	6143	66	6209
		% dentro de Mes	98,9%	1,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	,2	
	Diciembre	Recuento	7644	168	7812
		% dentro de Mes	97,8%	2,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-10,2	10,2	
	Enero	Recuento	6968	64	7032
		% dentro de Mes	99,1%	,9%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	-1,1	
	Febrero	Recuento	7514	68	7582
		% dentro de Mes	99,1%	,9%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	-1,2	
	Julio	Recuento	7686	74	7760
		% dentro de Mes	99,0%	1,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,7	-,7	
	Junio	Recuento	8101	59	8160
		% dentro de Mes	99,3%	,7%	100,0%
		Residuos corregidos	2,9	-2,9	
	Marzo	Recuento	8093	91	8184
		% dentro de Mes	98,9%	1,1%	100,0%

Análisis e interpretación de los resultados

	Residuos corregidos	- ,7	,7	
Mayo	Recuento	8152	68	8220
	% dentro de Mes	99,2%	,8%	100,0%
	Residuos corregidos	2,0	-2,0	
Noviembre	Recuento	7088	112	7200
	% dentro de Mes	98,4%	1,6%	100,0%
	Residuos corregidos	-4,5	4,5	
Octubre	Recuento	7488	77	7565
	% dentro de Mes	99,0%	1,0%	100,0%
	Residuos corregidos	,2	-,2	
Septiembre	Recuento	6671	49	6720
	% dentro de Mes	99,3%	,7%	100,0%
	Residuos corregidos	2,6	-2,6	
Total	Recuento	89510	937	90447
	% dentro de Mes	99,0%	1,0%	100,0%

Tabla 21: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tiempo. Fuente: Elaboración propia

En este caso no diferenciamos entre periódicos sino que lo que nos interesa es el total de noticias publicadas sobre diplomacia, en su conjunto, ya que lo que buscamos es observar si su publicación se concentra en algún mes del año concreto.

Resultados según los Residuos Corregidos:

Encontramos algún valor que está fuera de los márgenes previstos, como por ejemplo Abril con una presencia de diplomacia por debajo de lo esperado con un $RC = -4,8$ o Diciembre con una presencia muchísimo mayor a la esperada con un $10,2$ de RC. Otros valores que se encuentran fuera de lo esperado son Noviembre por encima con un $RC = 4,5$ y septiembre por debajo con un $RC = -2,6$.

Dado que este caso no lo dividimos en periódicos sino en meses, mostraremos un gráfico en el que observaremos los datos obtenidos en cada uno de los doce que componen el año.

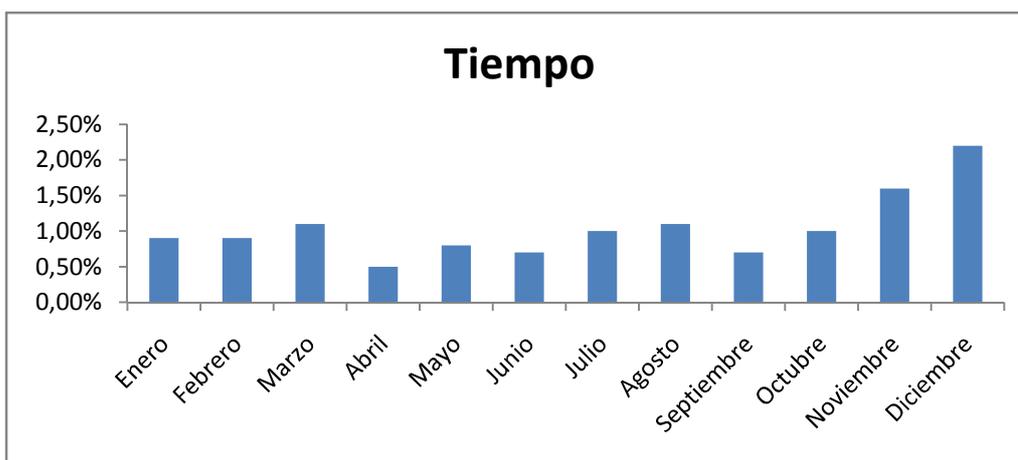


Gráfico 10: Diplomacia /Tiempo. Fuente: Elaboración propia

En este gráfico podemos observar mejor la escasa presencia de diplomacia con respecto al total de las noticias. Al tratarse de unos valores realmente bajos, hemos elaborado el gráfico a partir del 2,5% del valor total, con el fin de facilitar la visualización. Podemos observar que en diciembre y en noviembre son los meses donde se concentran las noticias sobre diplomacia, mientras que abril y septiembre son los meses en los que menos noticias diplomáticas se han publicado. Aún así, vemos que ningún mes sobrepasa del 2% de presencia diplomática, lo que es un claro indicativo de la baja presencia que esta disciplina tiene en las páginas de la prensa de nuestro país.

4.1.1.3.3 Frecuencia con la que las noticias diplomáticas incluyen el término protocolo

Esta categoría es de gran relevancia para nuestro estudio ya que nos aportará la información referente a la importancia que la prensa otorga al protocolo, cuando trata temas diplomáticos. Por lo tanto, es igualmente significativo en cuanto a cuestiones sobre la relevancia del protocolo diplomático en la prensa española.

Para ello, analizamos la presencia del concepto "protocolo-ceremonial" en las noticias diplomáticas que han publicado los tres periódicos analizados.

Análisis e interpretación de los resultados

			Protocolo		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	253	4	257
		% dentro de Periódico	98,4%	1,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,1	1,1	
El Mundo		Recuento	248	1	249
		% dentro de Periódico	99,6%	,4%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	-1,1	
El País		Recuento	427	4	431
		% dentro de Periódico	99,1%	,9%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,1	
Total		Recuento	928	9	937
		% dentro de Periódico	99,0%	1,0%	100,0%

Tabla 22: Tabla de contingencia: Diplomacia/Protocolo. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado, no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P=0,410$. Con respecto a los valores referentes a los residuos corregidos, todos se encuentran dentro de los márgenes esperados.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC es donde más presencia tiene el protocolo en las noticias de diplomacia con un 1,6%, seguido de El País y de El Mundo con un 0,9% y un 0,4% respectivamente. Por lo tanto, comprobamos que los conceptos protocolo y diplomacia apenas coinciden en la prensa española, lo que es claramente significativo de cómo el protocolo diplomático pasa desapercibido en nuestra prensa. El Mundo sólo publicó una noticia, en todo el año, en el que aparecieron ambos conceptos juntos, mientras que ABC y El País publicaron cuatro en un año, cifras sorprendentemente bajas de representatividad del protocolo en la diplomacia, desde el punto de vista de la prensa española.

4.1.2 Resultados significativos del tratamiento informativo del protocolo en la prensa.

Siguiendo el mismo proceso que hemos llevado a cabo en el análisis de la diplomacia, ordenaremos los resultados referentes a la variable "protocolo" en tres categorías diferentes para lograr una coherencia que permita una mejor comprensión.

4.1.2.1 Resultados que indican la importancia que cada diario le concede al protocolo.

Según las teorías antes descritas (Teoría de la Agenda Setting, Teoría del Framing, Teoría del Triángulo de Hass y Diagrama de Guttmeberg).

4.1.2.1.1 Presencia de protocolo en el total de las noticias analizadas

El resumen del procesamiento de los casos nos da una visión de la magnitud del estudio por la muestra analizada:

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Periódico * Protocolo	90447	100,0%	0	,0%	90447	100,0%

Tabla 23: Resumen del procesamiento de los casos. Fuente: Elaboración propia

El corpus resultante es el mismo que el obtenido para el análisis de la diplomacia, 90.447 unidades de análisis, es decir, páginas completas que componen la muestra a analizar. Cada unidad es una página completa de todas las publicadas en el año 2010 por ABC, El Mundo y El País. De éstas seleccionaremos aquellas que contengan una o alguna noticia en donde aparezca el término protocolo.

Vemos en la tabla 23 que durante la investigación de campo no se ha perdido ningún caso, por lo que se ha analizado el 100% de la muestra, es decir, un total de 90.447 unidades, lo que aporta mayor solvencia a los resultados.

			Protocolo		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	31631	87	31718
		% dentro de Periódico	99,7%	,3%	100,0%
		Residuos corregidos	2,6	-2,6	
	El Mundo	Recuento	31649	141	31790
		% dentro de Periódico	99,6%	,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,9	3,9	
	El País	Recuento	26853	81	26934
		% dentro de Periódico	99,7%	,3%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	-1,4	
Total		Recuento	90135	309	90447
		% dentro de Periódico	99,7%	,3%	100,0%

Tabla 24: Tabla de contingencia: Protocolo/Presencia. Fuente: Elaboración propia

Los datos, al igual que en el caso de la diplomacia, los analizaremos de la siguiente manera para facilitar su comprensión:

- Recuento de datos: Del total de las unidades de análisis que componen la muestra, cuántas contienen la palabra protocolo⁶⁵:
- Residuos corregidos: Valor que nos ayudará a observar si los resultados obtenidos se encuentran por encima o por debajo de lo esperado, según la investigación.
- % dentro del periódico: Porcentaje de noticias que representan la variable estudiada dentro del cada periódico.

Aclaración:

- Según la prueba chi-cuadrado existen diferencias significativas entre las variables al 95% cuando Chi-cuadrado de Pearson (P) es <0,005⁶⁶.

⁶⁵ Misma lectura en todos los casos

- Si los residuos corregidos (RC) son mayores o iguales a 2, los resultados están muy por encima de lo esperado. Si los RC son menores o iguales a -2, los resultados están muy por debajo de lo esperado⁶⁷.

Por ello, tendremos en cuenta los resultados de la prueba chi-cuadrado y profundizaremos más en aquellos que presenten diferencias significativas entre las variables, es decir, cuando su $P < 0,005$.

En este caso (presencia de protocolo), y según la prueba Chi-cuadrado, sí existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser Pearson (P) $< 0,005$.

Resultados según el valor Residuos Corregidos:

ABC tiene menos presencia de protocolo de la esperada con un $RC = -2,6$, El Mundo está por encima con un $RC = 3,9$. El País está dentro de los márgenes previstos en cuanto a presencia de protocolo con un $RC = -1,4$.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: De 31.718 unidades de análisis que componen la muestra total de ABC, 87 contiene una noticia que versa sobre protocolo, es decir, el 0,3% que coincide con el 0,3% esperado.

El Mundo: De 31.790 unidades de análisis, en 141 aparece el término protocolo, es decir el 0,4%, algo por encima de 0,3% esperado.

El País: De 26.934 que componen la muestra, 81 contienen el concepto protocolo, lo que equivale al 0,3%, también coincidente con el 0,3% esperado.

Por lo tanto, todos ellos tienen una escasísima presencia de protocolo, y aunque El Mundo está por encima de ABC y de El País, los valores obtenidos se encuentran muy cercanos a lo esperado.

⁶⁶ Misma lectura en todos los casos

⁶⁷ Misma lectura en todos los casos

Al considerar ésta la variable más concluyente a la hora de que determinar la importancia que cada cabecera le otorga al protocolo y al presentar diferencias significativas, ilustraremos los resultados con un gráfico en el que visualizarlos mejor:

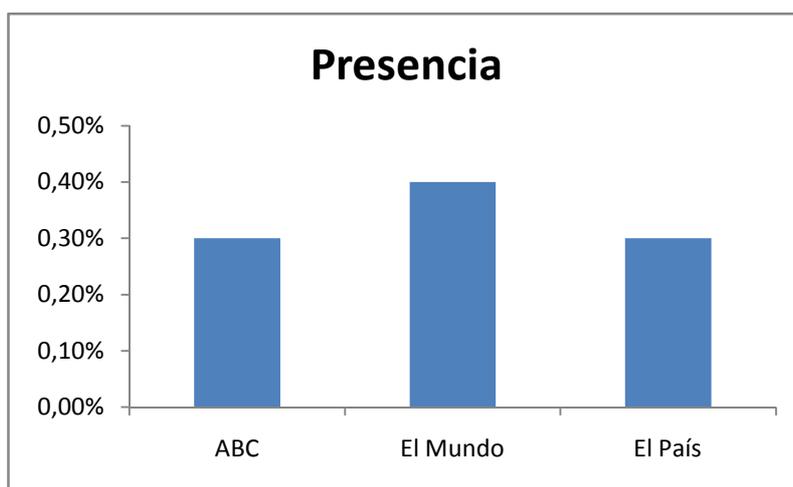


Gráfico 11: Protocolo/Presencia. Fuente: Elaboración propia

Al obtener unos datos ciertamente irrisorios, hemos tenido que realizar un gráfico sobre un 0,5% del total, para una mejor visualización. Por tanto, podemos observar, y dentro de esta escasísima presencia, que El Mundo es la cabecera con mayor presencia de protocolo, seguidos de ABC y El País, que coinciden en un porcentaje menor.

4.1.2.1.2 Presencia del término protocolo en portada

El hecho de que el término aparezca en la portada del periódico es indicativo de máxima notoriedad dentro del resto de las noticias que lo componen, por ello lo estudiaremos en segundo lugar en nuestro análisis, para observar la importancia que la prensa concede a nuestro objeto de estudio.

			Portada		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	86	1	87
		% dentro de Periódico	98,9%	1,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,1	
El Mundo		Recuento	139	2	141
		% dentro de Periódico	98,6%	1,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	,2	
El País		Recuento	80	1	81
		% dentro de Periódico	98,8%	1,2%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,1	
Total		Recuento	305	4	309
		% dentro de Periódico	98,7%	1,3%	100,0%

Tabla 25: Tabla de contingencia: Protocolo/Portada. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de Chi-cuadrado no existen diferencias estadísticamente significativas entre los tres periódicos al 95% por ser $P=0,983$.

Resultados según RC:

Ningún valor se encuentra fuera de los márgenes esperados, estando los residuos corregidos entre 2 y -2.

Resultados según % dentro del periódico:

Del total de la muestra analizada, sólo una noticia que versa sobre protocolo en ABC y en El País va en portada, es decir un 1,1% y 1,2% del total. El Mundo tiene algo más de presencia con un 1,4%.

4.1.2.1.3 Presencia del concepto protocolo en contraportada

La presencia de una noticia en contraportada también es otro buen indicativo del enfoque y el “énfasis” que un periódico le da a un tema determinado. Analizaremos, por tanto, la presencia de las noticias sobre protocolo en contraportada.

			Contra		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	87	0	87
		% dentro de Periódico	100,0%	,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	-1,4	
El Mundo		Recuento	138	3	141
		% dentro de Periódico	97,9%	2,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	,7	
El País		Recuento	79	2	81
		% dentro de Periódico	97,5%	2,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	,7	
Total		Recuento	304	5	309
		% dentro de Periódico	98,4%	1,6%	100,0%

Tabla 26: Tabla de contingencia: Protocolo/Contraportada. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cUadrado en este caso no existen diferencias significativas al 95% por ser $P=0,363$.

Según los valores de Residuos Corregidos: todos los valores están dentro de lo esperado.

Según % dentro del periódico:

El País es el que mayor presencia tiene de protocolo en contraportada con un 2,5%, le sigue El Mundo con un 2,1% y por último se encuentra ABC con una presencia de protocolo nula en contraportada.

4.1.2.1.4 Tamaño de las noticias en las que aparece el término protocolo

El tamaño que un periódico dedica a una noticia es otro gran indicativo de la relevancia que el diario concede al tema. Veremos, a continuación, cuál es el tamaño más frecuente para las noticias que versan sobre protocolo en la prensa española.

			Tamaño noticia			Total
			Más de una página	Página entera	Parte de página	
Periódico	ABC	Recuento	9	24	54	87
		% dentro de Periódico	10,3%	27,6%	62,1%	100,0%
		Residuos corregidos	3,1	-2,2	,9	
El Mundo		Recuento	2	65	74	141
		% dentro de Periódico	1,4%	46,1%	52,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	3,0	-1,9	
El País		Recuento	3	26	52	81
		% dentro de Periódico	3,7%	32,1%	64,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-4	-1,1	1,3	
Total		Recuento	14	115	180	309
		% dentro de Periódico	4,5%	37,2%	58,3%	100,0%

Tabla 27: Tabla de contingencia: Protocolo/Tamaño Noticia. Fuente: Elaboración propia

En este caso explicaremos los resultados obtenidos a partir de la categoría “noticias que ocupan más de una página”, por ser el indicativo de mayor relevancia en cuanto a encuadre periodístico.

Según la prueba de Chi-cuadrado, sí existen diferencias significativas en este caso entre los periódicos al 95% por ser $P < 0,002$.

Resultados según el valor Residuos Corregidos:

ABC tiene una presencia mayor de lo esperado en las noticias que versan sobre protocolo y ocupan más de una página con un $R.C=3,1$.

El Mundo está por debajo con un $RC=-2,4$ en esta misma categoría.

El País se encuentra dentro de los márgenes previstos con un $RC= 0,4$.

Resultados según % dentro del periódico:

El porcentaje más alto en las noticias sobre protocolo es para las noticias que ocupan menos de una página en todos los periódicos. En cuanto al criterio que indica mayor relevancia, es ABC el que ocupa la primera posición con un 10,3%, seguido de El País con un 3,7% y por último encontramos a El Mundo con un 1,4%.

Al obtener diferencias significativas entre los periódicos en el caso que nos ocupa, lo ilustraremos con su gráfico correspondiente para visualizarlo de una forma más clara:

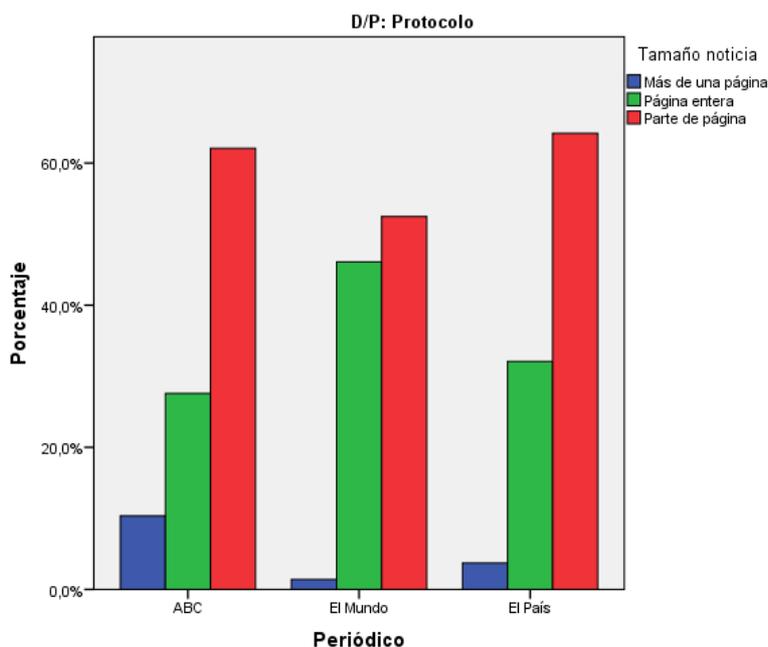


Gráfico 12: Protocolo/Tamaño noticia. Fuente: Elaboración propia

Vemos que ABC posee mayor presencia en noticias sobre protocolo que ocupan más de una página, lo que indica mayor relevancia en cuanto a énfasis y marco empleado, mientras que las noticias a página entera es El Mundo quien tiene el mayor porcentaje. El País es la cabecera con mayor presencia de noticias sobre protocolo que comprenden menos de una página. Queda claro, por tanto, que la categoría más empleada a la hora de hablar de

noticias sobre protocolo en la prensa española es la que se refiere a noticias que ocupan parte de una página, con gran diferencia.

4.1.2.1.5 Presencia del término protocolo en el titular

El titular de una noticia es su parte más relevante en cuanto a notoriedad informativa, por ello analizaremos la presencia que el protocolo tiene en los titulares de la prensa española con el fin de seguir analizando la importancia que ésta le concede.

			Titular		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	86	1	87
		% dentro de Periódico	98,9%	1,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	-1,2	
	El Mundo	Recuento	134	7	141
		% dentro de Periódico	95,0%	5,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,0	2,0	
	El País	Recuento	80	1	81
		% dentro de Periódico	98,8%	1,2%	100,0%
		Residuos corregidos	1,0	-1,0	
Total		Recuento	300	9	309
		% dentro de Periódico	97,1%	2,9%	100,0%

Tabla 28: Tabla de contingencia: Protocolo/Presencia en titular. Fuente: Elaboración propia

En este caso, según la prueba de Chi-cuadrado, no existen diferencias significativas entre los periódicos por ser $P > 0,005$.

Según Residuos Corregidos:

Todos los valores están dentro de los márgenes esperados no obteniendo ningún RC por encima o por debajo de lo previsto.

Resultados según % dentro del periódico:

El Mundo es el periódico que más presencia tiene de protocolo en el titular, con un 5% siguiéndole El País con un 1,2% y por último ABC con un 1,1%.

4.1.2.1.6 Presencia de fotografías acompañando a noticias protocolarias

El acompañamiento de una noticia con fotografía indica mayor relevancia que aquella que aparece publicada sólo con texto. Es la variable que estudiaremos a continuación.

			Fotografía		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	18	69	87
		% dentro de Periódico	20,7%	79,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	1,2	
El Mundo		Recuento	40	101	141
		% dentro de Periódico	28,4%	71,6%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	-1,2	
El País		Recuento	20	61	81
		% dentro de Periódico	24,7%	75,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-,1	,1	
Total		Recuento	78	231	309
		% dentro de Periódico	25,2%	74,8%	100,0%

Tabla 29: Tabla de contingencia: Protocolo/Fotografía. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de Chi-cuadrado, no existen diferencias significativas al 95% entre los periódicos por ser $P=0,428$.

Según los valores RC, los datos obtenidos están dentro de lo esperado.

Según % dentro del periódico:

ABC es la cabecera con mayor presencia tiene en la categoría de noticias sobre protocolo que van acompañadas de fotografía con un 79,3% seguido de El País con un 75,3% y El Mundo con un 71,6% del total.

4.1.2.1.7 Presencia de elementos gráficos en noticias sobre protocolo

Las noticias ilustradas con elementos gráficos es otro buen indicativo del énfasis con el que se trata un tema determinado, por ello estudiaremos la presencia de elementos gráficos en las noticias que versan sobre protocolo en la prensa española.

			Elem gráficos		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	85	2	87
		% dentro de Periódico	97,7%	2,3%	100,0%
		Residuos corregidos	2,2	-2,2	
El Mundo		Recuento	127	14	141
		% dentro de Periódico	90,1%	9,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	1,3	
El País		Recuento	73	8	81
		% dentro de Periódico	90,1%	9,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-,8	,8	
Total		Recuento	285	24	309
		% dentro de Periódico	92,2%	7,8%	100,0%

Tabla 30: Tabla de contingencia: Protocolo/Elementos gráficos. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas al 95% entre los periódicos.

Resultados según Residuos Corregidos:

Excepto ABC que tiene una presencia de elementos gráficos hablando de protocolo menor de lo previsto con un $RC=-2,2$, todos los demás valores, están dentro de lo esperado.

Resultados según % dentro del periódico:

El Mundo y El País tienen una misma presencia coincidiendo con un 9,9%, seguido de ABC, con un 2,3% respecto del total.

4.1.2.1.8 Presencia de las noticias que abren la sección

Las noticias que abren la sección prevalecen en importancia sobre aquellas que la componen por tratarse de un enfoque más privilegiado en cuanto a jerarquización informativa. Los resultados obtenidos son los siguientes:

			Abre sección		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	79	7	86
		% dentro de Periódico	91,9%	8,1%	100,0%
		Residuos corregidos	2,1	-2,1	
El Mundo		Recuento	114	25	139
		% dentro de Periódico	82,0%	18,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	1,4	
El País		Recuento	66	13	79
		% dentro de Periódico	83,5%	16,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-,5	,5	
Total		Recuento	259	45	309
		% dentro de Periódico	85,2%	14,8%	100,0%

Tabla 31: Tabla de contingencia Protocolo/abre la sección. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado, las variables no presentan diferencias significativas entre ellas al 95% por ser $P>0,005$.

Resultado según los Residuos Corregidos:

Todas las variables entran dentro de lo esperado excepto las noticias sobre protocolo que abren la sección en ABC, que se encuentra por debajo de lo esperado con un $RC=-2,1$.

Resultados según % dentro del periódico:

El Mundo es la cabecera con una mayor presencia de protocolo en las noticias que abren la sección con un 18%, le sigue El País con 16,5% y después ABC con un 8,1%.

4.1.2.1.9 Presencia de noticias sobre protocolo que aparecen en página impar

Tal y como hemos visto y según las Teorías de Hass y de C. Arnold, las noticias que van en la página impar de un periódico adquieren mayor relevancia que las que aparecen en la página par, por lo que a continuación estudiaremos la presencia del protocolo en las páginas impares de la prensa española.

			Página Impar		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	47	40	87
		% dentro de Periódico	54,0%	46,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	,7	
El Mundo	El Mundo	Recuento	84	57	141
		% dentro de Periódico	59,6%	40,4%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	-,9	
El País	El País	Recuento	45	36	81
		% dentro de Periódico	55,6%	44,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	
Total	Total	Recuento	176	133	309
		% dentro de Periódico	57,0%	43,0%	100,0%

Tabla 32: Tabla de contingencia: Protocolo/Página impar. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P=0,682$.

Todos los valores se encuentran dentro de lo esperado según los Residuos Corregidos.

Según % dentro del periódico, es en ABC donde mayor presencia hay de protocolo en páginas impares con un 46% seguido de El País con un 44,4% y por último de El Mundo con un 40,4% del total.

4.1.2.1.10 Presencia del término en la zona exterior de la página

La presencia en la zona exterior de la página y siguiendo estas teorías, indica mayor importancia que las noticias que aparecen en la zona interior de la página, por lo que será otro de los valores a estudiar para seguir determinando la importancia que la prensa española otorga al protocolo.

			Zona exterior		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	21	66	87
		% dentro de Periódico	24,1%	75,9%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,1	
	El Mundo	Recuento	34	107	141
		% dentro de Periódico	24,1%	75,9%	100,0%
		Residuos corregidos	,2	-,2	
	El País	Recuento	18	63	81
		% dentro de Periódico	22,2%	77,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	
Total		Recuento	73	236	309
		% dentro de Periódico	23,6%	76,4%	100,0%

Tabla 33: Tabla de contingencia: Protocolo/Zona exterior. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas al 95% entre los periódicos por ser $P=0,942$.

Los valores según RC se encuentran dentro de los márgenes previstos.

Resultados según % dentro del periódico:

Es El País la cabecera que tiene mayor presencia de protocolo con un 77,8%, seguido de ABC y El Mundo con el mismo porcentaje, el 75,9%.

4.1.2.1.11 Presencia del concepto protocolo en la parte superior de la página

La parte superior de la página será la última variable que estudiaremos para acabar de determinar la importancia que la prensa española adjudica al protocolo, por tener prevalencia sobre las noticias que van en la parte inferior de las páginas, siempre según las teorías ya mencionadas.

			Parte superior		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	18	69	87
		% dentro de Periódico	20,7%	79,3%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	,0	
	El Mundo	Recuento	30	111	141
		% dentro de Periódico	21,3%	78,7%	100,0%
		Residuos corregidos	,2	-,2	
	El País	Recuento	16	65	81
		% dentro de Periódico	19,8%	80,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	,2	
Total		Recuento	64	245	309
		% dentro de Periódico	20,7%	79,3%	100,0%

Tabla 34: Tabla de contingencia: Protocolo/Parte superior. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado, no existen diferencias significativas entre los periódicos al 95%.

Todos los resultados según Residuos Corregidos se encuentran dentro de los márgenes previstos.

Según % dentro de periódico:

El País es el que mayor presencia tiene de noticias sobre protocolo en la parte superior de la página con un 80,2%, seguido de ABC con un 79,3% y por último se encuentra El Mundo con un 78,7% del total.

4.1.2.2 Resultados que nos ayudarán a determinar el tratamiento informativo que la prensa hace del protocolo

4.1.2.2.1 Género periodístico más empleado para hablar de protocolo

Averiguar qué género periodístico es el más habitual para tratar temas de protocolo nos ayudará a determinar cómo es el tratamiento informativo que la prensa española hace del mismo.

			Género periodístico			Total
			Híbrido	Informativo	Interpretativo	
Periódico	ABC	Recuento	14	46	27	87
		% dentro de Periódico	16,1%	52,9%	31,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,6	2,0	1,6	
El Mundo		Recuento	69	37	35	141
		% dentro de Periódico	48,9%	26,2%	24,8%	100,0%
		Residuos corregidos	6,1	-5,8	,1	
El País		Recuento	14	53	14	81
		% dentro de Periódico	17,3%	65,4%	17,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,2	4,5	-1,8	
Total		Recuento	97	136	76	309
		% dentro de Periódico	31,4%	44,0%	24,6%	100,0%

Tabla 35: Tabla de contingencia: Protocolo/Género periodístico. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado, sí existen diferencias estadísticamente significativas al 95% entre los periódicos por ser $P=0,000$.

En cuanto a los valores según Residuos Corregidos:

ABC el género híbrido está por debajo de lo esperado con un $RC=-3,6$.

En El Mundo el informativo está muy por debajo con un $RC=-5,8$ mientras que el híbrido está muy por encima con un $RC=6,1$.

En El País, el género informativo es el de mayor presencia con un $RC=4,5$, mientras que el híbrido está por debajo con un $RC=-3,2$.

Resultados según porcentaje dentro de periódico:

ABC: Tiene una mayor presencia en género informativo a la hora de hablar sobre protocolo, con un 52,9% del total, y le sigue el interpretativo con un 31%.

El Mundo: Es en el género híbrido donde abundan las noticias sobre protocolo con un 48,9% del total.

El País: El género informativo es el que ostenta mayor presencia en noticias protocolarias con un 65,4% del total.

Al tratarse de un caso que presenta diferencias significativas entre las variables, ilustraremos los datos en el siguiente gráfico para una mejor comprensión:

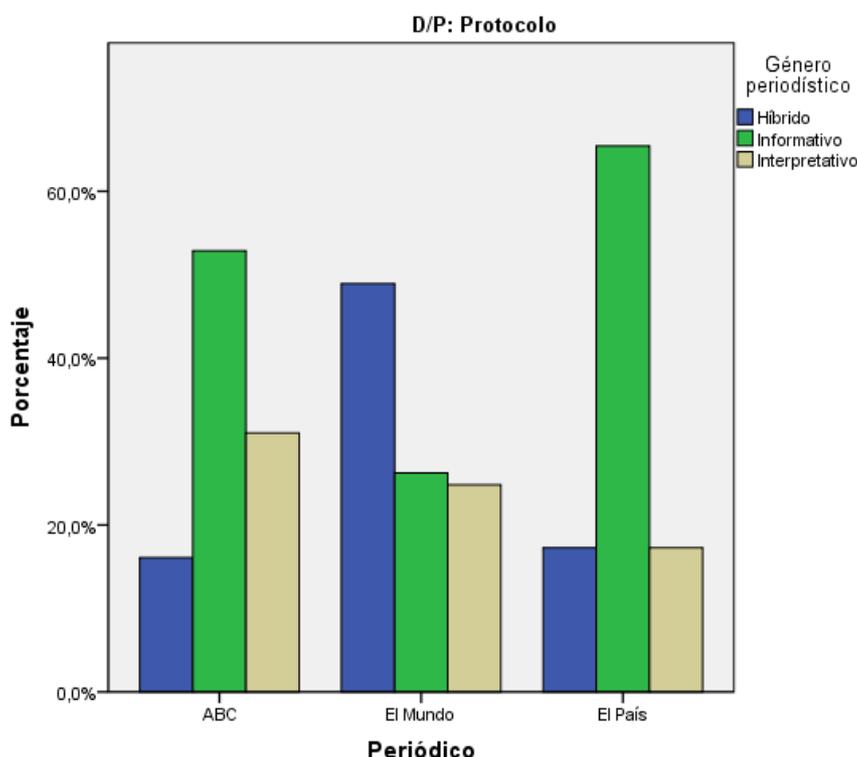


Gráfico 13: Protocolo/Género periodístico. Fuente: Elaboración propia

En él vemos claramente cómo el género informativo es el de mayor presencia en El País y en ABC, mientras que el híbrido es el más utilizado para hablar de protocolo en El Mundo, debido a la amplia cobertura que este diario le concede a la "crónica social", perteneciente al género híbrido. Asimismo, cabe destacar la gran ventaja que el género informativo tiene en El País con

respecto a los demás, mientras que en ABC no es tan clara ya que el género interpretativo ocupa un porcentaje del 31%.

4.1.2.2.2 Sub-género más empleado para hablar de protocolo en la prensa española

Dentro de los tres grandes géneros (informativo, interpretativo e híbrido), profundizaremos en los diferentes formatos que incluyen dichos géneros para concretar mejor el tratamiento informativo que la prensa española hace de nuestro objeto de estudio:

		Sub-género											Total
		Artículo de fondo	Cartas al director	Comentario	Crítica	Crónica	Editorial	Entre vista	Noticia	Reportaje	Rep. interpretativo	Tribuna	
ABC	Recuento	12	0	1	5	4	13	7	30	9	2	4	87
	% dentro de Periódico	13,8%	,0%	1,1%	5,7%	4,6%	14,9%	8,0%	34,5%	10,3%	2,3%	4,6%	100,0%
	RC	,7	-,6	,2	1,1	-3,7	2,4	1,6	,1	1,9	-2,8	1,7	
El Mundo	Recuento	18	1	1	3	42	11	3	30	4	26	2	141
	% dentro de Periódico	12,8%	,7%	,7%	2,1%	29,8%	7,8%	2,1%	21,3%	2,8%	18,4%	1,4%	100,0%
	RC	,6	1,1	-,4	-1,5	5,2	-,5	-2,0	-4,3	-2,2	4,7	-,9	
El País	Recuento	6	0	1	4	8	3	5	45	6	2	1	81
	% dentro de Periódico	7,4%	,0%	1,2%	4,9%	9,9%	3,7%	6,2%	55,6%	7,4%	2,5%	1,2%	100,0%
	RC	-1,4	-,6	,3	,6	-2,1	-1,9	,6	4,8	,5	-2,6	-,7	
Total	Recuento	36	1	3	12	54	27	15	105	19	30	7	309
	% dentro de Periódico	11,7%	,3%	1,0%	3,9%	17,5%	8,7%	4,9%	34,0%	6,1%	9,7%	2,3%	100,0%

Tabla 36: Tabla de contingencia: Protocolo/Sub-género. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba Chi-Cuadrado sí existen diferencias significativas entre las variables al 95% por ser $P=0,000$ es decir, $<0,005$.

Resultados según los valores Residuos Corregidos:

ABC: El formato con unos valores por encima de los esperado según los RC es el editorial con un RC=2,4.

El Mundo: El Reportaje interpretativo es el que presenta los valores mayores por encima de lo esperado, según la investigación, con un RC=4,7.

El País: La noticia es el sub-género con un RC mayor = 4,8, lo que está claramente por encima del 2 esperado.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: La noticia es el formato que más emplea para tratar el protocolo con un 34,5%.

El Mundo: La crónica es el formato en el que más presencia tiene el protocolo con un 29,8%.

El País: Claramente es la noticia el sub-género que ocupa esta posición con un 55,6%.

Estamos ante una categoría con muchas variables y que presentan diferencias claramente significativas, por ello ilustraremos los datos obtenidos con el siguiente gráfico:

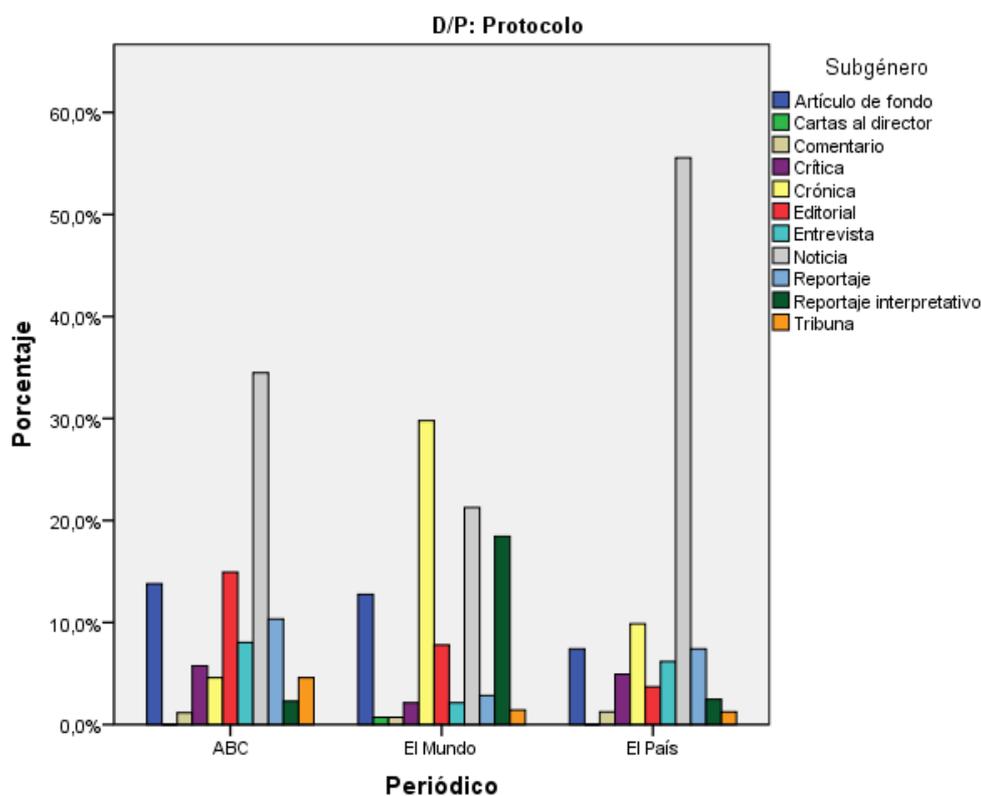


Gráfico 14: Protocolo/sub-género. Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que en ABC la noticia es el formato más empleado, pero no con tanta mayoría como en El País, que es clarísimamente el sub-género más recurrente para hablar de protocolo y por lo tanto corrobora la gran presencia del género informativo en este diarios para hablar de protocolo. Volviendo a ABC, tiene también mucha importancia el editorial y el artículo de fondo lo que indica que también el género interpretativo está muy presente en esta cabecera a la hora de tratar nuestro objeto de estudio. Vemos que en El Mundo la crónica es el formato más utilizado, muy seguido de la noticia y del reportaje interpretativo, lo que muestra la importancia del género híbrido así como una mayor igualdad entre los mismos.

4.1.2.2.3 Sección en donde tiene más presencia el término protocolo

La Sección en donde tiene más presencia el protocolo nos aportará valiosa información sobre cómo es el tratamiento que un periódico hace del mismo el carácter que le atribuye.

Análisis e interpretación de los resultados

	Sección													Total
	Age nda	Contrap ortada	Cult ura	Depo rtes	Econ omía	Espa ña	Interna cional	Madri d	Obit uario	Opin ión	Port ada	Socie dad		
Periódico ABC	Recuento	0	0	10	9	0	18	7	3	3	26	1	10	87
	% dentro de Periódico	,0%	,0%	11,5%	10,3%	,0%	20,7%	8,0%	3,4%	3,4%	29,9%	1,1%	11,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-6	-1,4	2,1	,0	-1,1	,4	-5	-3,2	,1	4,5	,2	-2,1	
El Mundo	Recuento	1	3	4	16	0	27	14	21	3	17	2	33	141
	% dentro de Periódico	,7%	2,1%	2,8%	11,3%	,0%	19,1%	9,9%	14,9%	2,1%	12,1%	1,4%	23,4%	100,0%
	Residuos corregidos	1,1	,7	-2,5	,5	-1,6	,0	,3	,8	-1,0	-1,4	,7	1,9	
El País	Recuento	0	2	7	7	3	14	8	17	4	4	0	15	81
	% dentro de Periódico	,0%	2,5%	8,6%	8,6%	3,7%	17,3%	9,9%	21,0%	4,9%	4,9%	,0%	18,5%	100,0%
	Residuos corregidos	-6	,7	,8	-6	2,9	-5	,2	2,4	1,0	-3,0	-1,0	-1	
Total	Recuento	1	5	21	32	3	59	29	41	10	47	3	58	309
	% dentro de Periódico	,3%	1,6%	6,8%	10,4%	1,0%	19,1%	9,4%	13,3%	3,2%	15,2%	1,0%	18,8%	100,0%

Tabla 37: Tabla de contingencia: Protocolo/Sección. Fuente: Elaboración propia

Según la prueba de Chi-cuadrado, sí existen diferencias significativas entre los periódicos al 95% por ser $P=0,000$.

Resultados según valor Residuos Corregidos:

En ABC la Opinión tiene mucha presencia en protocolo con un $RC=4,5$, mientras que la sección Madrid la tiene por debajo de lo esperado con un $RC=-3,2$. En El Mundo, la sección Sociedad tiene una presencia por encima de lo esperado con un $RC=1,9$, mientras que Cultura está por debajo con un $RC=-2,5$. En El País la Opinión está por debajo de lo esperado cuando hablamos de protocolo, con un $RC=-3$, mientras que Economía tiene una presencia muy por encima con un $RC=2,9$.

Resultados según % dentro de periódico:

ABC: Opinión es la sección con mayor porcentaje en el periódico con un 29,9%, seguido de la sección Nacional con un 20,7% del total.

El Mundo: La sección de Sociedad es la que tiene una mayor presencia de protocolo con un 23,4%, seguida de nuevo por la nacional con un 19,1% del total.

El País: La sección Madrid tiene el mayor porcentaje de noticias protocolarias con un 21% seguido de Sociedad con un 18,5% del total.

Al obtener diferencias significativas, visualizaremos los resultados en el siguiente gráfico para ayudar a la comprensión de los resultados:

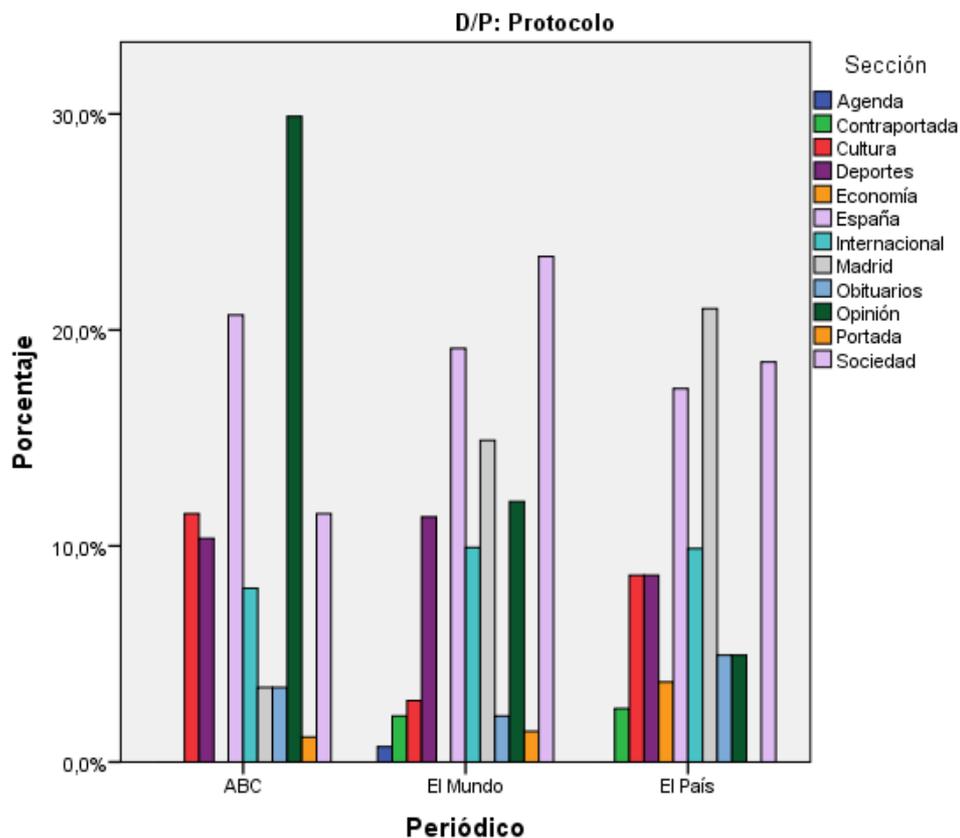


Gráfico 15: Protocolo /Sección. Fuente: Elaboración propia

Vemos cómo en ABC la sección con más presencia de protocolo es Opinión, seguida de España, mientras que en El Mundo lo encontramos en Sociedad y en El País, la sección Madrid es la de mayor presencia de protocolo. Asimismo, hemos de apuntar que aun siendo en ABC opinión la sección más frecuente, le

sigue muy de cerca otras que pertenecen al género informativo como son España con un 20,7%, cultura con un 11,5% o deportes con un 10,3%.

4.1.2.2.4 Tipo de autor que más veces firma las noticias que versan sobre protocolo

El autor que firma una noticia es otro de los buenos indicadores del tratamiento informativo que se le otorga a una noticia en concreto. Por ello, en esta categoría estudiaremos cuál es el que más presencia tiene firmando las noticias sobre protocolo en cada uno de los tres periódicos.

			Autor noticia								Total	
			Cartas al director	Colaborador	Columnista	Corresponsal	Editorial	Enviado Especial	Redacción periódico	Redactor nacional		Transcripción agencia
Periódico ABC	Recuento		0	3	16	8	11	5	10	34	0	87
	% dentro de Periódico		,0%	3,4%	18,4%	9,2%	12,6%	5,7%	11,5%	39,1%	,0%	100,0%
	Residuos corregidos		-,6	,4	1,9	,6	1,7	,0	3,4	-3,8	-1,1	
El Mundo	Recuento		1	5	15	9	12	9	4	85	1	141
	% dentro de Periódico		,7%	3,5%	10,6%	6,4%	8,5%	6,4%	2,8%	60,3%	,7%	100,0%
	Residuos corregidos		1,1	,6	-1,0	-,8	,1	,4	-1,5	1,3	-,4	
El País	Recuento		0	1	8	7	3	4	1	55	2	81
	% dentro de Periódico		,0%	1,2%	9,9%	8,6%	3,7%	4,9%	1,2%	67,9%	2,5%	100,0%
	Residuos corregidos		-,6	-1,0	-,9	,3	-1,8	-,4	-1,8	2,4	1,6	
Total	Recuento		1	9	39	24	26	18	15	174	3	309
	% dentro de Periódico		,3%	2,9%	12,6%	7,8%	8,4%	5,8%	4,9%	56,3%	1,0%	100,0%

Tabla 38: Tabla de contingencia: Protocolo / Autor. Fuente: Elaboración propia

En este caso no existen diferencias significativas al 95% entre los periódicos porque según la Prueba Chi Cuadrado, $P > 0,005$.

Resultados según los Residuos Corregidos:

Los valores están dentro de lo esperado, excepto en ABC que el redactor nacional firma menos noticias de protocolo de lo esperado con un $RC=-3,8$, pero lo hace más la redacción del periódico con un $R.C=3,4$. En El País esta misma categoría tiene una presencia mayor de la esperada con un $R.C=2,4$.

Resultados según % dentro del periódico:

Como sabemos, no hay diferencias significativas entre las variables por lo que la firma de las noticias de protocolo no es representativa de resultados concluyentes. Aún así observamos que el redactor nacional y columnista son las firmas más predominantes bajo las que aparecen las noticias de protocolo en los tres periódicos.

En ABC el redactor nacional tiene un 39,1% y el columnista un 18,4%. En El Mundo el redactor nacional tiene un 60,3% y el columnista un 10,6% y en El País, el redactor nacional firma un 67,9% y el columnista un 9,9%.

A pesar de ser una categoría que no presenta diferencias significativas, la ilustraremos con un gráfico por tratarse de una clasificación con muchas variables con el fin de explicar mejor los resultados.

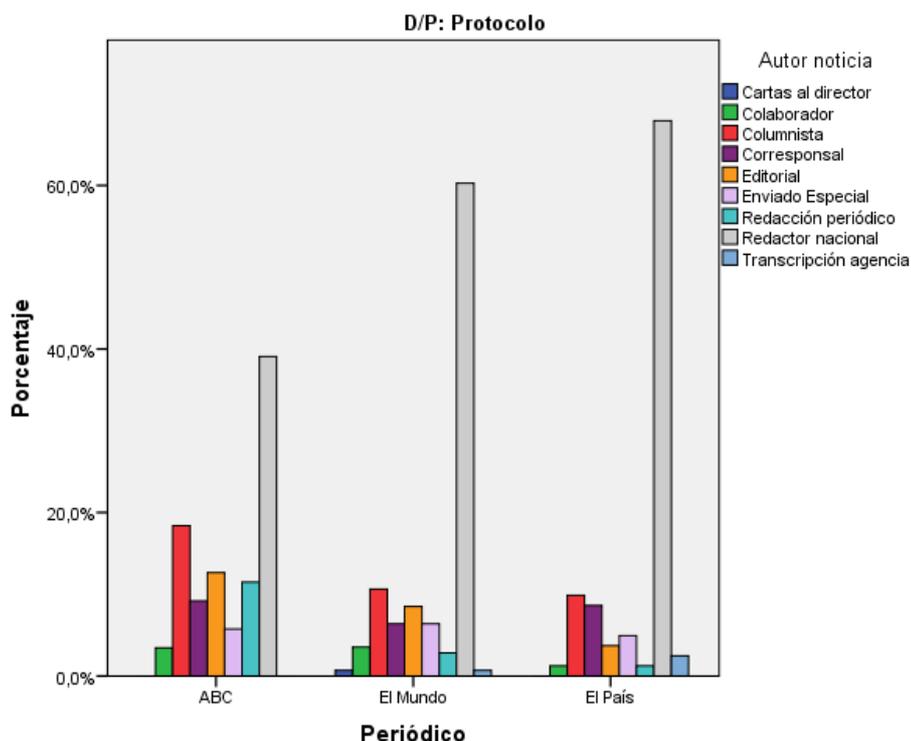


Gráfico 16: Protocolo/Tipo de autor. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que redactor nacional es el autor que más noticias firma sobre protocolo en los tres periódicos analizados, sobre todo en El País. Asimismo, vemos que el columnista es el segundo en presencia en los tres, lo que indica la relevancia que tiene la opinión a la hora de tratar el protocolo en la prensa española. "Editorial" y "cartas al director" siguen en presencia en el ranking, lo que reafirma esta presencia de opinión en el tratamiento informativo de nuestro objeto de estudio.

4.1.2.2.5 Tipo de titular más utilizado en las noticias sobre protocolo

El tipo de titular que más se utiliza para hablar de protocolo es la última de las cinco variables con las que determinaremos el tratamiento informativo que hace la prensa española de esta disciplina.

Análisis e interpretación de los resultados

			Titular			Total
			Apelativo	Expresivo	Informativo	
Periódico	ABC	Recuento	35	33	19	87
		% dentro de Periódico	40,2%	37,9%	21,8%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	-3,1	2,6	
El Mundo		Recuento	43	86	12	141
		% dentro de Periódico	30,5%	61,0%	8,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	2,9	-2,4	
El País		Recuento	28	42	11	81
		% dentro de Periódico	34,6%	51,9%	13,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,1	,0	
Total		Recuento	106	161	42	309
		% dentro de Periódico	34,3%	52,1%	13,6%	100,0%

Tabla 39: Tabla de contingencia: Protocolo/Tipo de titular. Fuente elaboración propia

Según la prueba Chi-cuadrado no existen diferencias significativas al 95% por ser $P = 0,007$ aunque sí una marcada tendencia entre los valores estudiados por estar muy próximo a la significancia.

En cuanto a Residuos Corregidos, en ABC el titular expresivo es el que menor presencia tiene por debajo de lo esperado con un $RC = -3,1$. El Mundo está por debajo en el titular informativo con un $RC = -2,4$ y por encima en cuanto a presencia en titular expresivo con un $RC = 2,9$. El País está dentro de los valores previstos.

Con respecto al % dentro de periódico, el titular apelativo es el más utilizado en ABC con un 40,2%. En El Mundo es el expresivo el titular más predominante, al igual que en El País, con un 61% y un 51,9% respectivamente.

4.1.2.3 Resultados que nos darán la respuesta a otro tipo de cuestiones importantes

Una vez determinada la importancia que la prensa española le otorga al protocolo y el tratamiento informativo que hace del mismo, abordaremos otras cuestiones que se fueron planteando a raíz del trabajo de campo y que completarán los resultados del presente análisis de contenido.

4.1.2.3.1 Presencia de protocolo relacionada con el concepto "gastos innecesarios"

Hemos comprobado que la diplomacia apenas se relaciona en la prensa con este tema, veremos a continuación cómo es esta relación con el protocolo. En nuestro marco teórico ya hemos verificado la problemática relación que existe entre el protocolo con el concepto "gastos innecesarios", ahora lo confrontaremos con el análisis empírico correspondiente.

			Gastos		Total
			No	Si	
Periódico ABC	Recuento	82	5	87	
	% dentro de Periódico	94,3%	5,7%	100,0%	
	Residuos corregidos	,3	-,3		
El Mundo	Recuento	136	5	141	
	% dentro de Periódico	96,5%	3,5%	100,0%	
	Residuos corregidos	1,9	-1,9		
El País	Recuento	71	10	81	
	% dentro de Periódico	87,7%	12,3%	100,0%	
	Residuos corregidos	-2,5	2,5		
Total	Recuento	289	20	309	
	% dentro de Periódico	93,5%	6,5%	100,0%	

Tabla 40: Tabla de contingencia: Protocolo/Gastos innecesarios. Fuente: Elaboración propia

En este caso no existen diferencias significativas al 95% según la prueba de Chi-cuadrado, por ser $P=0,035$.

Análisis e interpretación de los resultados

En cuanto a Residuos Corregidos, el único valor que encontramos por encima de lo esperado es El País con una presencia mayor de la esperada en cuanto a noticias de protocolo relacionadas con gastos económicos innecesarios, con un RC=2,5.

Con respecto al % dentro de periódico: ABC tiene una presencia algo menor de lo esperado con un 5,7%, El Mundo tiene una representación menor con un 3,5% y El País se encuentra muy por encima con 12,3%, lo que duplica la presencia de los dos anteriores.

Por lo tanto, queda comprobado que esta categoría presenta una mayor presencia en protocolo que en diplomacia, donde los valores eran nulos en ABC y en El Mundo y sólo El País tenía un 0,5% de presencia total en esta categoría.

4.1.2.3.2 Tiempo en el que se concentran las noticias sobre protocolo

Al igual que en el caso de la diplomacia, pretendemos comprobar si el protocolo se concentra en un tiempo determinado del año, en la prensa española:

Periódico				Protocolo		Total
				No	Si	
Total	Abril	Recuento	7967	32	7999	
		% dentro de Mes	99,6%	,4%	100,0%	
		Residuos corregidos	-,9	,9		
	Agosto	Recuento	6202	7	6209	
		% dentro de Mes	99,9%	,1%	100,0%	
		Residuos corregidos	3,2	-3,2		
	Diciembre	Recuento	7795	19	7814	
		% dentro de Mes	99,8%	,2%	100,0%	
		Residuos corregidos	1,6	-1,6		
	Enero	Recuento	7012	22	7032	
		% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%	
		Residuos corregidos	,4	-,4		

Análisis e interpretación de los resultados

Febrero	Recuento	7554	28	7582
	% dentro de Mes	99,6%	,4%	100,0%
	Residuos corregidos	-,4	,4	
Julio	Recuento	7737	24	7761
	% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%
	Residuos corregidos	,5	-,5	
Junio	Recuento	8138	24	8162
	% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%
	Residuos corregidos	,8	-,8	
Marzo	Recuento	8157	26	8183
	% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%
	Residuos corregidos	,4	-,4	
Mayo	Recuento	8189	30	8219
	% dentro de Mes	99,6%	,4%	100,0%
	Residuos corregidos	-,4	,4	
Noviembre	Recuento	7167	32	7199
	% dentro de Mes	99,6%	,4%	100,0%
	Residuos corregidos	-1,6	1,6	
Octubre	Recuento	7516	47	7563
	% dentro de Mes	99,4%	,6%	100,0%
	Residuos corregidos	-4,4	4,4	
Septiembre	Recuento	6703	18	6721
	% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%
	Residuos corregidos	1,1	-1,1	
Total	Recuento	90138	309	90447
	% dentro de Mes	99,7%	,3%	100,0%

Tabla 41: Tabla de contingencia: Protocolo/Tiempo. Fuente: Elaboración propia

En este caso no diferenciamos entre periódicos sino que buscamos el total de noticias publicadas sobre protocolo, en su conjunto.

Asimismo, en cuanto al valor Residuos Corregidos, observamos que todos los valores están dentro de los márgenes esperados, a excepción del mes de Octubre, en el que hay una presencia mayor a la esperada con un RC=4,4; y Agosto, con una presencia menor siendo RC=-3,2.

Dado que este caso no lo dividimos en periódicos sino en meses, y que son doce los componentes del año, los ilustraremos con un gráfico en el que veremos los resultados globales, de forma clarificadora.

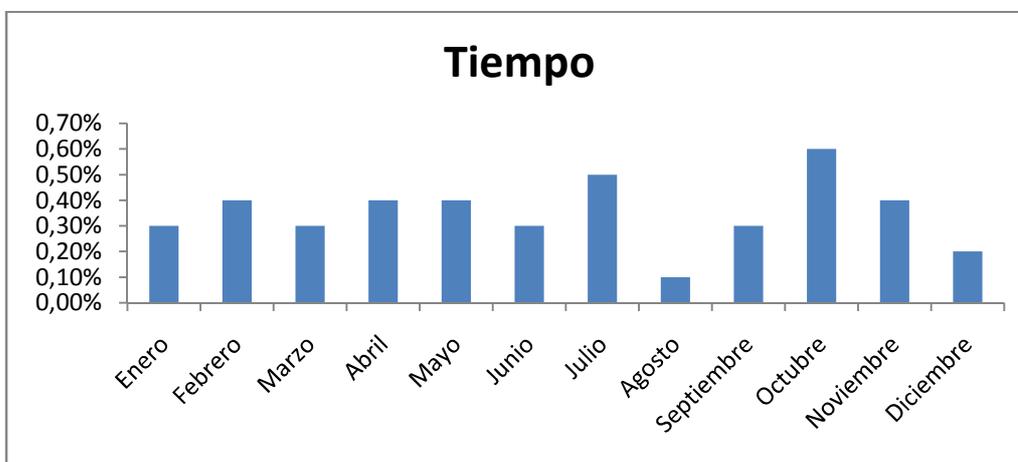


Gráfico 17: Protocolo/Tiempo. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que el escaso tratamiento de protocolo en todo el año en los tres periódicos es una constante, siendo el esperado un porcentaje del 3%, lo que es claramente significativo de la poca relevancia que la prensa española le otorga a esta disciplina. Así como ocurría en el caso de la diplomacia, hemos realizado un gráfico con respecto a un 0,7% del total, para visualizar mejor los resultados, ya que son especialmente escasos. Aún así, y dentro de la evidente escasez de noticias sobre protocolo en todos los meses del año, observamos un aumento de presencia protocolaria en Octubre mientras que Agosto presenta el menor porcentaje de todo el año.

4.1.2.3 Presencia de otras acepciones de protocolo en el total de noticias

Tal y como hemos explicado en la metodología, en el caso del protocolo observaremos la frecuencia de la acepción protocolo-ceremonial en la prensa española frente a otras contempladas en la vigésima segunda edición de la Real Academia Española⁶⁸ que contempla otras tres acepciones del término protocolo.

⁶⁸ Página web RAE: <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltGUIBusUsual?LEMA=protocolo>. Consultado el 12-02-12.

La que nos ocupa en este estudio es la que aparece en tercer lugar en la Real Academia Española: *regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre*, y lo que pretendemos estudiar es la presencia de este término en la prensa española frente a las otras acepciones que existen (protocolo de seguridad, protocolo de actuación, protocolo de Kioto, etc).

			Otros protocolos		Total
			No	Si	
Periódico	ABC	Recuento	31572	142	31718
		% dentro de Periódico	99,6%	,4%	100,0%
		Residuos corregidos	4,8	-4,8	
El Mundo		Recuento	31589	202	31790
		% dentro de Periódico	99,4%	,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,5	,5	
El País		Recuento	26722	214	26934
		% dentro de Periódico	99,2%	,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,4	4,4	
Total		Recuento	89883	558	90447
		% dentro de Periódico	99,4%	,6%	100,0%

Tabla 42: Tabla de contingencia: Protocolo/Otros protocolos. Fuente: Elaboración propia

Este caso sí presenta diferencias significativas al 95% entre los periódicos, por ser $P=0,000$.

En cuanto a Residuos Corregidos, ABC es el único que utiliza otro tipo de acepciones de protocolo muy por debajo de lo previsto con un $RC=-4,8$.

Resultados según % dentro del periódico:

ABC: Tiene una presencia menor en cuanto al uso de otras acepciones del término protocolo con un 0,4%.

El Mundo le sigue con un 0,6%, porcentaje igual al previsto en cuanto a la presencia de otro tipo de protocolos.

El País: Está en primer lugar con un 0,8% respecto al 0,6% esperado, por lo tanto es el periódico que más veces utiliza otro tipo de acepciones del término protocolo.

Al mostrar diferencias significativas entre las variables, expondremos un gráfico en que ilustraremos los datos para facilitar su comprensión:

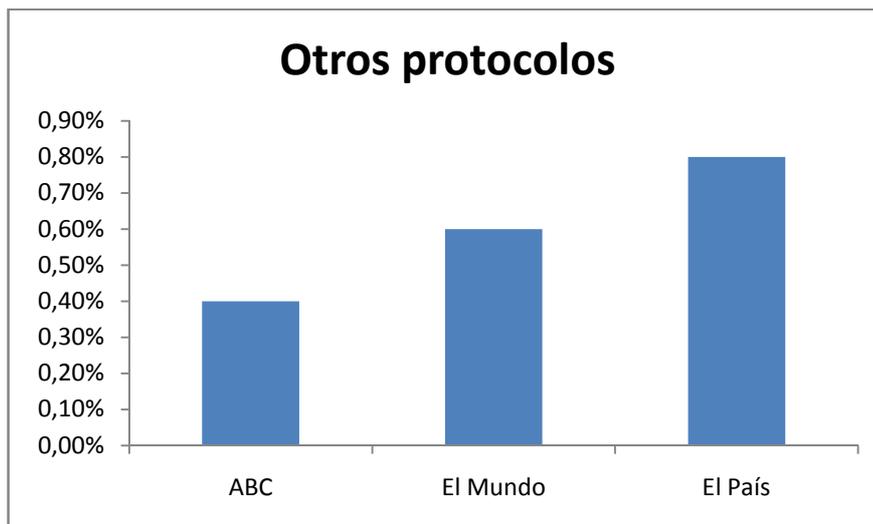


Gráfico 18: Protocolo/Otros protocolos. Fuente: Elaboración propia

Dado que estamos ante datos realmente bajos, hemos elaborado el gráfico de forma que el límite lo encontramos en el 0,9% del total. Hemos de recordar que la presencia de protocolo en su acepción ceremonial era: ABC=0,3%, El Mundo=0,4% y El País=0,3%, por lo tanto, aunque la presencia de otras acepciones del término protocolo es más alta que la presencia de la acepción protocolo-ceremonial, sigue siendo baja. Así pues, podemos confirmar que la prensa española no hace un uso mayor de otras acepciones del término protocolo por encima del que hace de la acepción "protocolo-ceremonial", ya que en la variable "otros protocolos" tienen cabida varios significados como "protocolo de Kioto", "protocolo de seguridad", "protocolo de actuación", etc., mientras que la acepción que estudiamos es sólo una (ceremonial), por lo que es lógico que sea algo más elevada.

A modo de resumen y con el fin de facilitar una “fotografía” global de todos los resultados explicados hasta ahora, los sintetizaremos en tablas globales en las que podamos hacernos una idea del escenario con el que nos hemos encontrado. Para ello diferenciaremos entre las tres categorías principales, tal y como hemos venido haciendo durante todo el análisis:

1. Resultados globales sobre jerarquización de la información

1.1. Diplomacia

	Presencia	Portada	Contra	Tamaño	Titular	Foto	Elem. Gráfico	Abre sección	Impar	Exterior	Superior
ABC	0,8%	0%	1,6%	5,1%	11,7%	69,6%	5,1%	22,2%	40,5%	75,8%	77,4%
El Mundo	0,8%	0,4%	0,8%	0,8%	5,2%	77,9%	9,2%	8%	39,4%	75,1%	77,1%
El País	1,6%	3,5%	1,2%	7%	4,9%	69,1%	11,6%	17,8%	46,2%	79,1%	79,6%

Tabla 43: Tabla global resultados sobre jerarquización de la información/Diplomacia. Fuente: Elaboración propia

Observamos que El País es la cabecera que tiene mayor presencia en siete de las categorías a través de las que hemos analizado la jerarquización de la información en la prensa española, es decir, que El País, según los parámetros estudiados y fundamentados en las teorías anteriormente descritas, es la cabecera que confiere a la diplomacia mayor relevancia frente a sus dos competidores.

1.2. Protocolo

	Presencia	Portada	Contra	Tamaño	Titular	Foto	Elem. Gráfico	Abre sección	Impar	Exterior	Superior
ABC	0,3%	1,1%	0%	10,3%	1,1%	79,3%	2,3%	8,1%	46%	75,9%	79,3%
El Mundo	0,4%	1,4%	2,1%	1,4%	5%	71,6%	9,9%	18%	40,4%	75,9%	78,7%
El País	0,3%	1,2%	2,5%	3,7%	1,2%	75,3%	9,9%	16,5%	44,4%	77,8%	80,2%

Tabla 44: Tabla global resultados sobre jerarquización de la información/Protocolo. Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la jerarquización de la información protocolaria en la prensa española, podemos observar que es El Mundo el periódico que tiene el mayor

porcentaje en cinco de las doce categorías estudiadas mientras que sus competidores lo tienen únicamente en tres del total. Categorías con mayor presencia del término en la muestra estudiada, en la portada, en el titular, abriendo la sección o el mayor porcentaje de elementos gráficos acompañando las informaciones, acreditan que es El Mundo el periódico que jerarquiza con mayor "énfasis" y concede un mejor "marco periodístico" a la información relacionada con el protocolo.

2. Resultados globales sobre el tratamiento informativo

2.1. Diplomacia

	Género	Sub-género	Sección	Autor	Titular
ABC	61,5% Informativo	47,5% Noticia	40,9% Internacional	30,4% Corresponsal	40,1% Apelativo
El Mundo	59% Informativo	45,8% Noticia	50,2% Internacional	31,7% Corresponsal	58,6% Expresivo
El País	61% Informativo	50,6% Noticia	50,3% Internacional	34,3% Corresponsal	53,1% Expresivo

Tabla 45: Resultados globales Tratamiento informativo/Diplomacia. Fuente: Elaboración propia

Vemos que en cuanto a tratamiento informativo existe cierta igualdad entre los tres periódicos:

El género informativo es el más utilizado, la noticia es el formato más empleado por los tres, la sección con más presencia de diplomacia es la sección Internacional, el autor que más a menudo firma las noticias diplomáticas es el Corresponsal y en cuanto al tipo de titular más empleado, El Mundo es el único que difiere del resto, ya que es el Apelativo mientras que en ABC y en El Mundo es el titular Expresivo.

Por tanto, estos resultados indican el carácter internacional e informativo que la prensa española confiere a la diplomacia, teniendo muy poca presencia los elementos interpretativos u opinativos.

2.2. Protocolo

	Género Informativo	Sub-género	Sección	Autor	Titular
ABC	52,9% Informativo	34,5% Noticia	29,9% Opinión	39,1% Redactor nacional	40,2% Apelativo
El Mundo	48,9% Híbrido	29,8% Crónica	23,4% Sociedad	60,3% Redactor nacional	61% Expresivo
El País	65,4% Informativo	55,6% Noticia	21% Madrid	67,9% Redactor nacional	51,9% Expresivo

Tabla 46: Resultados globales Tratamiento informativo/Protocolo. Fuente: Elaboración propia

En cuanto al tratamiento informativo que la prensa española hace del protocolo, no obtenemos tanta unidad:

En ABC el género informativo para tratar el protocolo es el mayoritario, aunque debemos apuntar que el interpretativo tiene también un porcentaje alto con un 31%. La Noticia es el formato más utilizado, pero tampoco podemos olvidar que el editorial (14,9%) o el artículo de fondo (13,8%) tienen también gran presencia. Por ello, no nos debe extrañar que sea en la sección Opinión donde más presencia de protocolo haya, aunque en este caso también apuntaremos que secciones como España (20,7%), Cultura (11,5%) o Deporte (10,3%) poseen igualmente gran presencia de protocolo. Por lo tanto, podemos afirmar que ABC trata el protocolo desde un punto de vista informativo aunque la opinión le sigue muy de cerca.

En El Mundo, en cambio, está claro que el género híbrido es el mayoritario, la crónica es el formato con más presencia de protocolo, en la sección Sociedad es donde más a menudo aparecen temas relacionados con el protocolo y el Redactor nacional es el autor que más frecuentemente firma las noticias protocolarias. Por lo tanto, la importancia que tiene el género híbrido e incluso interpretativo en El Mundo a la hora de hablar de protocolo es más que evidente, debido a la relevancia que la "crónica social" tiene en esta cabecera y su estrecha relación a temas protocolarios.

Por su parte, El País tiene un claro componente informativo a la hora de hablar de protocolo, el género que más emplea es el Informativo, la noticia es el formato más utilizado, Madrid es la sección con más noticias protocolarias y el Redactor nacional es el autor que más a menudo firma las noticias sobre protocolo, por lo tanto nos reiteramos en el carácter informativo que El País le confiere al protocolo.

Asimismo, apuntaremos que el Redactor nacional es el autor más frecuente en los tres periódicos lo que indica que es un tema tratado desde el “prestigio del periodista”, su experiencia o trayectoria profesional, así como también muestra el carácter nacional que los tres otorgan al protocolo. Por último, indicar que el tipo de titular obedece más a un tema de “estilo” de cada periódico, ya que en ABC es siempre el apelativo el más utilizado tanto para temas diplomáticos como para protocolarios, mientras que el expresivo es el titular predominante, tanto en El Mundo como en El País.

3. Resultados globales acerca de otra información de interés

3.1. Diplomacia

	Gastos innecesarios	MES	Diplomacia/Protocolo
ABC	0%	Diciembre	1,6%
El Mundo	0%	Diciembre	0,4%
El País	0,5%	Diciembre	0,9%

Tabla 47: Resultados globales Otra información de interés/Diplomacia. Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los resultados globales a cerca de otra información de interés, vemos que la diplomacia a penas está relacionada con el concepto “gastos innecesarios” en la prensa española. Asimismo vemos que Diciembre es el mes con más presencia diplomática de todo el año, lo que se debe a la cantidad de noticias surgidas por el caso “Wikileaks”, donde la presencia diplomática era constante. Y por último, observamos que la presencia de protocolo en noticias diplomáticas es realmente ridícula, lo que explicaría la nula cobertura que nuestra prensa hace del protocolo diplomático.

4.2 Protocolo

	Gastos innecesarios	MES	Protocolo/Otros protocolos
ABC	5,7%	Octubre	0,4%
El Mundo	3,5%	Octubre	0,6%
El País	12,3%	Octubre	0,8%

Tabla 48: Resultados globales Otra información de interés/Protocolo. Fuente: Elaboración propia

En cuanto a otra información de interés relacionada con el protocolo, vemos que la relación con el concepto “gastos innecesarios” aumenta considerablemente con respecto a la diplomacia, donde era prácticamente nula. Asimismo, observamos que Octubre es el mes con mayor presencia de protocolo del año 2010, lo que se debe al Desfile anual del 12 de Octubre y la propuesta por parte de algunos miembros del PSOE de “cambiar el protocolo” del acto para evitar así los silbidos de los asistentes a las autoridades, lo que provocó una cascada de noticias, artículos de opinión y comentarios al respecto. Por último comprobamos que otras acepciones del término protocolo (protocolo de actuación, protocolo de seguridad, protocolo de Kioto, etc) tienen más presencia que la acepción que en esta investigación nos ocupa “protocolo-ceremonial”, aunque son datos que entran dentro de la lógica, ya que en la categoría “otros protocolos” entran varias acepciones mientras que la nuestra está formada sólo por una.

4.2. Resultados del análisis de discurso

Este segundo estudio, con la complejidad que conlleva la conjugación discurso-sociedad, esperamos permita dilucidar cómo las construcciones mediáticas afectan directamente a la conformación identitaria de comunidades en general, que en este trabajo se focalizan en el propio discurso del protocolo en la prensa española. Tras determinar el tratamiento informativo que la prensa española hace de la diplomacia y el protocolo, hemos identificado la importancia que los tres periódicos de referencia le otorgan al protocolo, en comparación a una de las disciplinas más afines que existen, la diplomacia. Por tanto, una vez realizado el análisis de contenido que nos ha permitido comprobar cómo trata informativamente hablando la prensa al protocolo, procederemos a averiguar cómo es su discurso, de modo que podamos determinar si la construcción mediática que la prensa hace del protocolo, corresponde con su verdadera esencia conceptual.

Por tanto, tras realizar el análisis del discurso de las noticias que componen la muestra, es decir, las 309 noticias publicadas durante el año 2010 que hablan o contienen la acepción de protocolo-ceremonial que estamos estudiando, procedemos a explicar los resultados. En esta ocasión no nos interesa tanto ver los datos de cada periódico, sino en el conjunto de los tres, para hacernos una idea global del tipo de discurso que la prensa representa del protocolo.

Aún así, las clasificaciones en las que se haya extraído datos representativos, las ilustraremos con gráficos en los que observaremos los datos divididos por periódicos, en ABC, en El Mundo y en El País, para clarificar mejor los resultados. De esta forma completaremos el estudio de un modo más riguroso y desde dos perspectivas diferentes. Por lo tanto, una vez determinado el tratamiento informativo que hacen del protocolo en comparación con la diplomacia, procederemos a profundizar en el protocolo con un análisis del discurso para comprobar si es correcta la explicación que hace la prensa española de sus códigos.

Con el análisis del discurso hemos fragmentado el corpus en varios elementos significativos para la investigación, de modo que nos permitan establecer

categorías significativas a la hora de determinar la relación terminológica que la prensa española hace del protocolo. Por lo tanto, analizaremos las variables considerándolas de manera individual, por ello es especialmente relevante una operacionalización adecuada de las variables. Se trata de un análisis univariante, es decir, un análisis descriptivo y profundo de cada variable a estudiar. A continuación veremos cuáles han sido los resultados.

4.2.1 Clase de protocolo

Siguiendo la clasificación de Marín Calahorro (1997:30), existen cuatro tipos de protocolo: *Privado formal, privado informal, público no oficial y público oficial*. Veremos cuál de ellos es representado más a menudo por la prensa española.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Privado, formal	55	17,8	17,8	17,8
	Privado, informal	2	,6	,6	18,4
	Público, no oficial	44	14,2	14,2	32,7
	Público, oficial	208	67,3	67,3	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 49: Tabla de Frecuencia: Clase de protocolo. Fuente: Elaboración propia

La lectura de los datos de las tablas será siempre la misma, por lo que no volveremos a repetirlo a lo largo de la descripción de los resultados:

- Frecuencias y porcentajes para todos los casos, incluido los perdidos si se han mantenido como tales.
- Porcentaje válido: aquel calculado eliminando los valores perdidos.
- Porcentaje acumulado: aquel que en las variables nominales no permite ninguna interpretación.

En cuanto a los gráficos, los porcentajes serán aproximados pero igualmente válidos para aportarnos la información necesaria a cerca de la presencia que tiene cada categoría en cada periódico y determinar así cómo representan el protocolo.

Por tanto, en la tabla Nº 42 vemos que el tipo de protocolo que más a menudo refleja la prensa española (frecuencia) es "Público, oficial", es decir, el perteneciente a las altas instituciones del Estado y las diferentes ramas de la Administración, con un 67,3% del total, seguido con una gran diferencia el "Privado, formal" con un 17,8%. Asimismo, vemos cómo la categoría "Privado, informal", pasa casi desapercibida en la prensa española, con un 0,6% y la tercera categoría en presencia en la prensa española es "Público, no oficial" con un 14,2%. De manera que podamos visualizarlo mejor, incluiremos un gráfico en el que observaremos una comparativa de los tres periódicos de referencia en nuestro país.

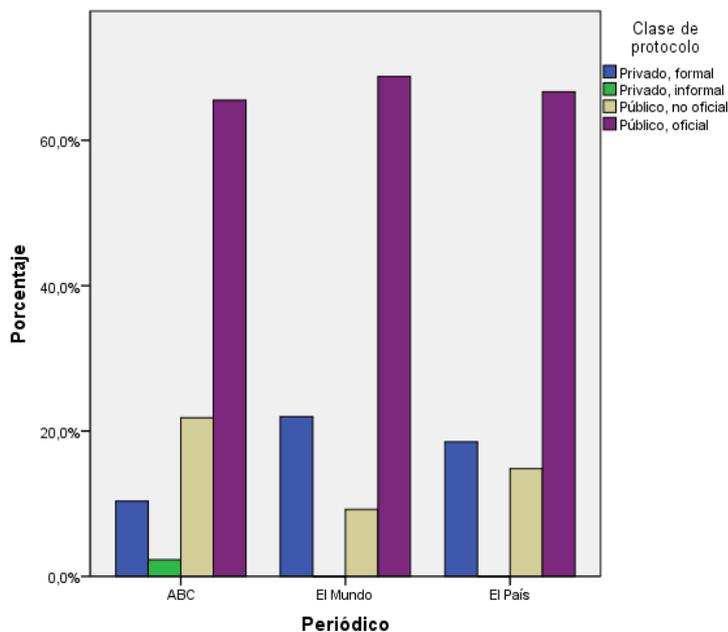


Gráfico 19: Clase de protocolo. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que la categoría de protocolo "Público, oficial" es la más representada en los tres periódicos analizados, con gran diferencia.

La categoría "Público, no oficial" es la segunda en presencia en ABC, es decir el protocolo relacionado con entidades cuyas actividades tienen relevancia e interés para amplios sectores de la sociedad, mientras que "Privado, formal" es la segunda en importancia tanto en El Mundo como en El País, es decir, actos o eventos en donde se mantienen ciertas formalidades.

Comprobamos, por tanto, que los resultados obtenidos no se corresponden con la realidad más actual del protocolo, ya que reflejan, de manera eminentemente mayoritaria, el protocolo oficial cuando en realidad existen muchos otros ámbitos en donde existe protocolo y cada vez, de una manera más activa, tanto en el plano empresarial, deportivo, universitario, religioso, como en el plano social.

4.2.2 Contexto

El contexto nos ayudará a determinar si el protocolo en la prensa española interviene más en el marco nacional o el internacional. Es un concepto que ya hemos tratado en el análisis de contenido, observando la importancia que tiene el carácter nacional para el protocolo en nuestra prensa, pero es hora de profundizar a través del análisis discursivo del protocolo en estos tres rotativos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Internacional	101	32,7	32,7	32,7
	Nacional	208	67,3	67,3	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 50: Tabla de frecuencia: Contexto geográfico. Fuente: Elaboración propia

Vemos que del total de la muestra analizada, es mayoría el contexto nacional para hablar de protocolo con un 67,3% frente al 32,7% del contexto internacional.

Tanto en ABC como en El Mundo y en El País se cumple esta condición, por lo que corroboramos los resultados obtenidos en el anterior análisis. Para un mejor entendimiento y observar cómo es esta relación en cada uno de los periódicos analizados, ilustraremos los datos con el gráfico correspondiente.

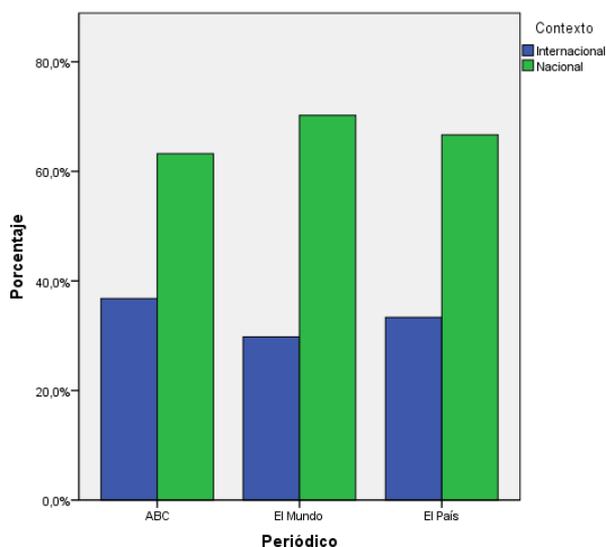


Gráfico 20: Contexto geográfico. Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, comprobamos que en los tres periódicos de referencia del país, el protocolo que más frecuentemente se representa es el que se desarrolla en el contexto nacional. Primero El Mundo, segundo El País y por último ABC, todos por encima del 60% del total de la muestra estudiada.

4.2.3 Actores

A través del análisis del discurso, hemos comprobado que los actores han ido variando según la noticia en cuestión, por lo que, al tratarse de una muestra compuesta por un gran número de noticias, ha sido imposible extraer datos cuantitativos, ya que los actores que intervienen en la totalidad de la muestra varían según la noticia analizada.

Pero lo tanto, sí podemos confirmar es que el protocolo en la prensa española está muy relacionado con todos los miembros de la Familia Real española, así como con los miembros de la Realeza europea. Por otro lado, el protocolo también interviene muy a menudo en noticias sobre nuestros políticos en activo y en aquellas protagonizadas por empresarios de reconocimiento nacional o internacional, y por personalidades del mundo de la cultura, del arte y del deporte, es decir, todas aquellas personas que corresponden al Nivel 2 de nuestra clasificación.

Por tanto, nos reafirmamos en el hecho de que la acepción de protocolo-ceremonial viene representado en la prensa española, mayoritariamente, en noticias sobre políticos, empresarios, deportistas de élite y artistas reconocidos a nivel nacional o internacional, así como sobre miembros de la Realeza, y que pasa casi desapercibido en noticias protagonizadas por personas de clase social media, por lo que podemos verificar que la disciplina del protocolo está mucho más vinculada en la prensa española con la clase alta que con cualquier otra. Hecho que tampoco se corresponde con la realidad, puesto que el protocolo, aunque evidentemente nació en el plano institucional, hoy en día está muy extendido por muchos sectores de la sociedad, como el empresarial, académico o deportivo y a un rango inferior. Por lo tanto, lo que ha evolucionado en la sociedad, la prensa todavía lo refleja como algo "anclado" en el pasado. Para comprobarlo, remitimos al propio análisis del discurso⁶⁹.

4.2.4 Nivel del hecho:

Según lo explicado anteriormente, el nivel del hecho viene determinado por el nivel de los "actores" que intervienen en el hecho, por lo que la clasificación será como sigue:

Nivel 1: Realeza o el Papa como máximo representante de la Iglesia.

Nivel 2: Políticos, empresarios o personas de clase social alta.

Nivel 3: Ciudadanos de clase social media.

Nivel 4: Personas de clase social baja.

Los resultados de investigación conforme a esta clasificación son los siguientes:

⁶⁹ Anexo Nº 5: Análisis del discurso del protocolo en la prensa.

Análisis e interpretación de los resultados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nivel 1	108	35,0	35,0	35,0
	Nivel 2	196	63,4	63,4	98,4
	Nivel 3	5	1,6	1,6	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 51: Tabla de frecuencia: Nivel del hecho. Fuente: Elaboración propia

El nivel 2, es decir, el compuesto por políticos o personas de clase social alta, es el más representado en la prensa española a la hora de hablar de protocolo con un 63,4%: políticos, empresarios de prestigio, deportistas de élite, etc.

A continuación encontramos el nivel 1 con un 35%: personas de la realeza española y también europea, y el Papa como el máximo representante de la Iglesia.

Asimismo, vemos cómo el nivel 3 pasa casi desapercibido con un 1,6% (sociedad clase media) y el nivel 4 no tiene ningún tipo de presencia (ciudadanos clase baja).

En el siguiente gráfico podemos visualizar los datos obtenidos del análisis en los tres periódicos para un mejor entendimiento:

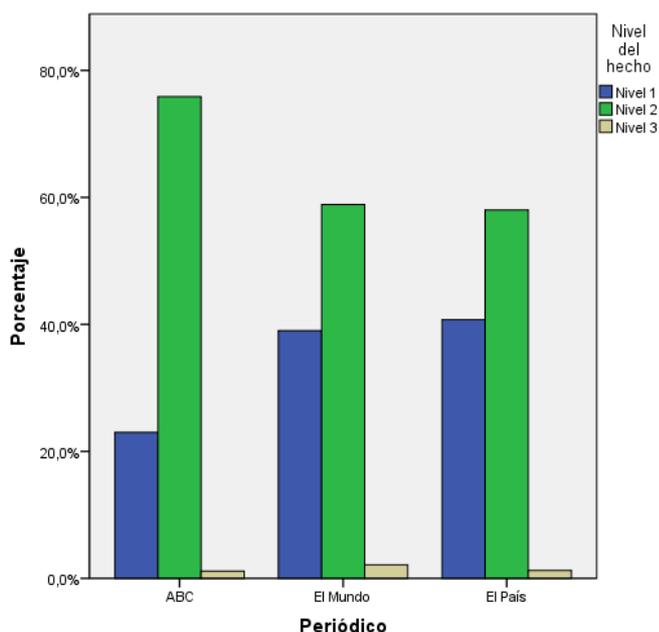


Gráfico 21: Nivel del Hecho. Fuente: Elaboración propia

Observamos que la clase de protocolo que la prensa refleja es el relacionado con las altas esferas (Nivel 2), casi llegando a ignorar el “Nivel 3: ciudadanos de clase media”, y por supuesto el de “Nivel 4: Clase baja”.

Por lo tanto, podemos confirmar que la prensa se hace eco de un tipo de protocolo, el que representa a las grandes instituciones y por lo tanto genera un interés mayor en el público, pero hemos de ser conscientes de que existe otro tipo de protocolo que no tiene que ver con lo oficial pero que aún así cumple una gran función en nuestra sociedad actual, como los miles de eventos empresariales o privados que se organizan cada día, y que vemos, no suelen ser reflejados por la prensa española.

4.2.5 Espacio referencial:

Así como pasa con la tipología de actores que intervienen en las noticias protocolarias, no podemos extraer unas cifras cuantitativas de los espacios en donde actúa el protocolo, por depender de las circunstancias propias cada noticia, aunque sí hemos podido observar la tendencia que existe a la hora de representar el protocolo en la prensa española y el espacio donde tiene lugar el mismo.

Por lo tanto, y aún confirmando que no hay un espacio determinado donde el protocolo interviene más frecuentemente, sí podemos corroborar que el protocolo que representa la prensa es el que interviene en lugares emblemáticos y con un significado importante para la sociedad.

Espacios como Palacio de la Zarzuela, Moncloa, Real Casa de Correos, Palacio Real, Palacio de Linares, Museo Reina Sofía, La Casa Blanca de EE.UU o la Casa Rosada de Argentina, la Maestranza de Sevilla, la Biblioteca Nacional o el Congreso de los Diputados de Madrid son algunos de estos lugares “simbólicos” en donde ha intervenido el protocolo que la prensa española refleja durante el año 2010.

Asimismo, las noticias protocolarias también tienen lugar en celebraciones que tienen lugar en partes determinadas de la ciudad y que adquieren una relevancia especial, como el Centenario de la Gran Vía, celebración del Madrid en Cibeles, Pascua Militar en la Castellana o la Cabalgata de los Reyes Magos en Sol. El espacio deportivo es igualmente muy frecuente para que intervenga nuestro objeto de estudio, los palcos del Bernabeu o Camp Nou, partidos de fútbol importantes, Grandes premios de F1 o el Tour de Francia son algunos de los escenarios más usuales, así como otros acontecimientos de interés público como un Funeral de Estado, una recepción de una Visita de Estado o determinado acto en una Embajada son alguno de los espacios en donde interviene el protocolo que representa la prensa española de nuestro país. Para su comprobación, remitimos al mismo análisis del discurso⁷⁰.

4.2.6 Relación terminológica:

Esta categoría es la más determinante del presente estudio, ya que establece los términos, características y atributos con los que se relaciona al protocolo en el discurso mediático. Para conseguirlo, hemos creado una clasificación, basada en la experiencia del trabajo de campo que hemos llevado a cabo para analizar el discurso de las noticias que versan sobre protocolo, de manera que todas pertenecen a alguna de los siete tipos. Por tratarse de la categoría más representativa del análisis del discurso, llevaremos a cabo igualmente una

⁷⁰ Anexo Nº 5: Análisis del discurso del protocolo en la prensa.

comparativa entre los tres periódicos para observar la relación terminológica que periódico hace cada del protocolo.

Hemos creado esta clasificación "a medida" con la intención de agrupar la relación terminológica en las categorías que más se repiten en la prensa española a la hora de tratar el protocolo, para poder observar cómo representa la prensa dicha disciplina, con qué la relaciona terminológicamente y qué características o rasgos se le atribuyen.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Correcta representación del protocolo	90	29,1	29,1	29,1
	Cumplir el protocolo	13	4,2	4,2	33,3
	Protocolo puro formalismo	21	6,8	6,8	40,1
	Protocolo relacionado con gastos	34	11,0	11,0	51,1
	Rigidez protocolaria	47	15,2	15,2	66,3
	Romper el protocolo	38	12,3	12,3	78,6
	Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde	66	21,4	21,4	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 52: Tabla de frecuencia: Relación terminológica. Fuente: Elaboración propia

6.1. La categoría "Correcta representación del protocolo" representa todas las noticias en las que se hace un correcto uso del protocolo. Con un porcentaje del 29,1% es la categoría que más presencia tiene de las siete, aunque está muy lejos de ser óptimo, ya que significa que alrededor del 70% restante está compuesto por las noticias publicadas en la prensa española que **no** hacen una correcta representación del protocolo.

Esta categoría reúne aquellas noticias que representan el protocolo como una herramienta que ayuda en la organización, que facilita el trabajo, que comunica y/o que otorga la relevancia necesaria a un acto determinado.

De cada categoría vamos a extraer algunos de los ejemplos más significativos que hemos encontrado a través del trabajo de campo, para

una mejor comprensión. En la mayoría se trata de un ejemplo de cada categoría por cada periódico, aunque al no encontrar ejemplos de cada uno para todas las variables, hemos escogido aquellos más significativos y que mejor la ejemplifican.

El protocolo aporta valor:

- "Los expertos en protocolo de la Casa Blanca se apresuraron a aportar valor a esa escena" (ABC, 23-02-10. Pp.08).
- "Los 40 ojos en los actos de Ruiz Gallardón, lo dejan" (El Mundo, 23-03-10.Pp.03).
- "Una vez más, se excluye al protocolo que hace posible el diálogo de la verdad" (El País, 29-07-10.Pp.13).

El protocolo aporta soluciones:

- "Con la prensa es más fácil porque hay un determinado protocolo" (ABC, 20-09-10. Pp.89).
- "El protocolo evitó que la visita del presidente sudafricano se convirtiera en un problema" (El Mundo, 21-03-10.Pp.16).
- "El jefe de protocolo sirio minimizó los daños y alegó que el Gobierno no esperaba las protestas ese día" (El País, 28-12-10.Pp.04).

El protocolo que comunica:

- "Protocolo de la Casa Blanca trataba a Netanyahu con una marcada frialdad" (ABC, 24-03-10.Pp.30).
- "Esta ruptura del estricto protocolo de las graníticas tradiciones demuestra la gravedad del momento" (El País, 05-04-10.Pp.28).
- "El carácter insólito del protocolo que marcó su despedida, mostró la deliberada confusión sobre el papel político de Kirchner en Argentina" (El País, 29-10-10.Pp.30).

Necesidad de tener nociones de protocolo:

- "El Rey sabe, según el protocolo, cómo clausurarlo" (ABC, 26-03-10.Pp.56).
- "Rubalcaba debió de palear de forma muy especial la posición de superioridad en que le situó el protocolo del Consejo" (El Mundo, 07-11-10. Pp.04).
- "A veces, los periodistas en su afán de conocer para informar, descuidan el protocolo institucional y terminan no sabiendo dónde están realmente" (El País, 10-08-10.Pp.04).

6.2. La categoría que le sigue con un 21,4% es "Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde", es decir, se le adjudican características o responsabilidades que no pertenecen al ejercicio propio del protocolo.

Hemos observado cómo la prensa española recurre, muy a menudo, al sarcasmo, atribuyendo fallos que no corresponden o incluso estridencias de los protagonistas de la noticia, al protocolo cuando los mismos periodistas son conscientes de que no se trata precisamente de protocolo. Ironizan con temas de los que resulta incómodo hablar abiertamente, frivolizando el protocolo y haciéndole un flaco favor ya que desvirtúan negativamente su verdadera razón de ser. Asimismo, la frivolización a la que, a menudo, es sometido nuestro objeto de estudio, se incluiría también en esta categoría, es decir, cuando se asemeja el protocolo con glamour, lujo y ostentación.

Otra forma de atribuir rasgos que no se corresponden con el ejercicio de esta disciplina es la de emplear términos confusos para referirse a ella. Vemos algunos de los ejemplos más representativos:

Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde:

- "Si la universidad quería rendirle homenaje a Garzón bien podría haberle concedido cualquiera de las distinciones de su repertorio de protocolo" (ABC, 14-04-10. Pp.13).

- "Alguien ¿de protocolo? decidió por su cuenta que el infante no estaba invitado ni estaría bien visto por el Rey". (El Mundo 28-03-10.Pp.16).
- "Sorprendió en Estocolmo e incluso fue interpretado como un error de protocolo". (El País 24-06-10.Pp.38).

Ironización del protocolo:

- "Son tantas las lecciones que han de darnos (paridad, igualitarismo, protocolo en desfiles militares, alianza de civilizaciones....)" (ABC, 30-10-10. Pp.14).
- "Qué torpes los sindicalistas con el protocolo, deberían haber invitado a González" (El Mundo, 14-04-10.Pp.04).
- "¿Cosas de protocolo?" (*Para referirse a los muchos interrogantes que rodeaban el compromiso de Alberto de Mónaco*) (El Mundo, 24-05-10.Pp.88).

Términos confusos:

- "Protocolo expansivo" (*Como forma de marketing o propaganda*). (ABC, 12-09-10. Pp.96).
- "Casa de protocolo" (*En lugar de casa de visita*) (El Mundo, 17-02-10.Pp.20).
- "Partidos de protocolo" (*En lugar de partidos de fútbol amistosos*) (El País, 19-11-10.Pp.59).

Hemos encontrado otros muchos casos que muestran esta confusión terminológica y que desde nuestro punto de vista los encontramos como particularmente graves. Expondremos los más llamativos:

- "Se recortarán gastos para la organización de las fiestas patronales, los actos de protocolo y publicidad (*Los actos de protocolo no existen*). (El País, 12-06-10.Pp.02)
- "Acabar también con los eventuales, con los gastos de protocolo y dietas" (*Los gastos de protocolo no existen*). (ABC, 14-05.10.Pp.14).

- "Líos de protocolo" (*Expresión para referirse a las ventajas y privilegios que tiene Felipe González por ser ex presidente del Gobierno y que para nada tiene que ver con protocolo*). (ABC, 03-03-10.Pp.90).
- "Trajes de protocolo" (*En una ceremonia como la Entrega de los Premio Nobel y que sería impensable sin protocolo, sólo se le hace referencia para hablar de los trajes de gala a los que denominan "trajes de protocolo"*). (ABC, 11-12-10.Pp.-54).

6.3. "Rigidez protocolaria" es la tercera categoría con un 15,2%, lo que significa que una gran cantidad de noticias hablan del protocolo como algo rígido, inflexible o distante.

Muchas noticias hablan del protocolo como lo que impide a los protagonistas ser cercanos y espontáneos, algo que es totalmente falso y que contribuye a crear esa negativa percepción del protocolo en la prensa. Hemos visto cómo este medio refleja el protocolo como lo que impide ser más humano en un determinado momento, expresivo o incluso mostrar ningún tipo de muestra de cariño, algo que, evidentemente no es cierto. Asimismo, observamos la recurrente relación entre protocolo y poder, al que parece que va unido inexorablemente en la prensa española.

Rigidez protocolaria:

- "Ya en Valencia, concluido el acto institucional y sin las rigideces del protocolo..." (ABC, 19-12-10.Pp.33).
- "El protocolo del acto encontró un respiro cuando a Raúl se le cayó la medalla" (El Mundo, 25-05-10.Pp38).
- "Fue un acto despojado de protocolo y teñido de humor" (El País, 04-11-10.Pp.50).

Protocolo VS Cercanía

- "En la plaza de la Catedral el Papa fue recibido por miles de fieles, a los que saludó fuera de protocolo" (ABC, 11-07-10. Pp.10).

- "Todo era protocolo hasta que Del Bosque sacó a Aragonés a compartir con todos la foto y el momento" (El Mundo, 23-10-10.Pp.56).
- "No había lágrimas, el protocolo lo invadía todo" (El País, 23-04-10.Pp.62).

6.4. La cuarta categoría con mayor presencia es "Romper el protocolo" con un 12,3%, lo que supone que la prensa española recurre demasiado a menudo a esta expresión para referirse al protocolo.

Esta categoría está muy relacionada con la anterior "Rigidez protocolaria", ya que el trasfondo es el mismo, pero utiliza literalmente ésta expresión:

- "La reina rompió el protocolo en un gesto divertido y cercano al ciudadano" (ABC, 11-07-10. Pp.15).
- "El hijo del técnico español rompió el protocolo y se convirtió en una de las estrellas de la fiesta" (El Mundo, 08-07-10.Pp.92).
- "Doña Sofía rompió el protocolo para atender unos minutos a los periodistas" (El País, 09-05-10.Pp.15).

Vemos cómo la prensa utiliza este recurso de forma muy habitual, el de resaltar la amabilidad del protagonista de la noticia a costa de "romper el protocolo", cuando realmente no hace falta romper nada para mostrarse con naturalidad y sentido común.

6.5. La categoría "Protocolo relacionado con gastos" es la quinta en presencia con un 11%, lo que supone una importante relación entre esta disciplina con gastos, bien con recortes, bien con derroche económico o bien con corrupción.

Esta relación terminológica es evidentemente negativa pero lamentablemente frecuente, creando una percepción más que errónea en la sociedad. En muchas ocasiones los gastos de protocolo se asemejan en la prensa a los generados por las fiestas del pueblo o de la ciudad, a copiosas comidas, viajes o móviles, entre otros gastos más que prescindibles. Se trata de un símil nefasto para el protocolo porque provoca que se vea en nuestra sociedad

como un gasto superfluo e innecesario, lo cual está mal, pero peor está la propia definición, ya que los "gastos de protocolo" por sí mismos, no existen.

De la misma forma observamos cómo los imputados o sospechosos de corrupción, han atribuido sus excesos económicos a "gastos de protocolo", o también vemos cómo la prensa muchas veces denuncia el derroche económico que llevan a cabo determinados políticos o grupos políticos, culpando al protocolo como causa de tal derroche. Muchas son las noticias que nos hemos encontrado de este estilo y mucho el daño que han causado y siguen causando a nuestro objeto de estudio, contribuyendo a que la sociedad lo perciba como un gasto innecesario y totalmente prescindible. Igualmente, hemos de recordar que esta muestra la componen noticias publicadas en el año 2010, por lo que, a día de hoy esta relación ha aumentado por el empeoramiento de la situación económica y la continua publicación de noticias sobre la crisis, recortes, ajustes, despidos, corrupción, etc.

Protocolo como gasto innecesario:

- "Drástico recorte del 70% en gastos de publicidad, actos lúdicos y recreativos, conferencias, protocolo y telefonía" (ABC, 07-03-10. Pp.30).
- "Antes que recortar en presupuesto público habría que hacerlo en gastos como el protocolo o propaganda" (El Mundo, 20-05-10.Pp.03).
- "Desde la reducción de vehículos oficiales hasta gastos de protocolo y publicidad, amén de recortes en las fiestas de la ciudad" (El País, 03-06-10).

Protocolo relacionado con corrupción:

- Concejal de IU: "Si es Arenas quien se come la mariscada, entonces es protocolo o algo normal" (ABC, 30-10-10.Pp.22).
- "Gastos de protocolo como innumerables sobornos, gastos, viajes, etc" (El Mundo, 07-04-10.Pp.01).
- "Indagando en el protocolo del Vaticano se puede llegar a destapar la mayor trama de corrupción política de la democracia española" (El País, 05-05-10.Pp.04).

6.6. La sexta categoría es la que relaciona el protocolo con "Puro formalismo", es decir, que lo representan más como un estorbo que como una ayuda, con un 6,8% del total de la muestra.

El protocolo, en esta categoría, viene relacionado con la excesiva burocracia o lentitud propia de las administraciones o instituciones. Todas las noticias que englobamos en esta categoría denotan lo mismo: excesiva inflexibilidad, formalismo o burocracia del protocolo, presentándolo como algo frío y distante en la prensa. Una vez más, esta representación del protocolo no se corresponde con la realidad, cuya verdadera naturaleza se fundamenta en aportar soluciones y ayudar en cualquier tipo de situación y circunstancia para dinamizar y lograr mejores resultados.

Protocolo visto como un estorbo:

- "Ahorra pasos en el protocolo de cualquier negociación: agiliza trámites y acelera decisiones" (El Mundo, 28-09-10.Pp.13).
- "Sigue comportándose con la misma naturalidad de antes de tener una jefa de protocolo" (El Mundo, 13-10-10.Pp.06).
- "Es un hombre comunicativo, el protocolo está reducido a su mínima expresión" (El País, 14-02-10.Pp.14).

Protocolo como puro formalismo:

- "El encuentro fue poco más que una pura formalidad protocolaria" (ABC, 11-06-10.Pp.6).
- "Al acto le sobró protocolo y séquito oficial. Seguramente Letizia hubiera querido una visita más cercana" (El Mundo, 18-09-10.Pp.18).
- "El Rey intentará cautivar a sus interlocutores rebajando el nivel de formalidad y de protocolo" (El País, 06-12-10.Pp.17).

6.7. En cuanto a presencia en la muestra analizada, está la formada por aquellas noticias que hablan del protocolo recurriendo a la tan manida

expresión "Cumplir el protocolo", denotando esta obligación de la que tanto se habla en la prensa española para hablar de protocolo.

Esta categoría está igualmente relacionada con las categorías "Rigidez protocolaria" y "Romper el protocolo", ya que la connotación es la misma, pero utiliza de forma literal la expresión "Cumplir el protocolo" o "Seguir el protocolo" como otra forma más de hablar del protocolo desde la rigidez y la inflexibilidad.

- "Los invitados cumplieron el correspondiente protocolo" (ABC, 17-10-10. Pp.110)
- "Zapatero llegó más tarde que el Rey y Chacón no cumplió el protocolo con la indumentaria" (El Mundo, 07-01-10.Pp.09)
- "Seguía el protocolo a la perfección, parecía haber nacido con la lección aprendida" (El País, 14-02-10.Pp.40)

Por último y como la categoría que cierra esta investigación habla de las connotaciones que se sustraen de nuestro objeto de estudio en las noticias, nos parece interesante exponer algún ejemplo de los casos más representativos en cuanto a connotaciones negativas:

- "Imprescindibles labores de representación, protocolo y motivo de chistes populares" (El Mundo, 25-06-10. Pp.02)
- "A veces conviene prestar oído al espíritu y dejar al lado el protocolo". (*Dice Cristina Kirchner para justificar una de sus rarezas*) (El Mundo, 23-05.10. Pp.31).
- "Acudieron siete mil jefes de protocolo y veinte mil mindundis del gabinete de la señora ministra" (ABC, 24-03-10. Pp.13).

Con esta explicación hemos tratado de ejemplificar, con expresiones literales de algunas de las noticias que forman la muestra analizada, los resultados que hemos obtenido en cifras, para visualizarlo de una forma verídica y contrastable.

Asimismo, y de forma que visualicemos todos estos datos correctamente, los ilustraremos con el correspondiente gráfico para observar cómo es la relación terminológica con el protocolo en cada periódico estudiado, y de manera aproximada.

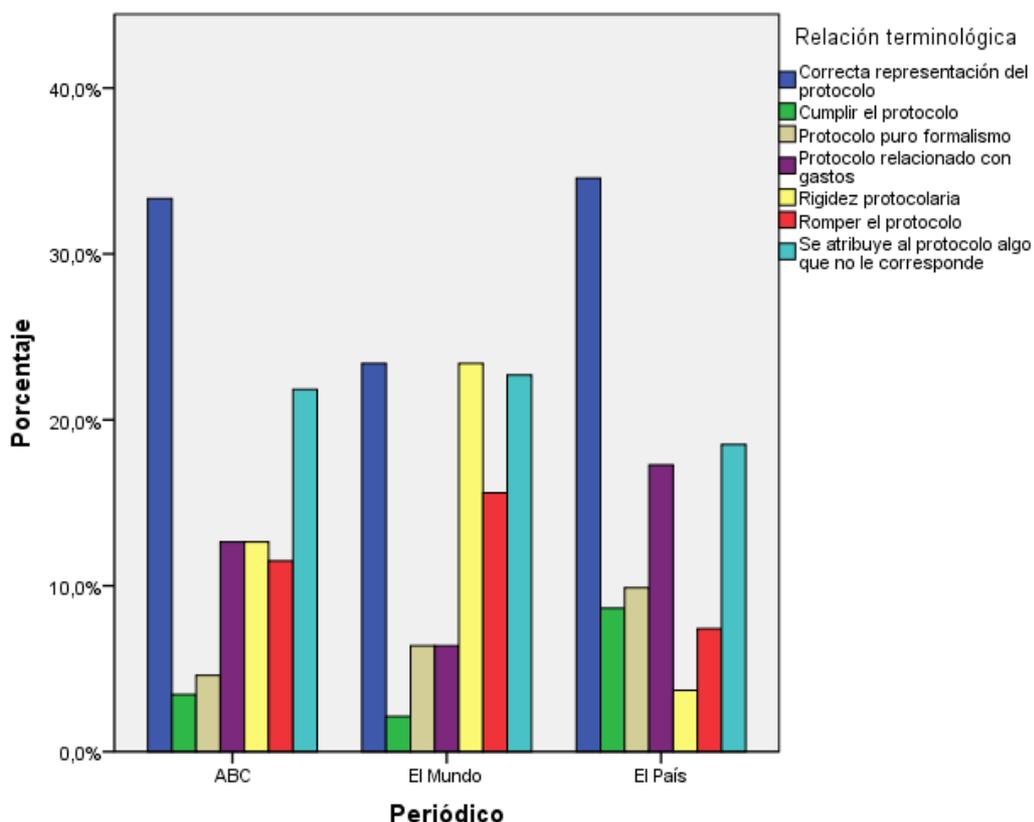


Gráfico 22: Relación terminológica. Fuente: Elaboración propia

Como viene siendo habitual en este análisis discursivo, los porcentajes en el gráfico son aproximados pero suficientemente válidos como para darnos una idea de la presencia que tiene cada categoría en cada periódico y determinar cómo es esta representación en cada uno. Lo detallamos a continuación:

- Correcta representación del protocolo:

El periódico El País es el que más presencia tiene en esta categoría con el 35% aproximado, lo que significa que hace una correcta representación del protocolo por encima de ABC (algo por encima del 30%) y sobre todo de El Mundo, que se queda en último lugar con un 20% aproximado.

- Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde:

El Mundo es el periódico que con más frecuencia atribuye al protocolo algo que no le corresponde, con un porcentaje mayor al 20%, le sigue ABC alrededor del 20% y por último es El País el diario que menos veces recurre a esta opción, quedando por debajo del 20%.

- Rigidez protocolaria:

El Mundo es la cabecera que con más frecuencia recurre a este recurso para hablar de protocolo, con más de un 20% del total, le sigue ABC con algo más de un 10% y en última posición encontramos a El País, que no llega al 5%.

- Romper el protocolo:

Una vez más, El Mundo es el periódico que más veces recurre a esta expresión para hablar de protocolo, con más de un 10% del total, seguido de ABC con algo por debajo del 10% y por último El País, que no llega al 5%.

- Protocolo relacionado con gastos:

El País es el periódico con mayor porcentaje en esta categoría, mayor al 10%, seguido por ABC y El Mundo, con una cuota en torno del 5%.

- Protocolo como puro formalismo

Ninguno de los porcentajes llegan al 10% siendo El País el periódico con mayor presencia, seguido de El Mundo con alrededor de un 5% y ABC con algo menos.

- Cumplir el protocolo

Aunque los porcentajes son los más bajos y por lo tanto, son menos representativos, El País es el periódico que más recurre a esta expresión, por

debajo del 10%, seguido por ABC con menos de un 5% y por último se encuentra El Mundo con una presencia alrededor del 2%.

Tal y como hemos comentado, las categorías "Rigidez protocolaria", "Romper el protocolo" y "Cumplir el protocolo" se podrían englobar en una sola ya que el trasfondo es el mismo, pero también nos interesaba conocer hasta qué punto la prensa utiliza expresiones tan manidas como "Cumplir con el protocolo", "Romper el protocolo", "Saltarse el protocolo", "Como manda el protocolo", porque podría guardar una estrecha relación con el hecho de que también sean las que más a menudo se utilizan en nuestra sociedad para hablar de nuestro objeto de estudio.

Por último y teniendo en cuenta que en el anterior análisis hemos comprobado que es El Mundo el periódico que más presencia tiene de protocolo, por encima de El País y ABC, cabe destacar que su tratamiento se aleja mucho de lo que podríamos llamar correcto. Categorías de nuestra clasificación en cuanto a relación terminológica se refiere como "se atribuye al protocolo algo que no le corresponde", "rigidez protocolaria" o "romper el protocolo" en donde tiene la mayor presencia de los tres periódicos analizados, confirman que la explicación que lleva a cabo de sus códigos, no es el correcto. Así como que la categoría "correcta representación del protocolo" ostente la última posición nos demuestra que, aunque El Mundo sea el diario con mayor presencia de protocolo de los tres, la representación que hace del protocolo como tal, es ciertamente negativa.

4.2.7 Conflicto:

4.2.7.1 Existe o no existe conflicto:

Con esta categoría estudiamos cómo es la relación del protocolo con el conflicto en la prensa española y si el conflicto se muestra indispensable para que intervenga el protocolo. Los resultados son los siguientes:

Análisis e interpretación de los resultados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	195	63,1	63,1	63,1
	SI	114	36,9	36,9	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 53: Tabla de frecuencia: Existe conflicto. Fuente: Elaboración propia

Podemos ver, por tanto, que el protocolo en la prensa española no viene determinado por el conflicto, siendo negativo en el 63,1% de los casos estudiados, es decir, que del total de las noticias protocolarias que forman la muestra, en un 36,9% existe conflicto. Lo vemos a continuación con los porcentajes aproximados en cada periódico:

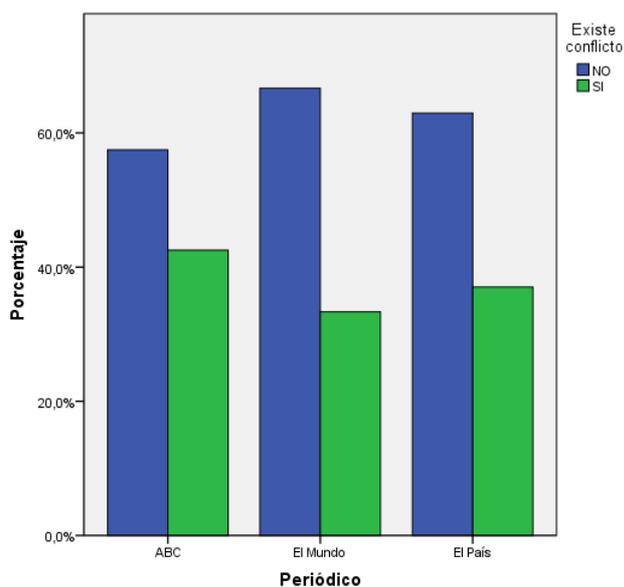


Gráfico 23: Conflicto. Fuente: Elaboración propia

Según este gráfico, ABC es el periódico que más presencia conflictiva tiene en las noticias sobre protocolo con más del 40% del total, seguido de El País por debajo del 40% y El Mundo por último.

Como ya sabemos, el conflicto representa una parte importante de nuestro análisis, por lo que lo estudiaremos a través de la siguiente clasificación:

4.2.7.2 **En caso afirmativo:**

Es decir, en caso de exista conflicto, el análisis será como sigue: Social (generado por la propia acción social); Violento o no violento; Negativo o positivo (necesita o no de terceros para su solución). Siempre según la teoría de Fisas (1998:29-30).

Tras el análisis, hemos observado que todos los conflictos protocolarios son sociales, generados por la propia acción del hombre, y la inmensa mayoría son no violentos, ya que el protocolo no es propio de situaciones agresivas. En ABC del total de la muestra compuesta por 87 noticias, sólo 1 habla de un conflicto violento en el que interviene el protocolo. En El Mundo, de 141 también una, y en El País, de 81 son cuatro las noticias en las que interviene el protocolo en una situación violenta.

En cuanto a la tercera categoría clasificatoria (negativo o positivo) es donde más igualdad encontramos, ya que son muchos los conflictos que necesitan de terceros para su resolución e interviene el protocolo; pero también vemos que en conflictos positivos o que pueden ser resueltos por los propios protagonistas, también interviene el protocolo de forma activa. Por lo tanto, podemos concluir que este variable de conflicto no es determinante a la hora de la intervención del protocolo, a diferencia de la anterior, ya que hemos visto que la variable "no violento" es fundamental en un conflicto para que exista protocolo.

4.2.7.3 **Elementos que lo generan:**

Los elementos que lo generan dependen, obviamente, de las circunstancias de cada caso. Se trata de un criterio muy abierto que permite una gran cantidad de variables, ya que cada conflicto es generado por unos elementos concretos. Por tanto, vemos cómo en ABC y en El País, el contexto de la política es muy frecuente para la intervención del protocolo, haciendo referencia sobre todo a la pugna entre PP y PSOE y sus representantes. En El Mundo nos encontramos con que la crónica social y la referencia a la monarquía o personajes de la farándula social, son muy

recurrentes para la aparición del protocolo. El panorama diplomático o el deportivo, con sus correspondientes conflictos, son también muy frecuentes para la representación del protocolo.

4.2.7.4 Relación entre representación-resolución:

Tras el análisis pertinente hemos observado cómo la representación del conflicto en la prensa española no ayuda a su resolución, es decir, que la noticia que representa el conflicto de forma casi inmediata a su realidad, no habla de una resolución posterior sino del conflicto en sí mismo.

Para ello tendríamos que haber hecho un seguimiento de cada conflicto en la prensa y observar cómo influye su representación para su resolución, pero entraríamos en un estudio paralelo sobre el conflicto en sí mismo, y no es nuestro propósito para la presente investigación en la que el principal objetivo es el análisis del protocolo en la prensa. Lo que pretendíamos observar es cómo se relaciona esta disciplina con el conflicto en la prensa, y hemos cumplido nuestro propósito, ya que podemos confirmar varios ítems importantes:

1. El conflicto no es necesario para que intervenga el protocolo en la prensa.
2. En el caso de exista el conflicto, es siempre social y mayoritariamente no violento. Bien negativo o positivo.
3. El mundo de la política y el de la realeza son muy propensos a conllevar protocolo. Así como el de la alta sociedad y el deporte. Todos ellos con sus pertinentes elementos conflictivos.
4. Su representación en la prensa no ayuda a su resolución en la realidad.

4.2.8 Expresión literal en la prensa

El análisis de la expresión literal que utiliza el autor de la noticia para hablar del protocolo nos ha dado una información más completa que nos ha permitido observar la reconstrucción mediática que la prensa española hace

del protocolo, de una forma real, contrastable y verificable, tal y como hemos visto en la categoría "Relación terminológica". Nos ha permitido corroborar los anteriores criterios y perfeccionar un análisis descriptivo y profundo de la realidad mediática del protocolo en la prensa española.

Nuestro análisis descriptivo está basado en la explicación del discurso periodístico que conlleva una descripción de las estructuras textuales de la noticia, proporcionando una alternancia cualitativa de los métodos tradicionales de análisis del contenido, para obtener unos resultados más completos y significativos para nuestra investigación.

En esta última categoría, por tanto, vienen reflejadas todas las expresiones literales con las que cada noticia analizada hablaba del protocolo, es decir, el propio discurso. Es la que nos aporta la visión más real de la reconstrucción mediática del protocolo en la prensa, por lo que remitimos al análisis propiamente dicho⁷¹, para su comprobación.

4.2.9 Connotación

Una vez explicadas todas las categorías que describen cómo es la representación del protocolo en la prensa, finalizaremos con una última que cierra y resume todas lo expuesto hasta ahora, la connotación que se sustrae del protocolo en cada noticia por la forma en que viene representado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Negativa	197	63,8	63,8	63,8
	Neutral	67	21,7	21,7	85,4
	Positiva	45	14,6	14,6	100,0
	Total	309	100,0	100,0	

Tabla 54: Tabla de frecuencia: Connotación. Fuente: Elaboración propia

Vemos, por tanto, que la connotación que adjudica al protocolo unos valores que se perciben como negativos representa el 63,8% de la muestra analizada, frente al 14,6% de la muestra que lo hace de forma positiva para el protocolo,

⁷¹ Anexo Nº 5: Análisis del discurso del protocolo en la prensa.

es decir que reconoce sus cualidades como la eficaz herramienta que es. La neutralidad también está presente en la muestra, ya que un 21,7% no adjudica ningún tipo de valor al protocolo.

Datos que se corresponden totalmente con el anterior índice sobre relaciones terminológicas, en el que el total de las categorías que podríamos denominar "negativas" asciende al 70,9% del total ("Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde", "Rigidez protocolaria", "Romper el protocolo", "Gastos innecesarios", "Puro formalismo", "cumplir el protocolo"), y la única que consideramos positiva es "correcta representación del protocolo", que asciende al 29,9% del total. Evidentemente no coinciden los porcentajes al 100% porque en esta clasificación incluimos la connotación neutral, en la que ubicamos todas aquellas noticias de las que no se sustrae ninguna connotación del protocolo, ni positiva ni negativa.

En el siguiente gráfico podremos observar los resultados aproximados en cada uno de los periódicos analizados:

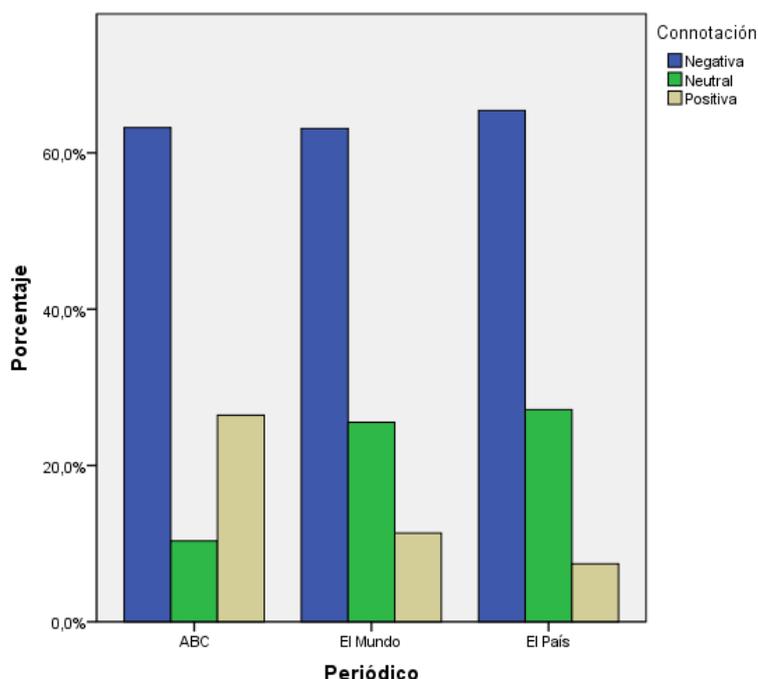


Gráfico 24: Connotación. Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico en el que se reflejan los porcentajes aproximados de esta categoría, ABC es el periódico que presenta una presencia de connotación

positiva del protocolo con más del 25%, aunque nada tiene que ver con la presencia de connotación negativa, que supera en los tres casos el 60% del total. Con respecto a la connotación neutral, El País lidera con algo más del 20%, seguido de El Mundo y por último ABC con alrededor del 5%. Por lo tanto, ABC lidera en "connotaciones positivas" en noticias protocolarias y El País lo hace en cuanto a "connotaciones negativas" al protocolo.

Resultados que no dejan ninguna duda a que la construcción mediática del protocolo en la prensa española es claramente negativa y no se corresponde para nada con su verdadera esencia conceptual.

A modo de resumen de los resultados obtenidos con el desarrollo de nuestro análisis del discurso, expondremos a continuación los datos más representativos que hemos obtenido.

Hemos observado que la clase de protocolo más representada en la prensa española es la denominada "público, oficial", con un 67,3% del total. Asimismo, el contexto nacional es en el que más frecuentemente interviene el protocolo en nuestra prensa, con un 67,3%. En cuanto al tipo de "Actores" que más a menudo intervienen en las noticias protocolarias, son los pertenecientes al Nivel 2, es decir, aquel que corresponde con políticos en activo, empresarios de prestigio o personalidades del mundo del arte y del deporte. Con respecto al Nivel del Hecho a representar, que viene determinado por el tipo de personajes a representar, es igualmente el Nivel 2 el más reflejado en nuestra prensa, es decir, el relacionado con políticos, empresarios o personas de clase social alta. En términos del espacio en donde más interviene el protocolo en la prensa española, ha quedado evidenciado que son los lugares más emblemáticos y con un significado importante para la sociedad.

En cuanto a la relación terminológica que se ha sustraído de la investigación, ha quedado claro que la prensa española no refleja de manera correcta los códigos de nuestro objeto de estudio, los resultados globales son los siguientes:

- Correcta representación del protocolo: 29,1%
- Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde: 21,4%
- Rigidez protocolaria: 15,2%
- Romper el protocolo: 12,3%
- Gastos innecesarios: 11%
- Puro formalismo: 6,8%
- Cumplir el protocolo: 4,2%

Por lo tanto, y aunque la categoría "Correcta representación del protocolo" sea la más alta en presencia, supone que más de un 70% de las relaciones terminológicas abstraídas del análisis son negativas, lo que resulta francamente perjudicial para nuestro objeto de estudio.

Con respecto al conflicto y su relación en la prensa con el protocolo, hemos comprobado que un 63,1% de las noticias protocolarias carecen de conflicto, por lo que no se muestra indispensable en nuestra prensa. Asimismo, hemos visto que los conflictos "sociales" son los más representados al hablar de protocolo, así como los "no violentos", ya que nuestro objeto de estudio no es propio de situaciones en las que sea necesaria el uso de la fuerza, peleas, guerras, etc. Y para finalizar con el estudio del conflicto, hemos de añadir la comprobación de que la representación del HECHO en la prensa no ayuda en su resolución. Para un profundo análisis de esta categoría, deberíamos haber realizado un mayor seguimiento del conflicto en sí, para comprobar si su representación ayudaba a su resolución, pero no era el objetivo de esta investigación.

Por último, cerramos el análisis con el estudio de las diferentes connotaciones que se sustraen de la muestra estudiada, en la que las connotaciones negativas suponen un 63,8%, las neutrales un 21,7% y las positivas un 14,6% del total, lo que corrobora todos los datos aportados hasta ahora, y que indican que la representación mediática que la prensa hace del protocolo, es claramente negativa.

5. Conclusiones y contraste de hipótesis

- 5.1. Contraste de las hipótesis planteadas a partir del marco teórico**
- 5.2. Contraste de las hipótesis planteadas a partir del análisis de contenido.**
- 5.3. Contraste de las hipótesis planteadas a partir del análisis del discurso.**
- 5.4. Otros resultados obtenidos con el trabajo de campo**
- 5.5. Consideraciones finales**

Una vez realizadas y analizadas las dos técnicas de investigación, vamos a proceder a elaborar las conclusiones de este estudio, lo que nos permitirá determinar la validez del modelo propuesto. En el presente capítulo vamos a hacer una síntesis de los principales resultados obtenidos en virtud de las hipótesis planteadas para determinar cuáles se verifican y cuáles deben ser refutadas. Asimismo, aportaremos aquellas conclusiones que, aunque no responden a ninguna de las hipótesis propuestas al comienzo, son fruto del trabajo de campo y completan los resultados aportando mayor profundidad y validez al presente estudio.

5.1. Contraste de las hipótesis planteadas a partir del marco teórico

Es el momento de verificar las hipótesis de partida, que son el origen y fruto de nuestro trabajo. En este epígrafe sólo contrastaremos las planteadas a partir del marco teórico que comprende la presente investigación ya que las otras conclusiones importantes fruto de la revisión bibliográfica, ya han sido comentadas al final del mencionado marco teórico.

H1: La diplomacia y el protocolo son imprescindibles en la actualidad, cada una en su ámbito de aplicación.

Ciertamente ambas disciplinas son fundamentales para la gestión de muchos ámbitos de nuestra sociedad. Algunas de las aseveraciones que corroboran esta hipótesis y que hemos recabado a lo largo de nuestro marco teórico, son las siguientes:

López (2006:25), *la diplomacia es la ciencia y arte del conocimiento y el manejo de las relaciones internacionales entre Estados soberanos cuyo objetivo es la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo que conduce a la negociación.*

Fuente (2008:50), *frente al protocolo de ayer, aquel que pretendía reflejar el poder de las autoridades mediante un pomposo ceremonial y una rígida etiqueta, surge hoy un nuevo protocolo que pretende alcanzar,*

armoniosamente, una buena organización y transmitir comunicación de forma eficaz.

Arias (2010:10), *la importancia del protocolo diplomático no debe ser subestimada. Conocer sus prácticas engrasa las relaciones internacionales; hay centenares de ejemplos en que su respeto o su ignorancia han evitado u originado incidentes de imprevisibles consecuencias.*

El protocolo internacional y la diplomacia han hecho posible la convivencia mundial a través de diversos estadios, desde la diplomacia bilateral a la multilateral, y de acuerdo a Vilarrubias (2010:533) con un fin siempre muy claro, *el de salvaguardar el derecho de todo país independiente, por pequeño que sea, a hacer oír su voz y a mantener una vida libre.*

Tanto la diplomacia como el protocolo y el protocolo diplomático son, por tanto, imprescindibles para ayudar a establecer un orden en el panorama mundial, tanto económico, social como político.

H1a: El protocolo no ocupa el lugar que le corresponde en la sociedad.

Hemos visto a lo largo de estas páginas cómo la sociedad, desde muchos de sus estamentos, tienen una imagen distorsionada del protocolo, lo que afecta negativamente a su asentamiento como ciencia y como profesión. Éstas son algunas de las aserciones que avalan esta hipótesis:

Sabino Fernández en Vilarrubias (1994:01) afirma, *el protocolo es eso de lo que casi todo el mundo dice que no tiene importancia, que constituye una complicación innecesaria, (...), pues bien, no es así. De la ausencia total del protocolo al imperio absoluto de la grosería no hay más que un paso.*

Fernández (2000), *el conocimiento y las habilidades que puedan desarrollar el protocolo son elementos fundamentales a la hora de transmitir a la sociedad la imagen que cada organización determina sobre sí misma.*

Herrero y Campos (2010:202), *el concepto de protocolo ha evolucionado notablemente en los últimos años convirtiéndose en uno de los ejes fundamentales en el diseño y ejecución de las acciones de comunicación interna y externas de las organizaciones. Así pues, el protocolo se erige en una herramienta estratégica en la comunicación organizacional.*

Contrariamente a lo que pueda parecer, las normas protocolarias lo que intentan es simplificar la actividad y las relaciones sociales, siempre complejas, permitiendo que, a la larga, alcancemos nuestro objetivo comunicacional de la forma más directa y cercana posible. El buen protocolo, por tanto, aporta imagen, comunicación e incluso capacidad de negocio. Aunque todavía carece del correspondiente reconocimiento, estamos ante una herramienta muy válida y eficaz, más en los momentos de crisis en los que vivimos, en los que se presenta como el gran generador de negocio y de riqueza en nuestro país. Damos por verificada, por tanto, la hipótesis planteada.

H1b: La prensa influye a la hora de crear una percepción determinada en la sociedad.

Efectivamente, creemos que el papel que cumplen los medios de comunicación es realmente influyente para la formación de una determinada percepción sobre un tema en la sociedad. Algunas de las afirmaciones en las que nos basamos para verificar esta hipótesis y que forman parte de nuestro marco teórico, son las siguientes:

Aguado (2004:258), *la información pública o de interés general es relevante y se sustenta en los medios de comunicación social que producen, transforman, reproducen y distribuyen conocimiento a través de informaciones destinadas a crear opinión o a promover el consumo.*

McCombs (1996:3), *las noticias influyen en muchas facetas de nuestra vida cotidiana. El enfoque de nuestra atención hacia el mundo más allá de la experiencia inmediata y nuestras preocupaciones sobre los temas del día, están bajo la influencia de las noticias cotidianas.*

Vinuesa (2008:267), *los medios son vistos como instrumentos de creación de opinión, de opinión pública.*

Gabás (2001:183), *el que posee la prensa es dueño de la opinión y, consecuentemente, de los votos, ventas y modas.*

H1c: El escaso conocimiento y reconocimiento que la sociedad tiene sobre el protocolo viene determinado por la representación mediática que la prensa hace del mismo.

Si hemos verificado que los medios de comunicación y más concretamente la prensa influyen activamente en la percepción que de un determinado tema tiene la sociedad, resulta obvio confirmar que la representación mediática que la prensa hace del protocolo influye en el reconocimiento social que tiene nuestro objeto de estudio. Algunas de las aserciones en las que nos basamos son las siguientes:

Browne R.; Del Valle C.; Silva V.; Carvajal J.; Inzulza A. (2001:25), *el proceso de la construcción social de la realidad está completamente supeditado a la práctica productiva del periodismo.*

Laforet (1997:52), *existe un desconocimiento entre dos sectores que deben trabajar con tanta coordinación, los gabinetes de protocolo y de prensa.*

Battle; San Juan; Sunyé (2007:99), *los profesionales de los medios de comunicación deberían recibir unos cursos de formación en protocolo.*

Marín Calahorro (1997:20), *los departamentos de protocolo deben moverse dentro de dos lógicas: la lógica de la eficacia en el proyecto y la lógica de que sean valoradas y comprendidas por los públicos. La primera se construye desde el conocimiento y la práctica del protocolo; la segunda, mediante la difusión de sus contenidos y explicación de sus códigos.*

A lo largo del marco teórico hemos comprobado que el protocolo raramente ha sido tratado correctamente por los medios de comunicación y hemos

incluido ejemplos de rabiosa actualidad para visualizar la gravedad del tema. Asimismo, a través de las teorías de expertos y estudiosos en la materia, hemos confirmado que la imagen que proyectan los medios de un tema en concreto influye en la percepción que del mismo tiene la sociedad, por lo que entendemos que la escasa o negativa representación que los medios más concretamente la prensa, hace del protocolo, influye negativamente en su percepción social.

Por ello, y una vez corroborada nuestra hipótesis a nivel teórico, procederemos a verificarla empíricamente para determinar cómo es el tratamiento informativo que la prensa hace del protocolo y hasta qué punto es negativa la construcción del discurso que hacen del mismo.

H1d: La "Marca España" es un proyecto de la diplomacia española que todavía no ha demostrado su valía a día de hoy.

A estas alturas no podemos valorar los resultados del proyecto "Marca España" puesto que sigue estando en marcha y continuamos viendo en la actualidad noticias en los medios sobre sus buenos o malos resultados. Pero teniendo en cuenta que se trata de un proyecto relativamente reciente y que la pésima situación de crisis en la que nos encontramos, no permite establecer una imagen positiva de España, y que sea perdurable en el tiempo, podemos dar por verificada esta hipótesis. Las siguientes aseveraciones son sólo algunas en las que nos basamos para ello:

Noya (2007:422), hay que reconocer que los resultados hasta el momento han sido escasos.

Ayllón (2012), los bandazos a los que se ha visto sometida nuestra acción exterior son un pesado lastre que mina la credibilidad como país.

Rodríguez (2012), el Gobierno actual empezó por crear una Dirección General de Medios y Diplomacia Pública y sigue con el empeño de tomar las medidas necesarias para el relanzamiento de la marca España, o de España como marca.

El Mundo (2012), *España está luchando contra el derrumbe del mercado inmobiliario, (...). Con semejantes cargas, es encomiable que el valor de la marca España haya mantenido esa decimotercera posición y que haya recuperado un 25% en 2011.*

Por lo tanto, y conscientes de la mala situación por la que atravesamos, tanto nacional como internacionalmente, y que se trata de una herramienta relativamente reciente que la diplomacia española ha puesto en marcha, tendremos que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos económicos y sociales para poder determinar con mayor profundidad y rigor metodológico, la evolución y la labor que esta herramienta creada por la diplomacia española, lleva a cabo en beneficio de nuestro país.

5.2. Contraste de las hipótesis a través del análisis de contenido.

Una vez recogida la muestra se ha procedido a su análisis en categorías cada vez más pequeñas, lo que nos ha permitido realizar numerosas inferencias y obtener una visión global del tratamiento informativo que hace la prensa de la diplomacia y del protocolo. Todas las hipótesis que planteamos a continuación las verificaremos a través de la investigación empírica, H2 a través del análisis de contenido y H3 con el análisis del discurso. Hipótesis de primer y segundo nivel que contrastaremos con los resultados obtenidos del trabajo empírico que hemos llevado a cabo. Asimismo, expondremos otros resultados fruto del trabajo de campo, que nos ayudarán a aportar unos datos más completos y válidos para nuestra investigación. Por último llevaremos a cabo unas consideraciones finales en las que, a modo de resumen, resaltaremos la información más concluyente y representativa del estudio que nos ocupa.

H2: La presencia que la diplomacia tiene en la prensa española es mayor que la que tiene el protocolo.

Efectivamente, hemos comprobado cómo la presencia de la diplomacia en la prensa es mayor que la del protocolo. Los datos que confirman esta hipótesis son los siguientes:

De un total de 90.447 de páginas completas publicadas en el año 2010 por los tres periódicos de referencia en España, 937 contienen el término diplomacia, lo que supone un 1% del total, y en 309 de ellas aparece el término protocolo, en su acepción de ceremonial, que significa un 0,3% del total.

Por lo tanto, y aunque la diplomacia queda por encima del protocolo en cuanto a presencia en la prensa con casi un porcentaje cuatro veces más alto, tenemos que hablar de la escasa presencia de ambos en sus páginas que demuestran unos datos francamente irrisorios.

H2a: El País, por ser la cabecera que hace un tratamiento de la información internacional más exhaustivo, es la que mayor importancia le otorga a la diplomacia. ABC, por ser el periódico con mayor tradición monárquica, es el que mayor relevancia le da al protocolo.

Efectivamente, hemos comprobado que El País, además de ser la cabecera con mayor presencia de diplomacia, es la que lleva a cabo el tratamiento informativo que mayor importancia le confiere según el "marco informativo" analizado. A través del estudio de importantes indicadores y que veremos a lo largo de los resultados que hemos obtenido con el trabajo de campo, terminaremos de validar esta afirmación. Asimismo, hemos confirmado que el hecho de que El País haga un seguimiento más exhaustivo de la información internacional, por encima de sus dos competidores, influye de forma determinante en este aumento de la diplomacia en sus páginas.

Los datos en los que nos sustentamos son los siguientes:

ABC: De un total de 31.718 páginas completas que componen la muestra a analizar, 257 contienen una o alguna noticia sobre diplomacia, lo que supone un 0,8%.

El Mundo: Del total de las 31.790 unidades de análisis, 249 contienen la palabra diplomacia, lo que supone un 0,8% del total.

El País: Del 26.934 total, 431 hablan sobre diplomacia, lo que supone un 1,6% del total.

Con respecto al protocolo, es El Mundo el periódico que tiene mayor presencia en sus páginas, en contra de nuestra teoría inicial con la que concedíamos a ABC esta posición. El hecho de que El Mundo dedique gran espacio a la "crónica social", resulta concluyente para esta mayor presencia de protocolo. Asimismo y basándonos en los indicadores de importancia en cuanto al tratamiento informativo que hemos llevado a cabo y que explicaremos a través de las hipótesis de tercer nivel, podemos confirmar que también es El Mundo el periódico que procura mayor "énfasis informativo" al protocolo.

Los datos en los que nos basamos en cuanto a protocolo son los siguientes:

ABC: Del total de 31.718 unidades de análisis que forman la muestra a analizar, 87 contienen la palabra protocolo, en la acepción referida a "ceremonial", lo que supone un 0,3% del total. El Mundo: De un total de 31.790 páginas completas que suponen la muestra, 141 hablan de protocolo, siendo un 0,4% del total. El País: De 26.934, 81 versan sobre protocolo, es decir, un 0,3% del total.

H2b: El protocolo diplomático es prácticamente imperceptible en la prensa española.

Podemos confirmar, sin lugar a dudas, que el protocolo diplomático pasa totalmente desapercibido en la muestra analizada, ya que de un total de 90.447 unidades de análisis, es decir, del total de las páginas que componen los periódicos publicados en el año 2010 por El País, El Mundo y ABC, el protocolo diplomático **no aparece ni una sola vez**, lo cual no deja de ser preocupante.

H2c: El protocolo aparece más veces relacionado con gastos innecesarios que el protocolo en la prensa española.

Ciertamente, la presencia de la diplomacia relacionada con gastos es casi imperceptible, mientras que es más común en el caso del protocolo. Los datos en los que nos basamos son los siguientes:

Datos sobre diplomacia en relación con gastos innecesarios:

Tanto en ABC como en El Mundo, la presencia de diplomacia relacionada con "gastos innecesarios" es nula, sólo El País tiene algo más, un 0,5%, aunque evidentemente sigue siendo un porcentaje escaso.

En cambio, en protocolo la relación es mayor, siendo un 5,7% de las noticias protocolarias relacionadas con gastos innecesarios, recortes, corrupción, crisis o derroche económico en ABC, un 3,5% en El Mundo y un 12,3% en El País.

Teniendo en cuenta que la muestra está compuesta por noticias publicadas en el año 2010, sobra comentar que este factor se ha visto incrementado notablemente a día de hoy, ya que la crisis es mucho más acuciante y los recortes de gastos es casi noticia de actualidad diaria, lo que evidentemente influye en la negativa percepción que la sociedad se crea del protocolo.

H2d: La prensa española no incluye en una misma noticia las acciones protocolarias y diplomáticas.

Efectivamente la diplomacia y el protocolo apenas coinciden en la prensa española, por lo que damos por verificada la hipótesis y nos avalan los siguientes datos.

ABC es el rotativo donde más presencia tiene el protocolo en las noticias de diplomacia con un 1,6% seguido de El País y de El Mundo con un 0,9% y un 0,4% respectivamente. Por lo tanto, queda confirmada la hipótesis de que la diplomacia y el protocolo raramente coinciden en la prensa española.

Esto también explicaría por qué el protocolo diplomático pasa totalmente desapercibido en la prensa española, ya que ha quedado evidenciado que el protocolo en la escena diplomática no tiene ninguna relevancia en la prensa española, lo cual no deja de sorprendernos teniendo en cuenta que se trata de una herramienta imprescindible para su gestión.

Una vez dicho esto, hemos de puntualizar que aunque la presencia es el indicativo que mejor refleja la importancia que la prensa confiere a un tema en concreto, no podemos olvidar que existen otras muchas variables que indican la relevancia que se le confiere a un tema según el marco informativo que se le procura y que encontraremos en el siguiente epígrafe, en el que expondremos otros resultados que hemos obtenido a través del análisis y que nos ayudarán a su concreción.

Asimismo, también debemos apuntar la diferencia que existe entre la relevancia que la prensa concede a un determinado asunto dependiendo del tratamiento informativo que hace de él, que es lo que estamos investigando

en el análisis de contenido, y la explicación que hace de sus códigos en el propio discurso. Esto precisamente es lo que investigaremos en el segundo análisis, ya que una vez conocida la importancia que la prensa concede al protocolo según el tratamiento informativo que hace del mismo, procederemos a analizar si la imagen que ofrecen del protocolo se ajusta a su verdadera esencia conceptual, es decir, si una vez que publican el concepto "protocolo-ceremonial", realizan una correcta representación de sus códigos y de sus valores.

5.3. Contraste de las hipótesis a través del análisis del discurso.

A través del análisis del discurso, como disciplina interdisciplinaria que es, hemos pretendido contribuir a un análisis renovado y explícito del contenido del mensaje de los medios, para determinar cómo es la relación terminológica que la prensa española hace al representar el protocolo. Una vez realizado el análisis, y teniendo en cuenta lo complejo del tema, tendremos en cuenta la válida aportación de Íñiguez (2003:109), *no cabe duda de que otras lecturas son también posibles, dado que todo texto es ambiguo y difuso, pero lo que el análisis debe hacer es identificar los efectos principales, o los más importantes en función de la pregunta que se hace el analista.*

Y ciertamente, hemos cumplido nuestro propósito, identificar los efectos más importantes en función de nuestra pregunta principal: "¿Cómo es la realidad mediática del protocolo en la prensa?", para verificar -o no- nuestras hipótesis y aportar otras conclusiones de gran importancia que completarán el presente estudio.

H3: La representación que hace la prensa española del protocolo no corresponde con su verdadera razón de ser.

Efectivamente, tras llevar a cabo el análisis de la categoría más determinante de este estudio y que responde a esta cuestión, podemos confirmar que la representación que hace la prensa española del protocolo no se corresponde que su verdadera esencia conceptual.

Hemos visto cómo la categoría "Correcta representación del protocolo" de la clasificación en la relación terminológica establecida en el análisis y que reúne aquellas noticias que representan el protocolo como una herramienta que ayuda a la gestión, que comunica o que otorga la relevancia necesaria a un acto determinado, alcanza sólo un 29,1%. Porcentaje que está muy lejos de ser óptimo ya que significa que alrededor de un 70% de las noticias

publicadas en la prensa española no hacen una correcta representación del protocolo.

Este porcentaje del 70% lo componen el resto de categorías referidas a la relación terminológica del protocolo en la prensa: "Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde" con un 21,4%, "Rigidez protocolaria" con un 15,2%, "Romper el protocolo" con un 12,3%, "Gastos innecesarios" con un 11%, "Puro formalismo" con un 6,8% y "Cumplir el protocolo" con un 4,2%. Relaciones terminológicas todas ellas negativas para el protocolo y que, sin duda, contribuyen a la creación de la negativa imagen que la sociedad tiene del protocolo.

H3a: Está totalmente relacionado el nivel del hecho a representar con los actores que intervienen en el mismo, manifestándose el protocolo explícitamente en aquellos actos donde intervienen actores de primer nivel.

Efectivamente, hemos comprobado que el nivel del hecho a representar depende completamente de los actores que intervienen en el mismo, a mayor rango del personaje, mayor será el nivel del hecho, por lo que podemos dar por verificada esta hipótesis.

Asimismo, hemos visto cómo el protocolo en la prensa española viene muy relacionado con todos los miembros de la Familia Real española, así como con los miembros de la Realeza europea. También interviene muy a menudo en noticias sobre nuestros políticos en activo y en aquellas protagonizadas por empresarios de reconocimiento nacional o internacional, y por personalidades del mundo de la cultura, del arte y del deporte, es decir, todas aquellas personas que corresponden al Nivel 2 de nuestra clasificación. Un 63,4% de presencia de protocolo en noticias relacionadas con personas dentro del Nivel 2, seguido del Nivel 1 (Realeza o el Papa) con un 35%. Asimismo, vemos cómo el nivel 3 pasa casi desapercibido con un 1,6% y el nivel 4 no tiene ningún tipo de presencia.

Nos reafirmamos en el hecho de que la acepción de protocolo-ceremonial viene representado en la prensa española, mayoritariamente, en noticias

sobre políticos, empresarios, deportistas de élite y artistas reconocidos a nivel nacional o internacional, así como sobre miembros de la Realeza, por lo que podemos verificar que la disciplina del protocolo está mucho más vinculada en la prensa española con la clase alta que la media-baja.

Tal y como hemos explicado antes, este criterio no se corresponde con la verdadera razón de ser del protocolo, ya que, aunque esta disciplina nació en el ámbito oficial, se ha ido extendiéndose a cada vez mayores ámbitos de la sociedad, haciéndose imprescindible en sectores como el empresarial, social, deportivo o universitario. Un protocolo real que tiene en cuenta y acerca a personas de todas las clases sociales pero que en la prensa pasa casi desapercibido porque sigue reflejando, de manera mayoritaria, el aplicado a la Realeza o a la clase social alta.

H3b: Los rasgos que la prensa atribuye al protocolo son, sobre todo, rigidez, inflexibilidad y obligatoriedad.

A través del estudio terminológico que hemos llevado a cabo, podemos verificar nuestra hipótesis y confirmar que, ciertamente, el protocolo en la prensa española está completamente relacionado con rigidez, inflexibilidad, obligatoriedad y poder.

La tercera categoría en cuanto a relación terminológica es "Rigidez protocolaria" con una presencia del 15,2%, lo que significa que una gran cantidad de noticias relacionan el protocolo con rigidez, inflexibilidad y distanciamiento. Hemos visto que muchas de ellas hablan del protocolo como lo que impide a los protagonistas ser cercanos y espontáneos, algo que es totalmente falso y que contribuye a esa negativa percepción del protocolo en la prensa. La cuarta categoría con mayor presencia es "Romper el protocolo" con un 12,3%, lo que supone que la prensa española recurre mucho a esta expresión literal para referirse al protocolo. Y por último en cuanto a presencia en la muestra analizada en relación a rigidez, nos encontramos con la categoría compuesta por aquellas noticias que hablan del protocolo recurriendo a la tan manida expresión "Cumplir el protocolo" con un 4,2%,

denotando esta obligación de la que tanto se habla en la prensa española para hablar de protocolo.

Las tres se podrían englobar en una misma ya que el trasfondo de inflexibilidad es el mismo, y la suma supone un porcentaje suficientemente representativo (31,7%) como para reafirmarnos en el hecho de que la prensa española relaciona, de forma muy recurrente, el protocolo con esta inflexibilidad.

Una vez más, nada que ver con la verdadera naturaleza ontológica, ya que un buen protocolo se trata precisamente de esto, de lograr acercar al emisor del mensaje a sus receptores, ayudar a comunicar de forma que se acorten distancias y aportar un valor añadido que otorgue la relevancia que le corresponde, siempre con lógica y sentido común, muy alejado, por tanto, de lo que viene reflejado en la prensa española.

H3c: El conflicto no es recogido en la prensa española como elemento indispensable para que intervenga el protocolo.

Hemos comprobado que no sólo no es indispensable el conflicto para que intervenga el protocolo, sino que ni siquiera se presenta como requisito habitual en la prensa, ya que en más del 63,1% de los casos estudiados sobre protocolo, no ha habido conflicto. Por lo que podemos dar por verificada esta hipótesis.

Asimismo, hemos llegado a otras conclusiones importantes a cerca del conflicto relacionado con el protocolo en la prensa española, y son las siguientes:

- En el caso de que exista el conflicto, es siempre social y mayoritariamente no violento. Bien negativo o positivo, es decir que puede necesitar –o no- de la ayuda de terceros para su resolución.

- Los conflictos del mundo de la política y el de la realeza que la prensa refleja, así como los que tienen lugar en el ámbito de la alta sociedad y del deporte, son muy propensos a conllevar protocolo.
- Su representación en la prensa no ayuda a su resolución en la realidad. Esta conclusión se refiere a la noticia estudiada, para observar si la representación tiene efectos verdaderos en la resolución del conflicto del que versa la noticia, deberíamos hacer un seguimiento más continuado en el tiempo del mismo, pero no es éste el objetivo que nos proponemos.

H3d: Las connotaciones que se sustraen de su representación son, en general, negativas.

Efectivamente hemos comprobado que la connotación que la prensa adjudica al protocolo es eminentemente negativa, por lo que la hipótesis queda verificada y los datos en los que nos basamos son los siguientes:

La connotación que adjudica al protocolo unos valores que se perciben como negativos representa el 63,8% de la muestra analizada, frente al 14,6% de la muestra que lo hace de forma positiva para el protocolo. Es más, ha quedado evidenciado que esta disciplina es, en muchas ocasiones, motivo de burla o de crítica sin motivo justificado, o es relacionado con otro tipo de frivolidades ajenas a la propia acción del protocolo, lo que sin duda alguna perjudica a su imagen.

Estas connotaciones negativas vienen representadas tanto por las que tienen un trasfondo de rigidez, como por las referidas a puro formalismo, es decir, que lo representan más como un estorbo relacionado con el poder que como una ayuda, y también por la que se refiere a "Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde", todas ellas connotaciones negativas y que crean una imagen eminentemente negativa del protocolo. Una representación excesivamente inflexible, formal, distante e incluso banal y que parece reñido con la cercanía, la espontaneidad, la naturalidad o las muestras de cariño de los protagonistas.

5.4. Otros resultados obtenidos con el trabajo de campo

A raíz del análisis de contenido, obtuvimos otros resultados igualmente necesarios para acabar de determinar, de forma válida y contrastable, el tratamiento informativo que la prensa hace de nuestros dos objetos de estudio.

5.4.1. Otros resultados obtenidos del análisis de contenido

En primer lugar expondremos los otros resultados que hemos logrado a través del análisis de contenido y que nos parecen interesantes en cuanto a la aportación de conclusiones, en segundo haremos lo propio con los otros datos obtenidos a raíz del análisis del discurso.

5.4.1.1. Presencia de los conceptos protocolo y diplomacia, en portada

Tanto la presencia de diplomacia en portada, como de protocolo, es realmente escasa. El País es el único que tiene un porcentaje representativo de diplomacia en portada, siendo nulo el de ABC y casi nulo el de El Mundo. Los datos en los que nos basamos son los siguientes:

Presencia de diplomacia en portada:

ABC tiene una presencia nula en portada, en El Mundo únicamente un 0,4% del total de las noticias de diplomacia tienen esta ubicación y El País supera estos porcentajes con un 3,5% de noticias diplomáticas que aparecen en portada.

Presencia de protocolo en portada:

Un 1,1% de noticias sobre protocolo aparecen en las portadas de ABC, El Mundo ostenta el mayor porcentaje con un 1,4% noticias en portada, y El País: 1,2% es la presencia de noticias protocolarias en portada.

Por lo tanto y siguiendo este indicativo de relevancia, El País le concede mayor importancia a la diplomacia por darle más espacio en portada y El Mundo lo hace con el protocolo, dedicándole mayor espacio de los tres en portada.

5.4.1.2. Presencia de los conceptos en contraportada

La presencia de las noticias sobre diplomacia y sobre protocolo en contraportada es irrisoria en ambos casos. Los datos que lo confirman son los siguientes:

Presencia de noticias sobre diplomacia en contraportada:

En ABC el 1,6% de las noticias diplomáticas van en contraportada, en El Mundo van el 0,8% del total mientras que en El País lo hace un 1,2%.

Presencia de noticias que versan sobre protocolo en contraportada:

En ABC no hay noticias sobre diplomacia en la contraportada, en El Mundo lo hace el 2,1% del total, mientras que en El País, el 2,5% de las noticias están en la contra.

Por lo tanto, según el indicativo de notoriedad por "ubicación" que representa la presencia en contraportada, vemos que ABC es el que tiene un mayor porcentaje en noticias diplomáticas en esta sección mientras que en noticias sobre protocolo es El País quien ocupa esta primera posición.

5.4.1.3. Tamaño de las noticias sobre protocolo y sobre diplomacia

Tanto las noticias que versan sobre protocolo como las que lo hacen sobre diplomacia, suelen ocupar menos de una página, a continuación exponemos los datos en los que se basa esta afirmación:

Tamaño más frecuente de las noticias sobre diplomacia en cada periódico:

En ABC el 61,5% de las noticias sobre diplomacia ocupan menos de una página, en El Mundo un 68,7% de las noticias diplomáticas comprenden menos de una página, y en El País el 63,8% de las noticias tienen esta medida.

Tamaño con más presencia de las noticias sobre protocolo en cada uno de los tres diarios analizados:

El 62,1% de las noticias sobre protocolo ocupan menos de una página en ABC, en El Mundo lo hace un 52,5% de las noticias protocolarias, mientras que en El País el 64,2% de las noticias van a menos de una página.

Por lo tanto, vemos que el mayor porcentaje, tanto para noticias de protocolo como para noticias sobre diplomacia, es para aquellas que ocupan menos de una página, lo que indica según esta "jerarquización informativa" menos relevancia. Asimismo, hemos de apuntar que atendiendo a la variable que en este caso concede mayor importancia, es decir, las noticias que ocupan más de una página, El País es el que más presencia tiene en noticias que versan sobre diplomacia y ABC en el caso de noticias protocolarias.

5.4.1.4. Presencia de los conceptos en el titular

Hemos comprobado que el término diplomacia suele tener más presencia en el titular de las noticias que la que tiene el de protocolo. Los datos son los siguientes:

Datos sobre diplomacia en el titular:

En ABC el 11,7% del total de las noticias van tituladas con el concepto diplomacia, en El Mundo este porcentaje es del 5,2% mientras que en El País es el 4,9% del total las que vienen tituladas con el término diplomacia.

Datos sobre protocolo en el titular:

En ABC el 1,1% de las noticias se titulan con el concepto protocolo, en El Mundo lo hacen un 5% mientras que en El País el porcentaje de noticias tituladas con protocolo es del 1,2% del total.

Por lo tanto ABC es el que le concede mayor relevancia en esta categoría a la diplomacia, según las teorías sobre el "marco informativo" en las que nos fundamentamos, mientras que El Mundo lo hace en el protocolo.

5.4.1.5. Presencia de fotografía acompañado las noticias sobre diplomacia y sobre protocolo.

Tanto las noticias diplomáticas como las que versan sobre protocolo hemos visto que suelen ir acompañadas de fotografías, lo vemos a continuación.

Presencia de fotografía en las noticias sobre diplomacia:

En ABC el 69,6% de las noticias en las que interviene la diplomacia, se ilustran con foto, en El Mundo el 79,9% de las noticias sobre diplomacia vienen acompañadas con fotografías y en El País un 69,1% es el porcentaje de noticias diplomáticas que van ilustradas con foto.

Datos sobre la presencia de fotografía en noticias protocolarias:

En ABC el 79,3% de las noticias sobre protocolo vienen ilustradas con fotografías, en El Mundo este porcentaje es del 71,6%, mientras que en El País es del 75,3%.

Por lo tanto y ateniendo al acompañamiento de fotografía como otro indicativo de importancia en la prensa por un mayor "énfasis periodístico" frente a aquellas publicadas sólo con texto, comprobamos que es El Mundo el diario que le da más importancia a la diplomacia, mientras que en el caso del protocolo es El País quien lo hace.

5.4.1.6. Presencia de elementos gráficos en las noticias sobre protocolo y en las noticias sobre diplomacia

Las noticias diplomáticas en la prensa española suelen ir acompañadas de forma más frecuente de elementos gráficos que las noticias que versan sobre protocolo. Las referencias son las siguientes:

Datos sobre elementos gráficos en noticias diplomáticas:

En ABC el 5,1% de las noticias sobre diplomacia vienen acompañadas de elementos gráficos, en El Mundo lo hace un 9,2% de noticias diplomáticas, y en El País, un 11,6% de las noticias que versan sobre diplomacia se acompañan con elementos gráficos.

Resultados sobre elementos gráficos en noticias protocolarias:

En ABC: El 2,3% de las noticias diplomáticas se acompañan con elementos gráficos, en El Mundo lo hace un 9,9%, mientras que en El País un 9,9% de las noticias sobre diplomacia se ilustran con ellos.

Podemos afirmar que es El País el periódico que más veces acompaña sus noticias diplomáticas con elementos gráficos, mientras que en el caso del protocolo lo hacen en la misma proporción El Mundo y El País.

5.4.1.7. Frecuencia con la que las noticias sobre diplomacia y sobre protocolo abren la sección

Ambas disciplinas tienen una presencia muy parecida abriendo la sección a la que pertenecen. Los datos en los que nos fundamentamos son:

Las noticias sobre diplomacia que abren la sección en ABC suponen el 22,2% del total, en El Mundo el 8%, mientras que en El País lo hace el 17,8% del total de las noticias diplomáticas.

En cuanto a protocolo, el 8,1% del total abren la sección en ABC mientras que en El Mundo este porcentaje asciende al 18% y en El País se queda en el 16,5%.

Siguiendo con las teorías ya mencionadas, una noticia abriendo la sección dispone de mejor "marco informativo" de aquellas que la componen. Por tanto, ABC es el periódico que concede mayor "énfasis" a la diplomacia según este indicativo y El Mundo lo hace con respecto al protocolo.

5.4.1.8. Presencia de las noticias diplomáticas y protocolarias en página impar

Hemos podido comprobar que la presencia, tanto de diplomacia como de protocolo, en página impar es bastante común en la prensa española, aunque en ningún caso supera a la presencia en página par. Las referencias en las que nos basamos son las siguientes.

En ABC el 40,5% de las noticias diplomáticas van en página impar, mientras que en El Mundo lo hace un 39,5% y El País el 46,5% del total.

En cuanto al protocolo, en ABC el 46% del total de las noticias aparecen en página impar, en El Mundo lo hace el 40,4% y en El País un 44,4% del total.

Por lo tanto, y aunque vemos que la presencia en página impar no supera en ningún caso el 50%, vemos que El País es el periódico que le concede mayor importancia según este indicador a la diplomacia, mientras que en protocolo es ABC.

5.4.1.9. Presencia de noticias sobre diplomacia y sobre protocolo en la zona exterior de la página

Tanto la diplomacia como el protocolo aparecen muy a menudo en la zona exterior de la página.

Presencia de diplomacia en zona exterior:

En ABC el 75,8% del total de las noticias diplomáticas, van en la zona exterior de la página. En El Mundo lo hace un 75,1% y en El País un 79,1% del total.

Presencia de protocolo en zona exterior:

En ABC y en El Mundo el mismo porcentaje de noticias sobre protocolo aparece en la zona exterior de la página, un 75,9%, mientras que en El País lo hace el 77,8% del total.

Por lo tanto, comprobamos que en ambos casos es muy común que vayan publicadas en la zona exterior de la prensa española, siendo El País el que lidera esta categoría, tanto en noticias diplomáticas como protocolarias.

5.4.1.10. Presencia de noticias en la parte superior de la página

Tanto las noticias que versan sobre diplomacia como aquellas que lo hacen sobre protocolo, suelen ir en la parte superior de la página de la prensa española, los datos son como siguen:

Presencia de diplomacia en la parte superior de la página:

En ABC el 77,4% de las noticias aparece en la parte superior de la página, en El Mundo lo hace el 77,1% y en El País un 79,6% de las noticias diplomáticas aparecen en la parte superior.

Presencia de protocolo en la parte superior de la página:

En ABC el 79,3% de las noticias protocolarias aparece en la parte superior de la página, en El Mundo lo hace el 78,7% y en El País el 80,2% del total.

Por lo tanto, El País es el diario que le otorga mayor importancia según este indicativo, tanto en el caso de la diplomacia como en el del protocolo.

Estas tres últimas categorías las hemos estudiado según el Diagrama de Gutenberg y el triángulo de Hass que hemos explicado anteriormente, ambas coinciden a la hora de marcar la escasa relevancia de la parte inferior e interior de las páginas. Baremos que no aportan gran diferencia al estudio pero sí indican la preeminencia de El País en cuanto a mejor "jerarquización" de la información, así como lo hace con El Mundo en el caso del protocolo.

5.4.1.11. Género periodístico más utilizado para hablar de diplomacia y de protocolo

Los resultados de la investigación demuestran que el género Informativo es el más utilizado por la prensa española para tratar la diplomacia, mientras que en el caso del protocolo, encontramos resultados desiguales. Los datos son los siguientes:

Género periodístico más frecuente para el tratamiento de la diplomacia en la prensa española:

En los tres periódicos analizados, el género Informativo es el que abarca mayor presencia. En ABC con un 61,5%, en El Mundo con un 59% y en El País con el 61% del total.

Género periodístico más común en el tratamiento del protocolo:

Tanto en ABC (52,9%) como en El País (65,4%) el género Informativo es el más común para tratar el protocolo, aunque en ABC el género Interpretativo también es muy predominante (31%). En El Mundo el mayor porcentaje lo encontramos en el Híbrido con un 48,9% del total.

Asimismo, y como hemos comentado anteriormente, la importancia o no del hecho noticioso determina la elección del género periodístico, al igual que el interés del propio medio, de la audiencia y de los anunciantes que se publicitan en el medio. El compendio de todos estos factores establece, junto al género periodístico, el tratamiento informativo que un periódico concede, en este caso, a la diplomacia y al protocolo.

5.4.1.12. Sub-género o formato más utilizado por la prensa española para tratar cada uno de nuestros objetos de estudio

Hemos comprobado que el formato más predominante en la prensa española para tratar la diplomacia es la Noticia, mientras que en el caso del protocolo no hay uniformidad, los datos en los que nos basamos son los siguientes:

Sub-género con más presencia a la hora de tratar temas diplomáticos:

La Noticia es el formato más empleado en los tres periódicos, en ABC con un 47,5%, en El Mundo con un 48,8% y en El País con un 50,6% del total.

En el caso del protocolo, los datos son como siguen:

ABC: Es la Noticia el género más empleado con un 34,5%, aunque le sigue muy de cerca el Editorial con un 14,9% y el Artículo de fondo con un 13,8%.

El Mundo: La Crónica es el formato que este rotativo más a menudo utiliza para tratar temas protocolarios con un 29,8% del total.

El País: La Noticia es claramente el sub-género predominante con un 55,6% para tratar nuestro objeto de estudio.

Una vez más, vemos cómo en El Mundo es claramente el género híbrido y el formato Crónica los predominantes, en El País el carácter que se le otorga al protocolo es claramente informativo, mientras que en ABC es igualmente informativo aunque con mucha presencia de género interpretativo.

5.4.1.13. Sección con más presencia de diplomacia y de protocolo

Hemos podido observar que en la sección Internacional es donde se ubican más noticias de diplomacia en la prensa española, pero una vez más, esta igualdad no la tenemos con respecto al protocolo:

Sección con más presencia diplomática:

ABC: La sección internacional lidera la presencia diplomática con un 40,9% seguido de Opinión con un 26,1%.

El Mundo: Internacional tiene la mayor presencia con un 50,2% seguido de España con un 19,3%.

El País: Internacional es la sección mayoritaria con un 50,3% y le sigue Opinión con un 18%.

En cuanto a las secciones con más presencia de protocolo, son las siguientes:

En ABC es Opinión la sección con más noticias sobre protocolo con un 29,9%, seguido de España con un 20,7%.

El Mundo: Sociedad es la sección más protocolaria con un 23,4% seguido de España con un 19,1%.

El País: La sección que lidera la presencia protocolaria es Madrid con un 21% seguido de Sociedad con un 18,5%.

De estos datos podemos concluir también que con respecto a la diplomacia hay más claridad en cuanto a su ubicación en la prensa española, ya que los tres periódicos coinciden en la sección Internacional como la más predominante. En cambio, la ubicación del protocolo no es tan clara, Opinión en ABC, Sociedad en El Mundo y Nacional en El País.

Hemos de apuntar que aunque la sección en donde existe más presencia de protocolo en ABC es Opinión, el hecho de que también haya una presencia representativa de protocolo en secciones como Cultura, España, Deportes o Internacional, motiva este predominio del género informativo. De la misma forma, hemos de recordar que el género interpretativo en ABC también tiene gran presencia con un 31% del total.

5.4.1.14. Tipo de autor que más frecuentemente firman las noticias sobre diplomacia y sobre protocolo

El corresponsal es la firma bajo la que aparecen el mayor número de noticias diplomáticas en los periódicos analizados y en cuanto al protocolo,

es el redactor nacional la firma con más presencia. Los datos en los que nos apoyamos son:

Autor con más presencia en las noticias de diplomacia en la prensa española:

En ABC el Corresponsal lidera la presencia con un 30,4% seguido del Redactor Nacional con un 17,9%. En El Mundo lo hace el Corresponsal con un 31,7% seguido del Redactor Nacional con un 30,1% y en El País el Corresponsal tiene el primer puesto con un 34,3% al que le sigue el Redactor Nacional con un 30,6%.

Los valores más altos en cada rotativo sobre el autor que firma noticias en las que aparece el protocolo, son los siguientes:

En ABC el Redactor Nacional con un 39,1% seguido del columnista con un 18,4%. En El Mundo lo hace el Redactor Nacional con un 60,3% al que le sigue el Columnista con un 10,6% y en El País, el Redactor Nacional lidera con un 67,9% seguido también del columnista con un 9,9%.

Por tanto, la prensa española utiliza más la firma de Corresponsal para hablar de diplomacia, lo que indica la internacionalidad que le confiere, mientras que para hablar de protocolo la firma más utilizada es la de Redactor Nacional seguido de Columnista, lo que muestra su carácter nacional, así como la relevancia de la Opinión a la hora de tratar esta disciplina.

5.4.1.15. Tipo de titular más utilizado para hablar de cada uno de nuestros objetos de estudio

Tanto en la diplomacia como en el protocolo, los titulares que más emplea la prensa española son los Apelativos y los Expresivos. Los datos son como siguen.

En ABC, el titular más empleado para hablar de diplomacia es el Apelativo con un 40,1% del total, mientras que en El Mundo y en El País, el Expresivo es el que lidera con un 58,6% y un 53,1% respectivamente.

En cuanto al titular predominante para tratar el protocolo, es el Apelativo con un 49,2% en ABC, y el Expresivo tanto en El Mundo como en El País con un 61% y un 51,9% respectivamente.

Esto nos muestra alguna similitud en cuanto al tratamiento informativo que la prensa española lleva a cabo en temas diplomáticos y protocolarios, ya que los tres coinciden en el tipo de titular a la hora de tratar ambas disciplinas. Es decir, la intención de sorprender al lector o hacer referencia a lo más llamativo de la noticia es lo predominante en ABC, mientras que El Mundo y El País recurren más a aquel titular que no aporta información porque se presupone ya conocido para el lector. Rasgo que se repite tanto a la hora de tratar el protocolo como la diplomacia por lo que podría obedecer a cuestiones de "estilo" de cada rotativo.

5.4.1.16. Espacio en el tiempo en el que se concentren las noticias de diplomáticas y protocolarias

La investigación realizada ha demostrado que las circunstancias influyen notablemente en la menor o mayor presencia de diplomacia y protocolo en la prensa española.

En cuanto a los meses en donde se concentran más noticias sobre diplomacia son noviembre y diciembre, con un 1,6% y un 2,2% respectivamente. Este resultado se ha visto claramente influenciado por el desarrollo del caso Weakileaks en donde las noticias sobre "cables diplomáticos" aumentaron de forma considerable la presencia de la diplomacia en la prensa.

Con respecto al tiempo en donde se concentran las noticias de protocolo, observamos que octubre fue el mes con más presencia de protocolo con un 0,6%, mientras que agosto es el que menos tiene de todo el año con un 0,1%. Esto se debe a que el 12 de octubre se celebró el "Día de la Hispanidad" y como consecuencia de los abucheos que Zapatero recibió por

parte del público, el POSE propuso cambiar el protocolo de la organización, lo que desencadenó un sinfín de noticias y comentarios en la prensa. La baja presencia de protocolo en agosto se debe, obviamente, a la poca actividad social que hay en la temporada estival.

5.4.1.17. Presencia de la tercera acepción del protocolo que aparece en la RAE "protocolo-ceremonial" con respecto a las demás

Aún siendo más elevado el uso de otras acepciones de protocolo que el de la acepción protocolo-ceremonial, no se trata de una diferencia realmente significativa. Esto es así porque son varios los significados que comprenden "otras acepciones", como "protocolo de seguridad", "protocolo de Kioto", "protocolo de actuación", etc., mientras que el estudiado es sólo uno, "protocolo-ceremonial" y por lo tanto, es lógico que su presencia sea menor.

Los datos en los que nos apoyamos son los siguientes:

ABC: Un 0,3% presencia de protocolo-ceremonial frente a un 0,4% de presencia de "otras acepciones".

El Mundo: Un 0,4% de presencia de protocolo-ceremonial respecto al 0,5% de "otras acepciones".

El País: 0,3% de protocolo-ceremonial frente al 0,8% de "otras acepciones".

Vemos, por tanto, que El País es el periódico que de forma más frecuente recurre a las otras acepciones de protocolo que recoge la Real Academia Española.

5.4.2. Otros resultados obtenidos del análisis del discurso

A lo largo del trabajo de campo y del proceso analítico que hemos llevado a cabo para el análisis del propio discurso, hemos ido obteniendo otro tipo de resultados, complementarias a las hipótesis planteadas en un principio, y que responden a cuestiones más concretas del estudio. Estos resultados aportarán la información necesaria para determinar, fehacientemente, si nuestra prensa hace una correcta representación de los códigos del protocolo.

5.4.2.1. Ámbito en el que más a menudo viene representado el protocolo en nuestra prensa

El tipo de protocolo que de forma más frecuente refleja la prensa española es "Público, oficial", es decir, el perteneciente a las altas instituciones del Estado y por las diferentes ramas de la Administración. Los datos son los siguientes:

El 67,3% del total de la muestra refleja un "Protocolo oficial", mientras que el protocolo "Privado, informal", pasa casi desapercibida en la prensa española, con un 0,6%. Esto tiene su explicación ya que el protocolo mayoritario en la prensa española, es decir, el protocolo oficial es el relacionado con las Instituciones públicas y las personas que las representan, por lo tanto de mayor interés mediático que el referido al "Privado, informal", relacionado con un entorno más personal. Aún así, la representación de este tipo de protocolo supera con creces la de las otras dos categorías, "Público, informal" y "Privado, formal" que, de alguna forma, podría tener mayor interés mediático, ya que se trata de entornos más públicos y que pueden despertar la atención del público.

Por lo tanto, nos reafirmamos en el hecho de que el protocolo oficial es el más representado por la prensa española, teniendo muchísima más presencia que el protocolo que, sin ser oficial, también es público "Público no oficial" y puede generar igualmente interés. Asimismo, el "Privado formal", es decir aquel relacionado con entidades cuyas actividades tienen relevancia e interés para amplios sectores de la sociedad, es el segundo en frecuencia en la prensa española, con un 17,8% del total, lo que indica el cada vez mayor

reconocimiento de este protocolo que cada día ayuda a gestionar y a organizar miles de eventos, actos y otro tipo de acciones comunicativas en nuestro país.

5.4.2.2. Contexto más frecuente a la hora de hablar de protocolo en la prensa española

Se trata de un dato que ya vislumbramos en el anterior análisis pero que, gracias al presente estudio, podemos corroborarlo con rigor científico.

El contexto nacional para hablar de protocolo es el mayoritario con un 67,3% en el total de la muestra analizada. También hemos visto que los tres periódicos se encuentran por encima del 60% si los estudiamos por separado, datos que nos demuestran el carácter eminentemente español del protocolo en nuestra prensa.

Dado que estamos hablando del contexto, y que ya vimos en el anterior análisis la nula presencia del protocolo diplomático en la prensa española, hemos de apuntar que en las 309 noticias analizadas, sólo una habla de protocolo internacional (El País, 28-03-10.Pp.39), lo que demuestra de forma clara y evidente que este tipo de protocolo pasa casi desapercibido en la prensa española.

5.4.2.3. Tipo de actores que intervienen en las noticias protocolarias

Hemos comprobado que los actores que intervienen con más frecuencia en este tipo de noticias, son los que pertenece a la clase social alta o a la Monarquía. Vemos los datos a continuación:

El Rey D. Juan Carlos, la Reina Dña. Sofía, la Princesa Dña. Letizia o el Príncipe D. Felipe, lideran el ranking, aunque también aparecen de forma muy frecuente los monarcas de otras familias reales europeas o el Papa como máximo representante de la Iglesia. Éstos pertenecen al nivel 1 de nuestra clasificación con un porcentaje de frecuencia del 35%.

Asimismo, los políticos en activo, los deportistas de élite, empresarios de prestigio o personalidades del mundo de la cultura y el arte, son los verdaderos protagonistas de las noticias sobre protocolo en la prensa española. Éstos componen el Nivel 2 de nuestra clasificación y comprenden el 63,4% del total.

Una vez más, recurrimos al interés mediático para poder justificar esta gran presencia de un protocolo perteneciente a la "élite social" mientras que el protocolo relacionado a la sociedad de clase media apenas supera el 1,5% del total, es decir, aquel protocolo que organiza la actividad de muchísimas empresas y actividades deportivas, sociales y culturales de un rango menor y vital importancia para nuestro día a día. En cambio, la nula presencia de protocolo relacionado con la clase baja, es decir, el nivel 4 de nuestra clasificación es perfectamente lógico, ya que el protocolo no está presente en el día a día de personas de clase social baja o muy baja.

5.4.2.4. Espacio referencial para el protocolo en la prensa española

En cuanto al estudio sobre si existe un espacio de referencia para que tenga lugar el protocolo en la prensa y una vez analizados todos los espacios en donde han tenido lugar cada una de las noticias que componen la muestra, no podemos determinar un espacio en concreto en el que se desarrollen las acciones protocolarias en nuestra prensa.

Sin embargo, sí podemos corroborar que la acepción del protocolo que nos ocupa viene representada en lugares emblemáticos y con un significado importante: La Zarzuela, La Moncloa, Biblioteca Nacional, Museo Reina Sofía, Maestranza de Sevilla, el Palacio de Linares, el Congreso de los Diputados; o en celebraciones que tienen lugar en partes determinadas de la ciudad y que adquieren una relevancia especial con el acto en cuestión, como el Centenario de la Gran Vía, celebración del Madrid en Cibeles, Pascua Militar en la Castellana o la Cabalgata de los Reyes Magos en Sol. El espacio deportivo o el de la cultura son igualmente muy frecuentes para que intervenga el protocolo, palcos del Bernabeu o Camp Nou, o la ceremonia de la entrega de premios "Príncipes de Asturias".

Por lo tanto, se trata de otro buen indicativo de que la representación que hace la prensa española es, básicamente la de un protocolo para ocasiones solemnes y en general, fuera del alcance del ciudadano de "a pie", cuando en realidad, existe otro protocolo más mundano, cercano y real que ayuda, cada día, a gestionar, comunicar y organizar todo tipo de actos, eventos y otras acciones en muchos y diferentes tipos de ámbitos.

5.4.2.5. ¿La prensa española recurre a frases hechas para hablar de protocolo?

Gracias al estudio terminológico que hemos llevado a cabo, comprobamos que la prensa utiliza, de forma muy frecuente, expresiones literales para referirse a nuestro objeto de estudio.

Frases hechas como "cumplir el protocolo", "romper el protocolo", "como manda el protocolo" o "saltarse el protocolo" son recursos muy habituales que utiliza la prensa española y que vienen representadas por las categorías que hemos llamado: "Rigidez protocolaria", "Romper el protocolo" y "Cumplir el protocolo", cuyo porcentaje en común asciende al 31,7%, por lo que los datos vuelven a avalarnos.

Asimismo y teniendo en cuenta la verificación de las Hipótesis correspondientes al marco teórico (H1), a través de las que hemos comprobado que la prensa influye en la percepción que puede tener la sociedad sobre un tema determinado, es más que evidente la relación que existe entre la frecuente utilización de estas expresiones en la prensa y el empleo constante que la sociedad de las mismas.

Hemos visto que se trata de frases hechas muy recurrentes en la prensa, pero no por ello correctas, ya que refleja la cara amable, cercana y espontánea de los protagonistas de las noticias, a cargo de "romper o se saltarse el protocolo". Hemos visto también que el protocolo no ha de ir reñido con la cercanía ni con la amabilidad de las personas, al contrario, pero si ésta es la representación que se hace en la prensa, la sociedad la tomará por correcta y

se seguirá alimentando la imagen negativa que se tiene hoy en día a cerca del protocolo.

Frases y expresiones como todas las que hemos ido comentando y analizando en los resultados y que nos aportan la suficiente información como para determinar que la explicación que la prensa española hace de los códigos del protocolo, no son los correctos. Es más, no sólo no son correctos sino que hemos comprobado lo negativo de esta construcción mediática, que desvirtúa la verdadera naturaleza ontológica de la disciplina. Una frivolidad del protocolo, al que se representa inexorablemente unido al poder, y que poco tiene que ver con la eficaz herramienta de comunicación que defendemos en esta tesis doctoral.

5.4.2.6 La representación del conflicto en la prensa, ¿ayuda a su resolución?

A través del estudio hemos comprobado que la representación del conflicto en la prensa española no ayuda a su resolución.

Hemos de tener en cuenta que la noticia que representa el conflicto de forma casi inmediata a su realidad, no habla de una resolución posterior sino del conflicto en sí mismo, por lo que no hemos observado este efecto representación-resolución en nuestro estudio. Para ello tendríamos que haber realizado un seguimiento de cada conflicto en la prensa y observar cómo influye su representación para su resolución, pero entraríamos en un estudio paralelo sobre el conflicto en sí mismo, y no es nuestro propósito para esta investigación en la que el principal objetivo es el análisis de la construcción mediática del protocolo en la prensa.

En definitiva, se puede inferir en términos generales y basándonos en la investigación previa, que este esquema de análisis es lo suficientemente pertinente para analizar estos mensajes periodísticos y comprender cómo la prensa española representa al protocolo en sus páginas.

El trabajo analítico ha consistido en examinar detenidamente los textos buscando todas las posibles lecturas, e identificando los efectos más

conectados con la relación social que hay que dilucidar. Por ello podemos confirmar de forma determinante y rigurosa que la representación que del protocolo se hace en la prensa, no se corresponde con su verdadera esencia conceptual, siendo ésta mayoritariamente negativa y perjudicial para el ejercicio del protocolo, a todos sus niveles.

5.4. Consideraciones finales

Con respecto a las conclusiones obtenidas de ambos análisis, y a modo de resumen, resaltaremos la información más relevante que hemos obtenido para nuestro estudio:

Hemos visto que la escasa presencia de diplomacia en la prensa española resulta obvia, pero mucho más lo es la protocolaria con unos índices de presencia realmente bajos. Asimismo, no deja de sorprendernos e incluso preocuparnos, la nula presencia que tiene el protocolo diplomático en la prensa española, ya que en el total de la muestra estudiada no aparece el protocolo diplomático en ninguna ocasión.

Con respecto al "énfasis informativo" que procura nuestra prensa a nuestros objetos de estudio según la jerarquización de la información que llevan a cabo y que hemos analizado anteriormente, podemos concluir con rigor científico que es El País el diario que lo concede mayor importancia a la diplomacia y El Mundo el periódico que lo hace en el caso del protocolo.

Indicativos como la mayor presencia en el total de la muestra, presencia en la portada, acompañamiento de elementos gráficos de las noticias, mayor porcentaje de noticias que ocupan más de una página, la mayor ubicación en página impar, en la zona exterior o en la parte superior de la página, indican con total claridad que El País es el periódico que más importancia le da a la diplomacia.

Por su parte, la mayor presencia de protocolo en la muestra analizada, así como en la portada, el mayor porcentaje de noticias que van acompañadas de elementos gráficos, mayor presencia en el titular o mayor porcentaje de noticias que abren la sección con protocolo, demuestran que es El Mundo la cabecera que ubica en un "marco" más privilegiado la información protocolaria. Una vez dicho esto, hemos de recordar que el hecho de que un periódico otorgue a un tema determinada importancia según el tratamiento informativo que hace del mismo, no significa que la realidad que refleje del tema en cuestión corresponda con su verdadera razón de ser. Esto es lo que

hemos comprobado en el siguiente análisis, si la explicación que tanto El Mundo como ABC como El País hacen de los códigos del protocolo, es la correcta.

Siguiendo con el análisis de contenido, el tipo de autor que firma las noticias en cada periódico sobre diplomacia resulta muy significativo del tratamiento que se lleva a cabo de esta disciplina en la prensa española, siendo muy obvia la internacionalización del tema por ser el Corresponsal quien firma más noticias diplomáticas en los tres periódicos. Asimismo, la sección Internacional es la ubicación predominante para noticias diplomáticas, lo que reafirma el carácter internacional de la diplomacia en la prensa española. Con respecto al género es el Informativo el más empleado para tratar temas diplomáticos en los periódicos al igual que la Noticia es el sub-género más predominante en este campo.

En cuanto al protocolo, hemos de resaltar que no hemos encontrado esta uniformidad en cuanto al tratamiento informativo que la prensa le procura, lo que podría deberse a la mayor consolidación que tiene la diplomacia sobre el protocolo, tanto en la sociedad como en los medios de comunicación.

Aún así, podemos concluir, a modo de resumen, que el Redactor Nacional es la firma bajo la que se publican la mayor parte de las noticias en los tres periódicos estudiados, seguido del Columnista también en los tres, lo que muestra la importancia del carácter nacional y de la opinión para hablar de protocolo. En cuanto a la sección, cada periódico tiene una diferente con más presencia protocolaria. Opinión en ABC, Sociedad en El Mundo y Madrid en El País, lo que corrobora la importancia de la opinión, la crónica social y su carácter nacional. Con respecto al género informativo más empleado para hablar de protocolo, es el Informativo en ABC y en El País, y el Interpretativo en El Mundo. Como ya hemos comentado, aunque en ABC podría parecer más lógico que fuera el género Interpretativo el más empleado para hablar de protocolo, la presencia de noticias en otras secciones como España, Cultura o Deportes hace que así sea. Asimismo, en El Mundo es obvia la relevancia que tiene el tratamiento de "crónica social" a la hora de hablar de protocolo. Por último también destacar la obviedad del carácter informativo que El País

confiere al protocolo frente a sus competidores, que lo hacen desde un enfoque más interpretativo.

En cuanto a los titulares, tanto en temas protocolarios como en los diplomáticos los tres periódicos utilizan más un mismo tipo de titular, en ABC los más predominantes son los apelativos mientras en El Mundo y en El País son los titulares Expresivos a los que más recurren ambos, lo que indica que, este caso puede obedecer más a un tema de estilo de cada rotativo que al tema en sí.

Para terminar y dado que estamos hablando de los tres periódicos más importantes nacionales de información general a nivel nacional, podemos confirmar que el tratamiento informativo que hacen de la diplomacia y del protocolo no corresponde con posicionamiento ideológico alguno. Más bien parece atender a otras razones como las comentadas anteriormente: El País es la cabecera que concede mayor relevancia a la diplomacia porque es el que desarrolla un tratamiento más exhaustivo de la información internacional, sección en donde la diplomacia tiene una mayor presencia. Así como El Mundo, que da mayor importancia al protocolo porque el tratamiento que hace de información social es el mayor de los tres periódicos analizados.

Resultados todos ellos muy significativos de la relevancia que cada cabecera confiere a la diplomacia y al protocolo, de su tratamiento informativo y de otras cuestiones de interés que nos han permitido perfilar cómo la prensa española trata informativamente la diplomacia y el protocolo, aportando una interesante "fotografía" del panorama actual, fundamentada en el rigor científico y llevada a cabo a través de una metodología válida y justificada.

Con respecto al análisis del discurso, las conclusiones más importantes que nos interesan destacar a modo de resumen, son las siguientes:

Teniendo en cuenta que en el anterior análisis hemos comprobado que es El Mundo el periódico que más presencia tiene de protocolo, por encima de El País y ABC, hemos de puntualizar que la explicación que hace de sus códigos no es la correcta. Lo que quiere decir que el tratamiento informativo que hace

un periódico de un tema es completamente independiente de la construcción mediática que hace del mismo.

Categorías de nuestra clasificación en cuanto a relación terminológica se refiere como "Se atribuye al protocolo algo que no le corresponde", "Rigidez protocolaria" o "Romper el protocolo" en donde posee la mayor frecuencia de los tres periódicos analizados, confirman que El Mundo hace una incorrecta representación del protocolo, peor que la que realiza ABC o El País. Asimismo, en la categoría "Correcta representación del protocolo", El Mundo ostenta la última posición, lo que nos indica que es el diario que menos veces ha reflejado de forma correcta el protocolo. El País, por su parte, es el periódico que más frecuencia tiene en esta última categoría, lo que significa que es la cabecera que mejor refleja los valores reales del protocolo, ABC se queda en un punto intermedio entre El Mundo y El País.

En cuanto a otros datos de interés que hemos obtenido se encuentra la gran presencia de "Protocolo oficial" frente a la baja del protocolo "Privado formal", "Protocolo no oficial" y "Privado informal". Representación que no se corresponde con la realidad actual del protocolo, ya que además del ámbito oficial, en el que evidentemente siempre estará activo, lo está cada vez más, en el ámbito no oficial o privado, en donde interviene de forma cada vez más activa.

También hemos visto que el contexto nacional es el más frecuente para representar el protocolo en la prensa y que las personas de clase social alta, bien sea empresarios, deportistas de élite o políticos, son los actores que más veces intervienen en las noticias protocolarias. Asimismo, también hemos observado que los lugares en donde interviene el protocolo en la prensa son espacios emblemáticos o con algún significado especial para la sociedad o que no es necesario el conflicto para que intervenga el protocolo en la prensa.

En cuanto a la representación misma del protocolo en la prensa, la relación terminológica, los rasgos que se le atribuyen o las connotaciones que se sustraen, hemos llegado a conclusiones muy significativas:

La correcta representación no llega al 30% del total, es decir que sólo este porcentaje de noticias son las que reflejan el protocolo como una herramienta que ayuda en la organización, que facilita el trabajo, que comunica y/o que otorga la relevancia necesaria a un acto o acción determinada. La atribución de algo que no corresponde al protocolo es el recurso más habitual que utiliza el protocolo para referirse al mismo, a través del sarcasmo, la frivolidad o atribuyéndole fallos u otro tipo de estridencias que no corresponden al propio ejercicio del protocolo. Asimismo, hemos visto que la prensa refleja el protocolo como aquello que impide ser más humano en un determinado momento, expresivo o incluso mostrar ningún tipo de muestra de cariño.

La relación del protocolo en la prensa con gastos innecesarios también es muy frecuente, creando una percepción más que errónea en la sociedad. Se trata de un símil nefasto para el protocolo porque provoca que se vea como un gasto superfluo e innecesario, lo cual está mal, pero peor está la propia definición, ya que los "gastos de protocolo" por sí mismos no existen. También refleja que los imputados o sospechosos de corrupción atribuyen sus excesos económicos a "gastos de protocolo", o muchas veces denuncia el derroche económico que llevan a cabo determinados políticos culpando al protocolo como causa de tal derroche. Todas ellas funestas para la profesión del protocolo. Además, y como ya hemos comentado, la muestra la componen noticias publicadas en el año 2010, por lo que, a día de hoy esta relación se ha visto aumentada por el empeoramiento de la situación económica y del incremento de noticias en los medios sobre la crisis, recortes, ajustes, despidos, corrupción, etc.

La explicación negativa de sus códigos viene representada también por la categoría que hemos denominado "Puro formalismo", relacionado con la excesiva burocracia o lentitud propia de las administraciones o instituciones y que reflejan el protocolo como algo relacionado con el poder, poco práctico y casi como un estorbo. Una vez más, representación que no refleja la realidad, cuya verdadera razón de ser se fundamenta en aportar soluciones y ayudar en cualquier tipo de situación y circunstancia para dinamizar y lograr los mejores resultados.

Por último y como colofón a esta negatividad que se sustrae del protocolo en la prensa española, nos avala la última categoría en la que hemos valorado las connotaciones que se sustraen del protocolo y que resultaron negativas más del 63% del total, datos devastadores pero perfectamente representativos de la lamentable construcción mediática que nuestra prensa hace del protocolo.

6. Discusión

- 6.4. Valoración de los resultados de investigación**
- 6.5. Análisis crítico del procedimiento de investigación**
- 6.6. Valoración de la aportación científica**
- 6.7. Seguimiento y nuevas líneas de investigación**

6.1. Valoración de los resultados de investigación

La presente tesis doctoral se ha gestado alrededor de un problema real: el escaso reconocimiento con que el protocolo cuenta en nuestra sociedad, cuya reivindicación es muy recurrente en el sector pero nunca se han llegado a demostrar científicamente. Nosotros lo hemos hecho a través de una perspectiva novedosa y actual, la imagen que del protocolo proyectan los medios y su efecto en la sociedad.

La singularidad de nuestra investigación radica en el enfoque, que toma los medios de comunicación como pulsímetro de la sociedad con respecto al protocolo y a la diplomacia, y en su innovación, ya que nunca antes se había estudiado esta perspectiva con rigor científico. Teníamos un gran reto por delante, demostrar que la prensa no hace una correcta representación del protocolo y valorar hasta qué punto este tratamiento influye en la percepción que la sociedad tiene del mismo.

Una propuesta original a la par que actual, ya que tanto el estudio empírico, que está basado en noticias publicadas en el 2010, como el marco teórico que recoge referencias bibliográficas y apariciones en prensa de hasta agosto de 2012 reflejan las inquietudes del sector de una forma actualizada y veraz.

Como ya sabemos, la teoría de Marín Calahorro (1997:20) es la que mejor guía nuestra investigación, *los departamentos de protocolo deben moverse dentro de dos lógicas: la lógica de la eficacia en el proyecto y la lógica de que sean valoradas y comprendidas por los públicos. La primera se construye desde el conocimiento y la práctica del protocolo; la segunda, mediante la difusión de sus contenidos y explicación de sus códigos*, ya que lo que hemos querido comprobar es si la prensa difunde los contenidos del protocolo, por un lado y si explica correctamente sus códigos, por otro.

Para ello pusimos en marcha las tres metodologías con las que fuimos dando respuesta a las cuestiones planteadas y sobre las que giran la investigación. Primero con las teorías de expertos en la materia, gracias a las que hemos podido verificar hipótesis tan determinantes como que tanto el protocolo, la

diplomacia como el protocolo diplomático se presentan como herramientas fundamentales para la sociedad, o que los medios de comunicación influyen de forma activa en la percepción que de un tema en concreto tiene la sociedad.

La Agenda Setting ha sido fundamental para entender el comportamiento y editorial de los medios y por lo tanto también nuestro estudio. Desde que aparecieron los medios de comunicación, los individuos que conformamos esta sociedad, hemos delegado nuestra percepción de aquello que no podemos abarcar en estos poseedores de la información. Los procesos de selección de esta información se convierten en filtros de la realidad. Es evidente que hace falta seleccionar al haber una sobreabundancia de información pero, al hacer una selección, el medio toma partido al priorizar y a los responsables de esta selección, los que tienen el poder de decisión para dejar pasar o bloquear una determinada información se les llama, como hemos visto, Gatekeepers.

Además de seleccionar, también se jerarquizan las noticias seleccionadas. Mediante la jerarquización se informa implícitamente a la audiencia acerca de la relevancia de la información. Un elemento de esta nueva aproximación a la comunicación de masas es el descubrimiento de que la audiencia no se entera únicamente de los hechos por medio de su exposición a los medios informativos sino que también conoce la importancia de los temas tratados en las noticias, según el énfasis que le den los medios. Se ha hablado suficientemente del papel clave que desempeñan los periodistas al reconformar nuestras imágenes del mundo en su quehacer cotidiano de selección y difusión de noticias. Es aquí donde se sitúa el efecto más importante de los mass media: su capacidad de estructurar y organizar nuestro propio mundo. Esta capacidad de los mass media de saber estructurar los conocimientos de la audiencia y de saber cambiarlos ha sido definida como la función de comunicación de masas que establece el Agenda Setting y que nos ha servido para fundamentar la categorización de nuestro análisis de contenido.

Otro concepto importante de la producción de noticias, además de seleccionar los temas de la agenda y jerarquizarlos, es el Framing. Se trata de decidir cuál

será el foco principal de la historia e implica encuadrar los hechos utilizando un enfoque determinado. Los encuadres muestran el tratamiento que se hace de una noticia. Un encuadre noticioso ofrece una perspectiva determinada e invita al lector a observar un tema dado desde esa perspectiva. También manipula la importancia que se le dan a ciertos elementos o atributos, dirigiendo la atención del lector hacia ciertos rasgos o características haciendo que se ignoren otros.

Los desarrollos recientes del segundo nivel de la Agenda Setting y la Teoría del Framing, plantean que los contenidos informativos no sólo fijan la agenda pública, sino que también dictan implícitamente al público una forma de pensar sobre ciertos asuntos, tal y como hemos explicado anteriormente. En este sentido, el proceso de encuadrar implica seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida, haciéndolos más sobresalientes en el texto comunicativo nos ha guiado también para establecer nuestro particular "libro de códigos" del análisis de contenido. Estas imágenes y los encuadres visuales desarrollan un papel importante dentro de los contenidos noticiosos, pues acompañan a los textos aportando datos adicionales que refuerzan la información referida al tema sobre el que se ha dado cobertura en la noticia.

Asimismo, para Garcés (2007:67) una sistematización del papel de los medios en la construcción simbólica de la opinión pública permitiría definir funciones normativas como las siguientes, *generan una ilusión y consenso, utilizando, entre otras vías la invocación de la opinión pública como muestra del acuerdo social alcanzado en torno a temas cercanos a los intereses del poder.*

Por su parte, el efecto espiral del silencio, comprobado empíricamente por Elizabeth Noelle-Neumann, confirma la centralidad de los medios en la generación de ese consenso, a partir de su socialización de corrientes de opinión predominantes a las que se sumarían, por miedo al aislamiento, nuevos adeptos. De esta manera la comunicación de masas haría una significativa contribución al control social, amplificando "climas", "corrientes de opinión", "estereotipos", o "ficciones" de opinión pública que, en la misma medida que se anuncian como mayoritarias, se sugieren como triunfantes y correctas. Definen los temas de la discusión pública, disfrazando como

demandas de los receptores o "preocupaciones de la opinión pública", algunos asuntos que en realidad han sido impuestos por la agenda política.

Como han demostrado elocuentemente las investigaciones sobre Agenda Setting (McCombs, 1996; Iyengar y Zinder, 1987; Funkhouser, 1973), suele pasar que el público comente, debata, converse en torno a temas impuestos por los medios, haciéndolos suyos como cómplices de un ejercicio más o menos camuflado de violencia simbólica. Encuadran el debate político dentro de límites "cómodos" para la reproducción ideológica. La propia investigación sobre el efecto Agenda Setting demuestra que los medios no sólo imponen como relevantes determinados temas dentro de la agenda pública, sino que también contribuyen en gran medida a la elaboración de "nuestras imágenes del mundo".

Por tanto, y a pesar de las controversias y discrepancias que giran en torno a la teoría del Framing, es posible encontrar en la literatura científica opiniones frecuentes en torno a cómo los medios encuadran (frame) la realidad de acuerdo con determinados patrones culturales, políticos e ideológicos dominantes (McQuail, 1994; Tuchman, 1978; Gamson y Modigliani, 1989). El "efecto framing" se asociaría entonces a la capacidad de la prensa de construir socialmente la realidad y establecer marcos de referencia útiles para la discusión e interpretación por parte de las audiencias de los asuntos públicos.

A partir de estas teorías y otras como las del "Triángulo de Hass" y el "Diagrama de Gutember", ya expuestas en la metodología, hemos averiguado si la prensa difunde los contenidos del protocolo y cómo lo lleva a cabo. Para ello, desarrollamos un análisis de contenido basado en el estudio de indicadores fundamentados en ellas, y efectivamente hemos comprobado que el protocolo es escasamente tratado en la prensa española y si hablamos de protocolo diplomático, su presencia es nula, lo que no deja de ser grave por el manifiesto desinterés que por el tema demuestra la prensa. Asimismo, también observamos que El País, según estos indicadores, hace un tratamiento más amplio de la diplomacia, y El Mundo lo hace del protocolo.

Aún así, que un periódico trate un determinado tema, no quiere decir que lo haga de la forma correcta, y esto precisamente es lo que hemos intentado averiguar en el segundo análisis.

Con el estudio descriptivo pretendíamos profundizar en el propio discurso del protocolo en la prensa y averiguar si la explicación que realiza de sus códigos se corresponde con su verdadera naturaleza ontológica. Y es que, según Igartua y Humanes (2004:247) *el gatekeeping incluye todas las formas de control de la información que determinan la selección, codificación y formación de los mensajes, y también la difusión, programación y exclusión de todo el mensaje o de sus componentes*. Estos no valoran la noticia de una manera individual, sino que toman en consideración un conjunto de valores que incluyen criterios profesionales y de la misma organización del medio.

Ciertamente, el estudio científico nos ha demostrado que la representación que la prensa hace del protocolo, dista mucho de ser el correcto, desvirtuando en la mayoría de ocasiones su verdadera esencia conceptual. Por ello, aunque en El Mundo haya mayor presencia del protocolo, y le confiera mayor relevancia en cuanto a la "jerarquización" que hace de la información, con el análisis descriptivo hemos comprobado que la explicación que hace de sus códigos es incorrecto e incluso perjudicial, en la mayoría de los casos.

Por lo tanto, y llegados a este punto, estamos en disposición de afirmar la veracidad de las tres hipótesis principales que nos planteamos al desarrollar esta tesis doctoral, que ambas disciplinas no sólo son importantes sino imprescindibles para la sociedad actual, que los medios influyen en la percepción social de un tema y que la realidad mediática que la prensa refleja del protocolo no se corresponde con la realidad. Algo que nos satisface por un lado, porque por fin podemos hablar de un problema real comprobado científicamente, pero que por otro lamentamos ya que nos reafirma en aquello con lo que comenzábamos este trabajo, "en materia de protocolo queda mucho por hacer".

Es evidente que estamos en momentos difíciles para el protocolo por la asociación que de su término se hace a gastos, poder, glamour, mundo oficial,

hecho que hemos verificado con nuestra investigación. También es evidente que el desconocimiento que la sociedad tiene de la disciplina, genera un claro desinterés por el tema con obvias repercusiones negativas como el menosprecio de una profesión que todavía no ha logrado encontrar su sitio en la sociedad española.

Por un lado se asocia el protocolo con gastos innecesarios (comidas, cócteles, regalos, viajes, etc.) algo que por otra parte no es estrictamente protocolo, y por otro, la misma sociedad considera el protocolo como algo propio de familias reales, poder, jerarquía, etiqueta, saber estar, glamour, azafatas, corbatas, trajes largos y un sinnúmero de conceptos cuanto menos, negativos para la disciplina. Existe, por tanto, un gran desconocimiento de lo que es la profesión de protocolo y eventos, del importante trabajo que realizan sus profesionales, que son los primeros en tratar de conseguir que la organización de un evento sea la adecuada o que la atención protocolizada de una institución no sean un gasto, sino una inversión por la cantidad de valor añadido aporta.

Lo que sí está claro es que el concepto "gastos de protocolo" no es correcto: está mal empleado, e induce a asociar como concepto de "protocolo" algo que no se corresponde en absoluto con la realidad. Esta mala definición contribuye a desprestigiar una profesión cuya efectividad y productividad está demostrada, y que incluso en estos tiempos de crisis se está imponiendo como estrategia de marketing en las grandes empresas, por encima de la publicidad.

El protocolo debe considerarse una inversión rentable y duradera de las administraciones, organizaciones y empresas en tres aspectos:

- Como elementos intrínsecamente ligados a la correcta difusión de la imagen de las entidades.
- Como generadores de empleo al precisarse, en muchos casos, servicios externos.
- Como servicio necesario para la correcta consecución de los objetivos previstos con cada tipo de acto.

Hemos visto cómo Fuente (2008:50) definía el “protocolo de ayer” como *aquel que pretendía reflejar el poder de las autoridades mediante un pomposo ceremonial y una rígida etiqueta*, frente al “protocolo de hoy” como aquel que *pretende alcanzar, armoniosamente, una buena organización y transmitir comunicación cuando el acto es pensado para llegar más allá del mero foro de invitados presentes*. Este protocolo premia la organización como aspecto esencial, que flexibiliza las precedencias y las normativas vigentes, así como los usos y costumbres tradicionales, y que valora singularmente la comunicación, por lo tanto, el concepto que hemos visto reflejado en la prensa, dista mucho de ser el correcto.

Claramente hemos corroborado cómo la prensa española sigue anclada en el pasado reflejando lo que podríamos denominar “el protocolo de ayer”, al que constantemente se le relaciona con el poder, gran rigidez y un pomposo ceremonial. Igualmente ha quedado más que probado que el desconocimiento y el “maltrato” que esta disciplina sufre en la sociedad es directamente proporcional al que experimenta en los medios, más concretamente en la prensa. Asimismo, hemos verificado que el protocolo y la diplomacia apenas coinciden en la prensa española y que el protocolo diplomático pasa totalmente desapercibido, lo que también explica el desconocimiento y desinterés social que suscita aún siendo una herramienta que no sólo es importante para la diplomacia, sino que resulta imprescindible para que ésta se pueda llevar a cabo.

Aportación que nos lleva a confirmar lo que nos proponíamos en la introducción de nuestro trabajo, que la teoría de Vilarrubias (2010:33) no se corresponde con la realidad cuando afirma, *no hay día en que la prensa deje de publicar noticias y actuaciones nacionales e internacionales, en las cuales, de forma presenciada, aparece el Protocolo como un actor importante y aun determinante*. Ya que ha quedado evidenciada la absoluta indiferencia que genera el protocolo diplomático en la prensa española. Algo que no que no deja de llamar la atención, que una disciplina tan importante y que cumple un papel vital en muchos ámbitos de nuestra sociedad, siga pasando tan desapercibida en la prensa española.

Por tanto, y aunque las Relaciones Internacionales hayan evolucionado, el protocolo sigue siendo absolutamente fundamental en el sentido más abierto de la escenificación de una situación y cobrando una relevancia primordial la puesta en escena. Hemos visto cómo el protocolo como ciencia conlleva, cada vez más, el ámbito de los eventos como tal, por lo que, creemos que irá evolucionando hacia un protocolo diplomático de eventos, en donde el lenguaje irá más a la puesta en escena del acto que al protocolo tradicional.

Ya no podemos juzgar al protocolo como tal, sino como protocolo + eventos, lo que se traduce en la puesta en escena del protocolo diplomático. En definitiva, el protocolo que defendemos en esta tesis doctoral es una herramienta de gestión y de la excelencia en la comunicación pública y privada, que atiende a la necesidad de alcanzar la eficiencia y la perfección de las acciones humanas, y en donde la puesta en escena se convierte en fundamental. Esencia conceptual muy alejada de la que refleja, día tras día, la prensa de nuestro país.

6.2. Análisis crítico de todo el procedimiento de investigación

A la hora de valorar críticamente todo el procedimiento de investigación, el planteamiento que hemos llevado a cabo a través del marco teórico puede parecer demasiado amplio en cuanto a contenidos se refiere. Somos conscientes de que hemos tratado temas que por su complejidad o por su extensión, hubieran necesitado un mayor detenimiento o incluso la realización de otra tesis diferente, pero también sabemos de la necesidad de poner límites a la hora de desarrollar un trabajo de investigación de estas características.

Por ejemplo, la actualización del Real Decreto que regula nuestro protocolo nacional, o de la misma definición que aparece en la RAE sobre el PROTOCOLO o la definición de EVENTO, es un tema tan recurrente en el mundo del protocolo por su acuciante necesidad de renovación, que ha podido parecer algo escueta nuestra exposición, aunque nuestro principal propósito era definir de una manera actual y renovada, el concepto protocolo, haciendo un breve repaso por las definiciones más representativas que existen.

Asimismo, la introducción a las Relaciones Internacionales y a la Política Exterior que hemos llevado a cabo para enmarcar el término diplomacia son campos de estudios tan extensos como complejos pero igualmente necesarios para poder comprender bien la verdadera razón de ser de la diplomacia. Esta breve introducción pertenece a la vez a la sociología, a la historia política y al derecho, pero como ya sabemos, nuestra investigación versa sobre diplomacia y protocolo, disciplinas que adquieren su verdadera razón de ser en la gestión de la política exterior y Relaciones Internacionales de un país.

En cuanto a la valoración realizada sobre la "Marca España", igualmente somos conscientes de que podríamos haber llevado a cabo un análisis más en profundidad, aunque, una vez más, nos hubiéramos desviado de nuestro objeto de estudio. Teniendo en cuenta que nuestro fin último era el de contextualizar la diplomacia en la actualidad, lo hemos hecho a través de una de las herramientas más conocidas y cuestionadas en la actualidad en nuestro

país: el proyecto Marca España del Gobierno. Por ello, hemos realizado una breve valoración, de la forma más veraz y actual posible, recogiendo los últimos rankings de imagen de países publicados por los Institutos de referencia en este tema. Asimismo nos hemos hecho eco de las publicaciones más representativas que en la prensa española se han publicado referentes al tema en cuestión, sin entrar a valorar otras cuestiones en profundidad que, como decimos, nos hubiera supuesto desviarnos demasiado de nuestro campo de estudio.

Lo que hemos pretendido es enmarcar la investigación de la forma más completa y eficiente posible, de manera que incluyéramos todos los ámbitos más importantes que componen nuestro campo de estudio: el protocolo y la diplomacia a través de la prensa española. Para ello y de forma que no resultara una tesis demasiado extensa, hemos tratado de abordar aquellos temas que resultaran determinantes para nuestra investigación, pero desde un punto de vista definitorio y concreto con el fin de lograr un marco teórico completo en cuanto a temática se refiere, y válido en cuanto a extensión del mismo.

Con respecto a la parte empírica de la investigación, y al igual que cualquier trabajo de investigación que se precie, hemos tenido que delimitar la muestra a analizar para que resultara factible en tiempo y espacio. Por ello hemos escogido los tres periódicos de información general de mayor tirada nacional y de pago, ya que son la referencia de la información escrita en nuestro país. De esta manera acotábamos la muestra a estudiar de forma que hiciéramos posible su estudio, a la vez que sigue siendo perfectamente extrapolable a la prensa española global. En este sentido, el tiempo de muestra escogido obedece también a muchas razones de peso. Desde nuestro punto de vista, el 2010 es un año muy importante en cuanto a la situación económica y social del país, en el que se produjo un punto de inflexión definitivo y todo lo que se ha venido dando posteriormente es básicamente una reiteración permanente. La crisis ha modificado muchos comportamientos y el gran cambio, desde nuestro punto de vista, comenzó en este año, por lo que esperamos que las conclusiones y la información aportada en el presente trabajo sean válidas, duraderas y útiles para un futuro próximo.

Asimismo, somos conscientes de que podríamos haber ido más allá en el análisis de contenido, por ejemplo profundizando en el análisis de la fotografía o de los elementos gráficos, pero dado que nuestro objetivo era el de determinar el tratamiento informativo que la prensa hace de la diplomacia y del protocolo, creemos que los parámetros propuestos aportan el suficiente rigor científico como para alcanzar nuestro objetivo y llegar a unas conclusiones válidas y perdurables en el tiempo.

Con respecto al análisis del discurso del protocolo en la prensa, si nos detenemos en el estudio del conflicto, podríamos haber profundizado más en cuanto al seguimiento del mismo para observar la influencia que de su representación en la prensa tiene en su resolución. Pero el conflicto en esta investigación lo hemos estudiado siempre desde el punto de vista del protocolo, siendo este último nuestro principal objetivo, perdiendo el sentido de un seguimiento en el tiempo, más allá de su relación con el protocolo.

Puntualizaciones todas ellas factibles y que tendremos en cuenta a la hora de seguir trabajando en esta línea de investigación, ya que, como sabemos, queda mucho por hacer y por investigar. Aún así, para la realización de la presente tesis doctoral, creemos efectivas y adecuadas las acotaciones propuestas ya que hemos conseguido nuestro fin: contextualizar nuestro objeto de estudio de una forma completa pero no demasiado extensa, y que aportara información relevante a nuestro análisis, y por consiguiente, a la Ciencia.

6.3. Valoración de la aportación científica

La metodología que hemos llevado a cabo se basa en un modelo de investigación "Ad-hoc" creado por nosotros mismos para estudiar un tema novedoso y actual. El hecho de no contar con investigaciones previas sobre el tema en concreto y con las que avanzar en una línea de investigación, ha aportado originalidad al campo de estudio tanto por el tema como por el enfoque, pero también dificultad a la hora de plantear un estado de la cuestión válido.

Asimismo, con la investigación empírica hemos obtenido información y resultados de interés que superan en cantidad y contenido las hipótesis planteadas al comienzo. No sabíamos las dimensiones del tema al someterlo a investigación y una vez acabado, podemos afirmar que nos sentimos más que satisfechos con el resultado ya que hemos podido aportar unos datos fiables en cuanto al contraste de hipótesis y verificables con respecto a la muestra estudiada. De igual forma hemos de resaltar la completud del estudio por la utilización de un modelo de análisis basado en una metodología triangular y que nos ha permitido estudiarlo desde diferentes y complementarias perspectivas.

El poder de la prensa como institución reproductora del status quo depende de múltiples mediaciones, entre las que figuran su autoridad y prestigio, el alcance mayor o menor que tenga la distribución de sus formas simbólicas, las capacidades económicas de las propias organizaciones mediáticas para realizar sus coberturas de noticias, su grado de sujeción a estructuras representativas de poder político e, incluso, las circunstancias de apropiación por parte del público de los contenidos periodísticos. Lo que ha quedado claro y avalado por muchas teorías aquí expuestas, es que la prensa influye en la opinión pública. Hemos visto que los medios de comunicación son las mejores herramientas que tiene la sociedad contemporánea para reproducir la ideología del consenso y del poder, ya que construyen estructuras interpretativas que anuncian qué y cómo se debe comprender la realidad y el día a día que le da vida y sustento.

Por un lado hemos visto cómo las imágenes y los encuadres visuales desarrollan un papel importante dentro de los contenidos noticiosos, pues acompañan a los textos aportando datos adicionales que refuerzan la información referida al tema sobre el que se ha dado cobertura en la noticia. Estos datos ponen de manifiesto que la cobertura informativa sobre temas como el protocolo o la diplomacia, constituye un factor explicativo de la percepción que la sociedad tiene de dichas disciplinas, el reconocimiento y la importancia que les otorga en la actualidad.

Por otro, el discurso que se ha estudiado en este trabajo es aquel que es potenciado en términos de construcción social de la realidad por los propios medios de comunicación. Por tanto, es coherente desde el punto de vista científico ver en el discurso una razón apropiada para el estudio de la construcción de los hechos y acontecimientos sociales y sus representaciones. A través de su análisis hemos comprobado que la mayor presencia del término en un periódico no significa que la construcción de sus códigos sea la correcta, tal y como hemos visto en el caso de El Mundo, cuya presencia y tratamiento informativo de protocolo es mayor y mejor que El País y ABC pero resulta el peor en cuanto a la representación que hace de sus códigos.

La aplicación de este modelo al mundo real beneficiará al ámbito del protocolo ya que por fin dispondrá de una justificación científica para reivindicar su situación actual. La reclamación de que la prensa no hace una correcta representación del protocolo ha pasado, con la presente tesis doctoral, de ser una constante petición de cambio para los profesionales del protocolo, a un hecho comprobado científicamente. Por ello, esperamos conferir mayor credibilidad a esta disciplina, a la vez que confiamos en que siga consolidándose en el mundo académico para que logre, por fin, su asentamiento definitivo en la sociedad.

Como hemos visto, la crisis ha modificado muchos comportamientos y el gran cambio comenzó en el 2010, año elegido para realizar esta investigación, por lo que esperamos que las conclusiones y la información aquí aportada sean válidas, duraderas y útiles para un futuro próximo. Por ello, nos gustaría destacar nuestro anhelo de conseguir que esta novedosa investigación sea

reproducida y replicable, para marcar así un nuevo camino sobre el que trabajar y aportar nuestro granito de arena dotando al protocolo de aquello de lo que más adolece, rigor científico.

6.4. Seguimiento y nuevas líneas de investigación

Hemos comprobado que la relación que en todo momento han de establecer y mantener los departamentos de protocolo, los gabinetes de prensa y los medios de comunicación social, constituye una materia que, pese a la trascendencia y la importancia que tiene, casi nunca se estudia ni se contempla con la profundidad que requiere. Por este motivo, los medios de comunicación social, y en concreto los periodistas, constituyen una parte importantísima de ese conjunto de sectores que necesitan conocer el protocolo, en lo que se refiere a las formas de relación y contacto, en definitiva, en la organización de su participación en un ceremonial determinado.

Estamos por tanto, de acuerdo con Laforet (1997:20) cuando afirma, *preparar a los periodistas en materia de protocolo, permitiría acceder a la interpretación de lo que constituye un auténtico lenguaje que se canaliza a través de determinadas normas y símbolos, así como de entender el comportamiento que, en determinadas ocasiones, adoptan autoridades y personalidades diversas*. Asimismo, la opinión de Batlle, San Juan, Sunyé (2007:99), *los profesionales de los medios de comunicación deberían recibir unos cursos de formación en protocolo*, es ciertamente representativa.

Otro autor que refleja esta misma perspectiva es Marín Calahorro (1997:20) cuando expone un decálogo "ideal" sobre el comportamiento entre la prensa y los responsables de protocolo. Tras enumerar las distintas acciones que un responsable de protocolo debería seguir para tratar con los medios, concluye:

Independientemente de esa colaboración, se impulsará el conocimiento del significado de formalidades, símbolos, códigos, dignidades y tratamientos que corresponden a autoridades y personalidades, mediante seminarios de especialización, como sucede en otras áreas formativas; esto beneficiaría a los fines generales del protocolo, a las audiencias y a los propios medios dado que se logrará una mayor calidad formativa.

Afirmaciones que parecen realmente acertadas pero que convendría contrastar con rigor científico con el fin de que pasaran a ser una realidad

comprobada bajo una rigurosa metodología, tal y como ha sucedido con el objeto de estudio de la presente tesis doctoral. Por ello, la realización de una encuesta a los redactores de los principales periódicos de este país con la que investigar cómo es su formación específica en protocolo y la opinión que la misma les merece, nos parece una interesante línea de investigación a seguir, con la que completaríamos los resultados obtenidos en este trabajo y aportaríamos la opinión y el punto de vista del periodista.

Para ello, los datos obtenidos del análisis empírico llevado a cabo en esta investigación, serían empleados para diseñar una encuesta analítica que sería repartida entre una muestra significativa de redactores de los principales periódicos españoles. Se utilizarían todas las variables derivadas de las técnicas de investigación aplicadas con anterioridad a la elaboración de la encuesta con el fin de determinar las posibles interrelaciones entre ellas y poder generar inferencias explicativas sobre la formación que los periodistas tienen sobre protocolo y qué opinión les merece.

De esta forma, incluiríamos una cuarta perspectiva al objeto de estudio, por un lado tenemos las teorías de expertos en la materia recabada a través del marco teórico, por otra la información sobre cómo es el tratamiento informativo que la prensa hace del protocolo en comparación con el que hace de la diplomacia, y por último la referente a cómo la prensa explica los códigos del protocolo. Con esta propuesta añadiríamos una cuarta visión incluyendo la opinión de los propios periodistas y otro tipo de información como qué tipo de formación han adquirido sobre protocolo a lo largo de su trayectoria.

Este estudio nos daría otra perspectiva que enriquecería, seguramente, los resultados obtenidos en la presente investigación, ya que entraríamos en el plano subjetivo con opiniones de los propios redactores y periodistas sobre el protocolo, lo cual no deja de ser interesante como posibles líderes de opinión que son o pueden llegar a ser.

Una línea de investigación sumamente interesante que por motivos sobre todo de tiempo no ha sido factible incluir en la presente tesis doctoral, pero que

esperamos poder desarrollar en un futuro muy próximo para seguir avanzando por este camino que, confiamos, ayude al asentamiento del protocolo como Ciencia Social en nuestra sociedad.

7. Bibliografía

- Aguado, Miguel Ángel (2004): *Introducción a las teorías de la comunicación y la información*. Murcia. Editorial ICE D.M.
- Álvarez Rodríguez, María Luz (2008): "El léxico del protocolo" en *Icono 14*, Nº11. 2008. Madrid.
- Alzate, Patricia (2011): "Hacia una mirada sociocultural del periodismo", en *Revista Nexus Comunicación*, Nº4. <http://dintev.univalle.edu.co/revistasunivalle/index.php/nexus/article/view/1076>. (Consultado el 01-10-12).
- Amaral, Isabel (2010): "Imagen, protocolo y poder", en *Revista Internacional de Protocolo*, Nº56. Madrid. Ediciones Protocolo. (Pp. 68-75).
- Antaki, Charles; Díaz, Félix; Edwards, Derek; Ibáñez, Tomás; Iñiguez, Lupiciano; Martín, Luisa (2003): *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona. Editorial UOC.
- Arias, Inocencio; Celada, Eva (2010): *La Trastienda de la diplomacia*. Barcelona. Compaginem, S.L.
 - o (2012): Blog "Crónicas de un diplomático jubilado": *Penoso por dentro, penoso por fuera*, en <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/cronicasdeundipomaticojubilado/2012/05/31/penoso-por-dentro-y-penoso-por-fuera.html>. (Consultado el 31-05-12).
- ARTEHISTORIA: Blog: "Protagonistas de la historia": <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/2120.htm>
(Consultado el 05-05-12).
- Ayllón, Luis (08-04-2012): *Ventajas de la Marca España*: <http://www.abc.es/20120408/espana/abcp-ventajas-marca-espana-20120408.html>. (Consultado el 01-05-12).
- Ballesteros, Ángel (1995): *Diplomacia y Relaciones Internacionales*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores, Centro de Documentación y Publicaciones.
- Bardin, Laurence (2002): *El Análisis de Contenido*. Madrid. Ediciones Akal.

- Barrio, Marta (2005): "Protocolo y Arte: Una mirada creativa". *Icono 14*, Nº 6. Madrid.
- Batlle, Pablo; San Juan, Jose Carlos y Sunyé, Juan (2007): *Buenas maneras*. Madrid. Editorial Planeta.
- Berganza, M^a Rosa; Ruiz, Jose A. (2005): *Investigar en Comunicación*. Madrid. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Berrocal Gonzalo, Salomé; Rodríguez-Maribona, Carlos (1998): *Análisis básico de la prensa diaria*. Madrid. Editorial Universitas. SL.
- Berelson, Bernard (1952): *Content Analysis in Communication Research* Free Press. Scotland. Glecoe.
- Blanco, María del Mar (2008): *Modelos de análisis para el estudio crítico de la prensa*. Madrid. Ediciones Internacionales Universitarias.
- Brown, Gillian; Yule, George (1993): *Análisis del discurso*. Madrid. Visor Libros, SL.
- Browne, Rodrigo; Del Valle, Carlos.; Silva, Víctor; Carvajal, Julio; Inzulza, Álex (2011): "Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol 17. Madrid. Servicio de Publicaciones de de la Editorial Complutense (Pp.17-42).
- Bryant, Jennings; Zillmann, Dolf (1996): *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*. Barcelona. Ed. Paidós.
- Bunge, Mario (1989): *La investigación científica*. Barcelona. Editorial Ariel.
- Caldevilla, David (2010): "Las redes sociales. Tipología, uso y consumo de las Redes 2.0 en la sociedad digital", en *Documentación de las Ciencias de la Información*. Vol. 33. Madrid. UCM. (Pp- 45-68).
- Calduch, Rafael (1993): *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- Campo Vidal, Manuel (2011): *¿Por qué los profesionales no comunicamos mejor?*. Barcelona. RBA Libros.
- Chávarri del Rivero, Tomás (2004): *Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático*. Madrid. Ediciones protocolo.
- Centro de información de la ONU: "Modelos de Naciones Unidas": *Técnicas de negociación*: <http://cinu.un.org.mx/modelos/Tecnicas.htm> (Consultado el 10-12-11).

- Cervantes Barba, Cecilia (1995): "Valores noticiosos en el periodismo de nota roja. Búsqueda articulada de indicadores empíricos" en *Comunicación y Sociedad*, Nº25-26. DECS, Universidad de Guadalajara. México. (Pp. 89-137).
- Coca, César; Peñalva, Jose Luis (1998): *Modelos de Comunicación Social*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Cuesta, Ubaldo (2006): *Psicología Social de la comunicación*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- De Gregorio, Domenico (1966): *Metodología del Periodismo*. Madrid. Ediciones Rialp.
- Del Valle, Guillermina (2005): *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México. Instituto de Investigaciones.
- Díaz de Velasco, Manuel (1996): *Las organizaciones internacionales*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Dovifat, Emil (1959): *Periodismo*. Uteha, México.
- Dreimann, David (1981): *Das Diplomatisches Protokoll*. Leipzig. Alemania. Koehler und Amelang.
- Eco, Umberto (1997): *Cómo se hace una tesis*. Barcelona. Romanaya/Valls.
- E-diplomat.es: Blog: "Noticias diplomáticas": http://www.ediplomat.com/dc/news/noticias_diplomaticas.htm
Consultado (19-02-12).
- El Mundo.es: *La marca España perdió el 38% de su valor entre 2009 y 2011*: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/10/economia/1344602684.html>. (Consultado el 11-08-12)
- Elizalde, M^a Dolores (1996): *Diplomacia y diplomáticos en el estudio de las relaciones internacionales*. Madrid. Centro de Estudios Históricos. CSIC.
- Fanjul, Carlos (2008): *Vigorexia: una mirada desde la publicidad*. Madrid. Editorial Fragua.
- Fernández, Fernando (2010): *Protocolo para todos*. Madrid. Ed. Oberón.
- Fraga, Manuel; Rodríguez-Moñino, Rafael (1977): *Los fundamentos de la diplomacia*. Barcelona. Editorial Planeta.

- Fuente, Carlos (2008): *Protocolo Oficial*. Madrid. Ediciones Protocolo.
- Fuente, Carlos; Campos, Gloria (2012): "La crisis potencia un nuevo estilo de eventos", en *Revista Internacional de Protocolo*. Nº 62. (Pp 12-17).
- Funkhouser, Gray (1973): "The issues of the sixties: an exploratory study in the dynamics of public opinion", en *Public Opinion Quarterly*, 37. (Pp.62-75).
- Gamson, William; Modigliani, Andre (1989): "Media discourse and public opinion on nuclear power: a constructionist approach", en *American Journal of Sociology*, nº 95. (Pp 1-37).
- Gandouin, Jean (1984): *Guide du protocole et des usages*. Francia. Stock.
- García de la Concha, Víctor (2012): "La RAE revisará el término "protocolo" para adaptarlo al mundo de los eventos", en *Revista Internacional de Protocolo*, Nº 63. Pp-70-74.
- García García, Francisco (2005): "Una aproximación a la historia de la retórica" en *Icono 14*. Vol 3. Nº 1.
- Gil, Javier (1995): *La ambigüedad del tópico del diplomático en la prensa española actual*. Madrid. Gráficas Abulas, SL.
- Gilliam, Brown; George, Yule (1993): *Análisis del discurso*. Madrid. Visor libros.
- Giménez Armentia, Pilar (2006): "Una nueva visión del proceso comunicativo. La Teoría del Enfoque "Framing", en *Revista Comunicación y Hombre*, Nº2. (Pp.55-66). <http://www.ufv.es/docs/comyhomb2estudio3.pdf>. (Consultado el 28-09-12).
- Grijelmo, Álex (2006): *El estilo del periodista*. Madrid. Santillana Ediciones.
- Herrero, Julio César; Campos, Gloria (2010): "El necesario protocolo en la comunicación organizacional." *Icono 14*. Año 8, Vol 2. (Pp.182-202).
- Hostel, Ole (1969): *Content análisis for the social sciences and humanities*. New York. Addison Nesley.
- Igartua, Juan José; Humanes, María. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid. Editorial Síntesis.

- Iguarta, Juan José, Muñiz Carlos y Otero, Jose Antonio (2006): "El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del Framing", en *Global Media Journal*, Volumen 3, Nº 5, México: http://gmje.mty.itesm.mx/igartua_muniz_otero.htm. (Consultado el 07 de junio de 2012).
- Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo, Blog IMEP: "¿Para qué sirve el protocolo diplomático?": <http://www.protocoloimep.com/%C2%BFpara-que-sirve-el-protocolo-diplomatico> Alicante (Consultado el 06-12-11).
- Íñiguez, Lupicinio (2003): *Análisis del discurso*. Manual para las ciencias sociales. Barcelona. Editorial Uoc.
- Iyengar, Shanto; Zinder, Donald (1987): *News the matters*. Chicago, USA. University of Chicago Press.
- Kientz, Albert (1974): *Para analizar los mass media*. Valencia. Editorial Cosmos.
- Krippendorff, Klaus (1990): *Metodología de análisis de contenido*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Laforet, Juan José (1997): *Protocolo y medios de comunicación social*. Gran Canarias. Tegrarte SL.
- Lasswell, Harold D. (1927): *Propaganda Technique in the World War*. New York. USA. Knopf.
- La Voz de Galicia: "Hay que luchar a diario para romper el protocolo": http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/2012/06/17/luchar-diario-romper-protocolo/0003_201206H17C5993.htm. (Consultado el 17-06-12).
- López Caballero, Blanca (2006): *La diplomacia y su protocolo*. Madrid. Ediciones Protocolo.
- López, José; Ros, Juan; Orera, Luisa; Fernández, María Teresa; Prat Judit (2005): *Las tesis doctorales*. Madrid. Ed. Fragua.
- Luna Castillo, Antonio (1996): *Metodología de la Tesis*. México. Editorial Trillas.
- Marchesi, Maria Rosa. (1992). *El Protocolo Hoy*. Madrid. Ediciones El País Aguilar.

- Marín Calahorro, Francisco (1997): *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid. Editorial Síntesis.
 - o (2006): *Protocolo y Comunicación. Los Medios en los actos públicos*. Madrid. Bayer Hermanos y Compañía SA.
- Martí Pellón, Daniel (2008): *Comunicación y protocolo, perspectivas teóricas*, en *Icono 14*, Nº11. Madrid. (Pp: 01-25).
- Martínez Albertos, Jose Luis (1972): *La Información de una sociedad industrial*. Madrid. Editorial Tecnos.
 - o (1991): *Curso general de redacción periodística*. Edición revisada. Madrid. Editorial Paraninfo.
- Merino, Francisco (2007): *Las organizaciones internacionales y su protocolo*. Madrid. Ediciones Protocolo.
 - o (2010): "Protocolo en el Consejo de la Unión Europea", en *Revista Internacional de Protocolo*. Madrid. Nº 55 (Pp.34-41).
- McCombs, Maxwell. (2004): *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona. Paidós Comunicación.
- McQuail, Denis (1998): *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Moles, Abraham (1967): *Sociodinámica de la cultura*. París. Editorial Paidós.
 - o (1986): *La creación científica*. Barcelona. Taurus Ediciones.
- Muiños, Pilar (2011): "Evolución, formación, investigación e innovación. Claves para el protocolo social del siglo XXI", en *Revista oficial de la Escuela Internacional del Protocolo*. Nº 53. Madrid. Ediciones Protocolo. Pp. 38.
- Noelle-Neuman, Elizabeth (1995): *La espiral del silencio*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Noya, Javier (2007): *Diplomacia pública para el Siglo XXI*. Barcelona. Editorial Ariel.
- Núñez Ladevéze, Luis (1995): *Introducción al periodismo escrito*. Barcelona. Editorial Ariel.

- Ochoa Brun, Miguel Ángel (1995): *Historia de la diplomacia española*. Volumen IV. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - o (2002): *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Madrid. Ed. Santillana.
- Ortego, José (1996): *Noticia, Actualidad, Información*. Pamplona. Instituto de Periodismo.
- OTAN: *North Atlantic Treaty Organization*: <http://www.nato.int/cps/en/natolive/index.htm>. (Consultado el 26-09-11).
- Otero Alvarado, María Teresa (2001): *Relaciones Públicas y Protocolo. Cinco años de reflexiones (1996-2001)*. Universidad de Sevilla. Laurea.
 - o (2002): *Teoría y Estructura del Ceremonia y el Protocolo*. Sevilla. Mergablum Ediciones.
- Piñuel, Jose Luis (2002): "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido", en *Estudios de sociolingüística*. Vol.3.1. Universidad Complutense de Madrid. (Pp. 1-42).
- Piñuel, Jose Luis; Lozano, Carlos (2006): *Ensayo general sobre la comunicación*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Población, Ignacio; García Alonso, Pedro (1997): *Organización y gestión de la empresa informativa*. Madrid. CIE Inversiones Editoriales.
- Postman, Neil (1996): *El fin de la Educación*. Nueva York. Ediciones Vintage.
- Protocolo.org: "Negociando el conflicto" http://www.protocolo.org/ceremonial/protocolo_diplomatico/negociacion_conflicto (Consultado el 13-09-11).
- Punset, Eduard (2010): Blog: "La cultura está cambiando las sociedades:" <http://www.eduardpunset.es/5476/general/cultura-cambiando-sociedades>. (Consultado el 25-04-10).
- Puente Ojea, Gonzalo (2002): *Mi embajada ante la Santa Sede*. Madrid. Foca.
- Ramirez de Villarrutia, Wenceslao (1931): *Fernán Núñez, el Embajador*. Madrid. Editorial Francisco Beltrán.
- Ramos, Fernando (2003): *Curso Superior de Comunicación y Protocolo*. Vigo. Gráficas Numen.
- Real Academia Española: www.rae.es.

- Ramos, Fernando (2010): *Estudios de Comunicación y Protocolo I*. Vigo. Obradoiro Gráfico S.L.
- Real Instituto Elcano: "¿Cuánto ha empeorado la imagen de España?"
<http://www.realinstitutoelcano.org/>. (Consultado el 23-04-12).
- Reynolds, Philip. A. (1977): *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Riordan, Shaun (2006): *Adiós a la diplomacia*. Madrid. Siglo XXI de España Editores.
- Rodrigo Alsina, Miquel (1989): *La Construcción de la noticia*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Rodríguez, Alfredo (2012): Blog: "Comunicando desde mi ventana": *El alza de la Marca España*:
<http://www.argconsultor.com/blog/?paged=3>. (Consultado el 30-04-12).
- Ruiz de la Serna, Ricardo (2010): "Notoriedad de la comunicación institucional a través de la diplomacia", en *Icono 14*. Año 8. Vol. 2. Madrid (Pp 291-303).
- Sábada, M^a Teresa (2001): "Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en Comunicación", en *Comunicación y Sociedad*. Vol. XIV, N^o2. (Pp.143-175)
<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/7975/1/20100226122720.pdf>. (Consultado el 20-09-12).
- Sabés, Fernando; Verón, José Juan (2006): *La eficacia de lo sencillo. Introducción a la práctica del periodismo*. Zamora. Comunicación social, ediciones y publicaciones.
- Sánchez Sanz, Óscar (2004): "Diplomacia y política exterior: España 1890-1924". Tesis doctoral inédita. Director: Rosario de la Torre. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia.
- Sanjuán, Jose Carlos (2001): *Introducción al protocolo oficial del reino de España y de la Unión Europea*. Madrid. Unión Eléctrica FENOSA.
- Santamaría, Luisa (1994): "Estado actual de la investigación sobre la teoría de los géneros periodísticos", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, N^o1. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. (Pp. 37-56)

Bibliografía

- Scielo: "Scientific Electronic Library on Line": <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n21/n21a04.pdf>. *El protocolo diplomático*. (Consultado el 27-01-12).
- Sierra Bravo, Restituto (1996): *Tesis doctorales y trabajos de Investigación Científica*. Madrid. Editorial Thompson.
 - o (1997): *Técnicas de Investigación Social*. Teoría y ejercicios. Madrid. Editorial Thomson.
- Sierra Sánchez, Javier (2007): "Protocolo: Símbolos y Comunicación en el S.XXI". Tesis doctoral inédita. Director: Francisco García García. Universidad Complutense de Madrid. Ciencias de la Información.
 - o (2008): *Protocolo: Herramienta comunicativa persuasiva y simbólica*, en *Revista ZER*. Vol 13, Nº 24. (Pp.337-361). Universidad del País Vasco.
- Sierra, Javier; Sotelo, Joaquín (2008): "El estado actual del protocolo a nivel jurídico y profesional", en *Icono 14*, Nº 11, Madrid. (Pp 02-34).
- Solano, Luis Felipe (2009): "Hacia una nueva concepción de la responsabilidad social", en *Doxa Comunicación* Nº 9. Universidad San Pablo CEU, Madrid. (Pp 35-50).
- Sueldo, Mariana; Grebliauskiem, Beata: (2011): "Esbozos del protocolo diplomático y su desarrollo en el tiempo bajo el prisma de la comunicación", en *Papeles de trabajo* Nº 21. Lituania. University of Vilnius. (Pp 62-79).
- Tellería, María (2005): *Los medios de comunicación al servicio del poder. La influencia mediática en la sociedad global*. Barcelona. Erasmus Ediciones.
- Tuchman, Gaye (1978): *Making News. A study in the construction of reality*. Nueva York. Free Press.
- Truyol y Serra, Antonio (1983): *La Sociedad Internacional*. Madrid. Ediciones Alianza.
- Universidad de Georgetown: "Landegger Program in Business International Diplomacy": <http://ibd.georgetown.edu/> (Consultado el 13-10-11).
- Universidad Autónoma de Madrid: "Protocolo como herramienta de comunicación":

- http://www.uam.mx/actividaduam/ampro/viiicpm07/El_protocolo_com_o_herramienta_de_integracion.pdf (Consultado el 18-10-11).
- Urbina, José Antonio (1991): *Manual de protocolo diplomático español*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Urbina, José Antonio (2001): *El gran libro del protocolo*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy.
- Van Dijk, Teun (1990): *La noticia como discurso*. Comprensión, estructura y producción de la información. Barcelona. Editorial Paidós.
 - o (2000): *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona. Editorial Gedisa.
 - o (2008): *Reproduciendo el racismo: El rol del racismo*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Vilarrubias, Felio. A (1994): *Tratado de Protocolo del Estado e Internacional*. Oviedo. Ediciones Nobel.
 - o (2004): *Derecho premial. Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*. Asturias. Ediciones Universidad Oviedo.
 - o (2010): *Tratado de Protocolo: Nacional e internacional*. Oviedo. Ediciones Nobel.
- Villena, Alejandro (2012): "Organizar eventos: profesión... y ciencia" en *Revista Internacional de Protocolo* Nº 62. Madrid. Ediciones Protocolo. (Pp 76-79).
- Vinuesa, María Lourdes (2008): "La opinión pública medida y mediatizada. La comunicación social en la España democrática", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Vol 14. Servicio de Publicaciones de la Editorial Complutense de Madrid. (Pp 267-289).
- Wimmer, Roger D; Dominick, Joseph R. (1996): *La investigación científica de los medios de comunicación*. Barcelona. Ed. Bosch.
- Wodak Ruth; Michel Meyer (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona. Editorial Gedisa.

8. Anexos

- Anexo Nº 1: Declaración Institucional de la Asociación Española de Protocolo. 13 de Abril de 2012.
- Anexo Nº 2: Reglamento de Honores militares: Banderas, estandartes, guiones, insignias y distintivos 2011.
- Anexo Nº 3: Ranking de la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC). Febrero a Noviembre de 2010.
- Anexo Nº 4: Análisis de Contenido del tratamiento informativo de la prensa española sobre la diplomacia y el protocolo.
- Anexo Nº 5: Análisis del discurso del protocolo en la prensa española.

9. Índices

9.4. Índice onomástico

A continuación, exponemos un breve glosario con los términos y locuciones que usualmente se emplean en el ejercicio diplomático, y con aquellas que aparecen en nuestro marco teórico y que pueden resultar difíciles de entender en un contexto diferente:

- Ad hoc: Expresión que identifica a los encargados de Negocios con Cartas de Gabinete.
- Ad Interim: Provisionalmente, de una manera interina. El encargado de Negocios ad-interim es el funcionario que sustituye provisionalmente al Jefe de Misión en sus ausencias.
- Agrément: Consentimiento, agrado. Se utiliza como sinónimo de beneplácito.
- Allegance: Fidelidad común a la Corona británica.
- Attaché: Agregado.
- Bona fide: Acto de buena fe. Obrar o equivocarse de buena fe.
- Buenos oficios (good offices): Un país, generalmente en la sombra, lo pone en práctica para tratar de abrir un canal de comunicación entre dos partes en disputa o con tensas relaciones.
- Casus belli: Caso de declaración de guerra. Suele utilizarse para aludir a toda situación susceptible de provocar un conflicto armado.
- Casus foederis: caso de alianza. En el caso previsto en un Tratado en el que un Estado debe prestar asistencia o ayuda a otro en las circunstancias que se estipulen.
- Chargé d'Affaires: Encargado de negocios.
- Conclusum: Término dado al acta final de unas negociaciones en que se consigan los diversos puntos de vista expuestos por las partes participantes sin adoptar aún el correspondiente carácter formal.
- Corpus diplomatique: Cuerpo diplomático.
- Costume de rigueur: Traje de rigor.
- Coupe-file: Tarjeta de libre circulación concedida a los agentes diplomáticos en el Estado receptor.

- Coup d'État: Golpe de Estado
- Cuique suum: A cada cual, lo suyo.
- Courtoisie: Cortesía.
- De facto: De hecho.
- De iure: De derecho, jurídicamente.
- Démarche: Cualquier gestión que realiza un agente diplomático como petición, propuesta, advertencia, ofrecimiento, etc...
- Détente: Situación de relajamiento en una situación tensa entre dos países.
- Diplomacia técnica: pérdida de peso del Ministerio de AA.EE frente a otros departamentos ministeriales
- Diplomacia transformacional: Diplomacia dentro de países y no entre países.
- Dossier: Expediente.
- Entente: Reconocimiento entre naciones, sea escrito u oral, con una meta común o propósito de colaboración.
- Ex aequo et bono: Según lo equitativo y justo. Término muy empleado en el arbitraje. Significa salirse de las reglas puramente jurídicas para juzgar según lo justo.
- Exequátur: Aceptación por el Estado receptor del nombramiento de un funcionario consular.
- Exchange of notes: Intercambio de notas entre ministerios de AA.EE que tienen carácter obligatorio.
- Ex gratia: algo que se realiza como muestra de buena voluntad y no como obligación jurídica.
- Fin de non recevoir: Expresión que define el escrito cuyo contenido se quiere ignorar, que se da como no recibido.
- Final Act: Forma adoptada por un acuerdo para su registro definitivo.
- Habeas corpus: Derecho del ciudadano detenido o preso a comparecer ante un juez para que resuelva si su arresto fue legal.
- Impass: Término que se refiere a una situación no resuelta o de suspensión en las negociaciones entre dos estados.
- In fine: Al final.
- Insider: Asistente a una conversación confidencial o secreta.
- Ipso facto: Por el mismo hecho, automáticamente.

- Ius Avocandi: Conjunto de derechos que un Estado puede ejercer en el extranjero sobre sus nacionales.
- Ius legati: Derecho de enviados.
- Ius sanguinis: Derecho de sangre. Principio de atribución de la nacionalidad de origen.
- Ius soli: Derecho de suelo. Principio de atribución de la nacionalidad de origen fundamentado en el lugar de nacimiento.
- Laissez-faire, laissez-passer: Dejar hacer, dejar pasar.
- Ley de Oro del protocolo internacional : Ley de igualdad jurídica de los estados aceptados universalmente.
- Litterae fidei: Cartas Credenciales.
- Memorandum of understanding (MOU): Protocolo de intenciones que requiere el acuerdo del Consejo de Ministros.
- Missi: Enviado.
- Modus operandi: Manera de proceder o ejecutar algo.
- Modus vivendi: Modo de vivir. Designa arreglos provisionales entre estados. Prorroga anualmente un acuerdo mientras se alcanza otro definitivo.
- Motu proprio: Por decisión propia.
- Ne varietur: Sin variación. Resolución de mantener los principios establecidos.
- Nota verbal: Forma de comunicación entre Ministerios y embajadores para temas de protocolo.
- Note to the file o Memorandum of conversation: Resumen escrito de una conversación relevante para que pueda recordarse íntegramente.
- Pacta sunt servanda: los pactos deben cumplirse.
- Persona non grata: Agente diplomático que después de haber sido acreditado y estando ejerciendo sus funciones, el Estado receptor considera que debe ser retirado por haber ofendido de algún modo al país en que reside.
- Placet: Manifestación del Estado receptor, por solicitud del Estado acreditante, de no objeción al candidato propuesto como Jefe de Misión.
- Pour mémoire: Para confirmar o como recordatorio.

- Primus inter pares: El primero entre iguales. Por este principio se reconoce a un representante o a un Estado la presidencia de un acto u otra preeminencia sin que suponga supremacía sobre los demás.
- Quid pro quo: Una cosa por otra. Sinónimo de reciprocidad en una negociación.
- Quórum: Número de representantes necesarios para que una conferencia tome acuerdos.
- Rapprochement: Reconciliación o aproximación. Describe las gestiones o las políticas que para tal fin se llevan a cabo entre estados tras un distanciamiento.
- Ratione Locorum: Embajadas itinerantes.
- Ratione temporis: Embajadas ocasionales.
- Rebus sic stantibus: Cláusula que una de las partes signatarias de un acuerdo puede alegar cuando se dan circunstancias nuevas que lo dejan obsoleto.
- Répondez s'il vous plait (RSVP): Se ruega contestación.
- Sine die: Sin fecha fija.
- Sine qua non: sin el cual no. Significa que una condición es ineludible para entablar o proseguir una negociación.
- Status: Estado, situación, condición.
- Statu quo: Permanencia de una situación determinada. Se refiere al estado en que se halla una cuestión en un determinado momento.
- Tete à tete (one to one): Conversación sin testigos entre altos representantes políticos.
- Tournée: Visita de cortesía que debe hacer un Jefe de Misión recién llegado a su sede.
- Traitement: Tratamiento.
- Ultimátum: Resolución terminante y definitiva que generalmente contiene una amenaza.
- Verbi gratia: Por ejemplo.
- Veto: Prohibido.
- Voeux: Se refiere a los buenos deseos o recomendaciones que suelen añadirse a un tratado y que no tienen fuerza obligatoria sobre los signatarios.

9.5. Índice de tablas

Tabla 1: Ranking "Reputation Institute"	168
Tabla 2: Ranking periódicos españoles con mayor difusión..	215
Tabla 3: Resumen del procesamiento de los casos	256
Tabla 4: Tabla de contingencia: Diplomacia/Presencia.....	257
Tabla 5: Tabla de contingencia: Diplomacia/Portada	260
Tabla 6: Tabla de contingencia: Diplomacia/Contraportada.....	262
Tabla 7: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tamaño de las noticias	263
Tabla 8: Tabla de contingencia: Diplomacia/Titular	265
Tabla 9: Tabla de contingencia: Diplomacia/Fotografía.....	267
Tabla 10: Tabla de contingencia: Diplomacia/Elementos gráficos.....	268
Tabla 11: Tabla de contingencia: Diplomacia/Abre la sección	269
Tabla 12: Tabla de contingencia: Diplomacia/Página impar.....	271
Tabla 13: Tabla de contingencia: Diplomacia/Zona exterior.	272
Tabla 14: Tabla de contingencia: Diplomacia/Parte superior.	273
Tabla 15: Tabla de contingencia: Diplomacia/Género periodístico.....	275
Tabla 16: Tabla de contingencia Diplomacia/Sub-género	277
Tabla 17: Tabla de contingencia: Diplomacia/Sección.....	280
Tabla 18: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tipo de autor.	282
Tabla 19: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tipo de titular.	285
Tabla 20: Tabla de contingencia: Diplomacia/Gastos innecesarios	287
Tabla 21: Tabla de contingencia: Diplomacia/Tiempo	289
Tabla 22: Tabla de contingencia: Diplomacia/Protocolo.	291
Tabla 23: Resumen del procesamiento de los casos	292
Tabla 24: Tabla de contingencia: Protocolo/Presencia	293
Tabla 25: Tabla de contingencia: Protocolo/Portada.....	296
Tabla 26: Tabla de contingencia: Protocolo/Contraportada.	297
Tabla 27: Tabla de contingencia: Protocolo/Tamaño Noticia.....	298
Tabla 28: Tabla de contingencia: Protocolo/Presencia en titular	300
Tabla 29: Tabla de contingencia: Protocolo/Fotografía	301
Tabla 30: Tabla de contingencia: Protocolo/Elementos gráficos.....	302
Tabla 31: Tabla de contingencia Protocolo/abre la sección.....	303
Tabla 32: Tabla de contingencia: Protocolo/Página impar	304

Índices

Tabla 33: Tabla de contingencia: Protocolo/Zona exterior.....	305
Tabla 34: Tabla de contingencia: Protocolo/Parte superior.....	306
Tabla 35: Tabla de contingencia: Protocolo/Género periodístico.	308
Tabla 36: Tabla de contingencia: Protocolo/Sub-género.	310
Tabla 37: Tabla de contingencia: Protocolo/Sección.	313
Tabla 38: Tabla de contingencia: Protocolo / Autor	315
Tabla 39: Tabla de contingencia: Protocolo/Tipo de titular.....	318
Tabla 40: Tabla de contingencia: Protocolo/Gastos innecesarios.....	319
Tabla 41: Tabla de contingencia: Protocolo/Tiempo	321
Tabla 42: Tabla de contingencia: Protocolo/Otros protocolos.	323
Tabla 43: Tabla global resultados sobre jerarquización de la información/Diplomacia	325
Tabla 44: Tabla global resultados sobre jerarquización de la información/Protocolo.....	325
Tabla 45: Resultados globales Tratamiento informativo/Diplomacia	326
Tabla 46: Resultados globales Tratamiento informativo/Protocolo.	327
Tabla 47: Resultados globales Otra información de interés/Diplomacia	328
Tabla 48: Resultados globales Otra información de interés/Protocolo.....	329
Tabla 49: Tabla de Frecuencia: Clase de protocolo.....	331
Tabla 50: Tabla de frecuencia: Contexto geográfico.	333
Tabla 51: Tabla de frecuencia: Nivel del hecho.....	336
Tabla 52: Tabla de frecuencia: Relación terminológica.....	339
Tabla 53: Tabla de frecuencia: Existe conflicto.	351
Tabla 54: Tabla de frecuencia: Connotación	354

9.6. Índice de gráficos

Gráfico 1: Diplomacia/Presencia	259
Gráfico 2: Diplomacia/Portada	261
Gráfico 3: Diplomacia/Tamaño página.....	264
Gráfico 4: Diplomacia/Presencia en titular	266
Gráfico 5: Diplomacia/Abre sección.....	270
Gráfico 6: Diplomacia/Sub-género	279
Gráfico 7: Diplomacia/Tipo de sección.....	281
Gráfico 8: Diplomacia/Autor	284
Gráfico 9: Diplomacia/Tipo titular	286
Gráfico 10: Diplomacia /Tiempo.....	290
Gráfico 11: Protocolo/Presencia.....	295
Gráfico 12: Protocolo/Tamaño noticia	299
Gráfico 13: Protocolo/Género periodístico.....	309
Gráfico 14: Protocolo/sub-género	311
Gráfico 15: Protocolo /Sección.....	314
Gráfico 16: Protocolo/Tipo de autor	317
Gráfico 17: Protocolo/Tiempo.....	322
Gráfico 18: Protocolo/Otros protocolos.....	324
Gráfico 19: Clase de protocolo.....	332
Gráfico 20: Contexto geográfico	334
Gráfico 21: Nivel del Hecho.....	337
Gráfico 22: Relación terminológica.....	348
Gráfico 23: Conflicto.....	351
Gráfico 24: Connotación	355

ANEXOS

Anexo N°1



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA AEP

La necesidad del Protocolo en la administración y en la Empresa

El Protocolo, desde las acciones y las actividades que posibilita, se ha convertido en los últimos tiempos, en una eficaz herramienta de comunicación. La actual Junta Directiva de la AEP se marcó una serie de objetivos que, en muchos casos, coinciden con los intereses de las administraciones públicas en cuestiones protocolarias. Entre estos objetivos destaca el compromiso de dignificar los conceptos profesionales del protocolo y la organización de eventos en la Administración, como factores de comunicación asequibles a las propias instituciones, demostrando su validez, su efectividad y su necesidad en las relaciones entre la propia administración y los vecinos, así como en aquellas que se establecen con otras entidades e instituciones.

La importancia del protocolo en la Administración, las Instituciones y el ámbito empresarial, hace necesario su mantenimiento y potenciación, sin que esto suponga un aumento en las partidas presupuestarias destinadas a estos temas, insistiendo en su valor como elemento de comunicación, que facilita la gestión y mejora la imagen corporativa y las relaciones institucionales.

Conocedores de los momentos de austeridad económica por los que están pasando ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, ministerios y empresas, la AEP quiere transmitir a estas mismas entidades e instituciones las ventajas de mantener un tratamiento protocolario en la realización de actos institucionales y corporativos y la organización de todo tipo de eventos (culturales, deportivos, sociales, académicos...), especialmente en el ámbito competencial de las administraciones y de las entidades privadas.

En este sentido, la AEP quiere hacer públicas las siguientes consideraciones:

- El Protocolo Institucional es una herramienta de comunicación necesaria, válida y eficaz, que debe ser empleada por las administraciones públicas como apoyo a la gestión y en beneficio de la buena gobernanza, y por las empresas privadas como posibilidad de posicionamiento ante la competencia.
- Los gastos protocolarios en recursos, humanos y económicos, de los servicios y departamentos de protocolo, no se suscriben exclusivamente a dietas, ágapes, almuerzos de trabajo o desplazamientos. Deben considerarse una inversión rentable y duradera de las administraciones, organizaciones y empresas en tres aspectos:
 - Como elementos intrínsecamente ligados a la correcta difusión de la imagen de las entidades y la divulgación de sus actividades, resultados y presentaciones.

Asociación Española de Protocolo

Calle Juan Bravo, 3-A
28006 Madrid (Spain)
T (provisional): (+34) 91 455 03 09
Fax: (+34) 91 436 73 51
E-mail: info@aeprotocolo.org
Web: www.aeprotocolo.org



- Como generadores de empleo al precisarse, en muchos casos, servicios externos
 - Como servicio necesario para la correcta consecución de los objetivos previstos con cada tipo de acto, en beneficio de la credibilidad, el crecimiento o la consolidación de la entidad organizadora
- Las administraciones públicas y las empresas privadas deben incorporar en sus plantillas laborales, a profesionales capaces y debidamente formados en las distintas disciplinas que componen el ámbito protocolario, con el aval académico de las nuevas titulaciones legalmente reconocidas, para facilitar la gestión y mejorar la imagen corporativa y las relaciones institucionales. O contar con profesionales externos que garanticen un amplio conocimiento del protocolo y una acreditada trayectoria, por su dominio de la normativa aplicable en cada evento y por su formación en las técnicas y los procesos.
- La AEP posibilita en su seno la puesta en común de experiencias, programas y actuaciones, en materia protocolaria, de las distintas administraciones, facilitando consultas, en temas de contenido protocolario, que afecten a competencias, normativas y reglamentaciones. En este sentido se convocan reuniones y foros periódicos que permiten la actualización de los conocimientos técnicos y se organizan foros de discusión y de puesta en común de experiencias profesionales.
- La AEP siempre ha facilitado a las administraciones públicas, a las instituciones y a otras entidades, asesoramiento en temas relacionados con la actividad protocolaria oficial por parte de profesionales cualificados; acceso a cursos de formación y reciclaje en materia protocolaria para profesionales y responsables políticos; participación en foros de debate, coloquios, seminarios, conferencias y congresos, relacionados con el protocolo en la administración, en la empresa y en el ámbito social y privado.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea General de la AEP manifiesta su convicción en la necesidad de potenciar y acrecentar el protocolo, tanto el oficial -en las distintas administraciones- como el empresarial, apostando decididamente por la defensa de los intereses de profesionales e instituciones que desarrollan mucha de su actividad desde parámetros protocolarios.

Esta Declaración será remitida a federaciones, asociaciones y estamentos públicos de las distintas administraciones (entidades locales y regionales, instituciones autonómicas y gubernamentales, FEMP y otros organismos de la administración) y privados, así como a los medios de comunicación, redundando en la importancia del protocolo para las entidades públicas, que nunca debe ser entendido como una relación de gastos suntuarios y superfluos, sino como una verdadera e irremplazable herramienta de comunicación.

Asociación Española de Protocolo

Calle Juan Bravo, 3-A
28006 Madrid (Spain)
T (provisional): (+34) 91 455 03 09
Fax: (+34) 91 436 73 51
E-mail: info@aeprotocolo.org
Web: www.aeprotocolo.org

Anexo N°2

BANDERAS Y ESTANDARTES, GUIONES, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

1. REGLAMENTO DE BANDERAS Y ESTANDARTES, GUIONES, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

Hoy en día, el símbolo más utilizado por las sociedades humanas es, sin lugar a dudas, la bandera (acepción utilizada vulgarmente para denominar de forma genérica a cualquier tipo de vexilo o enseña). Raro es el grupo humano que no posee una que lo identifique y diferencie de los demás, sin importar la entidad del mismo ni el carácter o fin de la asociación (cultural, social, deportiva, empresarial, militar, religiosa...).

La bandera simboliza los más elevados ideales del grupo al que identifica, recibiendo de él todo su respeto y los máximos honores. El ejemplo más significativo de este tipo de enseñas lo constituye el grupo de banderas nacionales, símbolo por excelencia de las naciones y Estados actuales, que es capaz de suscitar los sentimientos más enconados de amor u odio, y provocar actos de verdadero heroísmo.

Pero además de este tipo de enseñas, de marcado cariz simbólico y sentimental, existen otros vexilos cuya misión no es otra que la meramente identificativa o distintiva, entre los cuales se encuentran aquellos utilizados para indicar las posesiones territoriales, la propiedad o el uso de determinados bienes muebles e inmuebles o señalar la presencia de determinadas personalidades en un lugar y momento concretos.

En España existen varios grupos de vexilos que poseen carácter oficial, encontrándose sus denominaciones, descripciones y normas de uso en diversas disposiciones legales. Así, podemos citar la Bandera Nacional, con sus modalidades para uso general, para organismos del Estado, Fuerzas Armadas y embarcaciones; los guiones y estandartes de S.M. el Rey y de S.A.R. el Príncipe de Asturias; las banderas de las Comunidades Autónomas y entidades locales (Diputaciones y Ayuntamientos); los guiones y banderines de las unidades de las Fuerzas Armadas y los distintivos e insignias de personalidades.

A continuación se va a tratar una de estas disposiciones, el Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos; que contiene normativas sobre los siguientes vexilos:

- Bandera Nacional;
- Bandera con escudo de España;
- Banderas y estandartes para las Fuerzas Armadas;
- Banderas para buques o embarcaciones españolas;
- Guión y estandarte de SM el Rey;
- Insignias y distintivos de autoridades.

1.- REGLAMENTO DE BANDERAS Y ESTANDARTES, GUIONES, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

Este reglamento fue aprobado por Real Decreto 1511/1977, de 21 de enero (BOE núm. 156, de 1 de julio de 1977). Desde entonces numerosos cambios han afectado sustancialmente los contenidos del mismo sin que, a pesar de ello, se haya redactado y aprobado uno nuevo con las modificaciones pertinentes.

A continuación se transcribe el articulado íntegro y original de dicho reglamento a pesar de que contiene partes que no se encuentran actualmente en vigor. No obstante, después de aquellas reglas que se hayan visto afectadas por cambios se inserta un recuadro donde, con letra cursiva, se indican las modificaciones sufridas.

Además, hay que tener en cuenta que se han creado nuevos organismos y cargos que sería necesario añadir en los títulos correspondientes a insignias y distintivos; y, por otra parte, han sido aprobados recientemente el escudo, guión y estandarte de S.A.R. el Príncipe de Asturias, que deberían incluirse en el Reglamento al igual que el resto de disposiciones relacionadas con este tema que hayan sido publicadas desde 1977, de forma que recoja toda la normativa sobre el asunto.

Reglamento

“Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación por Decreto de 11 de octubre de 1945 del Reglamento de Banderas, Insignias y Distintivos y la necesidad de su actualización ante las nuevas circunstancias, autoridades y organización, se hace precisa la aprobación de un nuevo Reglamento relativo a Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 1977, dispongo:

Artículo primero.

Se aprueba el adjunto Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos.

Artículo segundo.

Se derogan las siguientes disposiciones:

- Decreto de 2 de febrero de 1938 (BOE nº 470, del 3 de febrero de 1938)
- Orden de 2 de febrero de 1938 (BOE nº 479, del 12 de febrero de 1938)
- Decreto de 11 de octubre de 1945 (BOE nº 285, del 12 de octubre de 1945)
- Decreto 814/1971, de 22 de abril de 1971 (BOE nº 99, de 26 de abril de 1971), y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1977.

TEXTO DEL REGLAMENTO DE BANDERAS Y ESTANDARTES, GUIONES, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

TITULO I.- BANDERAS Y ESTANDARTES

Regla número 1.- Bandera Nacional.

El art. 4 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 establece que: "1.-La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas".

Véase la Ley 39/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la Bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

1. Descripción.

La bandera nacional es la compuesta por tres franjas horizontales, roja, gualda y roja, la gualda de doble anchura que las rojas.

En el Real Decreto 44/81, de 27 de febrero (BO 16 de marzo), se regulan los colores.

Artículo 1º Los colores de la Bandera de España, especificados en el Sistema Internacional CIELAB, serán los siguientes:

Color	Denominación color	Tono H enº	Croma C	Claridad L
Rojo	Rojo bandera	35.0	70.0	37.0
Amarillo	Amarillo gualda bandera	85.0	95.0	80.0

Tolerancia: Cinco Unidades CIELAB.

Art. 2º La correspondencia de las especificaciones del Sistema Internacional CIELAB con el Sistema Internacional CIE 1.931 se establecerá de la siguiente manera:

Iluminante c.	Denominación color	Y	x	y
	Rojo bandera	9.5	0.614	0.320
	Amarillo gualda bandera	56.7	0.488	0.469

2. Medidas.

- Largo de la bandera..... 3/2 de a.
- Ancho de la bandera..... a.

3. Confección.

- Seda, tafetán, lanilla o fibra sintética, según los casos.

4. Usos.

- General.

5. Tamaños.

- Los especificados en la regla número 20 del título I.

Regla número 2.- Escudo de España.

(Modalidad 1)

1. Descripción.

Trae escudo cuartelado: el primero y el cuarto contracuartelados, primero y cuarto de gules, con un castillo de oro almenado de tres almenas y donjonado de tres torres, cada una con tres almenas de lo mismo, mazonado de sable y aclarado de azur, que es de Castilla. Segundo y tercero de plata con un león rampante de gules coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo, que es de León. Segundo y tercero partidos: el primero de oro, con cuatro palos de gules, que es de Aragón; el segundo de gules con una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en aspa, con un punto de sinople en abismo, que es de Navarra. Entado en punta y caído de plata con una granada al natural rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople, que es de Granada. Timbrado de corona abierta de ocho florones de apio (visibles cinco) e intercaladas de cuatro puntas de perlas.

El todo sobre Águila de San Juan, azorada, de sable y fileteada de oro, nimbada de lo mismo, picada y armada de gules, membrada de oro y sosteniendo las garras el escudo por su medianía.

Acostadas al escudo dos columnas de plata, con capiteles y bases de oro, sobre ondas de plata y azur, sumadas por coronas de oro: en la diestra se enrosca una cinta de gules con la palabra en oro "Plus" y la corona es imperial; en la siniestra otra de lo mismo con la palabra "Ultra" y la corona es real.

A la derecha de la cola del águila, un yugo de gules, en su posición natural, con cinta de lo mismo, formando la inicial de Fernando, y a la izquierda un haz de cinco flechas, de gules, con puntas hacia abajo y cinta de lo mismo, formando la inicial de Isabel. Yugo y flechas convergentes hacia el extremo de la cola del águila.

Por divisa, superando el todo, listón de gules con la leyenda en oro “Una”, “Grande”, “Libre”.

Este Escudo fue derogado por la Ley 33/1981, de 5 de octubre, que aprobó el actual Escudo de España. Su modelo oficial se aprobó mediante Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre.
Véanse dichas normativas en el tema correspondiente de esta asignatura.

2. Usos.

- En las banderas números 1, 2, 3, 4 y 5 (título I, regla número 20).
- Placas de Embajadas y Consulados.
- Condecoraciones y Leyes que firme el Jefe del Estado.
- Metopas grandes de buques.
- Diplomas, Sellos Mayores para diplomas de Ordenes.
- Reposteros y tapices.

En general, en todos aquellos objetos o lugares que permitan por su tamaño reproducir sus piezas y alegorías con precisión.

El Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre, regula el uso y tamaño del nuevo Escudo de España. Véase en el tema correspondiente de esta asignatura.

3. Tamaño.

Variable, proporcionado al espacio de que se disponga en el lugar donde se emplee.

Escudo de España

(Modalidad 2)

1. Descripción.

Trae escudo cuartelado: primero de gules, con un castillo de oro almenado de tres almenas y donjonado de tres torres, cada una con tres almenas de lo mismo, mazonado de sable y aclarado de azur, que es de Castilla. Segundo de plata con un león rampante de gules coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo, que es de León. Tercero, de oro, con cuatro palos de gules, que es de Aragón. Cuarto de gules con una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en aspa, con un punto de sinople en abismo, que es de Navarra. Entado en punta y caído de plata con una granada al natural rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople, que es de Granada. Timbrado de corona abierta de ocho florones de apio (visibles cinco) e intercaladas de cuatro puntas de perlas.

El todo sobre Águila de San Juan, azorada, de sable y fileteada de oro, nimbada de lo mismo, picada y armada de gules, membrada de oro y sosteniendo las garras el escudo por su medianía.

Acostadas al escudo dos columnas de plata, con capiteles y bases de oro, sobre ondas de plata y azur, sumadas por coronas de oro: en la diestra se enrosca una cinta de gules con la palabra en oro "Plus" y la corona es imperial; en la siniestra otra de lo mismo con la palabra "Ultra" y la corona es real.

A la derecha de la cola del águila, un yugo de gules, en su posición natural, con cinta de lo mismo, formando la inicial de Fernando, y a la izquierda un haz de cinco flechas, de gules, con puntas hacia abajo y cinta de lo mismo, formando la inicial de Isabel. Yugo y flechas convergentes hacia el extremo de la cola del águila.

Por divisa, superando el todo, listón de gules con la leyenda en oro "Una", "Grande", "Libre".

Como ya se ha dicho anteriormente, este escudo fue derogado por la Ley 33/1981.

El actual Escudo de España sólo tiene una modalidad.

2. Usos.

- Sellos y membretes.
- Placas de Organismos oficiales que no sean Embajadas y Consulados.
- Insignias y distintivos.
- En general, en todos aquellos objetos o lugares en que por su tamaño sea más adecuado su empleo.

El Real Decreto 2964/1981, de 18 de diciembre, regula el uso y tamaño del nuevo Escudo de España. Véase en el tema correspondiente de esta asignatura.

3. Tamaño.

Variable, proporcionado al espacio de que se disponga en el lugar donde se emplee.

Regla número 3.- Bandera nacional con escudo de España.

1. Descripción.

La bandera nacional con el escudo de España es rectangular, con tres listas normales a la vaina, y escudo en ambas caras. La lista central, de color amarillo gualda, es de doble anchura que cada una de las otras dos, de color rojo. La relación entre la longitud y la anchura es de tres medios de ésta. La colocación del escudo es centrado sobre la franja gualda, a una distancia de la vaina de media anchura de la bandera y de un tamaño de dos tercios de ésta.

La regla número 1 de este título muestra detalladamente la forma y colorido del escudo. El mosquetón se sujetará antes de la terminación de la vaina, de tal forma que coincida la parte superior de éste con la superior de la bandera, la cual estará reforzada en esta esquina para evitar que se doble.

El tamaño proporcional del nuevo escudo con respecto a la anchura de la bandera se modifica a $2/5$ en lugar de $2/3$. Véase el Real Decreto 2964/1981 (art. 3).

2. Confección.

Tafetán de seda con el escudo bordado en seda, plata y oro (banderas de combate) y en tejido fuerte, de lanilla o fibra sintética, con el escudo estampado o sobrepuesto.

3. Uso.

Buques de guerra, arsenales, plazas marítimas, sus castillos y fortalezas, así como otros cualesquiera de las costas, aeródromos, campamentos, cuarteles y demás dependencias militares.

Ministerios y edificios de la Administración del Estado, incluyendo los situados en el extranjero que gocen de la extraterritorialidad.

4. Tamaños.

Los especificados en la regla número 20 del título I.

5. Escudos.

El especificado en la regla 2 (modalidad 1) del título I.

El nuevo escudo aprobado por Ley 33/1981, que sólo tiene una modalidad.

Regla número 4.- Bandera para unidades de las Fuerzas Armadas.

1. Descripción.

Será la bandera nacional llevando el escudo de España bordado en ambas caras en el centro de la franja gualda.

Apoyado exteriormente a una circunferencia con centro en el escudo, irán: en la parte superior de la misma, el nombre del Arma o Cuerpo a que pertenece la enseña cuando corresponda, y en la parte inferior de la misma, el nombre y número del Regimiento o unidad cuando se designe (sin abreviaturas). Se fijará al asta abarcándola en forma continua con la misma tela, cosiéndola en forma que la ciña y sujetándola por una jareta.

Llevará a continuación de la moharra y atada al asta una cinta con los colores nacionales, con la cual se hará un lazo, que terminará por ambos extremos en un fleco dorado.

Podrá ostentar las corbatas correspondientes a las condecoraciones ganadas por las unidades respectivas, en acciones de guerra o hechos considerados como tales, así como aquellas honoríficas que a cada una le hayan sido otorgadas.

2. Medidas.

- Largo de la bandera	1.475 mm.
- Ancho de la bandera	1.280 mm.
- Distancia de la vaina al centro del escudo	737'5 mm.
- Altura del escudo	520 mm.
- Radio de la circunferencia exterior	420 mm.
- Radio de la circunferencia interior	340 mm.
- Altura de las letras	80 mm.

3. Confección.

Tafetán de seda y escudo bordado en seda, plata y oro, con las letras en negro.

4. Uso.

Todas las unidades de las Fuerzas Armadas que la tengan concedida¹

5. Escudo.

Se usará siempre la modalidad número 1 del escudo nacional.

El nuevo escudo, aprobado por Ley 33/1981, sólo tiene una modalidad.
--

Regla número 5.- Estandarte para unidades de las Fuerzas Armadas.

1. Descripción.

Será la bandera nacional de forma cuadrada, llevando el escudo de España en ambas caras en el centro de la franja gualda.

Apoiado exteriormente a una circunferencia con centro en el escudo, irán: en la parte superior de la misma, el nombre del Arma o Cuerpo a que pertenece la enseña cuando corresponda, y en la parte inferior de la misma, el nombre y número del Regimiento o unidad cuando se designe (sin abreviaturas).

¹ Ver la Orden Ministerial de 26 de abril de 1980, sobre concesión de la Enseña Nacional a Unidades de las Fuerzas Armadas.

Uno de los lados del estandarte se prolongará con un refuerzo de la paquetilla de cuero, forrado exteriormente con la misma tela del estandarte, en forma de tubo de diámetro suficiente para abarcar el asta. Los otros tres lados llevarán un fleco de color oro.

Llevará a continuación de la moharra y atada al asta una cinta con los colores nacionales, con la cual se hará un lazo, que terminará por ambos extremos en un fleco dorado.

Podrá ostentar las corbatas ganadas por las unidades respectivas, en acciones de guerra, o hechos considerados como tales, así como aquellas honoríficas que a cada una le han sido otorgadas.

Cuando el estandarte haya de llevarse a caballo, se le fijará al asta sobre la anilla que lleva la patilla inferior del guardamanos, un fiador que se pasará por el antebrazo.

2. Medidas.

- Lado del estandarte	560 mm.
- Distancia de la vaina al centro del escudo	280 mm.
- Altura del escudo	180 mm.
- Anchura del escudo	135 mm.
- Radio de la circunferencia interior	130 mm.
- Altura de las letras	50 mm.
- Longitud del fleco dorado que rodea el estandarte	70 mm.

3. Confección.

Tafetán de seda y escudo bordado en seda, plata y oro, con las letras en negro.

4. Uso.

Aquellas unidades de las Fuerzas Armadas que lo tengan concedido.²

² Ver la Orden Ministerial de 26 de abril de 1980, sobre concesión de la Enseña Nacional a Unidades de las Fuerzas Armadas.

5. Escudo.

Se usará siempre la modalidad número 1 del escudo nacional.

El nuevo escudo, aprobado por Ley 33/1981, sólo tiene una modalidad.
--

Regla número 6.- Bandera de proa o tajamar (torrotito).

1. Descripción.

Será una bandera cuadra con cuatro cuarteles. Primero, de gules, con un castillo de oro, almenado de cinco almenas y donjonado de tres torres, cada una de ellas con tres almenas de lo mismo, mazonado en sable y aclarado de azur. Segundo, de plata, con un león rampante de gules y coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Tercero, de oro, con cuatro palos de gules, con una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en aspa, con un punto de sinople en abismo.

2. Confección.

Será tejido fuerte de lanilla o fibra sintética, estampado por ambas caras.

3. Usos.

Buques de guerra.

4. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 7.- Cinta.

1. Descripción.

Será de un metro de longitud, de los colores nacionales, y de 60 milímetros de ancho, terminada en un fleco dorado de 50 milímetros de largo. Se colocará en forma de lazo.

2. Uso.

En banderas y estandartes de unidades.

3. Confección.

Estará confeccionada en tafetán de seda y el fleco será de oro.

Regla número 8.- Moharra.

1. Descripción.

Será de hoja de acero mate corniforme y tendrá una longitud total de 150 milímetros; constará de una parte hueca de 50 milímetros de longitud, en la que va embutida el asta, y de otra parte maciza, la cual llevará grabado por ambos lados el emblema del Ejército correspondiente.

Llevará dos gargantas, la superior para las cintas de las corbatas y la otra para la jareta que lleva la vaina de la bandera o estandarte en su extremo superior.

Regla número 9.- Guardamanos.

1. Descripción.

Será en forma de cazoleta, prolongándose sus extremos en dos patillas horizontales con un taladro cada una del diámetro necesario para abarcar el asta. La cazoleta llevará grabado en su centro el emblema del Ejército correspondiente.

El guardamanos se colocará a la altura de la unión de los dos casquillos del asta (regla número 10) para ocultarlos.

Será de hoja de acero mate, con el emblema del Ejército correspondiente en sus esmaltes.

Es exclusivo su uso para los estandartes y llevará, cuando haya de portarse éste a caballo, una anilla en su patilla inferior para un fiador que se pasará por el antebrazo del portaestandartes.

Regla número 10.- Asta.

1. Descripción.

El asta para banderas y estandartes será de bambú o madera barnizada en color nogal claro, y tendrá 2.400 milímetros de largo desde la punta de la moharra hasta el extremo del regatón.

Se compondrá de dos partes iguales; el superior llevará la moharra y en el inferior un casquillo dorado de 100 milímetros de longitud, en ocho de los cuales irá embutida el asta y los dos restantes constituirán una parte maciza roscada.

El trozo inferior del asta llevará para empalmar con el otro trozo un casquillo

igual al anterior, sobresaliendo 20 milímetros del asta y labrada en su interior la rosca correspondiente del otro casquillo.

La parte inferior de este trozo de asta terminará en un regatón que después se describe en la regla número 11.

El asta para estandartes llevará un guardamano en forma de cazoleta que se describe en la regla número 9 y el cual se colocará a la altura de unión de los dos casquillos para juntarlos.

Regla número 11.- Regatón.

1. Descripción.

Será de hoja de acero mate y tendrá una longitud de 200 milímetros, de los cuales 100 serán el casquillo en que va embutido el asta y los otros 100 sobresaliendo de éste y terminando en una parte redondeada.

Regla número 12.- Portaestandarte.

1. Descripción.

Será una banda de cuero de 80 milímetros de ancho, que llevará en la parte exterior una cinta de seda con los colores nacionales, con una anchura de 60 milímetros, ribeteándose las orillas por un galón dorado de 10 milímetros de ancho. El galón dorado tendrá un dibujo formando triángulos alternados; en el centro de cada uno de ellos llevarán, por este orden: un castillo de tres almenas, un león rampante, cuatro palos, cadena puesta en orla, en cruz y en aspa y una granada natural rajada.

Los portabanderas llevarán cuja, que será de análogos colores, también galoneada, forrándose el porta y funda de tafilete rojo.

Los portaestandartes llevarán en lugar de cuja un mosquetón para enganchar en la anilla del guardamano, cuando proceda, ya que pie a tierra el estandarte se lleva sobre el hombro. La cuja se usará solamente a caballo e irá sujeta al estribo derecho.

Regla número 13.- Bandera para buques o embarcaciones del Ejército.

1. Descripción.

Será la bandera nacional, con ET en negro en la franja gualda, y con el emblema del Ejército en la franja roja superior en ambas caras y situados a $\frac{1}{2}$ a. de la vaina.

2. Medidas.

- Largo de la bandera 3/2 de a.
- Ancho de la bandera a.
- Altura del emblema 1/5 de a.

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con el emblema y siglas estampados.

4. Usos.

Buque o embarcaciones del (o al servicio del) Ejército.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 14.- Bandera para buques o embarcaciones del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será la bandera nacional, con EA en negro en la franja gualda, y con el emblema del Ejército del Aire en la franja roja superior en ambas caras y situados a $\frac{1}{2}$ a. de la vaina.

2. Medidas.

- Largo de la bandera 3/2 de a.
- Ancho de la bandera a.
- Altura del emblema 2/9 de a.
- Anchura del emblema 2/3 de a.

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con el emblema y siglas estampados.

4. Usos.

Buque o embarcaciones del (o al servicio del) Ejército del Aire.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 15.- Bandera para embarcaciones de Hacienda.

1. Descripción.

Será la bandera nacional con dos H en azul coronadas (con la corona Real) en azul en la franja gualda: en las medidas y disposiciones que se indican en la figura por ambas caras.

2. Medidas.

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| - Largo de la bandera | 3/2 de a. |
| - Ancho de la bandera | a. |
| - Altura de las H coronadas | 1/3 de a. |
| - Altura de las H | 1/6 de a. |

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con las letras y coronas estampadas o sobrepuestas.

4. Usos.

Buque o embarcaciones del (o al servicio del) Ministerio de Hacienda.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 16.- Bandera para Correos Marítimos

1. Descripción.

Será la bandera nacional con las iniciales CM en azul, sobrepuestas o estampadas en ambas caras, en el centro de la franja gualda.

2. Medidas.

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| - Largo de la bandera | 3/2 de a. |
| - Ancho de la bandera | a. |
| - Altura de las iniciales | 1/4 de a. |
| - Anchura de las iniciales | 1/6 de a. |
| - Separación entre las iniciales | 1/3 de a. |

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con las letras sobrepuestas o estampadas.

4. Usos.

Correos marítimos, buques contratados por la Administración cubriendo comunicaciones rápidas y regulares de soberanía y demás líneas marítimas regulares subvencionadas por el Estado.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 17.- Bandera para embarcaciones de Sanidad.

1. Descripción.

Será la bandera nacional con el emblema de la Cruz de Malta, estampado en ambas caras, en blanco y ribeteado en negro.

2. Medidas.

- Largo de la bandera 3/2 de a.
- Ancho de la bandera a.
- Altura de la Cruz de Malta 3/8 de a.

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con el emblema estampado.

4. Usos.

Embarcaciones al servicio de Sanidad de los puertos.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 18.- Bandera para buques y embarcaciones de recreo.

1. Descripción.

Será la bandera nacional con la Corona Real sobrepuesta en ambas caras, en el centro de la franja gualda, en azul.

2. Medidas.

- Largo de la bandera 3/2 de a.
- Ancho de la bandera a.
- Altura de la corona 1/6 de a.
- Anchura de la corona 1/2 de a.

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con la corona sobrepuesta.

4. Usos.

Buques o embarcaciones de recreo pertenecientes a particulares.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 19.- Bandera para buques hospitales.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra blanca, con una cruz roja estampada en su centro por ambas caras, según lo especifica el Convenio de Ginebra.

2. Medidas.

- Ancho y largo de la bandera a.
- Anchura y altura de la cruz $\frac{3}{5}$ de a.
- Ancho de los brazos de la cruz $\frac{1}{5}$ de a.

3. Confección.

Tejido fuerte de lanilla o fibra sintética con la cruz estampada o sobrepuesta.

4. Usos.

En buques hospitales, izada a tope en el palo mayor del buque, conservando a popa la bandera nacional.

5. Tamaños.

Los indicados en la regla número 20 del título I.

Regla número 20.- Tipos, tamaños y usos de banderas y torrotitos.

1. Tipos y tamaños.

Las banderas descritas en las reglas anteriores y cuyas medidas no vienen especificadas particularmente tendrán las correspondientes a los siguientes tipos:

Banderas

Tipos	Largo Milímetros	Ancho Milímetros
1	6.640	4.430
2	4.110	2.740
3	3.240	2.160
4	1.500	1.000
5	750	500

Torrotitos y banderas de buques hospitales

Tipos	Largo y ancho Milímetros
6	2.000
7	1.300
8	800

2. Usos.

2.1. Buques de guerra.

Tonelaje	Gala	Días festivos o en presencia de buques extranjeros	De puerto en días ordinarios	Topes en días de gala y festivos	Cualquier día de mal tiempo
Buques mayores de 5.000 TM	1	2	3	4	4
Buques de 5.000 a 2.500 TM	2	3	4	4	4
Buques de 2.500 a 1.000 TM	3	4	4	4	4
Buques de 1.000 a 500 TM	4	4	4	4	5
Buques menores de 500 TM	4	4	4	5	5

2.2. Otros buques o embarcaciones

Tonelaje	Días de gala	De puerto en días ordinarios	En el mar en días ordinarios	Cualquier día de mal tiempo
Mayores de 1.000 toneladas	2	3	3	4
Entre 1.000 y 500 toneladas	3	4	4	4
Entre 500 y 100 toneladas	4	5	5	5
Menores de 100 toneladas	5	5	5	5

2.3. Buques de guerra (torrotitos para) y buques hospitales

Tonelaje	Días de Gala	Días ordinarios	Días de mal tiempo
Mayores de 5.000 toneladas	6	7	8
Entre 5.000 y 1.000 toneladas	7	8	8
Menores de 1.000 toneladas	8	8	8

2.4. Edificios del Estado o a su servicio.

Los edificios militares y los edificios al servicio del Estado izarán las banderas de los siguientes tipos, proporcionados a las alturas de las edificaciones:

Altura del edificio	Tipo de bandera
Superior a 25 metros	2
Entre 10 y 25 metros	3
Inferior a 10 metros	4

2.5. Todos los edificios militares, cualquiera que fuere su altura, estarán dotados además de la bandera tipo 4 para ser izada en días de mal tiempo en sustitución de la que corresponda reglamentariamente.

2.6. En aquellos establecimientos en que la bandera se iza en mástil fijo a tierra se adoptará el tipo número 3, siendo las astas, mástiles y picos en que se enverguen las banderas de madera en color nogal claro o metálicas pintadas de blanco, y tendrán una altura proporcionada a las medidas de aquella. El extremo superior de las astas y mástiles irá provisto de un disco o galleta con roldana para el laboreo o paso de la driza.

3. Confección.

En las banderas (reglas 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del título I), el mosquetón superior tendrá necesariamente que ir unido antes de la terminación de la vaina para que la parte superior de éste coincida con la superior de la bandera, que irá reforzada en esta esquina para evitar que se doble.

4. Entrada en vigor del título I.

4.1. Inmediato para las nuevas confecciones.

4.2. Para las banderas y escudos actualmente en uso conforme se vayan deteriorando.

TÍTULO II.- GUIONES Y ESTANDARTES

Regla número 1.- Guión de Su Majestad el Rey.

1. Descripción.

Será un pendón cuadro, todo el rodeado de un cordoncillo de oro, del que arranca un fleco de hilo del mismo metal.

El fondo será de color azul oscuro, y bordado sobre él, en su centro, escudo cuartelado: 1º, de gules, con un castillo de oro, almenado de tres almenas y donjonado de tres torres, cada una con tres almenas de lo mismo mazonado de sable y aclarado de azur, que es de Castilla; 2º, de plata, con un león rampante de gules coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo, que es de León; 3º, de oro, con cuatro palos de gules que es de Aragón; 4º, de gules, con una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en aspa, con un punto de sinople en abismo, que es de Navarra; entado en punta, de plata, con una granada al natural rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople, que es de Granada. En escusón de azur y fileteado de gules, tres flores de lis de oro, que es de Borbón.

Lleva acolada al escudo la cruz roja de Borgoña y, a diestra y siniestra de la punta del mismo, el yugo de gules en su posición natural con cintas de lo mismo, y el haz de cinco flechas de gules, con puntas hacia abajo y cintas de lo mismo.

El todo rodeado del Toisón de Oro y rematado de corona del mismo metal y pedrería, con ocho florones, visibles cinco, y ocho perlas intercaladas, cerradas con ocho diademas guarnecidas también de perlas y rematadas con una cruz sobre un globo, que es la Real de España.

2. Confección.

Con tafetán de seda, bordada por ambas caras en sus esmaltes.

Regla número 2.- Estandarte de Su Majestad el Rey.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra del mismo color que el guión y con su misma composición, sin el cordoncillo de oro ni fleco.

2. Colores.

- Estandarte: azul oscuro.
- Escudo: en sus esmaltes.

3. Tipos.

Número 1-a	1.600 milímetros
Número 2-a	1.200 milímetros
Número 3-a	1.000 milímetros
Número 4-a	800 milímetros
Número 5-a	400 milímetros

4. Confección.

Será de tejido fuerte de lanilla o de fibra sintética, estampado o con sobrepuestos por ambas caras.

5. Usos.

	Gala	Diario	días de mal tiempo
Palacios	1	2	4
Campamentos y aeródromos	2	3	4
Buques de más de 5.000 toneladas	1	2	4
Buques de 5.000 a 1.000 toneladas	2	3	4
Buques y embarcaciones inferiores a 1.000 toneladas	3	4	4
Aviones y vehículos terrestres	5	5	5

TÍTULO III.- INSIGNIAS

Definición: Son banderas especiales que izadas indican la autoridad que ostenta el mando.

Capítulo I

Regla número 1.- Capitanes Generales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire.

1.- Descripción.

Ejército: Será una bandera cuadrada, con los colores de la Bandera Nacional, con dos bastones (bengalas) cruzados de Mariscal en azul y sobre ellos el emblema del Ejército en sus esmaltes, en el centro de la franja gualda.

Armada: Será una bandera cuadrada, con los colores de la Bandera Nacional, con un ancla en azul a lo largo de la franja gualda.

Aire: Será una bandera cuadrada, con los colores de la Bandera Nacional, con dos bastones (bengalas) cruzados de Mariscal en azul y sobre ellos el emblema del Ejército del Aire en sus esmaltes, en el centro de la franja gualda.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Según el artículo 12 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el empleo militar de Capitán General le corresponde en exclusiva a Su Majestad el Rey, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

El estandarte de S.M. el Rey desempeña las mismas funciones que las insignias y distintivos.

Por lo tanto, las insignias para Capitanes Generales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire deberían desaparecer.

Regla número 2.- Jefe del Alto Estado Mayor.

En la actualidad este cargo se denomina Jefe del Estado Mayor de la Defensa, modificado conforme al artículo 11 bis. de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del organismo, en sus esmaltes, sin la estrella de cinco puntas en su centro, y en el centro de la banda roja inferior, una estrella de cinco puntas en azul.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI del título III.

Capítulo II

Regla número 1.- Ministro del Ejército.

Cargo desaparecido según el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados Órganos de la Administración Central del Estado.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del Ejército de Tierra en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 2.- General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército de Tierra en sus esmaltes, en la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en color azul, y en el centro de la franja roja inferior, una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, en azul.

Según el artículo 13 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército lleva implícito el ascenso automático a General de Ejército, nuevo empleo militar creado por esta misma Ley.

La divisa de este empleo está compuesta por un bastón de mando y un sable, cruzados en aspa, y cuatro estrellas de cuatro puntas.

Parece indicado, pues, que se modifique esta insignia aumentando una estrella de cuatro puntas, ya que, además, las tres estrellas de cuatro puntas forman parte de la divisa de Teniente General, empleo inmediatamente inferior al de General de Ejército

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Como se ha indicado en la nota precedente, la Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, General de Ejército, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Teniente General. Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente insignia.

Regla número 3.- Teniente General del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas, en color azul, y en el centro de la franja roja superior, el emblema del Ejército, en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 4.- General de División del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos estrellas de cuatro puntas en color azul, y en el centro de la franja roja superior, el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 5.- General de Brigada del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda una estrella de cuatro puntas en color azul, y en el centro de la franja roja superior, el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Capítulo III

Regla número 1.- Ministro de Marina.

Cargo desaparecido según el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados Órganos de la Administración Central del Estado.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos anclas azules cruzadas perpendicularmente, con el eje paralelo a la vaina.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 2.- Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema de la Armada, y una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, color azul, y en sentido horizontal.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

La Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, Almirante General, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Almirante. Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente insignia.

Regla número 3.- Almirante.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda tres roeles en color azul.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 4.- Vicealmirante.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos roeles en color azul.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 5.- Contralmirante.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda un roel en color azul.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 6.- Capitán de Navío con mando en División, Escuadrilla, Flotilla o Agrupación Operativa.

1. Descripción.

Será un gallardetón de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda un roel en color azul.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 7.- Capitán de Fragata o Corbeta con mando de Flotilla, Escuadrilla, División o Agrupación Operativa (Gallardetón).

1. Descripción.

Será un gallardetón de los colores de la Bandera Nacional.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 8.- Comandante más antiguo en Reunión de Buques (Jefe de Bahía).

1. Descripción.

Será un grimpolón de los colores de la Bandera Nacional.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 9.- Comandante de Buque de Guerra (Gallardete).

1. Descripción.

Será un gallardete de los colores de la Bandera Nacional, con la vaina rígida y el mosquetón en su punto medio.

2. Tipos y usos.

Los indicados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Capítulo IV

Regla número 1.- Ministro del Aire.

Cargo desaparecido según el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados Órganos de la Administración Central del Estado.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del Ejército del Aire en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 2. Jefe del Estado Mayor del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, en plata; en la franja gualda, tres estrellas de cuatro puntas en azul, y en el centro de la franja roja inferior, una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, en azul.

Según el artículo 13 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire lleva implícito el ascenso automático a General del Aire, nuevo empleo militar creado por esta misma Ley.

La divisa de este empleo está compuesta por un bastón de mando y un sable, cruzados en aspa, y cuatro estrellas de cuatro puntas.

Parece indicado, pues, que se modifique esta insignia aumentando una estrella de cuatro puntas, ya que, además, las tres estrellas de cuatro puntas forman parte de la divisa de Teniente General, empleo inmediatamente inferior al de General del Aire.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Como se ha indicado en la nota precedente, la Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, General del Aire, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Teniente General.

Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente insignia.

Regla número 3. Teniente General del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas, en color azul, y en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, en plata.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 4.- General de División del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, en plata, y en centro de la franja gualda dos estrellas de cuatro puntas, en color azul.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 4.- General de Brigada del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, en plata, y en centro de la franja gualda una estrella de cuatro puntas, en color azul.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Capítulo V

Regla número 1.- Coronel del Ejército con Mando de Fuerzas Conjuntas.

1. Descripción.

Será una bandera con forma de corneta, de los colores de la Bandera Nacional, llevando el emblema del Ejército en sus esmaltes en el centro de la franja roja superior.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Regla número 2.- Coronel del Ejército del Aire con Mando de Fuerzas Conjuntas.

1. Descripción.

Será una bandera con forma de corneta, de los colores de la Bandera Nacional, llevando el emblema del Ejército del Aire, en el centro de la franja roja superior, en plata.

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo VI de este título.

Capítulo VI

Regla número 1.- Tipos y usos de las insignias.

1. Tipos y medidas.

Para las insignias de forma de bandera cuadra, corneta, gallardetón, grimpolón, se adoptarán las medidas siguientes:

Tipos	Ancho de la vaina milímetros
Número 1	1.600
Número 2	1.200
Número 3	800
Número 4	300

Si tienen forma de gallardete serán las que figuran a continuación:

Tipos	Ancho de la vaina milímetros	Longitud milímetros
Número 5	160	1.000
Número 6	140	500
Número 7	120	250
Número 8	100	130

2. Usos.

2.1. En buques, vehículos militares y aviones cuando corresponda, y en aquellos establecimientos que se determinen.

2.2. Estas insignias podrán utilizarse como distintivos -en los vehículos oficiales- con el tamaño de éstos, en actos oficiales dentro de su jurisdicción.

2.3. Los buques y embarcaciones menores usarán las insignias de los tamaños que se señalan a continuación, y con clasificación dependiente del desplazamiento y de las denominaciones del día.

Buques	Insignias, excepto gallardetes			Gallardetes		
	Diario	Días de mal tiempo	Gala	Diario	Días de mal tiempo	Gala
Buques mayores de 5.000 toneladas de desplazamiento en rosca	1	3	1	7	8	5
Buques de 2.000 a 5.000 toneladas de desplazamiento en rosca	2	3	1	7	8	6
Buques de 1.000 a 2.000 toneladas de desplazamiento en rosca	3	4	2	7	8	7
Buques inferiores a 1.000 toneladas de desplazamiento en rosca	4	4	3	8	8	7
Falúas y embarcaciones menores	4	4	4	8	8	8

2.4. En edificaciones se usarán las siguientes medidas:

	Número
Alturas superiores a 18 metros	1
Alturas comprendidas entre 10 y 18 metros	2
Alturas inferiores a 10 metros	3

3. Confección.

De tejido fuerte de lanilla o fibras artificiales. Los tintes de los colores serán inalterables, en los dibujos o estampados de los escudos, emblemas, estrellas o roeles, por ambas caras. También pueden ser confeccionados con sobrepuestos. En aeronaves y vehículos, los del número 4 podrán ser metálicos.

TÍTULO IV.- DISTINTIVOS

Definición: Son banderas especiales que se usan para señalar la presencia de personalidades civiles y militares.

Capítulo I

Regla número 1.- Presidente, Vicepresidente y Ministros del Gobierno. Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino.

La Constitución Española de 1978, en su artº 66, establece que las Cortes Generales están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado; ambos con sus propios Presidentes, si bien las sesiones conjuntas son presididas por el Presidente del Congreso de los Diputados (artº 72.2), por lo que se debería incluir a ambos cargos.
Por otra parte, hoy día no existe el Consejo del Reino.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, con los colores de la Bandera Nacional, con el escudo de España (modalidad número 1) en el centro de la franja gualda.

El escudo será el aprobado por Ley 33/1981, de 5 de octubre, que sólo contempla una modalidad.

2. Tipos y usos.

En buques, vehículos, edificios y mástiles según se especifica en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 2.- Embajadores de España, Enviados extraordinarios, Ministros Plenipotenciarios (Jefes de Misión) y Encargados de Negocios (con cartas de Gabinete).

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, con los colores de la Bandera Nacional, con el escudo de España (modalidad número 2) en el centro de la franja gualda.

El escudo será el aprobado por Ley 33/1981, de 5 de octubre, que sólo contempla una modalidad.
--

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo III del título IV. En buques y vehículos automóviles en el interior del Estado en que estén acreditados; en España, solamente en vehículos automóviles cuando actúen en misión oficial.

Regla número 3.- Encargados de Negocios y Cónsules.

1. Descripción.

Será una bandera con los colores de la Bandera Nacional en forma de corneta, con el escudo de España (modalidad número 2) en el centro de la franja gualda.

El escudo será el aprobado por Ley 33/1981, de 5 de octubre, que sólo contempla una modalidad.
--

2. Tipos y usos.

Los especificados en la regla número 1 del capítulo III del título IV. En buques y vehículos automóviles en el interior del Estado en que estén acreditados; para ejercer este derecho, se tendrán en cuenta las Leyes, Reglamentos y usos del Estado receptor.

Regla número 4.- Gobernador General y Gobernador Civil.

Estos cargos ya no existen. El equivalente actual es el cargo de Delegado del Gobierno, según el artículo 6.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

1. Descripción.

Será una bandera con los colores de la Bandera Nacional en forma de corneta, llevando en el centro de la franja gualda el escudo de España (modalidad número 2).

El escudo será el aprobado por Ley 33/1981, de 5 de octubre, que sólo contempla una modalidad.

2. Tipos y usos.

Exclusivamente en vehículos automóviles en actos oficiales o de servicio, dentro de su jurisdicción, según se especifica en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 5.- Presidentes de Diputación, Mancomunidad, Cabildo Insular y Alcaldes de capitales de provincia.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra del color o colores de la bandera de la provincia o capital, llevando en su centro el escudo de la misma.

2. Tipos y usos.

Exclusivamente en vehículos automóviles en actos oficiales, dentro de su jurisdicción, según se especifica en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

3. Observación.

Se ha tomado como ejemplo la representación de la provincia de La Coruña.

Capítulo II

Regla número 1.- Capitanes Generales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire.

Según el artículo 12 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el empleo militar de Capitán General le corresponde en exclusiva a Su Majestad el Rey, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

El estandarte de S.M. el Rey desempeña las mismas funciones que las insignias y distintivos.

Por lo tanto, los distintivos para Capitanes Generales de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire deberían desaparecer.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda la divisa de Capitán General en color rojo.

En el caso de mantener los distintivos para Capitán General, hay que tener en cuenta que las divisas han sido modificadas por Orden Ministerial 136/1999, de 20 de mayo: "Dos bastones de mando en aspa, con las empuñaduras en lo bajo. Están acompañados: en lo alto por la corona real, en los huecos por cuatro estrellas de cuatro puntas y en el punto de cruce de los bastones por otra estrella igual a las anteriores".

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 2.- Jefe del Alto Estado Mayor.

En la actualidad este cargo se denomina Jefe del Estado Mayor de la Defensa, modificado conforme al artículo 11 bis. de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del organismo, en sus esmaltes, sin la estrella de cinco puntas en su centro, y en el centro de la banda roja inferior, una estrella de cinco puntas en azul.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 3.- Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Figura suprimida por la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en rojo y una fasces de plata en la franja roja superior.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 4.- Vicario General Castrense.

Su denominación actual es: Arzobispo Castrense.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos estrellas de cuatro puntas en rojo y en la franja roja superior el emblema del Clero Castrense en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 5.- General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército de Tierra, en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en color rojo y en el centro de la franja roja inferior, una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, en azul.

Según el artículo 13 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército lleva implícito el ascenso automático a General de Ejército, nuevo empleo militar creado por esta misma Ley.

La divisa de este empleo está compuesta por un bastón de mando y un sable, cruzados en aspa, y cuatro estrellas de cuatro puntas.

Parece indicado, pues, que se modifique este distintivo aumentando una estrella de cuatro puntas, ya que, además, las tres estrellas de cuatro puntas forman parte de la divisa de Teniente General, empleo inmediatamente inferior al de General de Ejército

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Como se ha indicado en la nota precedente, la Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, General de Ejército, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Teniente General. Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente distintivo.

Regla número 6.- Teniente General del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en color rojo, y en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 7.- General de División del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadrada, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos estrellas de color rojo y en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 8.- General de Brigada del Ejército.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda una estrella de color rojo, y en el centro de la franja roja superior, el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 9.- Gobernador Militar.

Este cargo fue suprimido por la disposición adicional segunda del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa.
--

1. Descripción.

Será una bandera con forma de corneta de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del Ejército en sus esmaltes.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 10.- Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema de la Armada, en color azul; en el centro de la franja gualda, tres roeles en color rojo, y en el centro de la franja roja inferior, una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, en azul.

Según el artículo 13 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Armada lleva implícito el ascenso automático a Almirante General, nuevo empleo militar creado por esta misma Ley y situado en el orden jerárquico inmediatamente por encima del empleo de Almirante.

Parece indicado, pues, que se modifique este distintivo aumentando un roel, ya que tres roeles son los que identifican al empleo de Almirante en los distintivos.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

La Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, Almirante General, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Almirante. Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente distintivo.

Regla número 11.- Almirante.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda tres roeles en color rojo.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 12.- Vicealmirante y General de División de la Armada.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda dos roeles en color rojo.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 13.- Contralmirante y General de Brigada de la Armada.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda un roel de color rojo.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 14.- Comandante de Marina.

1. Descripción.

Será una bandera con forma de corneta de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda un roel en rojo.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 15.- General Jefe del Estado Mayor del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra, de los colores de la Bandera Nacional, llevando en la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, en plata, en la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en rojo, y en el centro de la franja roja inferior una estrella de cinco puntas, emblema simplificado del Estado Mayor, en azul.

Según el artículo 13 de la Ley 17/1999, "Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire lleva implícito el ascenso automático a General del Aire, nuevo empleo militar creado por esta misma Ley.

La divisa de este empleo está compuesta por un bastón de mando y un sable, cruzados en aspa, y cuatro estrellas de cuatro puntas.

Parece indicado, pues, que se modifique este distintivo aumentando una estrella de cuatro puntas, ya que, además, las tres estrellas de cuatro puntas forman parte de la divisa de Teniente General, empleo inmediatamente inferior al de General del Aire.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Como se ha indicado en la nota precedente, la Ley 17/1999 ha creado un nuevo empleo militar, General del Aire, situado jerárquicamente entre los de Capitán General y Teniente General. Parece obligado, por tanto, el reglamentar su correspondiente distintivo.

Regla número 16.- Teniente General del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire, y en el centro de la franja gualda tres estrellas de cuatro puntas en color rojo

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 17.- General de División del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire en plata y en el centro de la franja gualda dos estrellas de cuatro puntas en color rojo.

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 18.- General de Brigada del Ejército del Aire.

1. Descripción.

Será una bandera cuadra de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja roja superior el emblema del Ejército del Aire en plata, y en el centro de la franja gualda, una estrella de cuatro puntas de color rojo

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Regla número 19.- Jefe de Sector Aéreo.

1. Descripción.

Será una bandera con forma de corneta de los colores de la Bandera Nacional, llevando en el centro de la franja gualda el emblema del Ejército del Aire en plata

2. Tipos y usos.

En buques, edificios, mástiles y vehículos, según lo especificado en la regla número 1 del capítulo III del título IV.

Capítulo III

Regla número1.- Tipos y usos de los distintivos.

1. Tipos.

Tipos	Largo y ancho milímetros
1	1.600
2	1.200
3	800
4	300

2. Usos.

2.1. En lugar de éstos podrá usarse la insignia -en los vehículos oficiales- con el mismo tamaño, en actos oficiales dentro de su jurisdicción.

2.2. Tamaños

Buques	Diario	Días de mal tiempo	Gala
Buques mayores de 5.000 toneladas desplazamiento rosca	2	3	1
Buques de 2.000 a 5.000 toneladas desplazamiento rosca	2	3	1
Buques de 1.000 a 2.000 toneladas desplazamiento rosca	3	4	2
Buques inferiores a 1.000 toneladas desplazamiento rosca	4	4	3
Falúas y embarcaciones menores	4	4	4
Vehículos	4	4	4
	Superior a 18 metros	De 10 a 18 metros	Menos de 10 metros
Edificaciones y mástiles	1	2	3

2.3. Queda restringido el uso de los distintivos solamente para Actos Oficiales de Representación, suprimiéndose su uso habitual para todos aquellos sin esta especial característica.

3. Confección.

De tejido fuerte de lanilla o fibras artificiales. Los tintes de los colores serán inalterables, en los dibujos o estampados de los escudos, emblemas, estrellas y roeles, por ambas caras. También pueden ser confeccionados con sobrepuestos. En aeronaves y vehículos, los del número 4 podrán ser metálicos.”

Anexo N°3